

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Capacitación y Evaluación del Instituto Nacional de Migración	2
Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Calidad e Innovación del Instituto Nacional de Migración	5

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de vigas de acero tipo I, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia	7
Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia	28

SECRETARIA DE SALUD

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud	49
Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	85
Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, y se abroga el diverso por el que se crea al Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, publicado el 24 de agosto de 1988	98
Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional de Vacunación	101

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Resolución por la que se modifica el régimen transitorio de los términos y condiciones generales para las ventas de primera mano de gas natural	103
---	-----

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Cablevisión de Chietla, S.A. de C.V.	106
---	-----

AVISOS

Judiciales y generales	108
------------------------------	-----

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud formulada por campesinos del poblado La Esperanza para la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará La Esperanza, Municipio de Jalpan, Pue. 115

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 116

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 117

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 117

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 117

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)..... 118

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

Esta edición consta de tres secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION****ACUERDO por el que se crea el Comité Interno de Capacitación y Evaluación del Instituto Nacional de Migración.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

FELIPE DE JESUS PRECIADO CORONADO, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, con fundamento en los artículos 17 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 7o. de la Ley General de Población; 90 fracción I y 91 fracción I inciso A, del Reglamento de la Ley General de Población; 31, 32 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Migración es un órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como el ejercicio de la coordinación con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, que concurren a la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Que es deber del Instituto Nacional de Migración, ejecutar las medidas necesarias para sensibilizar y rescatar los valores humanos de su personal, para lo cual, se impulsará el Centro de Capacitación y Desarrollo Humano más enfocado al factor humano complementando así el adiestramiento y la inducción.

Que con el propósito de coadyuvar con las tareas del Centro de Capacitación Migratoria del Instituto Nacional de Migración y fortalecer las mismas es que se considera necesario crear un Comité de Capacitación y Evaluación, por lo que he tenido a bien emitir el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Comité Interno de Capacitación y Evaluación del Instituto Nacional de Migración, como órgano de consulta en las acciones de selección de los programas específicos de capacitación a implementarse en el Instituto Nacional de Migración; así como proponer los lineamientos que permitan seleccionar a los candidatos que participarán en el Programa de Certificación de Competencia Laboral del Consejo de Normalización y Certificación de la Competencia Laboral (CONOCER), que operará un programa piloto para el Instituto Nacional de Migración.

SEGUNDO.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

Instituto	Instituto Nacional de Migración.
Comité	Comité Interno de Capacitación y Evaluación.
Subcomités	Los autorizados por el Comité para la atención de asuntos específicos.
Coordinaciones	Las diversas Coordinaciones del Instituto Nacional de Migración.

TERCERO.- El Comité se integrará de la siguiente manera:

Un Presidente.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, quien participará con voz y voto de calidad y será suplido en sus ausencias, por el Coordinador de Planeación e Investigación.

Un Secretario.- El titular de la Coordinación de Planeación e Investigación, quien participará con voz y voto y será suplido en sus ausencias por el titular de la Dirección de Capacitación y Evaluación.

Vocales.- Los titulares de las Coordinaciones y de las Delegaciones Regionales que integran el Instituto, quienes participarán con voz y voto y serán suplidos en sus ausencias por quienes designen, en cuyo caso lo será un Director de área.

Invitados especiales.- Podrán asistir a las sesiones del Comité, terceras personas que tengan interés en la materia, previa invitación del mismo, las cuales participarán con voz pero sin voto.

Asesores.- Los servidores públicos designados como enlaces por cada Coordinación.

Las propuestas que se hagan dentro del Comité se someterán a votación y se tomará acuerdo por mayoría de votos.

CUARTO.- Corresponde al Presidente del Comité:

- I. Coordinar y dirigir las sesiones del Comité;
- II. Indicar al Secretario la fecha en que se debe convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias;
- III. Autorizar el proyecto que le presente el Secretario, del calendario anual de sesiones ordinarias para aprobación de los miembros del Comité;
- IV. Autorizar el proyecto del orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias;
- V. Informar al Comité del avance de los programas específicos de capacitación que operan en el Instituto;
- VI. Proponer al Consejo Directivo, a nombre del Comité las decisiones que se hayan tomado en el seno del mismo, y
- VII. Firmar las actas de las sesiones.

QUINTO.- Corresponde al Secretario del Comité:

- I. Convocar por escrito a los miembros del Comité, a la celebración de sesiones y realizar los preparativos legales correspondientes, previa aprobación del Presidente del Comité;
- II. Formular el proyecto del orden del día de cada sesión y someterlo a la consideración del Presidente del Comité;
- III. Vigilar la expedición correcta del orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, incluyendo los documentos de apoyo necesarios; remitir a cada integrante del Comité, el expediente de la sesión a celebrarse, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la sesión;
- IV. Elaborar y someter a la consideración del Comité, el proyecto de calendario anual de sesiones del mismo;
- V. Pasar lista de asistencia e informar si se puede sesionar válidamente;
- VI. Dar lectura al orden del día;
- VII. Levantar las actas de las sesiones e incluir en ellas los acuerdos del Comité y consignarlas, con la firma del Presidente y la propia, en el libro autorizado para tal efecto, el cual quedará a su cuidado;
- VIII. Recoger las votaciones y efectuar su conteo;
- IX. Fomentar la participación proactiva de los miembros del Comité;
- X. Cuidar que el archivo de documentos del Comité esté completo y se mantenga actualizado cuidando su conservación por el tiempo mínimo necesario previsto en las leyes aplicables, y
- XI. Las demás que le encomienden los miembros del Comité en las sesiones.

SEXTO.- Corresponde a los Vocales del Comité:

- I. Aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité;
- II. Analizar y aprobar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar;
- III. Emitir su voz y en su caso, voto de los asuntos tratados en la sesión, y
- IV. Realizar las tareas que le encomiende el Presidente o el Comité en pleno.

El representante de la Coordinación Jurídica verificará que se cumplan con todos los requisitos legales en los actos y disposiciones emanados del Comité.

Las propuestas que se hagan dentro del Comité se someterán a votación y se tomará acuerdo por mayoría de votos.

SEPTIMO.- El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Emitir opinión respecto de los programas específicos de capacitación a implementarse en el Instituto;
- II. Desarrollar esquemas básicos de capacitación para los programas específicos de capacitación, para aprobación del Consejo Directivo del Instituto, a través de su Presidente;
- III. Realizar el estudio y propuesta para determinar el perfil de los candidatos para la obtención de la certificación de competencia laboral;
- IV. Proponer a los candidatos que puedan ser sujetos a la certificación de competencia laboral;
- V. Proponer al Director del Centro de Capacitación y Evaluación los candidatos a diplomados o maestrías;
- VI. Proponer al Consejo Directivo del Instituto, las bases para la profesionalización del personal y la carrera del servicio civil dentro del Instituto;
- VII. Diseñar, elaborar y dar seguimiento al Programa de detección de necesidades de capacitación (DNC) en sector central y delegaciones;
- VIII. Proponer, los programas específicos de capacitación en el Instituto, en corto, mediano y largo plazo; con el fin de promover el desarrollo del personal del Instituto en una doble vertiente, la del factor humano y de adiestramiento e inducción; todo ello en base a la consecución de los fines del propio Instituto;
- IX. Proponer, en congruencia con los programas sectoriales e institucionales, las políticas y prioridades que en materia de capacitación se aplicarán en el Instituto;
- X. Establecer Subcomités que realicen estudios específicos sobre aspectos de capacitación, tanto para el sector central como en delegaciones regionales, y
- XI. Proponer a la Dirección de Capacitación y Evaluación del Instituto, los mecanismos de coordinación entre las áreas centrales y las delegaciones regionales del Instituto, con el fin de mejorar sus alcances y aprovechamiento.

OCTAVO.- El Comité se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez cada trimestre y en sesiones extraordinarias, a juicio del Presidente, las veces que sean necesarias; para lo cual se instruirán las convocatorias correspondientes por el Presidente del Comité, a través del Secretario, debiéndose levantar en todas las sesiones un acta la cual será firmada por todos los participantes.

NOVENO.- En la primera sesión de cada año se presentará al Comité el proyecto de calendario de sesiones ordinarias, para aprobación de sus miembros.

DECIMO.- La convocatoria a sesiones ordinarias o extraordinarias deberá incluir el orden del día, copia del acta de la sesión anterior y de la documentación e información necesaria, que será entregada a los miembros del Comité por lo menos con cinco días de anticipación a la misma.

DECIMO PRIMERO.- El quórum que se requiere para que tengan verificativo las reuniones del Comité es de la asistencia del cincuenta por ciento más uno, de sus miembros, debiendo estar presente en todas ellas el Presidente del Comité o su suplente.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Capacitación y Evaluación del Instituto Nacional de Migración, entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de junio de 2001.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Felipe de Jesús Preciado Coronado**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se crea el Comité Interno de Calidad e Innovación del Instituto Nacional de Migración.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

FELIPE DE JESUS PRECIADO CORONADO, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, con fundamento en los artículos 17 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 7o. de la Ley General de Población; 90 fracción I y 91 fracción I inciso A, del Reglamento de la Ley General de Población; 31, 32 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Migración es un órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, que tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, así como el ejercicio de la coordinación con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, que concurren a la atención y solución de los asuntos relacionados con

la materia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Que siendo una de las estrategias de las Instituciones gubernamentales, ante los nuevos retos y cambios sociales, el implementar los programas de calidad e innovación, es que el Instituto Nacional de Migración tiene como propósito diseñar estrategias de corto y largo plazo, así como el plan de implantación del sistema de administración por calidad total.

Que con el propósito de cumplir con un programa de calidad total, se considera necesario crear el Comité Interno de Calidad e Innovación, por medio del cual se pretende arraigar un proceso de calidad en el Instituto, adoptando fórmulas de desempeño administrativo, financiero y técnico, que se aproximen en lo general a los estándares internacionales aplicados en otros países que se distinguen por su eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios migratorios.

Que en consideración de lo anterior es que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea el Comité Interno de Calidad e Innovación del Instituto Nacional de Migración, que tendrá por objeto constituirse en un mecanismo de consulta que participe en la selección de los programas y subprogramas que conformen los procesos de calidad en el Instituto; así como en el fortalecimiento del esquema operativo del mismo.

SEGUNDO.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

Instituto	Instituto Nacional de Migración.
Comité	Comité Interno de Calidad e Innovación
Grupo de Trabajo	Los autorizados por el Comité para la atención de asuntos específicos
Coordinaciones	Las diversas Coordinaciones del Instituto Nacional de Migración.

TERCERO.- El Comité se integrará de la siguiente forma:

Un Presidente.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, quien participará con voz y voto de calidad y será suplido en sus ausencias por el Coordinador de Planeación e Investigación.

Un Secretario.- El Coordinador de Planeación e Investigación, quien participará con voz y voto y será suplido en sus ausencias por quien designe, en cuyo caso será un Director de área.

Vocales.- Los titulares de las Coordinaciones y los Delegados Regionales del Instituto, quienes participarán con voz y voto y serán suplidos en sus ausencias por quien designen, en cuyo caso será un Director de área o un Subdelegado Regional.

Invitados especiales.- Podrán asistir a las sesiones del Comité, terceras personas que tengan interés en la materia, previa invitación del mismo, las cuales participarán con voz pero sin voto.

Asesores.- Los servidores públicos designados como enlaces por cada Coordinación.

Las propuestas que se hagan dentro del Comité se someterán a votación y se tomará acuerdo por mayoría de votos.

CUARTO.- Corresponde al Presidente del Comité:

- I. Coordinar y dirigir las sesiones del Comité;
- II. Indicar al Secretario la fecha en que se debe convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias;
- III. Autorizar el proyecto de calendario anual de sesiones ordinarias que le presente el Secretario, para aprobación de los miembros del Comité;
- IV. Autorizar el proyecto del orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias;
- V. Informar al Comité del avance de los procesos de calidad y de fortalecimiento aplicables en el Instituto;
- VI. Proponer al Consejo Directivo del Instituto, los programas y subprogramas a participar en los procesos de calidad en el Instituto, y
- VII. Firmar las actas de las sesiones.

QUINTO.- Corresponde al Secretario del Comité:

- I. Convocar por escrito a los miembros del Comité, a la celebración de sesiones y realizar los preparativos legales correspondientes, previa aprobación del Presidente del Comité;
- II. Formular el proyecto del orden del día de cada sesión y someterlo a la consideración del Presidente del Comité;
- III. Vigilar la expedición correcta del orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, incluyendo los documentos de apoyo necesarios; remitir a cada integrante del Comité el expediente de la sesión a celebrarse, por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la misma;
- IV. Elaborar y someter a la consideración del Comité, el proyecto de calendario anual de sesiones del mismo;
- V. Pasar lista de asistencia e informar si se puede sesionar válidamente;
- VI. Dar lectura al orden del día;

VII.

con la firma del Presidente y la propia, en el libro autorizado para tal efecto, el cual quedará a su cuidado;

VIII.

- IX.** Fomentar la participación proactiva de los miembros del Comité;
Cuidar que el archivo de documentos del Comité esté completo y se mantenga actualizado aplicables, y

Las demás que le encomienden los miembros del Comité en las sesiones.

SEXTO.- Corresponde a los Vocales del Comité:

Aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité;

II.

- III.** Emitir su voz y en su caso voto de los asuntos tratados en la sesión, y
Realizar las tareas que le encomiende el Presidente o el Comité en pleno.

El representante de la Coordinación Jurídica verificará que se cumplan con todos los requisitos

Las propuestas que se hagan dentro del Comité se someterán a votación y se tomará acuerdo por

SEPTIMO. El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I.-** Proponer al Consejo Directivo del Instituto, los programas y subprogramas que integren los procesos de calidad e innovación del mismo;
- II.-** Proponer al Consejo Directivo del Instituto, las medidas que fortalezcan el esquema operativo del Institut
- III.** Analizar y determinar cuáles son las medidas adecuadas para la implementación del proceso
- IV.** Proponer al Consejo Directivo del Instituto, en congruencia con los programas sectoriales e
- aplicar dentro del Instituto;
-
- innovación tanto para el sector central como en delegaciones regionales;
- VI.-** Establecer los mecanismos de coordinación entre las áreas centrales y las Delegaciones Regionales del Instituto que coadyuven en la implementación y seguimiento de los programas
- VII.** Dar seguimiento y emitir opinión de la aplicación del programa de calidad e innovación en el

OCTAVO. El Comité se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez cad sesiones extraordinarias, las veces que sean necesarias; a juicio del Presidente, para lo cual se emitirán las convocatorias correspondientes por el Presidente del Comité, a través del Secretario, debiéndose

NOVENO. En la primera sesión de cada año se presentará al Comité el proyecto de calendario de

DECIMO. La convocatoria a sesiones ordinarias copia del acta de la sesión anterior y de la documentación e información necesaria, que será entregada a los miembros del Comité por lo menos con cinco días de anticipación a la misma.

DECIMO PRIMERO.- El quórum que se requiere para que tengan verificativo las reuniones del Comité es de la asistencia del cincuenta por ciento más uno, de sus miembros, debiendo estar presente

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Calidad e Innovación del
Diario Oficial

de la Federación

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración,

Jesús Preciado Coronado. Rúbrica.

**RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la
igación antidumping sobre las importaciones de vigas de acero tipo I, mercancía
clasificada en la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de**

Importación, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE VIGAS DE ACERO TIPO I, MERCANCIA CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 7216.32.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo 06/01 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS**Presentación de la solicitud**

1. El 5 de marzo de 2001, Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, compareció ante esta Secretaría para solicitar el inicio de la investigación administrativa en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones de vigas de acero tipo I, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia.

2. La solicitante manifestó que en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, las importaciones de vigas de acero tipo I, originarias de la República Federativa de Brasil, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, las cuales causaron daño o amenaza de daño a la producción nacional de mercancías idénticas o similares, lo que se reflejó en el deterioro de sus principales indicadores económicos y en un desempeño financiero negativo de sus operaciones.

Solicitante

3. Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en avenida Lázaro Cárdenas 601, colonia La Nogalera, Guadalajara, Jalisco, cuya actividad consiste, entre otras, en la fabricación y venta de perfiles de acero, primordialmente para la industria de la construcción.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior, la solicitante manifestó que durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2000, representó más de 94 por ciento de la producción nacional de vigas de acero tipo I. Para acreditar lo anterior presentó una carta de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero, del 19 de febrero de 2001, indicando que de acuerdo con sus registros, las únicas empresas a nivel nacional que fabrican vigas estructurales de acero tipo I, son Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V. y Aceros de Jalisco, S.A. de C.V., asimismo, presenta una carta del 23 de febrero de 2001, de Aceros de Jalisco, S.A. de C.V., en la que manifiesta que durante el periodo enero a diciembre de 2000, representó el 5.2 por ciento de la producción nacional de vigas de acero, por lo que apoya la solicitud de investigación.

Información sobre el producto**A. Descripción**

5. Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., indicó que el producto importado de la República Federativa de Brasil y el producto similar de fabricación nacional es un bien comerciable o "commodity" que se produce a partir de "billets" o palanquillas de acero, cuyo nombre genérico es vigas de acero tipo I, conocido con los nombres comerciales y/o técnicos "viga IPS", "viga estándar", "viga I", "perfil I estándar (IE)" y "viga estructural".

B. Tratamiento arancelario

6. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, el producto investigado se clasifica en la fracción arancelaria 7216.32.01. Conforme a lo indicado en la tarifa referida la partida 7216 considera los "Perfiles de hierro o acero sin alear", la subpartida de primer nivel 7216.32 comprende "Perfiles en I" y la fracción arancelaria los describe como "Cuya sección transversal no exceda de 23 cm., excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 7216.32.02". Esta última fracción arancelaria se describe como "Cuya sección transversal sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm, y que presente peraltes y/o espesores desiguales".

7. De acuerdo con la tarifa a que se hace referencia en el punto anterior, en la fracción arancelaria 7216.32.01 la unidad de medida utilizada es el kilogramo, mientras que las operaciones comerciales normales del producto investigado se realizan en toneladas métricas. Por otra parte, la solicitante indicó que a través de dicha fracción ingresan al mercado nacional, además de las vigas de acero tipo I, el producto denominado "vigas tipo H" ("vigas IPR"), en diversas dimensiones.

8. Impuesto General de Importación, publicado en el el 18 de diciembre de 1995, las importaciones de mercancías clasificadas en la fracción arancelaria 7216.32.01 originarias de países con los que los por ciento.

Conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las importaciones clasificadas en la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Estados Unidos de América y de Canadá se sujetaron al código de desgravación "C", sobre una tasa arancelaria base de 10 por ciento. Mediante dicho código, la tasa arancelaria base se sujetó a un

las importaciones que se realicen bajo la cobertura de la fracción indicada quedarán libres de arancel a partir del 1 enero de 2003.

10. De acuerdo con lo establecido en los tratados Mexicanos con las repúblicas de Colombia, Venezuela, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua y Chile, las importaciones clasificadas en la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto desgravación:

Las importaciones originarias de las repúblicas de Colombia y Venezuela se sujetaron a un proceso de desgravación en 10 etapas anuales iguales, sobre un efectuándose la primera disminución el 1 de enero de 1995 y quedarán libres de arancel el 1 de julio de 2004.

b) Las importaciones originarias de la República de Costa Rica se sujetaron al código de se sujetó a un proceso de desgravación en cinco etapas anuales iguales a partir del 1 de enero de 1995 y quedarán libres de arancel el 1 de julio de 1999.

c) En relación con la sujetaron al código de desgravación "A". Mediante dicho código las importaciones de dichos países se encuentran libres de arancel a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado respectivo, 1 de enero de

d) libres de arancel a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado respectivo, 1 de enero de 1999.

11. Mediante el Decreto que estableció la tasa aplicable para 1999 del Impuesto General de Bolivia, Chile y Nicaragua, publicado el 31 de diciembre de 1998 en el **Diario Oficial de la Federación** las importaciones clasificadas en la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, quedaron sujetas a las siguientes tasas arancelarias ad valorem de Canadá y de los Estados Unidos de América se sujetaron a un arancel de 4 por ciento; para las repúblicas de Colombia y de Venezuela se aplicará una tasa de 4.3 por ciento cuando la importación se importación se realice entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 1999, y las originarias de las repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Chile quedaron libres de arancel. Las importaciones o países distintos a los señalados quedaron sujetas a un arancel ad valorem de 10 por ciento.

Asimismo, conforme al Decreto que establece la tasa aplicable para el año 2000 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de América del Norte, Colombia, Venezuela, **Diario Oficial de la**

Federación

del Impuesto General de Importación, quedaron sujetas a las siguientes tasas arancelarias ad valorem:

para las repúblicas de Colombia y de Venezuela se aplicará una tasa de 3.6 por ciento cuando la importación se realice entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2000 y una tasa de 2.8 por ciento cuando repúblicas de Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Chile continuaron exentas de arancel. Las importaciones ciento.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el tratado comercial suscrito por los Estados Unidos Mexicanos con la Comunidad Económica Europea, las importaciones clasificadas en la fracción

Comunidad Económica Europea se sujetaron al código de desgravación "C", sobre una tasa arancelaria clasificadas en la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de

Importación, originarias de la Comunidad Económica Europea, se eliminarán conforme al siguiente calendario de desgravación: 8 por ciento en el 2000; 6 por ciento en el 2001; 5 por ciento en el 2002; 4 por ciento en el 2003 y 2004; 3 por ciento en el 2005; 1 por ciento en el 2006, y quedarán libres de arancel a partir del 1 de enero de 2007.

14. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el tratado comercial suscrito por los Estados Unidos Mexicanos con el Estado de Israel, el arancel a que están sujetas las importaciones originarias de dicho país, clasificadas en la fracción arancelaria 7216.32.01, se encuentran libres de arancel a partir de la entrada en vigor del tratado, 1 de julio de 2000.

15. Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el tratado comercial suscrito por los Estados Unidos Mexicanos con las repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador, las importaciones clasificadas en la fracción 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de dichos países se sujetaron al código de desgravación "B7", sobre una tasa base de 6 por ciento. Mediante dicho código, la tasa arancelaria base se sujetó a un proceso de desgravación en 7 etapas iguales a partir de la entrada en vigor del tratado, 1 de enero de 2001, de forma que quedarán libres de arancel a partir del séptimo año de vigencia del tratado.

C. Características físicas y composición química

16. La solicitante indicó que las vigas de acero tipo I importadas de la República Federativa de Brasil y las de fabricación nacional se describen por sus dimensiones, así como por las propiedades físicas y la composición química de los aceros con los que se fabrican.

17. Por lo que se refiere a las dimensiones de las vigas de acero tipo I, tanto en el sistema inglés como en el sistema métrico, la medida puede ser de 4 x 7.7, 5 x 10, 6 x 12.5 y 200 mm x 26.2. Cada una de estas dimensiones se describe por la magnitud, tanto en el sistema inglés como en el sistema métrico, del peralte, patín, espesor, alma y peso. En particular, en el sistema inglés, la primera de las dimensiones señaladas tiene un peralte, patín, espesor y alma de 4, 2.66, 0.293 y 0.193 pulgadas, respectivamente, y un peso de 7.70 lb/ft; por lo que se refiere a la segunda de las dimensiones indicadas, ésta presenta un peralte, patín, espesor y alma de 5, 3.004, 0.326 y 0.214 pulgadas, respectivamente, y un peso de 10 lb/ft; la tercera de las medidas referidas presenta un peralte, patín, espesor y alma de 6, 3.332, 0.359 y 0.232 pulgadas, respectivamente, y un peso de 12.50 lb/ft; finalmente la medida de 200 mm x 26.2 tiene un peralte, patín, espesor y alma de 7.874, 3.543, 0.445 y 0.295 pulgadas, respectivamente, y un peso de 17.61 lb/ft.

18. Asimismo, la solicitante indicó que se utilizan cinco tipos de acero para la fabricación tanto del producto originario de la República Federativa de Brasil como del producto nacional similar: acero A36, acero A529-50, acero A529-55, acero A572-50 y acero A572-60, los cuales se describen por las características físicas denominadas límite elástico, esfuerzo máximo y elongación en 2 pulgadas, así como por su contenido porcentual de carbono, manganeso, fósforo, azufre y silicio. Al respecto, la solicitante indicó que los aceros referidos presentan las características físicas y composición química que se indica a continuación:

a) El acero A36 presenta un límite elástico mínimo de 36,000 psi min, un esfuerzo máximo de 58,000 psi min y una elongación de 20 por ciento en 2 pulgadas; asimismo, contiene un máximo de carbono, manganeso, fósforo, azufre y silicio de 0.26, 0, 0.04, 0.05 y 0.40 por ciento, respectivamente.

b) El acero A529-50 tiene un límite elástico mínimo de 50,000 psi min, un esfuerzo máximo de 70,000 psi min y una elongación de 21 por ciento en 2 pulgadas; el acero A529-55 presenta un límite elástico mínimo de 55,000 psi min, un esfuerzo máximo de 70,000 psi min y una elongación de 20 por ciento en 2 pulgadas; el acero A572-50 presenta un límite elástico mínimo de 50,000 psi min, un esfuerzo máximo de 65,000 psi min y una elongación de 18 por ciento en 2 pulgadas; finalmente el acero A572-60 presenta un límite elástico mínimo de 60,000 psi min, un esfuerzo máximo de 75,000 psi min y una elongación de 16 por ciento en 2 pulgadas. Asimismo, cada uno de los aceros anteriores contiene un máximo de carbono, manganeso, fósforo, azufre y silicio de 0.27, 1.35, 0.04, 0.05 y 0.40 por ciento, respectivamente.

D. Proceso productivo

19. La solicitante indicó que los principales insumos utilizados en la fabricación de las vigas de acero tipo I son las palanquillas, lingotes o "billets" de acero, el gas natural o el combustóleo empleado en los hornos de recalentamiento, la energía eléctrica, rodillos de laminación, agua de enfriamiento, lubricantes, materiales refractarios y la mano de obra. Asimismo, indicó que el proceso para la fabricación de las vigas de acero tipo I, tanto para las importadas de la República Federativa de Brasil como para las de fabricación nacional, se lleva a cabo en dos etapas: en la primera se producen las palanquillas, lingotes o "billets" a través del proceso denominado de alto horno o de acería integrada y del llamado de miniacería. En la segunda etapa se fabrican las vigas de acero tipo I.

a) Producción de palanquillas, lingotes o "billets"

20. La producción de palanquillas, lingotes o "billets" mediante el proceso de alto horno o acería se lleva a cabo de la siguiente forma: un alto horno se alimenta de mineral de hierro, coque o carbón mineral y fundentes para obtener arrabio, este producto es enviado a un horno básico de oxígeno en donde se reduce el contenido de carbono; posteriormente, el acero líquido es procesado en un horno denominado "cuchara" o de "afino" en donde se logra la composición química deseada. Finalmente, se realiza el vaciado de las palanquillas, lingotes o "billets", lo cual se puede realizar en moldes o por medio de una máquina de colada continua.

21. En cuanto a la producción de palanquillas, lingotes o "billets" mediante el proceso denominado de miniacería, éste utiliza chatarra de fierro o acero, la cual se alimenta a un horno eléctrico de arco en donde es fundida; la composición química deseada del acero se realiza en el mismo horno eléctrico de arco o en un horno "cuchara" u horno de afino. Una vez obtenida la composición química deseada se produce el vaciado de las palanquillas, lingotes o "billets", lo cual se puede realizar en moldes o por medio de una máquina de colada continua.

b) Fabricación de vigas de acero tipo I

22. Las palanquillas, lingotes o "billets" obtenidos mediante los procesos descritos en los puntos anteriores, se envían a un horno de recalentamiento hasta alcanzar la temperatura de 1300°C; posteriormente son laminados en un tren de laminación, en el cual se deforma el acero hasta lograr la forma geométrica y las dimensiones deseadas. Al final del proceso de laminación las piezas son enfriadas, cortadas a medida y agrupadas en atados para ser almacenadas o enviadas a los clientes.

E. Funciones y usos del producto

23. Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., argumentó que tanto las vigas de acero tipo I, importadas de la República Federativa de Brasil, como las de fabricación nacional, son utilizadas como elementos constructivos en bóvedas, estructuras, protecciones viales, alcantarillado, escaleras, fabricación de grúas y soportes en minería, entre otros.

24. Por otra parte, con base en el Manual de Construcción en Acero del Instituto Mexicano de la Construcción, A.C., la solicitante indicó que las vigas de acero tipo I, en relación con otro tipo de vigas, presentan una geometría y peso diferentes cuando se compara el mismo tamaño. En virtud de lo anterior, la solicitante argumentó que en algunas aplicaciones, dependiendo del diseño y el uso, las vigas de acero tipo I objeto de investigación pueden ser sustituidas por otras, en particular por las vigas tipo H (o vigas IPR).

F. Normas

25. La solicitante argumentó que tanto el producto importado como el de fabricación nacional deben cumplir con las normas ASTM A-6; ASTM A-36; ASTM A-572; NMX-B-252-1994, la cual se refiere a los "Requisitos generales para planchas, perfiles, tablaestacas y barras de acero laminado, para uso estructural"; así como con la norma NMX-B-284-1994 la cual se refiere a "Acero estructural de alta resistencia baja aleación al Niobio-Vanadio".

G. Similitud del producto

26. Para efectos de la determinación de la similitud de producto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría toma en cuenta sobre una base de caso por caso diversos factores incluidos, entre otros, las características físicas, composición química, régimen arancelario, usos y proceso productivo. Ninguno de estos factores por sí sólo es decisivo y la autoridad puede considerar otros factores relevantes a partir de los hechos de que tenga conocimiento.

Importadores y exportadores

27. La solicitante manifestó que la práctica desleal de comercio internacional la han cometido en su perjuicio las importadoras y exportadoras, cuya razón social y domicilio se relacionan a continuación:

a) Importadores

Aceros Corey, S.A. de C.V. Av. Lázaro Cárdenas No. 2 2315-5 Guadalajara, Jalisco

Siderúrgica del Golfo, S.A. de C.V. Prolongación Av. Uniones No. 100 Nte. H. Matamoros, Tamaulipas

Abinsa, S.A. de C.V. Av. Adolfo López Mateos, km 6.5 San Nicolás de los Garza Nuevo León

Centro de Aceros de Occidente, S.A. de C.V. Calle 22 No. 2439 Zona Industrial Guadalajara, Jalisco

Aceros Treviño, S.A. de C.V. Ruiz Cortines No. 3249 Ote. Monterrey, Nuevo León

Aceros Murillo, S.A. de C.V. Av. Colón No. 5555 Guadalajara, Jalisco

Lámina y Placa de Monterrey, S.A. de C.V. Félix U. Gómez No. 4204 Nte. San Nicolás de los Garza, Nuevo León

Placa y Lámina Estructural, S.A. de C.V. Valle de las Alamedas No. 66, Col. San Francisco Chilpa

Tultitlán, Estado de México

Aceros Ticomán, S.A. de C.V. Calle 1857 No. 8, Col. Ticomán México, D.F.

Ferretodo, S.A. de C.V. Av. Mariano Otero No. 1865 Guadalajara, Jalisco

b) Exportadores

Companhia Siderúrgica Belgo-Mineira Av. Carandaí 1.115-20°/26° Andares CEP 30130-915 Belo Horizonte-MG, Brasil
Siderúrgica Barramansa, S.A. Av. Homero Leite, 1.051 Saudade CEP 27355-501 Barra Mansa RJ, Brasil

Prevención

28. El 25 y 30 de abril de 2001, la solicitante compareció para dar respuesta a la prevención hecha por esta Secretaría, mediante oficio UPCI.310.01.0652/2, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 fracción II de la Ley de Comercio Exterior y 78 de su Reglamento.

Argumentos y medios de prueba

29. Con el propósito de acreditar la existencia de la práctica desleal en su modalidad de discriminación de precios, Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., argumentó y presentó lo siguiente:

Precio de exportación

30. La solicitante obtuvo el precio de exportación de la información de las importaciones totales del producto investigado, realizadas durante el periodo enero a diciembre de 2000, proporcionada por la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y lo calculó con base en los precios promedio ponderados de las vigas de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil.

Valor normal

31. Para el cálculo del valor normal la solicitante utilizó referencias de los precios de vigas de acero tipo I en el mercado interno de la República Federativa de Brasil, basados en dos estudios de mercado, de fecha 10 de enero de 2000, elaborados por una consultoría brasileña, los cuales contienen información referente a producción, precios domésticos, precios pagados por distribuidores de vigas de acero tipo I comprada directamente de las plantas siderúrgicas de la República Federativa de Brasil, durante los años de 1998, 1999 y 2000.

Daño, amenaza de daño y causalidad

32. Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2000, las importaciones de vigas de acero tipo I, originarias de la República Federativa de Brasil, se efectuaron a precios inferiores a los comparables en condiciones comerciales normales en su país de origen. Asimismo, la capacidad de producción con que cuenta la República Federativa de Brasil para la fabricación de vigas de acero tipo I y los montos estimados en que se incrementará en el futuro próximo, permiten presumir que dicho país dispondrá de capacidad libremente disponible para la fabricación de vigas de acero tipo I, la cual pudiera destinarse al mercado mexicano, en virtud del comportamiento observado por las importaciones de productos de acero en su principal mercado de exportación, del incremento del producto investigado en el mercado nacional, en particular en el último trimestre de 2000, así como los niveles de precios a que se han efectuado.

33. Derivado de dichas importaciones en condiciones de discriminación de precios, algunas importadoras han desplazado las ventas de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., al crear una oferta excesiva y comercializar a precios más bajos que los usuales en el mercado de los Estados Unidos Mexicanos, provocando con ello efectos negativos en sus principales indicadores económicos.

34. No obstante que la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, clasifica a las vigas de acero tipos H e I, en diversas dimensiones, el total de importaciones realizadas al amparo de esta fracción arancelaria, originarias de la República Federativa de Brasil, corresponden a las vigas de acero tipo I.

35. La geometría de las vigas de acero tipo I consta de un perfil estándar, lo cual difiere de las vigas de acero tipo H, cuyo perfil es rectangular, asimismo, conforme a la norma ASTM A6/A6M, equivalente a la norma mexicana NMX-B-254-1993, las especificaciones para las dimensiones de ambos tipos de viga contienen características diferentes.

36. La tecnología empleada para la producción de vigas de acero tipo I, es la misma que emplean los principales productores de perfiles de acero en todo el mundo.

37. Con el objeto de demostrar lo anterior, Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., presentó lo siguiente:

i) Copia certificada de la escritura pública número 625, que contiene el acta constitutiva de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., otorgada ante el notario Público Número 57, en Guadalajara, Jalisco.

Copia certificada de la escritura pública número 23,407, que contiene un poder general para

Guadalajara, S.A. de C.V., ante el Notario Público número 27, en Guadalajara, Jalisco.

Carta de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero, indicando que de acuerdo con sus registros, las únicas empresas a nivel nacional que fabrican vigas estructurales de acero tipo I, son:

de 2001.

Carta de Aceros de Jalisco, S.A. de C.V., en la que manifiesta que durante el periodo enero a apoya la solicitud de investigación, del 23 de febrero de 2001.

Información sobre las dimensiones, propiedades físicas y composiciones químicas de las vigas de acero tipo I fabricadas por Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V.

vi) Diagrama de flujo del proceso de fabricación de vigas de acero tipo I
Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V.

Listados y gráficas de las importaciones totales de vigas, realizadas bajo la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, durante el periodo enero a

viii)
2000 y listados de importaciones definitivas originarias de la República Federativa de Brasil, durante el

ix)
Federativa de Brasil, por importador, durante el periodo enero a diciembre de 2000.

Copia de diversos pedimentos de importación y facturas de venta de distribuidores de vigas de acero tipo I de origen brasileño, durante el periodo enero a diciembre de 2000.

xi) Estudios de mercado de fecha 10 de enero de 2000, elaborados por una empresa brasileña, el mercado interno de perfiles estructurales de acero en la República Federativa de Brasil, correspondientes a los años de 1998 y 1999 y su actualización al mes de

xii)
de 1998, 1999 y 2000.

Listado de los principales clientes de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., durante el año 2000 y listado de clientes que han reducido sus compras durante el año 2000.

xiv) Publicación t
International Iron and Steel Institute.

Información relativa a exportaciones y consumo de acero, durante el periodo 1994 a 1998, elaborada por el Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero.

xvi) Listado de exportaciones brasileñas de acero durante los periodos enero a diciembre de 1999 y

xvii) Listado de exportaciones brasileñas de acero durante los periodos enero a diciembre de 1998, 1999 y 2000, elaborada por la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero.

xviii) Comunicado de prensa titulado "Las importaciones hasta noviembre exceden 35 millones de 1998, se solicita a la nueva administración y el Congreso analizar las medidas de emergencia de la industria del acero", publicado por la American Iron and Steel Institute, del 21 de diciembre de 2000

xix)
precios.

Copia de las características geométricas de los diferentes tipos de vigas de acero, del Manual de Construcción en Acero, editada por el Instituto Mexicano de la Construcción, A.C. y copia de la norma

correspondientes a las normas ASTM A 36, ASTM A572-60.

xxi) Copia de los catálogos de
xxii)

mexicano, de fecha 11 y 16 de abril de 2001;

Estudio de Información Complementaria elaborado por una empresa brasileña, correspondiente a los años 1999, 2000 y 2001 de fecha abril de 2001.

xxiv) Listado de importaciones temporales y definitivas de vigas de acero tipo I, originarias de la 1999.

Copia de pedimentos de importación de vigas de acero tipo I, originarias de la República Federativa del Brasil y sus correspondientes facturas, realizadas durante el periodo 1999 a 2000.

xxvi) Documentos titulados "Extracto de información de pedimentos fracción 7216.32.01", por país, emitido por la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, basado en datos de la Administración Central de Informática, Contabilidad y Glosa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante el periodo enero a diciembre de 2000; "Productos largos de acero", emitido por el CRU Monitor, de enero de 2000, y "Perspectiva de la Industria del Acero", emitido por la Wefa Inc. Steel Executive Summary, de marzo de 2000.

CONSIDERANDO

Competencia

38. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50. fracción VII y 52 fracción I de la Ley de Comercio Exterior; 1o., 2o., 4o. y 14 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, reformado el 6 de marzo de 2001, y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de la Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de noviembre de 2000.

Legitimación

39. De acuerdo con lo manifestado por la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero, y Aceros de Jalisco, S.A. de C.V., durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000, Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., representó más de 94 por ciento de la producción nacional de vigas de acero tipo I, con lo cual se actualiza el supuesto contenido en los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior y 60 y 75 de su Reglamento.

Legislación aplicable

40. Para efectos de este procedimiento son aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento, así como el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

Análisis de discriminación de precios

41. Del análisis de los hechos y pruebas presentadas por Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., la Secretaría obtuvo los siguientes resultados:

A. Consideraciones metodológicas

42. La solicitante manifestó que las vigas de acero tipo I conocidas comercialmente como Vigas IPS, vigas estándar, perfil I estándar, viga estructural o vigas I son exportadas de la República Federativa de Brasil a los Estados Unidos Mexicanos en tres tamaños o medidas, no obstante, la solicitante argumentó que no existe una diferenciación de precios entre los diferentes tamaños o medidas tanto en el mercado nacional como en el extranjero.

43. Para demostrar lo anterior, presentó la siguiente información: **i)** dos cotizaciones de los precios de los diferentes tamaños de vigas tipo I en el mercado nacional; **ii)** facturas de venta de las vigas de acero exportadas por la República Federativa de Brasil a los Estados Unidos Mexicanos y, **iii)** un estudio de mercado elaborado por una empresa consultora especializada que incluye evidencia de que los diferentes tamaños de vigas de acero tipo I se venden a precios similares en el mercado interno brasileño. La información relevante contenida en el estudio de mercado corresponde al periodo investigado.

44. De acuerdo con los párrafos anteriores, en esta etapa de la investigación, la Secretaría llevó a cabo un análisis de discriminación de precios para las vigas de acero tipo I en su conjunto, sin diferenciar por tamaño o medida de vigas de acero.

B. Productos exportados

45. Los productos exportados a los Estados Unidos Mexicanos corresponden a las vigas de acero tipo I de 4", 5" y 6" que ingresan por la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación; producto que corresponde, según dicho de la solicitante, a un "commodity". La solicitante manifestó que por la fracción arancelaria mencionada también pueden ingresar las vigas de acero tipo H, conocidas como vigas W o vigas IPR, en diversas dimensiones, no obstante, dicho producto no es fabricado ni exportado a los Estados Unidos Mexicanos por las empresas exportadoras brasileñas.

46. Para demostrar lo anterior, la solicitante presentó el estudio de mercado a que hace referencia el inciso iii) del punto 43 de esta Resolución, en el cual se indica que la República Federativa de Brasil no fabrica vigas de acero tipo H. El estudio de mercado también incluye catálogos generales de productos para dos de las empresas productoras exportadoras brasileñas donde se muestra que dichas empresas efectivamente no fabrican las vigas de acero tipo H.

C.**47.**

importaciones definitivas y temporales proporcionada por la Administración General de Aduanas de la la fracción arancelaria, el importador, el número de pedimento de importación, la fecha, el origen, la procedencia, volumen en kilogramos y valor en dólares de los Estados Unidos de América. Los precios

48.

artículo 40 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la solicitante calculó un precio de exportación con base en los precios temporales originarias de la República Federativa de Brasil que ingresaron a los Estados Unidos Mexicanos entre los meses de enero y diciembre de 2000.

D. Ajustes al precio de exportación**49.** Con el propósito de obtener un precio de exportación a nivel ex fábrica, tante propuso

seguro marítimo y flete terrestre de la planta al puerto de embarque.

50.

muestra de pedimentos de importación, así como sus respectivas facturas de venta, documentos con investigada desde la Repú consideró representativa la muestra de pedimentos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del exportado de la mercancía investigada en el periodo de investigación.

51.

General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, 36 de la Ley de C Reglamento, la Secretaría consideró como válida la información presentada por la solicitante y aceptó

El ajuste por concepto de flete terrestre fue documentado a partir de la información contenida en costo del flete terrestre por tonelada que paga cada empresa brasileña por exportar la mercancía igada según la distancia que existe entre su planta de producción y el puerto de embarque de la

Para calcular el monto del ajuste por flete terrestre, la solicitante obtuvo el precio promedio acuerdo con la distancia entre su planta de producción y el puerto de embarque. La ponderación se muestra a qu

La Secretaría consideró como válida la información presentada por la solicitante y aceptó ajustar relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de

Valor normal**55.**

precios de las vigas de acero nivel ex fábrica. Esta información está contenida en el estudio de mercado a que se refiere el punto 43

En particular, el estudio de mercado contiene los precios pagados por ocho distribuidores por las distribuidores durante 11 meses del periodo investigado, los internos correspondientes en el mercado brasileño, así como por el flete que se pagó por transportar las

Como resultado de la prevención a la que se refiere el punto 28 de esta Resolución, la solicitante Resolución. En dicho estudio complementario, la solicitante presentó referencias de compra de las vigas de acero tipo I por parte de otros consumidores distintos a los distribuidores a que normal en razón de que la solicitante no especificó la metodología de cálculo de los precios que pagaron

En virtud de que los precios señalados en el punto 56 de esta Resolución fueron expres nivel ex fábrica no fue necesario ajustarlos, de conformidad con el artículo 2.4 del Acuerdo Relativo a la

Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 36 de la Ley de Comercio Exterior.

59. Los precios de las vigas de acero tipo I mencionados en el punto 56 de esta Resolución fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América a partir del tipo de cambio del real con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, información que también está contenida en el estudio de mercado proporcionado por la solicitante.

60. Con base en la información descrita en los puntos anteriores, la solicitante obtuvo un valor normal a partir de los precios promedio ponderados para las vigas de acero tipo I vendidas en el mercado interno de la República Federativa de Brasil durante el periodo investigado.

61. De acuerdo con información contenida en el estudio de mercado proporcionado por la solicitante, existe evidencia de que los precios reportados del producto similar que fue destinado al consumo interno en la República Federativa de Brasil constituyen una base razonable para determinar el valor normal, de conformidad con la nota de pie de página número 2 del artículo 2.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

62. La Secretaría consideró como válida la información proporcionada por la solicitante para calcular el valor normal de las vigas de acero tipo I, de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Comercio Exterior y 40 de su Reglamento.

F. Margen de discriminación de precios

63. A partir de los argumentos, metodología y pruebas descritas en los párrafos anteriores y de conformidad con los artículos 2.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 30 de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría comparó el precio de las exportaciones de las vigas de acero tipo I que se menciona en el punto 48 de esta Resolución con el precio del producto similar destinado al consumo en el mercado interno de la República Federativa de Brasil descrito en el punto 60 de esta Resolución, ambos precios expresados en términos ex fábrica.

64. A partir de la comparación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó que existen indicios suficientes para presumir de manera fundada que las exportaciones brasileñas de vigas de acero tipo I que ingresaron a territorio nacional por la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley de Impuesto General de Importación, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000, se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Análisis de daño y causalidad

A. Similitud de producto

65. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y con base en la información proporcionada por la solicitante sobre la descripción, características físicas, composición química, usos, proceso productivo e insumos de las vigas de acero tipo I de fabricación nacional y de las originarias de la República Federativa de Brasil, la Secretaría determinó de forma preliminar que ambos productos presentan características físicas y composición semejantes y se destinan a los mismos usos finales, lo que les permite cumplir las mismas funciones y ser comercialmente intercambiables, por lo que son mercancías similares.

B. Análisis del mercado Internacional

66. Para efectos del análisis del mercado internacional, la empresa solicitante se basó en las publicaciones especializadas International Iron & Steel Institute y Wefa Inc. Steel, las cuales contienen información sobre producción mundial del acero y estimaciones de dicho indicador, respectivamente; así como en la publicación CRU International, misma que contiene información de producción, consumo y precios de productos largos de acero, dentro de los cuales se incluye al producto investigado, de los Estados Unidos de América, Asia (la cual incluye a Japón, Corea del Sur y Taiwan) y de la Unión Europea. A continuación se describen los aspectos principales de dicho análisis.

67. En 1998 la producción mundial de acero disminuyó 2.9 por ciento con respecto al nivel alcanzado en 1997. Al respecto, la solicitante indicó que dicha disminución es atribuible a la crisis registrada por el mercado asiático en 1997 y a la crisis financiera que sufrieron la Federación de Rusia y la República Federativa de Brasil en dicho año. Sin embargo, en 1999 la producción mundial de acero se incrementó 1 por ciento con respecto a 1998, al pasar de 775.9 a 784.2 millones de toneladas. En el año a que se hace referencia la República Popular China, los Estados Unidos de América y Japón fueron los principales productores de acero, los cuales produjeron 123.3, 97.2 y 94.2 millones de toneladas, respectivamente, tales montos les permitió participar con el 15.7, 12.4 y 12 por ciento de la producción mundial. En cuanto a la República Federativa de Brasil, este país produjo 25 millones de toneladas de acero, monto equivalente al 3.2 por ciento de la producción mundial.

68. En cuanto a los pronósticos de la producción mundial de acero, se estima que de 2001 a 2005 se incrementará 8.2 por ciento al pasar de 797.5 a 863 millones de toneladas. En cuanto a la producción esperada de acero por países se tienen los siguientes pronósticos para el periodo de 2001 a 2005: en

los Estados Unidos de América registrará un incremento de 10.4 por ciento al pasar de 94.7 a 104.6 millones de toneladas; en la República Federativa de Brasil observará un crecimiento de 9.8 por ciento al pasar de 27.5 a 30.2 millones de toneladas y en México se incrementará 10 por ciento al pasar de 14.9 a 16.5 millones de toneladas.

69. Por otra parte, de 1997 a 1999 la producción de productos largos de acero, dentro de los cuales se incluye el producto investigado, en los Estados Unidos de América observó una disminución de 1.4 por ciento al pasar de 5,454 a 5,377 miles de toneladas; en la región de Asia registró un descenso de 14 por ciento al pasar de 11,531 a 9,909 miles de toneladas; por su parte, la producción de los productos indicados en la Unión Europea mostró un incremento de 7 por ciento en el periodo referido al incrementarse de 8,599 a 9,165 miles de toneladas.

70. Asimismo, de 1997 a 1999 el consumo aparente de productos largos de acero en los Estados Unidos de América observó un incremento de 6 por ciento al pasar de 6,034 a 6,392 miles de toneladas, y en la Unión Europea registró un aumento de 23 por ciento al pasar de 7,166 a 8,831 miles de toneladas; por su parte, el consumo aparente de los productos señalados en la región de Asia disminuyó 16 por ciento en el lapso a que se hace referencia, al disminuir de 10,481 a 8,777 miles de toneladas.

71. En relación con el comportamiento de los precios internacionales, a partir de la publicación especializada CRU International, la solicitante presentó una tabla con los precios de exportación que registraron los productos largos de acero en los Estados Unidos de América, de algunos países de Europa y para el mercado del lejano Este. A partir de dicha información, la Secretaría observó que en los Estados Unidos de América el precio FOB de los productos indicados registró un incremento de 18 por ciento de 1999 a 2000.

C. Mercado Nacional

a) Producción nacional

72. La solicitante manifestó que produce más del 94 por ciento de vigas de acero tipo I en el mercado nacional y el resto de la producción nacional de este producto es fabricado por la empresa Aceros de Jalisco S.A. de C.V. Con el fin de sustentar lo anterior, anexó carta de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO) de fecha 19 de febrero de 2001. En dicho escrito se indica que las únicas empresas que fabrican vigas de acero estructurales de acero tipo I en el mercado nacional son la solicitante y Aceros de Jalisco, S.A. de C.V.

73. Con base en la información proporcionada por la solicitante sobre su producción de vigas de acero tipo I, y a partir de las cifras de la producción nacional anual de dicho producto correspondiente a 1998, 1999 y 2000, cuya fuente es la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, la Secretaría se cercioró que en los años mencionados la producción de vigas de acero tipo I atribuible a Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V. representó el 93, 91 y 95 por ciento de la producción nacional en los años mencionados, respectivamente.

74. Adicionalmente, la solicitante argumentó que para la presentación de la solicitud de inicio de investigación en contra de las importaciones de vigas de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil, contó con el apoyo de Aceros de Jalisco, S.A. de C.V. Con el fin de sustentar lo anterior, adjuntó escrito de dicha empresa de fecha 23 de febrero de 2001, mediante el cual ese productor nacional manifestó su apoyo y respaldo a las gestiones de la solicitante.

75. Por otra parte, la solicitante manifestó que en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2000, tanto Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., como las empresas con las que se encuentra afiliada o relacionada de alguna forma no realizaron importaciones bajo la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo investigado el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México no registró importaciones realizadas por la solicitante o por alguna empresa con las que se encuentra afiliada o relacionada de alguna forma bajo la cobertura de la fracción mencionada.

76. Con base en lo establecido en los puntos 72 a 75 de esta Resolución, la Secretaría determinó de forma preliminar que Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., reúne los requisitos de representatividad de la rama de la producción nacional del producto similar, así como la legitimidad para solicitar el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de vigas de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior, 60 y 62 de su Reglamento, 4.1 y 5.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

b) Estacionalidad

77. Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., indicó que no existe algún patrón de concentración de sus ventas en el mercado nacional, ni por región geográfica ni por tipo y tamaño de clientes.

c) Canales de distribución y consumidores

78. La solicitante manifestó que las vigas de acero tipo I se comercializan en el mercado nacional principalmente a través de empresas distribuidoras. En particular, la solicitante indicó que vende su producto en términos de venta ex fábrica, y las distribuidoras lo venden a su vez a subdistribuidores, quienes lo distribuyen a los usuarios finales. En particular, la solicitante indicó que en el mercado mexicano el 100 por ciento de las vigas de acero tipo I de fabricación nacional se consume en el sector de la construcción; asimismo, el mayor consumo de dicho producto ocurre en la región de Jalisco, Michoacán, Colima, Guanajuato, Nayarit y Zacatecas, utilizándose principalmente, mediante el sistema viga-bóveda, para el techado de viviendas.

Análisis de daño y causalidad

79. La solicitante propuso como periodo investigado el comprendido de enero a diciembre de 2000, en virtud de que en dicho lapso las importaciones de vigas de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que ocasionó la disminución de sus ventas al mercado interno y, por consiguiente, el deterioro de sus principales indicadores económicos y un desempeño financiero negativo. Al respecto, la Secretaría determinó que se cumple con los requisitos establecidos en la legislación en la materia para fijarse como periodo investigado.

A. Importaciones objeto de discriminación de precios

80. Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., indicó que a través de la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación ingresa al mercado nacional, además de las vigas de acero tipo I, el producto denominado "vigas tipo H" ("vigas IPR"), en diversas dimensiones.

81. Al respecto, la solicitante argumentó que del total de las importaciones definitivas y temporales realizadas bajo la cobertura de la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, para el periodo comprendido de enero a diciembre de 2000 y los dos anteriores similares, únicamente las originarias de la República Federativa de Brasil correspondieron a vigas de acero tipo I, el resto correspondió a "vigas tipo H" ("vigas IPR"), producto que no es investigado.

82. Con el fin de sustentar su afirmación la solicitante indicó que a partir de las bases de datos que contienen las operaciones de importación realizadas bajo la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, proporcionadas por la Administración Central de Informática, Contabilidad y Glosa de la Administración General de Aduanas, contó con pedimentos de importación y sus correspondientes facturas de las transacciones originarias de la República Federativa de Brasil correspondientes al periodo enero a diciembre de 2000. Dicha documentación le permitió establecer que tales importaciones correspondieron a vigas de acero tipo I.

83. Al respecto, la Secretaría observó que el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México registró 43 operaciones de importaciones definitivas originarias de la República Federativa de Brasil, realizadas bajo la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en el periodo enero a diciembre de 2000. De dicho total de transacciones, la solicitante proporcionó 24 pedimentos de importación y sus correspondientes facturas de importaciones originarias del país investigado bajo la fracción mencionada, mismas que fueron realizadas en el periodo enero a diciembre de 2000, la documentación indicada amparó importaciones de vigas de acero tipo I.

84. Adicionalmente, la solicitante argumentó que Compañía Siderúrgica Belgo-Mineira y Siderúrgica Barramansa, S.A., principales exportadoras brasileñas de vigas de acero tipo I al mercado mexicano, no fabrican ni exportan al mercado nacional "vigas tipo H". A fin de respaldar lo anterior, señaló que en los catálogos de productos de estas empresas no se encontraron evidencias de que fabriquen "vigas tipo H"; asimismo, en la página de Internet de la empresa Compañía Siderúrgica Belgo-Mineira no se indica que se fabrique el producto referido. Al respecto, la Secretaría apreció que en dichos catálogos no se señalan productos con el nombre de "vigas tipo H".

85. Con base en lo indicado en los dos puntos anteriores, la Secretaría determinó que las evidencias presentadas por la solicitante en relación con las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil, realizadas bajo la cobertura de la fracción 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, son pruebas suficientes para determinar preliminarmente que las importaciones totales originarias de dicho país efectuadas bajo la fracción arancelaria señalada, realizadas en el periodo enero a diciembre de 2000 y en los dos lapsos anteriores similares, correspondieron a vigas de acero tipo I.

86. Por otra parte, la solicitante indicó que de las bases de datos que contienen las operaciones de importación realizadas bajo la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, a las que se hace referencia en el punto 82 de esta Resolución, de las operaciones registradas de origen distinto al país investigado no se contó con los pedimentos de importación ni de sus correspondientes facturas, lo que no permitió establecer la descripción del

producto importado. No obstante lo anterior, la solicitante consideró que tales operaciones de

87. aría determinó que lo señalado en el punto anterior no es resultado de una metodología razonable, careciendo de los elementos mínimos para ser evaluada por la autoridad

importación realizadas bajo la cobertura de la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, de origen distinto al país investigado correspondieron a importaciones ro tipo I.

Con base en lo establecido en los puntos 80 a 88 de esta Resolución, la Secretaría determinó preliminarmente en esta etapa de la investigación que que ingresaron al mercado nacional a través de la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto en el periodo enero a diciembre de 2000 y los dos periodos anteriores correspondió en su totalidad al producto vigas de acero tipo I. Asimismo, en la siguiente etapa del to, la Secretaría se allegará de la información correspondiente con el fin de estimar el volumen del producto investigado que ingresó al mercado nacional bajo la cobertura de la fracción

investigado como en los dos lapsos anteriores similares.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley

de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**

importaciones objeto de discriminación de precios, las importaciones definitivas, temporales, de

importaciones totales, que ingresaron al mercado nacional a través de la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

a) Análisis

90.

Información Comercial de México y de la proporcionada por la solicitante, la Secretaría observó que las importaciones totales de vigas de acero tipo I, calculadas conforme a lo indicado en los puntos 80 a 88

en relación con el mismo periodo anterior aumentaron 670 por ciento y en el periodo investigado se

91.

distintos del investigado se incrementaron 597 por ciento en el periodo enero a diciembre de 1999, en relación con el periodo comparable anterior y en el periodo enero a diciembre de 2000 registraron un

92.

inarias de la República Federativa de Brasil, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1999 se incrementaron 1,174 por ciento en

dichas importaciones disminuyeron 4 por ciento con respecto al periodo comparable anterior. Asimismo, la Secretaría observó que en el periodo investigado las importaciones de vigas de acero tipo I originarias 3 por ciento de las importaciones totales.

Por otra parte, con el fin de evaluar si en el periodo investigado hubo un crecimiento de las importaciones totales y las originarias de la República Federativa de Brasil en relación con el tamaño del

mercado nacional la producción nacional y la producción orientada al mercado interno (producción menos exportaciones) de vigas de acero tipo I. La producción nacion obtuvieron a partir de la información proporcionada por la solicitante.

Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1999 y en el investigado las importaciones totales de vigas de acero tipo I representaron el 58 y 96 por ciento,

orientada al mercado interno, en los mismos periodos representaron el 60 y el 96 por ciento, respectivamente.

95.

de Brasil, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1999 y en el investigado las importaciones totales de vigas de acero tipo I representaron el 12 por ciento de la producción nacional

interno, en los periodos indicados representaron el 13 por ciento.

Efectos sobre los precios

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley de Comercio Exterior; 64 y 67 de

Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría analizó si en el periodo investigado el precio promedio de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil fue inferior al resto de las importaciones, si concurren al mercado mexicano a un precio considerablemente inferior al del producto nacional similar, si su efecto fue deprimir los precios internos o impedir el aumento que, en otro caso, se hubiera producido y si su nivel de precios fue el factor determinante para explicar su comportamiento y la participación de las mismas en el mercado nacional.

97. La solicitante manifestó que en el periodo enero a diciembre de 2000, las importaciones de vigas de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que provocó un exceso de oferta y, por consiguiente, una disminución de su precio promedio de venta al mercado interno, lo que se tradujo en el deterioro de sus principales indicadores económicos y financieros.

98. Con base en las cifras de valor y volumen de las importaciones totales registradas en el Sistema de Información Comercial de México, la Secretaría calculó los precios promedio ponderados de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil y las de otros países, correspondientes al periodo investigado y a los dos periodos comparables anteriores.

99. En lo que se refiere al precio promedio de las importaciones totales de vigas de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1999 el precio promedio ponderado de dichas importaciones registró un descenso de 8 por ciento en relación con el periodo comparable anterior. En el periodo investigado el precio promedio ponderado de dichas importaciones observó una disminución de 1 por ciento en relación con el periodo comparable anterior.

100. En cuanto al precio promedio de las importaciones totales de vigas de acero tipo I originarias de otros países, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1999 el precio promedio ponderado disminuyó 35 por ciento en relación con el periodo comparable anterior. En el periodo investigado el precio promedio ponderado de dichas importaciones registró un incremento de 8 por ciento con respecto al lapso enero a diciembre de 1999 y se ubicó 37 por ciento por arriba del precio promedio que observaron las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil.

101. Por otra parte, con base en la información proporcionada por la solicitante sobre las cifras de valor y volumen LAB planta de sus ventas al mercado interno, la Secretaría calculó el precio promedio ponderado de las mismas. A partir de lo anterior, se observó que en el periodo enero diciembre de 1999 el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de vigas de acero tipo I disminuyó 3 por ciento en relación con el periodo comparable anterior y en el periodo investigado el precio promedio ponderado registró un descenso de 4 por ciento en relación con el periodo comparable anterior.

102. Asimismo, a fin de comparar el precio promedio ponderado de las importaciones investigadas con el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., la Secretaría, de acuerdo con el régimen arancelario de la fracción 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, sumó al precio obtenido de las importaciones investigadas el arancel y el derecho de tramitación aduanal; cabe señalar que en el caso del arancel, éste no fue aplicado a las importaciones temporales. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1999 y en el periodo investigado el precio promedio ponderado de las importaciones investigadas se ubicó 30 y 28 por ciento, respectivamente, por debajo del precio promedio ponderado de venta LAB planta de las vigas de acero tipo I de la solicitante.

103. Con base en el análisis descrito en los puntos 97 a 102 de esta Resolución, la Secretaría advirtió que la tendencia decreciente del precio promedio ponderado de las importaciones investigadas, así como el margen de subvaloración que registró en relación con el precio nacional y el de las importaciones de otros orígenes en el periodo enero a diciembre de 2000, explicaron el volumen de las mismas que ingresó al mercado nacional en dicho lapso.

C. Efectos sobre la producción nacional

104. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la Ley de Comercio Exterior, 64 de su Reglamento y 3.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría evaluó los efectos de las importaciones investigadas sobre los indicadores económicos relevantes que influyeron en la situación de la industria del producto nacional.

105. Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., manifestó que en el periodo enero a diciembre de 2000, las importaciones de vigas de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que provocó un exceso de oferta, lo cual provocó la disminución de sus ventas al mercado interno y, por consiguiente, el deterioro de sus principales indicadores económicos y financieros. Asimismo, la solicitante indicó que la demanda del mercado nacional de vigas de acero tipo I siempre ha sido satisfecha por la producción nacional.

106.

tipo I, correspondientes al periodo investigado y a los dos anteriores similares, proporcionados por la solicitante, la Secretaría observó que en términos absolutos la producción nacional registró un diciembre de 1998; en el periodo investigado, enero a diciembre de 2000, en relación con el lapso

107.

mercado interno registró un incremento de 14 por ciento en el periodo enero a diciembre de 1999, en relación con el periodo enero a diciembre de 1998; en el periodo investigado, en relación con el lapso vigas de acero tipo I de la industria nacional registraron el siguiente comportamiento: en el periodo enero en el periodo investigado registraron un descenso de 10 por ciento.

En cuanto a la capacidad instalada nacional para la fabricación de vigas de acero tipo I, la Secretaría observó que ésta se mantuvo constante en el periodo investigado y en los dos lapsos nacional para la fabricación de vigas de acero tipo I en el periodo investigado disminuyó 4 puntos a 80 por ciento.

En relación con los inventarios de la industria nacional, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 2000 disminuyeron 50 por ciento respecto al nivel registrado en el periodo de promedio de la industria nacional se incrementó 4 por ciento en relación con el nivel registrado en el

110.

observó que en el periodo enero a diciembre de 1999 la producción total registró un incremento de 7 por ciento en relación con el periodo comparable anterior y en el periodo investigado, con respecto al interno de la solicitante registró un incremento de 11 por ciento en el lapso enero a diciembre de 1999 con el periodo comparable anterior disminuyó 1 por ciento.

En relación con las ventas totales de la solicitante, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1999 en relación con el periodo enero a diciembre de 1998 se ciento y en el periodo investigado disminuyeron 1 por ciento respecto del nivel observado en el periodo comparable anterior. El comportamiento negativo de las ventas totales en el periodo investigado se mercado de exportación, puesto que en el periodo investigado en relación con el periodo comparable anterior las ventas al mercado interno y las ventas al mercado externo disminuyeron 1 y 10 por respectivamente.

En cuanto la capacidad instalada para la producción de vigas de acero tipo I de la solicitante, la Secretaría observó que en el periodo enero a diciembre de 1999 y en los dos periodos anteriores para la fabricación de vigas de acero tipo I disminuyó 1 punto porcentual en el periodo investigado, en relación con el nivel de utilización obtenido en el periodo enero a diciembre por ciento.

En relación con los inventarios de la solicitante, la Secretaría observó que en el periodo investigado los inventarios promedio registraron un descenso de 50 por ciento respecto al nivel investigado el nivel de empleo promedio de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., se incrementó 6 por ciento en relación con el nivel observado en el periodo comparable a

114.

Comercio Exterior, los artículos 64 fracción III inciso C y 68 fracción V de su Reglamento, así como lo señalado en los artículos 3.4 y 3.7 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V.

Por otra parte, con fundamento en lo señalado en los artículos 66 del Reglamento de la Ley de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría calculó la participación porcentual de los ingresos generados por las ventas de vigas de acero tipo I en los ingresos generados por las ventas

totales de la solicitante, con la finalidad de determinar la influencia que tienen las ventas del producto investigado en las utilidades y la condición financiera de la empresa.

116. Al respecto, la Secretaría observó que la participación porcentual de las ventas del producto vigas de acero tipo I en las ventas totales de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V. fue de 20 por ciento en 1998, 23 por ciento en 1999 y 22 por ciento en el año 2000. No obstante lo relativamente bajo de dichas participaciones, la autoridad investigadora al analizar las participaciones que tienen las utilidades de operación del producto similar en las utilidades de la empresa, observó que éstas son elevadas. En este sentido, en 1998 dicha participación fue de 66 por ciento, en 1999 de 67 por ciento y para el año 2000, creció hasta 90 por ciento. Por lo que la Secretaría consideró inicialmente que el comportamiento de las utilidades de operación del producto vigas de acero tipo I tiene un impacto importante en los resultados y condición financiera de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V.; sin embargo, determinó que en la siguiente etapa de la investigación profundizará sobre ese aspecto.

117. Para efectos del análisis sobre el comportamiento de las variables financieras, la Secretaría se basó en la información de los Estados Financieros Básicos auditados correspondientes a los años de 1998 a 2000 de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., los indicadores de valor y volumen, y el estado de Costos, Ventas y Utilidades del producto investigado para los mismos periodos. Cabe señalar que la autoridad investigadora actualizó la información financiera con propósitos de comparabilidad con base en el método de cambios en el nivel general de precios y el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.

a) Beneficios

118. Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., señaló que las importaciones de vigas estructurales de acero tipo I originarias de la República Federativa del Brasil, propiciaron un desempeño financiero negativo del producto similar de fabricación nacional, toda vez que las utilidades brutas y de operación, en términos nominales disminuyeron 15 y 16 por ciento, respectivamente, en el periodo investigado con respecto al año anterior comparable.

119. En relación con el comportamiento de los beneficios, la Secretaría observó que en el año 2000 la utilidad de operación de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., descendió 43 por ciento en términos reales, debido a que los ingresos por ventas de la empresa disminuyeron 11 por ciento, en tanto que el costo de venta disminuyó tan sólo 8 por ciento en dicho periodo.

120. Asimismo, la Secretaría observó que en el año 2000 la utilidad operativa correspondiente a las ventas internas del producto similar disminuyó 23 por ciento, debido a que el ingreso por ventas registró una baja de 14 por ciento como reflejo de la reducción en términos reales de 13 por ciento en el precio interno.

121. Adicionalmente la Secretaría analizó mediante el grado de apalancamiento operativo, la sensibilidad de las utilidades de operación en el periodo investigado tanto de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., como del producto similar fabricado por ésta. En este sentido, la autoridad investigadora observó que la solicitante tuvo en el año 2000 un grado de apalancamiento operativo de 3.9, lo que significa por cada punto porcentual de cambio en el ingreso por ventas, las utilidades de operación sufrirían un cambio de 3.9 por ciento; asimismo, observó que a nivel del producto similar la variabilidad de las utilidades de operación fue de 1.65, es decir, por cada punto porcentual de cambio en el ingreso por ventas, las utilidades de operación sufrirían una variación de 1.65 por ciento.

122. Conforme a lo señalado en los puntos 118 a 121 de esta Resolución, la Secretaría determinó de forma preliminar que en el periodo investigado, la utilidad de operación de las ventas internas del producto similar descendió principalmente como reflejo de la reducción en los ingresos por ventas, misma que estuvo vinculada con la baja en el precio interno del producto similar.

b) Rendimiento de las inversiones

123. Por otra parte, la Secretaría realizó el análisis del comportamiento del margen de operación de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., para el año 2000 en relación con el año anterior. Al respecto, observó que el margen de operación decreció 5 puntos porcentuales para ubicarse en 9 por ciento, debido al comportamiento adverso de la utilidad operativa en dicho año.

124. En cuanto al margen de operación generado por las ventas internas del producto similar, se observó que en el año 2000 mostró un deterioro al registrar una baja de 4 puntos porcentuales para quedar en 36 por ciento, atribuible al comportamiento negativo de la utilidad operativa de las ventas internas del producto similar.

125. En el año 2000, el rendimiento sobre la inversión de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., calculado a partir del margen de operación, registró una baja de 2 puntos porcentuales para ubicarse en 3 por ciento, en virtud de que el margen de operación disminuyó 4 puntos porcentuales en ese año, como consecuencia de la baja en la utilidad operativa del producto similar.

126. Asimismo, la autoridad investigadora calculó la contribución que tienen las ventas internas del

Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V. Al respecto, observó que en el año 2000, la contribución de las ventas internas del producto similar al rendimiento sobre la inversión disminuyó $\frac{1}{2}$ punto porcentual al $\frac{1}{2}$ punto porcentual en 3 por ciento, como reflejo de la baja en el margen de operación del producto similar, mientras que los demás productos fabricados por la solicitante disminuyeron su

127.

determinó preliminarmente que el margen de operación de las vigas estructurales de acero tipo I se redujo en el periodo investigado, debido a que las vigas estructurales de acero tipo I se redujo en el periodo, y que la baja en el margen de operación del producto similar, repercutió negativamente en la contribución de éstas al rendimiento sobre la inversión de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A.

c)

128.

efectivo operativo de Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., decreció 60 por ciento, debido principalmente a que la utilidad antes de impuestos generados vía capital de trabajo crecieron 213 por ciento en dicho año, lo que contribuyó a que la caída en el flujo de caja operativo fuera menor de lo que habría sido de no haberse registrado un deterioro. La Secretaría observó que el efecto de las

compañía, lo que incidió en que se redujera significativamente el saldo final de caja con respecto al año

d)

129.

Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., a través del análisis del comportamiento de las razones de liquidez y apalancamiento financiero. Al respecto, observó que en 1999 la solicitante pudo

centavos en la razón de circulante con respecto al año anterior, mientras que en el periodo investigado

deterioró 38 centavos debido principalmente a la disminución de la liquidez – al resultado de las

operaciones, que en 1999 Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., pudo haber cubierto 80 centavos por peso

registró una significativa disminución de 39 centavos, al ubicarse en 42 centavos por peso de deuda de corto plazo.

130. En relación con el apalancamiento financiero se observó que en 1999 la deuda total de que para el año 2000 dicha proporción se incrementó a 77 por ciento, es decir, se registró un deterioro de 13 puntos por

una significativa desinversión de 12 por ciento

por ciento en dicho año. Asimismo, el índice de pasivo total a capital contable, refleja que la empresa

proporción se incrementó a 342 por ciento, lo que representa un fuerte grado de apalancamiento financiero que se c

131.

preliminarmente que la capacidad de reunir capital de la solicitante se deterioró en el año 2000 en relación con 1999 y que dicha capacidad fue limitada en dicho año, toda vez que su nivel de flujo de caja operativo en el año.

La Secretaría, con base en lo señalado en los puntos 118 a 131 de esta Resolución, determinó que las vigas estructurales de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil, realizadas en supuestas condiciones

beneficios del producto similar, lo que se reflejó en descensos en el margen de operación y en una

Guadalajara, S.A. de C.V. Asimismo, determinó que el comportamiento del flujo de caja de operación

de la solicitante se deterioró en dicho año.

Indicadores de amenaza de daño

133. Adicionalmente, la solicitante manifestó que en el periodo investigado la industria nacional enfrentó una amenaza de daño por causa de las importaciones de vigas de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil en presuntas condiciones de discriminación de precios, por lo que en su escrito de solicitud presentaron información tendiente a acreditar dicha amenaza. En virtud de que la solicitante no está limitada legal o económicamente para aportar los elementos probatorios de una u otra figura, ni obligada a pronunciarse exclusivamente por una de ellas, y dado que la determinación de la existencia de daño o amenaza de daño la hará la autoridad investigadora conforme a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley de Comercio Exterior, como 64 y 68 de su Reglamento y 3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría procedió a evaluar la información contenida en la solicitud sobre los indicadores de amenaza de daño.

134. La solicitante argumentó que existe la probabilidad fundada de una amenaza de daño a la industria nacional por efecto de las importaciones de vigas de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil. Al respecto, argumentó que la magnitud de capacidad de producción con que cuenta la República Federativa de Brasil para la fabricación de perfiles medios y pesados, entre los cuales se encuentran las vigas de acero tipo I, así como los montos estimados en que se incrementará en el futuro próximo, permiten presumir que dicho país dispondrá de capacidad libremente disponible para la fabricación de vigas de acero tipo I, la cual pudiera destinarse al mercado mexicano, en virtud del comportamiento observado de las importaciones de productos de acero en su principal mercado de exportación, del incremento observado de las importaciones investigadas en el mercado nacional, en particular en el último trimestre de 2000, así como los niveles de precios a que se han efectuado.

135. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 y 42 de la Ley de Comercio Exterior, 64 y 68 de su Reglamento, 3.4 y 3.7 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría analizó en este apartado los argumentos presentados por la solicitante para sustentar la amenaza de daño de las importaciones originarias del país investigado. En relación con el comportamiento de los volúmenes y precios de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil, la Secretaría remite para su análisis a lo descrito en los apartados sobre importaciones y precios de esta Resolución.

a) Capacidad libremente disponible del país exportador

136. Para efectos del análisis de la capacidad libremente disponible para la fabricación de vigas de acero tipo I en el país investigado, la solicitante aportó información de un estudio de mercado, realizado por una empresa especializada en el ramo siderúrgico, de la industria de perfiles medios y pesados de la República Federativa de Brasil, dentro de los que se encuentran las vigas de acero tipo I. A partir de dicha información la Secretaría analizó la evolución, el comportamiento reciente y las perspectivas de la capacidad libremente disponible en el país investigado.

137. En el periodo comprendido de 1997 a 2000, la producción de perfiles medios y pesados de la República Federativa de Brasil registró una tendencia creciente, lo que se reflejó en un incremento de 146 por ciento de 1997 a 2000. En particular, en el año 2000 la producción de los productos indicados se incrementó en 15 por ciento con respecto al nivel alcanzado en 1999. No obstante el dinamismo mostrado por la producción de perfiles medios y pesados en el país investigado, la Secretaría observó que la capacidad libremente disponible con que contó en el 2000, definida como la diferencia de su capacidad instalada y su producción, representó 2.3 veces su producción en dicho año.

138. Asimismo, con el fin de comparar la capacidad libremente disponible de la industria brasileña de vigas de acero tipo I con la producción nacional del producto similar, la Secretaría, de forma preliminar, consideró la capacidad libremente disponible de perfiles medios y pesados registrada por la República Federativa de Brasil en el año 2000 y la producción que alcanzó la producción nacional de vigas de acero tipo I en el año indicado. Al respecto, la Secretaría observó que en el año 2000 el monto de la capacidad libremente disponible de la República Federativa de Brasil para la fabricación de perfiles medios y pesados representó el 603 por ciento de la producción nacional.

139. Adicionalmente, la solicitante indicó que conforme a lo publicado por la revista especializada Metal Bulletin, la capacidad de producción de perfiles medios y pesados en la República Federativa de Brasil registrará incrementos en el futuro próximo, en virtud de las probables expansiones que realizarán dos empresas brasileñas, mismas que incrementarán su capacidad instalada al poner en operación una nueva planta cada una de ellas, las cuales operarán con una capacidad de producción de 340 y 450 miles de toneladas.

140. La solicitante argumentó que la capacidad libremente disponible con que cuenta la República Federativa de Brasil para la fabricación de perfiles medios y pesados y, por consiguiente para la fabricación de vigas de acero tipo I, así como la crisis económica que enfrentó recientemente dicho país, lo cual podría propiciar la devaluación de su moneda y con ello la disminución de su demanda, obligará a los productores brasileños a incrementar sus exportaciones del producto investigado, uno de cuyos

destinos viables es el mercado mexicano. A fin de sustentar lo anterior, la solicitante argumentó lo que se indica a continuación

141.

Institute, la solicitante indicó que en los Estados Unidos de América, uno de los mayores fabricantes de productos siderúrgicos y de los principales mercados de exportación de los productos siderúrgicos de la

1998 respecto al nivel alcanzado en 1997, al pasar de 98.5 millones de toneladas a 97.7 millones de tonel

alcanzar 97.2 millones de toneladas, lo cual fue atribuible al incremento de las importaciones de productos siderúrgicos.

142. Al respecto, de acuerdo con la publicación especializada a que se refiere el punto anterior, la primeros once meses del año 2000 se incrementaron 8.7 por ciento con respecto al nivel que alcanzaron

Unidos de América registró los niveles de inventarios más altos de su historia, una disminución de los precios, un descenso de la utilización de la capacidad del empleo, cierre de plantas y pérdidas

143.

acero a que se refiere el punto anterior provocará que las autoridades de dicho país apliquen medidas

consecuencia, parte de las exportaciones de productos de acero que se destinaban al mercado norteamericano, en particular las exportaciones brasileñas, podrían reorientarse al mercado mexicano,

nacional siderúrgica, misma que actualmente enfrenta una paridad cambiaria desfavorable y una

144.

Instituto Latinoamericano del Fierro y Acero, la Secretaría observó que las exportaciones de productos siderúrgicos de la República Federativa de Brasil registraron un incremento de 12.5 por ciento en 1999

Asimismo, la autoridad investigadora se percató que las exportaciones de la República Federativa de

las exportaciones de América Latina. Asimismo, con base en las cifras reportadas por el Instituto Brasileiro de Siderurgia, la Secretaría observó que las exportaciones brasileñas de productos largos,

año 2000 en relación con el nivel registrado en 1999, al pasar de 968 a 1000 miles de toneladas.

b) Inventarios

145. En esta etapa de la investigación, la solicitante no presentó información sobre los inventarios de del procedimiento la Secretaría requerirá información sobre este indicador.

Con base en lo descrito en los puntos 136 a 145 de esta Resolución, la Secretaría determinó de forma preliminar que la magnitud de la capacidad

Federativa de Brasil para la fabricación de perfiles medios y pesados y, por consiguiente, para la fabricación de vigas de acero tipo I, así como el incremento estimado de la misma en el futuro

siderúrgicos largos, dentro de los cuales se incluye al producto investigado, sustentan la probabilidad fundada de un incremento de las exportaciones de dicho país de vigas d

discriminación de precios al mercado mexicano, incluso considerando que sus mercados tradicionales absorban parte del incremento de dichas exportaciones.

c) Efectos potenciales sobre los indicadores económicos y financieros

147. La solicitante manifestó que la probabilidad fundada del incremento de las importaciones de la industria nacional del producto similar nacional, en virtud de que tales importaciones se llevarían a

deterioro mayor de sus principales indicadores económicos y financieros al observado en el periodo investigado.

148. A fin de sustentar lo anterior, la solicitante presentó estimaciones de los principales indicadores importaciones de vigas de acero tipo I originarias de la República Federativa de Brasil se efectuarán en ventas al mercado interno de la solicitante disminuirán 8 por ciento en el año 2001 en relación con el

nivel alcanzado en el año 2000, lo que se refleja en el deterioro de sus demás indicadores económicos y financieros.

149. Al respecto, la Secretaría observó que los beneficios de operación de la solicitante proyectados para el año 2001 disminuirían 23 por ciento como reflejo directo de la baja proyectada en el ingreso por ventas en dicho año. En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo señalado en el punto 121 de esta Resolución, la autoridad investigadora consideró de forma inicial que las utilidades de operación del producto similar pudieran resentir una afectación en el futuro inmediato si el ingreso por ventas disminuye.

150. En relación con las proyecciones de los indicadores económicos y financieros de la industria nacional de vigas de acero tipo I, que la solicitante considera que se suscitarían de incrementarse las importaciones en condiciones de discriminación de precios originarias de la República Federativa de Brasil, la Secretaría profundizará en el análisis de dichas estimaciones en la siguiente etapa de la investigación.

E. Otros factores de daño

151. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y 3.5 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, la Secretaría analizó la concurrencia de otros factores distintos de las importaciones objeto de dumping.

152. Al respecto, la solicitante manifestó que el daño o la amenaza de daño que registró la producción nacional de vigas de acero tipo I en el periodo enero a diciembre de 2000, fueron consecuencia del volumen y los precios de las importaciones originarias de la República Federativa de Brasil.

153. A fin de sustentar lo anterior presentó los siguientes argumentos: desconoce los montos de valor y volumen de las importaciones de productos que no son objeto de la investigación; el comportamiento de la demanda se ha mantenido estable en los últimos años; la estructura de consumo no ha sufrido variaciones; las prácticas comerciales restrictivas no son aplicables por los productores nacionales ni por los productores extranjeros en el mercado mexicano; la tecnología utilizada por Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., para la fabricación de vigas de acero tipo I es la misma que emplean los principales productores del mundo de perfiles de acero, en virtud de lo cual la productividad, calidad y servicio son similares a los que observan las principales plantas productoras de los Estados Unidos de América.

154. En cuanto al análisis de los argumentos sobre los volúmenes y precios de las importaciones de vigas de acero tipo I originarias del país investigado y de distintos orígenes, del comportamiento de la demanda y del mercado interno, así como las determinaciones preliminares de la Secretaría sobre los mismos están incluidos en los apartados correspondientes del análisis de daño y causalidad de esta Resolución. En relación con la evolución de la tecnología y la productividad de la industria nacional, la Secretaría determinó preliminarmente que dichos factores no han afectado desfavorablemente el desempeño de la producción nacional.

Conclusión

155. Con base en los argumentos y pruebas proporcionados por la solicitante y en los resultados del análisis descrito en los puntos 79 a 154 de esta Resolución, la Secretaría determinó que existen indicios suficientes de que en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2000 las importaciones de vigas de acero tipo I, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Federativa de Brasil en presuntas condiciones de discriminación de precios causaron daño o amenazan causar daño a la producción nacional del producto similar, en términos de lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley de Comercio Exterior, y 67, 68 y 69 de su Reglamento, por lo que de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Comercio Exterior y 81 de su Reglamento, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

156. Se acepta la solicitud presentada por Compañía Siderúrgica de Guadalajara, S.A. de C.V., y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de vigas de acero tipo I, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 7216.32.01 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, fijándose como periodo de investigación el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000.

157. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 fracción V de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría podrá imponer una sanción equivalente al monto que resulte de aplicar, en su caso, la cuota compensatoria definitiva a las importaciones efectuadas hasta por los tres meses anteriores a la fecha de aplicación de las cuotas compensatorias provisionales, si tales medidas procedieren y si se comprueban los supuestos descritos en dicho precepto.

158. Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior y 164 de su Reglamento, se concede un plazo de 30 días hábiles, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de la investigación, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario oficial de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma ley y a manifestar lo que a su derecho convenga.

159. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01070, México, Distrito Federal.

160. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior, se llevará a cabo el día 24 de abril de 2002, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior.

161. Los alegatos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 82 de la Ley de Comercio Exterior, deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 7 de mayo de 2002.

162. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, trasladándose copia de la versión pública y los anexos de la solicitud a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, así como del formulario oficial de investigación.

163. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

164. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 31 de mayo de 2001.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE MALLA CINCADE (GALVANIZADA) DE ALAMBRE DE ACERO EN FORMA HEXAGONAL, MERCANCIA CLASIFICADA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 Y 7314.49.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo 11/01 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 20 de abril de 2001, las empresas Deacero, S.A. de C.V., y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, comparecieron ante la Secretaría de Economía para solicitar el inicio de la investigación antidumping y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones de malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal, originarias de la República Popular China.

2. Las solicitantes manifestaron que en el periodo comprendido de julio de 2000 a enero de 2001, las importaciones de malla cincada (galvanizada) de alambre en forma hexagonal, originarias de la República Popular China, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que ha causado un daño a la producción nacional de mercancías idénticas o similares, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 39 y 40 de la Ley de Comercio Exterior.

Empresas solicitantes

3. Deacero, S.A. de C.V., y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., son empresas constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilios para oír y recibir notificaciones en avenida Lázaro Cárdenas número 2333, colonia Valle Oriente, código postal 66220, Garza García, Nuevo León,

y cuya principal actividad consiste en la fabricación y comercialización de productos de acero de diversos tipos.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior, las solicitantes manifestaron que en el periodo comprendido de julio de 2000 a enero de 2001, representaron más de 80 por ciento de la producción nacional de malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal. Para acreditar lo anterior presentaron carta de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, en la cual se hace constar que en conjunto ambas empresas representan más de 80 por ciento de la producción nacional del producto investigado.

Información sobre el producto

A. Descripción

5. Las solicitantes indicaron que el producto importado originario de la República Popular China y el producto similar de fabricación nacional es un alambre de acero de bajo carbón tejido en formas hexagonales, conocido con el nombre genérico de malla hexagonal y cuya característica principal para su compra es el tamaño de la abertura. Asimismo, señalaron que al producto originario de la República Popular China se le conoce con los nombres comerciales y/o técnicos siguientes: malla galvanizada hexagonal de alambre, red galvanizada hexagonal de alambre de hierro, red hexagonal de alambre, malla hexagonal de alambre, malla galvanizada en inmersión caliente hexagonal y malla hexagonal; en cuanto al producto similar de fabricación nacional se le conoce comercialmente como malla hexagonal y red pollera.

B. Régimen arancelario

6. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, el producto objeto de la presente investigación se clasifica en las fracciones arancelarias, 7314.19.99, 7314.31.01 (creada en 1996 a partir de la fracción 7314.30.01), 7314.41.01 y 7314.49.99. Conforme a lo indicado en la tarifa referida, la partida 7314 incluye "Telas mecánicas (incluidas las continuas o sinfín), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero". En cuanto a las subpartidas 7314.19, 7314.31, 7314.41 y 7314.49 éstas incluyen a "Las demás telas mecánicas tejidas, de acero inoxidable"; "Las demás"; "Cincadas" y "Las demás" respectivamente. Por lo que se refiere a las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99, éstas se describen como "Los demás", "Cincadas", "Cincadas" y "Los demás", respectivamente.

7. De acuerdo con la tarifa a que se hace referencia en el punto anterior, en las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 la unidad de medida utilizada es el kilogramo, mientras que las operaciones comerciales normales del producto investigado se realizan en rollos. Por otra parte, las solicitantes manifestaron que en las fracciones arancelarias mencionadas, se clasifican, además del producto investigado, malla mosquitera, malla graduada, cribas ornamentales y criba ferretera, entre otros productos.

8. A partir del Decreto que establece la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 1995, las importaciones de mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 originarias de países con los que no se tenían acuerdos comerciales se sujetaron a un arancel *ad valorem* de 15 por ciento.

9. Conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las importaciones clasificadas en las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 originarias de Estados Unidos de América y de Canadá se sujetaron al código de desgravación "C", sobre una tasa arancelaria base de 15 por ciento. Mediante dicho código, la tasa arancelaria base se sujetó a un proceso de desgravación en diez etapas anuales iguales, comenzando el 1 de enero de 1994, por lo que las importaciones que se realicen bajo la cobertura de las fracciones indicada quedarán libres de arancel a partir del 1 de enero de 2003.

10. De acuerdo con lo establecido en los tratados comerciales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos con las repúblicas de Colombia, Venezuela, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua y Chile, las importaciones clasificadas en las fracciones 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 originarias de dichos países se sujetaron a los procesos de desgravación siguientes:

- a) Las importaciones originarias de la República de Colombia y la República de Venezuela se sujetaron a un proceso de desgravación en 10 etapas anuales iguales, sobre una tasa base de 10.8 por ciento, efectuándose la primera disminución el 1 de enero de 1995 y quedarán libres de arancel el 1 de julio de 2004.
- b) Las importaciones originarias de la República de Costa Rica se sujetaron a un proceso de desgravación en 10 etapas anuales iguales, sobre una tasa base de 9 por ciento, efectuándose la primera disminución el 1 de enero de 1995 y quedarán libres de arancel el 1 de julio de 2004.

En relación con las importaciones originarias de la República de Nicaragua, las clasificadas en

iguales, sobre una tasa base de 5 por ciento a partir del 1 de julio de 1998 y quedarán libres de arancel a partir del 1 de julio de 2002. Por lo que respecta a las importaciones clasificadas en

01, éstas se sujetaron a un proceso de desgravación en 10 etapas anuales iguales, sobre una tasa base de 3.7 por ciento para las

dos fracciones restantes, a partir del 1 de julio de 1998 y quedarán libres de arancel a partir del 1 de julio de 2007.

d)

libres de arancel a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado respectivo, 1 de enero de

11.

Importación para las mercancías originarias de América del Norte, las repúblicas de Colombia, Venezuela, Costa Rica, Bolivia, Chile y Nicaragua, publicado el 31 de diciembre de 1998 en el

Oficial de la Federación, las importaciones clasificadas en las fracciones arancelarias 7314.19.99, s a las tasas arancelarias *ad valorem*

a) Las importaciones originarias de Canadá y de Estados Unidos de América se sujetaron a un arancel de 6 por ciento, las originarias de la República de Costa Rica se sujetaron a un arancel

exentas de arancel. En cuanto a las importaciones de las Repúblicas de Colombia y de Venezuela tienen un arancel de 6.4/5.4 por ciento; sin embargo, las clasificadas en las

cciones arancelarias 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99, que se refieran a los productos malla hexagonal de $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, 1 $\frac{1}{2}$ y 2" producida con alambre galvanizado y en calibre 16 hasta 22,

y 10 se sujetarán a un arancel preferencial de 3.6/3 por ciento.

En cuanto a las importaciones originarias de la República de Nicaragua, las clasificadas en la to, las que se incluyen en las

fracciones 7314.31.01 y 7314.41.01 quedaron sujetas a un arancel de 4.5/4 por ciento y las

12.

General de Importación para las mercancías originarias de los Estados Unidos de América del Norte, las repúblicas de Colombia, Venezuela, Costa Rica, Bolivia, Chile y Nicaragua, publicado el 31 de diciembre

Diario Oficial de la Federación, las importaciones clasificadas en las fracciones

arancelarias *ad valorem*

a) Las importaciones originarias de Canadá y de Estados Unidos de América se sujetaron a un arancel de 4.5 por ciento, las originarias de la República de Costa Rica se sujetaron a un

de arancel. En cuanto a las importaciones de las repúblicas de Colombia y de Venezuela tienen

7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99, que se refieran a los productos Malla hexagonal de $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, 1 $\frac{1}{2}$ y 2" producida con alambre galvanizado y en calibre 16 hasta 22, así como Malla tipo

un arancel preferencial de 3/2.4 por ciento.

En cuanto a la

fracción 7314.19.99 se sujetaron a un arancel de 3.3/2.9 por ciento, las que se incluyen en las fracciones 7314.31.01 y 7314.41.01 quedaron sujetas a un arancel de 4.5/4 por ciento y las

13.

del Impuesto General de Importación, publicado el 31 de diciembre de 1998 en el

Federación, así como por lo establecido en el Decreto por el que se crean, modifican y suprimen **Diario**

Oficial de la Federación

los señalados en los puntos 11 y 12 de esta Resolución quedaron sujetas a un arancel de 18 por ciento.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el tratado comercial suscrito por México con la

fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 de dicho origen, se eliminarán conforme al siguiente calendario de desgravación, sobre una tasa base de 15 por ciento: 2000, 13 por

ciento; 2001, 10 por ciento; 2002, 7 por ciento; 2003 y 2004, 5 por ciento; 2005, 4 por ciento; 2003, 3 por ciento, y quedarán libres de arancel a partir del 1 de enero de 2007.

15. Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el tratado comercial suscrito por México con Israel, el arancel a que están sujetas las importaciones clasificadas en las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 de dicho país se eliminará en cuatro etapas iguales, efectuándose la primera disminución a la entrada en vigor de este tratado y las restantes el 1 de enero de cada año subsecuente, de tal manera que quedarán libres de arancel a partir del 1 de enero de 2003.

16. De conformidad con lo establecido en el tratado comercial suscrito por México con las repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador, las importaciones clasificadas en las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 de dichos países quedaron sujetas a las tasas arancelarias *ad valorem* siguientes:

- a) Las importaciones originarias de las Repúblicas de Guatemala y Honduras clasificadas en las fracciones 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 se sujetaron al código de desgravación "B7", sobre una tasa arancelaria base de 3.75, 6, 4 y 6 por ciento, respectivamente. Mediante dicho código, la tasa arancelaria base se sujetó a un proceso de desgravación en siete etapas iguales a partir de la entrada en vigor del tratado, 1 de enero de 2001, de forma que quedarán libres de arancel a partir del séptimo año de vigencia del tratado.
- b) En cuanto a las importaciones originarias de la República de El Salvador, las clasificadas en la fracción 7314.19.99 se sujetaron al código de desgravación "1/", sobre una tasa base arancelaria de 15 por ciento, por lo que el tratamiento arancelario aplicable a las importaciones bajo la fracción indicada será establecido al final del capítulo respectivo. Por lo que se refiere a las importaciones clasificadas en las fracciones 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99, éstas se sujetaron al código de desgravación "B7", sobre una tasa arancelaria base de 6, 4 y 6 por ciento, respectivamente; mediante dicho código, la tasa arancelaria base se sujetó a un proceso de desgravación en siete etapas iguales a partir de la entrada en vigor del tratado, 1 de enero de 2001, de forma que quedarán libres de arancel a partir del séptimo año de vigencia del tratado.

C. Características físicas y composición química

17. Las solicitantes indicaron que tanto la malla importada de la República Popular China como la de fabricación nacional es un producto de alambre de acero de bajo carbón tejido en formas hexagonales de 13 mm (1/2"), 20 mm (3/4"), 25 mm (1"), 38 mm (1 1/2") y 50 mm (2"), en diversos calibres de alambre y alturas.

18. Al respecto, a partir de la información proporcionada por Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., la Secretaría observó que las principales características físicas y técnicas que describen tanto a la malla importada de la República Popular China como a la de fabricación nacional son las siguientes: largo real, peso real bruto, peso sin empaque, altura de la malla, diámetro interior del rollo, diámetro exterior del rollo, abertura del hexágono, altura del hexágono, cara B del hexágono, cara C del hexágono, twist hexágono, tipo de twist, número de alambres normales, número de alambres orilleros, número de alambres refuerzos, total de alambres, R.T. de alambre, capa de zinc de malla y diámetro de ala galvanizada. Asimismo, al comparar dichas características físicas y técnicas del producto importado y el de fabricación nacional, la Secretaría observó mínimas diferencias para cada medida de abertura.

19. Por otra parte, las empresas solicitantes Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V. argumentaron que el producto investigado no tiene sustitutos, puesto que no existen productos que cumplan con los mismos o mejores atributos de la malla hexagonal. Asimismo, indicaron que las diversas aberturas son intercambiables entre sí hasta cierto grado en función, básicamente, de la protección que representan y el área que cubren. Por lo que se refiere a la altura de la malla, las solicitantes argumentaron que dicha característica no es determinante en la decisión de compraventa del producto, puesto que se pueden combinar rollos de diferentes alturas para obtener la altura deseada, obteniéndose de esta forma una ventaja en el precio o el costo por metro cuadrado. Adicionalmente argumentaron que el calibre del alambre, a pesar de ser un factor estructural del producto, no reviste particular importancia ni para el productor ni para el consumidor, en razón de que existen rangos de indiferencia entre calibres de alambre bastante amplios.

D. Proceso productivo

20. Las solicitantes indicaron que los insumos utilizados para la elaboración de malla hexagonal, tanto para la de fabricación nacional como para la importada de la República Popular China, son alambre y zinc, así como energía eléctrica, mano de obra y maquinaria especializada.

21. Las solicitantes indicaron que la fabricación de malla hexagonal está basada en una tecnología de máquinas y no precisamente de procesos. A este respecto manifestaron que existen dos tipos de tecnologías para la fabricación de malla hexagonal: la tecnología que utiliza máquinas que lo fabrican a

través del entorchado denominado "directo o normal twist" (Straight twist) y la tecnología que utiliza el tipo de máquinas que fabrican el producto investigado mediante el entorchado denominado "invertido"

los fabricantes del mundo de malla hexagonal, entre ellos los chinos y ellos mismos, cuentan con las tecnologías referidas

22.

La malla hexagonal se inicia normalmente a partir del alambre de bajo carbono, entre ellos los denominados 1004 y 1005, y se lleva a cabo básicamente en dos etapas: en la primera se obtiene el

alambre, retrefilado y galvanizado, y en la segunda etapa se produce la malla hexagonal.

Alambre galvanizado

Mediante el proceso de trefilado negro en seco, el alambre de bajo carbono se trefila en seco pasándolo por dados de reducción hasta alcanzar los diámetros deseados y el alambre resultante es

continuado hacia el decapado químico, en el cual el alambre recocido es limpiado de óxido de hierro con ácido. En la etapa del retrefilado, el alambre negro recocido o galvanizado se hace pasar por una serie de dados de reducción para obtener los calibres para cada tipo de malla hexagonal, el alambre resultante se embobina en atados, carretes o en portarrollos de alambre.

24. En el proceso de galvanizado el alambre de los atados, carretes o de los portarrollos es sometido

a un horno de recocido de combustión en línea para recocer el alambre y eliminar esfuerzos; posteriormente, se enf

20 a

Una vez que el alambre se ha limpiado se somete al proceso de galvanizado, para ello el alambre se hace pasar por una tina con cloruro de zinc y amonio, a un horno de precalentado y posteriormente a

Finalmente, una vez que se obtiene el alambre galvanizado, éste es enfriado con temperatura ambiente

Malla hexagonal

25. El alambre galvanizado embobinado, se coloca en los entregadores de las máquinas

se introduce en rodillos tensores (entorchados Straight twist o reversed twist), y posteriormente al área de engranes en donde se teje la malla. Una vez que se obtiene la malla tejida, ésta sigue los siguientes pasos: se introduce en un tambor de pernos, el cual sirve como avance, se pasa a un tambor guía y finalmente a un tambor embobinador. Cabe señalar que la máquina de Hexagonal cuenta con un

su destino final. El proceso de empaquetado puede ser de embolsado o simplemente con una etiqueta de papel y puede ir palatizado o en contenedores a granel.

26. Por lo que se refiere a la fabricación de malla hex

Aceros Nacionales, S.A. de C.V., con base en la información proporcionada por dichas empresas, la Secretaría observó lo siguiente: la empresa Deacero, S.A. de C.V., inicia la fabricación de malla

seco, galvanizado en caliente, retrefilado en húmedo, máquinas de malla hexagonal, empaque y almacenamiento del producto; por lo que se refiere a la empresa Aceros Nacionales inicia la fabricación a partir del alambre y se lleva a cabo básicamente en las etapas que se indican a continuación: trefilado negro en seco, recocido, decapado químico, retrefilado, galvanizado, máquinas

E. Funciones y usos

27. Las solicitantes argumentaron que las funciones principales de la malla hexagonal es ser un

La malla hexagonal se utiliza para hacer casetas para aves de granjas avícolas y jaulas para animales de propiedad o como protección de viviendas. En la industria de la construcción se utiliza como elemento de refuerzo y en el sector industrial se usa para formar una colchoneta aislante de lana mineral.

F. Normas

Las solicitantes indicaron que la malla hexagonal originaria de la República Popular China debe cumplir

-A390 95. Al respecto la Secretaría, con base en la información presentada por las solicitantes, observó que la norma indicada se refiere a la especificación de la norma para la

fabricación nacional, las solicitantes indicaron que la norma técnica que se toma como base es la ASTM-A390-95.

Importadores y exportadores

29. Las solicitantes manifestaron en su escrito que la práctica desleal de comercio internacional la han cometido en su perjuicio de las siguientes empresas: Telas Metálicas Industriales, S.A., Clavos Nacionales, S.A. de C.V., Industrial de Alambres, S.A., Varela y Contreras La Soledad, S.A., Beuaty Difusión, S.A. de C.V., al importar malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal a precios inferiores a su valor normal proveniente de las empresas exportadoras: Chinapack Plastic Imp. and Exp. Coep., China Feeding Stuffs Import and Export Co., Huanghua Honly Industry Co., Chongqing Yongchuan Imp. & Exp. Co., Hebei Metals & Minerals I/E Corp.

Argumentos y medios de prueba

30. Con el propósito de acreditar la existencia de la práctica desleal en su modalidad de discriminación de precios, las empresas solicitantes presentaron los siguientes argumentos y medios de prueba:

Precio de exportación

31. Las solicitantes calcularon el precio de exportación a partir de los documentos correspondientes a operaciones de importación provenientes de la República Popular China realizadas durante el periodo investigado. Las solicitantes obtuvieron un precio de exportación promedio ponderado con base en el volumen exportado para cada tipo de producto seleccionado en la muestra.

Valor normal

32. Las solicitantes argumentaron que la República Popular China es un país con economía centralmente planificada, por lo que el valor normal debe calcularse sobre la base del precio de venta en el mercado interno de un país sustituto con economía de mercado, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Comercio Exterior.

Daño y causalidad

33. Las empresas Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., manifestaron que el volumen de importaciones de malla cincada de alambre de acero en forma hexagonal provenientes de la República Popular China se ha incrementado durante el periodo propuesto a investigación en forma considerable y en consecuencia se contuvieron los precios del producto nacional.

34. Para acreditar lo anterior, las solicitantes presentaron los siguientes medios de prueba:

A. Copia certificada del instrumento notarial 7,719, pasado ante la fe del notario público número 12 de Monterrey, Nuevo León;

B. Copia certificada del instrumento notarial 3,054, pasado ante la fe del notario público número 80 de Monterrey, Nuevo León;

C. Copia certificada del instrumento notarial 2,215, pasado ante a fe del notario número 80 de Monterrey, Nuevo León; Copia certificada del instrumento notarial 1,400 pasada ante la fe del notario público número 15 de Monterrey, Nuevo León;

D. Copia certificada del instrumento notarial 26,908, pasado ante la fe del notario público número 12 de Monterrey, Nuevo León;

E. Copia certificada del instrumento notarial 8,073, pasado ante la fe del notario público número 74 de Ciudad Guadalupe, Nuevo León;

F. Copia certificada del instrumento notarial 4697, pasado ante la fe del notario público número 80 de Monterrey, Nuevo León;

G. Copia certificada del instrumento notarial 73, pasado ante la fe del notario público número 2 en la Villa de Tlalnepantla, Estado de México;

H. Copia certificada del instrumento notarial 7,123, pasado ante la fe del notario público número 90 en Monterrey, Nuevo León;

I. Copia certificada del instrumento notarial 7,495, pasado ante la fe del notario público número 90 en Monterrey, Nuevo León;

J. Formulario oficial para solicitantes de inicio de investigación por discriminación de precios para economía centralmente planificada;

K. Catálogo de malla hexagonal de la empresa Deacero, S.A. de C.V.;

L. Copia de un documento denominado "Standard Specification for Zinc-Coated (Galvanized) Steel Poultry Fence Fabric (Hexagonal and Straight Line), publicado por la American Society For Testing and Materials, con traducción;

M. Diagrama que contiene el proceso de fabricación de la malla hexagonal de la empresa Deacero, S.A. de C.V.;

N. Relación de ventas de productos de malla hexagonal de la empresa Deacero, S.A. de C.V., por planta;

Ñ.

S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V.;

O. Documento denominado "Datos considerados para la determinación de los precios de

P.

por abertura";

Documento elaborado por las empresas que contiene factores de conversión de metros a kilogramos.

R. Relación de pedimentos de importación y descripción de productos importados distintos a la malla

S. de la Industria del Hierro y del Acero, de fecha 24 de enero de 2001.

T. Documento denominado: "El proceso de fabricación de la malla hexagonal en Brasil a partir del

U.

V. -works ponderados de las importaciones de malla hexagonal

W.

Factor de conversión de rollos a kilogramos";

X. Documento que contiene datos sobre similitud tecnológica, disponibilidad y autosuficiencia de

Y.

www.metalwiremesh.com, con traducción al español;

Relación de la producción de Alambre en los años de 1990 a 1999;

Documento denominado "Pocket Guide to World Zinc, Zinc Production and Consumption: by Country 1999", de fecha 18 de abril de 2001, obtenido traducción al español;

Documento que contiene la metodología seguida en el cálculo de los precios domésticos exworks en el país sustituto;

C1. Copia de una cotización de flete terrestre de malla hexagonal en Brasil de fecha 4 de enero de

D1.

E1.

F1. los años de 1998 a 2000;

Documento denominado "Bekaert, Corporate Website", de fecha 24 de marzo de 2001, obtenido de www.bekaert.com, con traducción al español;

H1. Documento denominado "Huanghua Zhonglian Hardware Products Co., LTD", de fecha 28 de -htm, con traducción al español.

CONSIDERANDO

35.

dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Reglamento de la Secretaría de Economía y sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, publicado en el

Federación el 31 de diciembre de 2000.

Legitimación

De acuerdo con lo manifestado por Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., la p alambre de acero en forma hexagonal, está conformada por más de 80 por ciento, con lo cual se actualiza el supuesto contenido en los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior y 60 y 75 de su Reglamento.

Legislación aplicable

Para efectos del presente procedimiento de investigación serán aplicables la Ley de Comercio Exterior y su Reglamento.

Análisis de discriminación de precios todológicas

De acuerdo con Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., la malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal se comercializa en distintas aberturas, calibres y

alturas y se importan a los Estados Unidos Mexicanos bajo las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

39. Las solicitantes argumentaron que la abertura de la malla es la característica determinante en la decisión de compra del consumidor y que durante el periodo investigado, se detectaron importaciones de Malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal de aberturas de 13 mm. (1/2 pulgada), 20 mm. (3/4 pulgada), 25 mm. (1 pulgada), 38 mm. (1 1/2 pulgada) y 50 mm. (2 pulgadas).

40. Debido a que la malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal comprende varios tipos de producto y que la solicitante no tuvo a su alcance la información que le permitiera determinar el margen de discriminación de precios para cada uno de los tipos del producto investigado, obtuvo una muestra de tipos de producto a fin de inferir el margen de discriminación de precios para todos los tipos de malla hexagonal exportadas de la República Popular de China a los Estados Unidos Mexicanos descritas en el párrafo anterior.

41. Conforme al artículo 41 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el margen de discriminación de precios puede calcularse sobre la base de una muestra, y el uso de las muestras está condicionado a que sean representativas de los tipos de producto importados y seleccionados mediante criterios estadísticos generalmente aceptados. Las solicitantes justificaron la selección de la muestra de los tipos de malla hexagonal utilizados para calcular el margen de discriminación de precios con base en su propia información y en la obtenida en documentos privados de importación. Los parámetros para seleccionar esta muestra fueron los porcentajes de participación que tuvieron los diferentes tipos de producto en las ventas totales de las solicitantes durante el periodo investigado y en los volúmenes de importación del producto investigado a los Estados Unidos Mexicanos.

42. De acuerdo con Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., los productos representativos corresponden a los tipos de mercancía cuya abertura es de 13 mm (1/2 pulgada), 25 mm. (1 pulgada) y 50 mm (2 pulgadas).

43. La Secretaría validó la metodología y las cifras empleadas por las solicitantes para justificar la selección de la muestra representativa debido a que cumple con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

44. Las solicitantes calcularon un margen de discriminación de precios para los tres tipos de malla hexagonal señalados en el punto 42 de esta Resolución. La Secretaría aceptó la metodología propuesta por la empresa y calculó un margen de discriminación de precios promedio ponderado aplicable al producto investigado, la ponderación refiere al número de rollos correspondientes a cada tipo de producto entre el total de rollos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

Precio de exportación

45. Para justificar el precio de exportación, las solicitantes presentaron documentos correspondientes a operaciones de importación provenientes de la República Popular de China realizadas durante el periodo investigado. En dichos documentos se incluyen precios de los tres tipos de Malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal descritos en el párrafo 42 de esta Resolución. A partir de esta información, las solicitantes obtuvieron un precio de exportación promedio ponderado con base en el volumen exportado para cada tipo de producto seleccionado en la muestra.

46. La Secretaría aceptó la metodología y las cifras empleadas por las solicitantes para justificar el precio de exportación con excepción de la información que no desglosa los precios unitarios aplicables a cada uno de los productos investigados. Adicionalmente, la Secretaría aceptó la metodología para el cálculo de los factores de conversión de rollos a kilogramos; sin embargo, rechazó los factores de conversión que no estuvieron sustentados en los documentos privados de importación.

Ajustes al precio de exportación

47. Debido de que los precios de exportación presentados por la solicitante se encuentran a nivel CIF Manzanillo y CIF Ciudad de México, las solicitantes los ajustaron por términos y condiciones de venta. En particular, ajustaron el precio de exportación por concepto de flete interno y flete y seguro externo.

48. Para documentar el flete interno, las solicitantes presentaron una cotización de una empresa transportista en donde se establece el cargo por flete de la planta al puerto en la República Popular de China. En cuanto al flete y seguro externo, Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., lo obtuvieron a partir de los montos correspondientes a estos conceptos aplicados a cada transacción e incluidos en los documentos privados de importación.

49. La Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por concepto de flete interno y flete y seguro externo de acuerdo con la metodología y las pruebas documentales aportadas por la solicitante de conformidad con los artículos 36 de la Ley de Comercio Exterior y 54 de su Reglamento.

Valor normal

50. La empresa solicitante argumentó que la República Popular China es una economía centralmente planificada, por lo que el valor normal se debe calcular sobre la base del precio de venta

en el mercado interno de un país sustituto con economía de mercado. La Secretaría aceptó calcular el de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Comercio Exterior.

51.

de Brasil como país sustituto de la República Popular de China. Para justificar su selección, las soli

i.

hexagonal es la conocida como *"reverse twist"*

China y la República Federativa de Brasil, las compañías más importantes cuentan con esta tecnología. Para documentar esta afirmación, Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., presentaron Mesh Co. y de las dos principales empresas brasileñas en donde se establece el uso de la misma tecnología en la producción del bien investigado.

ii. Las solicitantes manifestaron que los principales insumos utilizados en ambos países en la

iii.

encuentran dentro de los 10 primeros productores del mundo, por lo que son autosuficientes en la principa obtuvieron información de producción desagregada por país y por año para el periodo 1990- obtenida del *"Steel Statistical Yearbook 2000"*

iv.

metal donde se infiere que ambos países cuentan con una producción del zinc que los hace autosuficientes. Para d desagregada por país obtenida del *"Pocket Guide to World Zinc"*

v.

"reverse twist" es de baja intensidad en el uso de la mano de obra. Para respaldar lo anterior, las la malla hexagonal.

el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría consideró como válidos los argumentos y pruebas presentados por la solicitante para República Popular China.

52.

una empresa consultora especializada, en el que se incluyeron las referencias de precios en el mercado i párrafo 42 de esta Resolución.

Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., señalaron que las referencias de precios presentadas en dicho estudio, corresponden a diversas empresas, que en su conjunto respaldar lo anterior, en el estudio al que se hace referencia se incluyó un análisis del mercado brasileño participación en la producción total en ese país.

La Secretaría consideró como válida la información proporcionada para la determinación del valor normal del producto investigado, con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Comercio Exterior.

Ajustes al valor normal

Las solicitantes no ajustaron el valor normal por términos y condiciones de venta debido a que las referencias de precios incluída –fábrica.

Margen de discriminación de precios

Con base en los artículos 30 de la Ley de Comercio Exterior, 38 y 75 fracción XI de su Reglamento solicitantes de acuerdo con la metodología y la información descritas en los párrafos anteriores. La 2000 a enero de 2001, las importaciones de Malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99, se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Análisis de daño y causalidad

57. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior y con base en la información proporcionada por las solicitantes sobre la descripción, características físicas, composición química, funciones, usos, proceso productivo e insumos de la malla hexagonal de fabricación nacional y de la importada originaria de la República Popular China, la Secretaría determinó de forma preliminar que ambos productos presentan son similares ya que presentan características y composición semejantes, cumplen las mismas funciones y se destinan a los mismos usos finales, lo que les permite ser comercialmente intercambiables.

Análisis del mercado internacional

58. Las empresas solicitantes argumentaron que no existen fuentes de información especializadas que incluyan información estadística del mercado internacional de malla hexagonal, en razón de que éste producto, por su dimensión comercial y aplicación específica, no alcanza a figurar como producto singular al que se le pudiera atribuir información puntual. De hecho, existe escasa información sobre productos de malla de acero, los cuales, entre otros, incluye al producto investigado.

59. No obstante lo indicado en el punto anterior de esta Resolución, con base en la información que tuvieron a su alcance, las solicitantes argumentaron que el mercado internacional de la malla hexagonal está conformado por una gran cantidad de fabricantes, los cuales están distribuidos en todo el mundo. Sin embargo, indicaron que el mercado mundial del producto investigado es dominado básicamente por la empresa belga Bekaert y por los fabricantes chinos.

60. Al respecto, las solicitantes indicaron que la empresa belga Bekaert utiliza dos estrategias de penetración: la primera de ellas es a través de la compra de plantas en otros países y la segunda mediante la construcción de plantas en otros países. Como resultado de lo anterior, la empresa referida tiene plantas productivas en el Reino de Bélgica, Estados Unidos de América, República Checa, Reino de Dinamarca, República Francesa, República Federal de Alemania, República Italiana, Confederación Suiza, Reino Unido, Federación de Rusia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Ecuador y Canadá, además de tener presencia en algunos países africanos. En la mayoría de estos países dicha empresa produce malla hexagonal; sin embargo, en algunos ha dejado de producirla debido a la competencia china.

61. Por lo que se refiere a los fabricantes chinos de malla hexagonal, las solicitantes argumentaron que éstos exportan a precios muy bajos, en algunos casos a precios dumping, cuentan con todo tipo de tecnologías disponibles en el mundo para la fabricación de este producto, en particular con la tecnología de punta conocida como "reverse twist", la cual se caracteriza por el hecho de que los alambres de la malla no están trenzados entre sí. En virtud de lo anterior, los fabricantes chinos cuentan con la capacidad de satisfacer los requerimientos que demanda el mercado internacional en cuanto a montos, calidad y especificaciones del producto, relativas a variantes en aberturas, calibres, alturas y largos. De hecho, China domina el mercado mundial de malla hexagonal, puesto que concurre a una gran cantidad de países con el producto investigado.

62. Con el fin de sustentar lo indicado en el punto anterior de esta Resolución, las solicitantes indicaron los siguientes hechos: **a)** los fabricantes de Estados Unidos de América de malla hexagonal han sido absorbidos por otras empresas debido a que no pudieron competir con el precio de las importaciones chinas, **b)** en la República Federativa de Brasil, República Popular China ocupa un lugar preponderante como exportador de malla hexagonal y **c)** a pesar de que México cuenta con suficiente capacidad de producción para satisfacer todo el mercado nacional, mantiene una capacidad ociosa importante debido a la entrada de malla hexagonal china en condiciones de competencia desleal.

Análisis del mercado nacional

A. Producción

63. Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S. A. de C.V., manifestaron que participan con más de 80 por ciento de la producción nacional de malla hexagonal. Con el fin de sustentar lo anterior, anexaron escrito de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero de fecha 24 de enero de 2001. En dicho escrito se indica que las solicitantes representan conjuntamente más de 80 por ciento de la producción nacional de malla cincada de alambre de acero en forma hexagonal.

64. Adicionalmente, en relación con la presentación de la solicitud de inicio de la investigación en contra de las importaciones de malla hexagonal originarias de la República Popular China, las empresas solicitantes argumentaron que la posición del resto de la producción nacional, conformada por la empresa Industrial de Alambres, S.A. de C.V., fue de indiferencia. Dicho productor, desde 1998 ha mantenido un nivel de participación en la producción nacional poco significativo y la región donde tradicionalmente ha comercializado su producción es en el sur del país, zona en la cual las importaciones investigadas no han penetrado en forma significativa.

65. Con base en lo establecido en los puntos 63 y 65 de esta Resolución, la Secretaría determinó de forma preliminar que las empresas Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., reúnen los requisitos de representatividad de la rama de la producción nacional del producto similar, así como la

legitimidad para solicitar el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de malla hexagonal originarias de la República Popular China, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior y 60 y 62 de su Reglamento.

B. Estacionalidad

66. Las empresas solicitantes manifestaron que las ventas de malla hexagonal se encuentran ligadas al comportamiento de la economía del país, en particular al desempeño de los sectores agropecuario y de la construcción. Al respecto, argumentaron que dichos sectores registraron un crecimiento en los últimos tres años, del cual la malla hexagonal importada es la que se ha beneficiado, puesto que las ventas nacionales de este producto han observado una disminución.

C. Canales de distribución y consumidores

67. Las solicitantes indicaron que la malla hexagonal importada originaria de la República Popular China y la de fabricación nacional se comercializa en rollos mediante grandes y medianos distribuidores, tales como, comercializadores de hierro y el acero, uniones ganaderas, asociaciones agropecuarias, sociedades cooperativas, ferreterías, materialistas para la construcción, y se dirige a los mismos consumidores. En particular, indicaron que la estructura de consumo de la malla hexagonal en el mercado nacional no ha registrado cambios, puesto que a partir del inicio de la comercialización de este producto se han atendido a los mismos consumidores.

Análisis de daño y causalidad

68. Conforme a lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley de Comercio Exterior y 64 de su Reglamento, la Secretaría procedió a evaluar la información contenida en la solicitud para sustentar el daño a la producción nacional del producto similar.

69. Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., propusieron julio de 2000-enero de 2001 como periodo objeto de investigación, en virtud de que durante dicho lapso, e incluso desde el inicio de 2000, se realizaron importaciones de malla hexagonal originarias de la República Popular China en condiciones de discriminación de precios, lo que provocó la disminución de sus ventas, por lo que para hacer frente a las condiciones de competencia de las importaciones investigadas se vieron obligadas a ajustar a la baja los precios de venta al mercado interno. Al respecto, la Secretaría determinó que el periodo julio de 2000-enero de 2001 cumple con los requisitos establecidos en la legislación en la materia para fijarse como periodo objeto de investigación.

A. Importaciones objeto de dumping

70. Con base en información correspondiente a operaciones de importación realizadas bajo las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99, Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., indicaron que a través de dichas fracciones ingresan al mercado nacional, además del producto objeto de investigación, otros productos tales como la malla mosquitera, malla graduada, cribas ornamentales y criba ferretera.

71. Con el fin de calcular el volumen correspondiente a importaciones de malla hexagonal en el total de las importaciones que ingresaron al mercado nacional bajo la cobertura de las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 en el periodo investigado, julio de 2000-enero de 2001, y en los dos periodos anteriores similares, las solicitantes presentaron una metodología.

72. A partir de dicha metodología, la Secretaría observó que las solicitantes excluyeron del total de las importaciones que ingresan bajo las fracciones indicadas en el punto anterior las siguientes importaciones: **a)** las importaciones registradas como temporales y las realizadas por una empresa, en virtud de que las mismas correspondieron a productos distintos a la malla hexagonal, **b)** por otros criterios, las registradas como de depósito fiscal y de cambio de régimen.

73. Al respecto, la Secretaría determinó que la metodología utilizada para realizar la exclusión de las importaciones indicadas en el punto anterior, no es resultado de una metodología razonable, careciendo de los elementos mínimos para ser evaluada por la autoridad investigadora, por lo que desestimó dicha metodología.

74. Posteriormente, del volumen resultante derivado de lo indicado en el punto 72 de esta Resolución, las solicitantes estimaron un porcentaje del total de las importaciones originarias de la República Popular China que han ingresado al mercado nacional bajo la cobertura de las fracciones arancelarias a que se hace referencia; dicho porcentaje correspondió a producto investigado, malla hexagonal. Para estimar el porcentaje referido las solicitantes contaron con pedimentos de importación y sus correspondientes facturas de operaciones de importación originarias de la República Popular China, realizadas en el periodo julio de 2000-enero de 2001 bajo las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99.

75. Al respecto, la Secretaría observó que los pedimentos de importación y sus facturas ampararon 23 operaciones de importaciones originarias de la República Popular China realizadas bajo las fracciones arancelarias mencionadas. De dichas operaciones, 17 correspondieron a transacciones

realizadas durante el periodo julio de 2000-enero de 2001, el resto correspondieron a fechas previas al periodo indicado.

76. En virtud de lo indicado en los dos puntos anteriores de esta Resolución, la Secretaría determinó preliminarmente que el porcentaje estimado del total de importaciones originarias de la República Popular China realizadas bajo las fracciones arancelarias mencionadas, correspondiente a malla hexagonal, es resultado de una metodología razonable.

77. Finalmente, del volumen resultante derivado de lo indicado en el punto 72 de esta Resolución, para las operaciones de importación de orígenes distinto al chino, la Secretaría observó que las solicitantes excluyeron las importaciones realizadas por tres empresas, para ello argumentaron que tales importaciones correspondieron a productos distintos a la malla hexagonal. Del volumen restante determinaron que el porcentaje que corresponde a malla hexagonal es el mismo que el calculado para las importaciones originarias de la República Popular China.

78. Al respecto, la Secretaría determinó que la metodología utilizada para realizar la exclusión de importaciones indicadas en el punto anterior, así como el porcentaje estimado, no es resultado de una metodología razonable, careciendo de los elementos mínimos para ser evaluada por la autoridad investigadora, por lo que desestimó dicha metodología.

79. En virtud de lo establecido en los puntos 70 al 78 de esta Resolución, para calcular los volúmenes de malla hexagonal que ingresaron al mercado nacional bajo las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99, en el periodo julio de 2000-enero de 2001 y los dos periodos anteriores, la Secretaría procedió preliminarmente en la forma que se indica a continuación: en el caso de las importaciones de malla hexagonal originarias de la República Popular China consideró únicamente el porcentaje estimado por las solicitantes dentro del total de las importaciones de este país, el volumen restante fue excluido de la investigación; en relación con el resto de las importaciones de orígenes distintos al chino, la Secretaría determinó de forma preliminar que correspondió a malla hexagonal.

80. Cabe señalar que, en consideración de lo establecido en el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, publicado el 31 de diciembre de 2000 en el **Diario Oficial de la Federación**, la Secretaría consideró para el análisis de las importaciones objeto de discriminación de precios las importaciones definitivas, temporales, de depósito fiscal y las de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, en adelante las importaciones totales, que ingresaron al mercado nacional a través de las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99.

Análisis de importaciones

81. Conforme a lo establecido en los artículos 41 de la Ley de Comercio Exterior y 64 de su Reglamento, la Secretaría evaluó si en el periodo julio de 2000-enero de 2001, aumentó el volumen de las importaciones investigadas en términos absolutos o en relación con la producción o el consumo para determinar si ha habido un aumento considerable de éstas.

82. A partir de la información obtenida del listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México y de la proporcionada por la empresa solicitante, conforme a lo indicado en los puntos 70 al 80 de esta Resolución, la Secretaría observó que las importaciones totales de malla de acero hexagonal observaron el siguiente comportamiento: en el periodo julio de 1999-enero de 2000 en relación con el periodo previo comparable disminuyeron 45 por ciento y en el periodo investigado se incrementaron 33 por ciento con respecto al lapso comparable anterior.

83. Asimismo, la Secretaría observó que las importaciones totales de malla de acero hexagonal de países distintos del investigado registraron una disminución de 50 por ciento en el periodo julio de 1999-enero de 2000 en relación con el lapso comparable anterior y en el periodo julio de 2000-enero de 2001 se incrementaron 21 por ciento con respecto al periodo comparable anterior.

84. En relación con las importaciones totales de malla de acero hexagonal originarias de la República Popular China, la Secretaría observó que la presencia de éstas en el mercado mexicano ha sido constante y permanente, y registraron el siguiente comportamiento: en el periodo julio de 1999-enero de 2000 en relación con el periodo comparable anterior aumentaron 113 por ciento y en el periodo julio de 2000-enero de 2001 con respecto al periodo previo similar registraron un crecimiento de 111 por ciento. Asimismo, la Secretaría observó que en el periodo investigado, julio de 2000-enero de 2001, las importaciones de malla hexagonal originarias de la República Popular China representaron el 21 por ciento de las importaciones totales, lo que significó un crecimiento de 8 puntos porcentuales respecto a su participación registrada en el periodo anterior comparable.

85. Por otra parte, con el fin de evaluar si en el periodo investigado hubo un crecimiento de las importaciones totales y las originarias de la República Popular China en relación con el tamaño del mercado mexicano de malla hexagonal, la Secretaría consideró como indicadores del tamaño del mercado mexicano la producción nacional y la producción orientada al mercado interno (producción

se obtuvieron a partir de la información proporcionada por la solicitante.

Al respecto, la Secretaría se percató de que las importaciones totales de malla hexagonal representaron 28 y 41 por ciento de la producción nacional del período 1999-2000 y 1999-2001, respectivamente; asimismo, en la producción

56 por ciento en el período julio de 1999-investigado.

En relación con las importaciones de malla hexagonal originarias de la República Popular China, la Secretaría observó que representaron 4 y 9 por ciento de 1999-2000 y 1999-2001, respectivamente; asimismo, respecto a la

China representaron el 8 por ciento en el período julio de 1999-2000 y 1999-2001, respectivamente.

88. de su Reglamento, la Secretaría analizó si en el período investigado el precio promedio de las importaciones

concurrieron al mercado mexicano a un precio considerablemente inferior al del producto nacional similar, si su efecto fue deprimir los precios internos o impedir el aumento que, en otro caso, se hubiera

participación de las mismas en el mercado nacional.

89. Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., manifestaron que en el período originarias de la República Popular China en condiciones de discriminación de precios, lo que obligó a la producción nacional a reducir sus precios al mercado interno con el fin de hacer frente a las condiciones

90. de Información Comercial de México, calculadas conforme a lo indicado en los puntos 70 al 80 de esta Resolución, la Secretaría calculó el precio promedio ponderado de las importaciones de malla de acero investigado, julio de 2000-2001.

91. precio promedio de las importaciones de malla de acero hexagonal originarias de países distintos al investigado, la Secretaría observó que en el período julio de 1999-2000 el precio promedio ponderado creció 19 por ciento en relación con el período comparable anterior. En el por ciento con respecto al lapso similar anterior.

Por lo que se refiere al precio promedio de las importaciones totales originarias de la República -2000, el precio promedio

comparable anterior. En el período investigado, julio de 2000-2001, ponderado de dichas importaciones registró una disminución de 15 por ciento en relación con el período comparable anterior y se ubicó 51 por ciento por debajo del precio promedio que observó las importaciones totales de otros países.

Por otra parte, con base en la información proporcionada por las solicitantes sobre las cifras de valor y volumen L.A.B. planta de sus ventas al mercado interno, la Secretaría calculó el precio promedio -2000 y 2000-2001, respectivamente.

40 por ciento en relación con el período comparable anterior y en el período investigado el precio

94. con el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de las solicitantes, la Secretaría, de acuerdo con el régimen arancelario de las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.01, módulo los impuestos de importación correspondientes (arancel y derechos de tramitación aduanal). Cabe señalar que en el caso del arancel

95. -2000 y en el período -2001 el precio promedio ponderado de las importaciones

venta L.A.B. planta de la malla hexagonal de las solicitantes.

96. Adicionalmente, la Secretaría advirtió que la tendencia decreciente en el precio promedio ponderado de las importaciones de malla hexagonal originarias de la República Popular China observado en el periodo investigado y en el previo anterior comparable estuvo vinculada al incremento en el volumen de las mismas, por lo que de manera preliminar consideró que existen indicios suficientes de que el precio al que concurrieron las importaciones investigadas al mercado mexicano fue el factor determinante para explicar el incremento de las mismas.

C. Efectos sobre la producción nacional

97. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la Ley de Comercio Exterior y 64 de su Reglamento, la Secretaría evaluó los efectos de las importaciones investigadas sobre los indicadores económicos relevantes que influyeron en la situación de la industria nacional.

98. Las empresas solicitantes manifestaron que el volumen de las importaciones de malla hexagonal originarias de la República Popular China en el periodo julio de 2000-enero de 2001, realizadas en presuntas condiciones de discriminación de precios, causaron daño a la industria nacional del producto similar, el cual se reflejó en el deterioro de sus principales indicadores económicos y financieros, tales como ventas, utilización de capacidad de producción y rentabilidad, entre otros.

Indicadores económicos

99. Con base en las cifras de indicadores económicos de la industria nacional de malla hexagonal, correspondientes al periodo investigado y a los dos anteriores similares, proporcionados por las empresas solicitantes, la Secretaría observó que en términos absolutos la producción nacional registró un incremento de 7 por ciento en el periodo julio de 1999-enero de 2000 en relación con el periodo julio de 1998-enero de 1999; en el periodo investigado, julio de 2000-enero de 2001 en relación con el periodo comparable anterior disminuyó 7 por ciento.

100. Asimismo, la Secretaría observó que en términos absolutos la producción nacional orientada al mercado prácticamente registró el mismo nivel en los periodos julio de 1999-enero de 2000 y en el anterior similar; en el periodo investigado, julio de 2000-enero de 2001 en relación con el periodo comparable anterior disminuyó 16 por ciento. Por otra parte, con base en las exportaciones de malla hexagonal de la industria nacional, la Secretaría observó que mientras en el periodo julio de 1999-enero de 2000 crecieron 15 por ciento, en el periodo investigado únicamente registraron un incremento de 2 por ciento en relación con el periodo comparable anterior.

101. En cuanto a la capacidad instalada nacional para la fabricación de malla hexagonal, la Secretaría observó que ésta se incrementó en 11 por ciento en relación con el nivel observado en el lapso comparable anterior. Asimismo, la Secretaría advirtió que la utilización de la capacidad instalada nacional para la fabricación de malla hexagonal en el periodo investigado disminuyó 13 puntos porcentuales en relación con el nivel de utilización registrado en el periodo anterior similar, al pasar de 85 a 72 por ciento.

102. En relación con los inventarios de la industria nacional, la Secretaría observó que en el periodo julio de 2000-enero de 2001 los inventarios promedio disminuyeron 5 por ciento respecto al nivel registrado en el periodo julio de 1999-enero de 2000. Asimismo, se observó que en el periodo investigado el nivel de empleo promedio de la industria nacional disminuyó 5 por ciento en relación con el nivel registrado en el periodo comparable anterior.

103. En relación con la producción de las empresas solicitantes, la Secretaría observó que en términos absolutos registró un incremento de 7 por ciento en el periodo julio de 1999-enero de 2000 en relación con el periodo similar anterior; en el periodo investigado, julio de 2000-enero de 2001 con respecto al periodo comparable anterior disminuyó 6 por ciento. En relación con la producción nacional orientada al mercado interno, la Secretaría observó un decremento de 1 por ciento en el periodo previo al investigado y una disminución de 14 por ciento en el periodo julio de 2000-enero de 2001 con respecto al periodo previo comparable.

104. En relación con las ventas totales de las solicitantes, la Secretaría observó que en el periodo julio de 1999-enero de 2000 en relación con el periodo anterior se incrementaron 3 por ciento y en el periodo investigado julio de 2000-enero de 2001 registraron una disminución de 5 por ciento respecto del nivel observado en el periodo comparable anterior. El comportamiento observado en las ventas totales se explicó básicamente por el comportamiento de las ventas al mercado interno.

105. Al respecto, la Secretaría observó que las ventas al mercado externo de las solicitantes registraron un aumento de 15 por ciento en el periodo julio de 1999-enero de 2000 respecto al nivel que observaron en el periodo comparable anterior, y en el periodo investigado julio de 2000-enero de 2001 aumentó 2 por ciento en relación con el periodo previo comparable; por su parte, las ventas al mercado interno disminuyeron 9 y 14 por ciento en los periodos julio de 1999-enero de 2000 y julio de 2000-enero de 2001 en relación con los periodos comparables anteriores, respectivamente.

106. En cuanto a la capacidad instalada, de las empresas solicitantes, para la fabricación de malla hexagonal, la Secretaría observó que ésta se incrementó en 12 por ciento en relación con el nivel

observado en el lapso comparable anterior. Asimismo, la Secretaría advirtió que la utilización de la capacidad instalada de las solicitantes para la fabricación de malla hexagonal en el periodo investigado disminuyó 15 puntos porcentuales en relación con el nivel de utilización registrado en el periodo anterior

107.

periodo julio de 2000-
respecto al nivel registrado en el periodo julio de 1999- ro de 2000. Asimismo, se observó que en el periodo investigado el nivel de empleo promedio de las solicitantes observó un crecimiento de 8 por

Indicadores financieros

108. Por otra parte, la Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 fracción III de

de las empresas solicitantes Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales,

109.

solicitantes que integran a la producción nacional de la malla de acero hexagonal, la Secretaría consideró la información correspondiente a los estados financieros básicos auditados correspondientes

C.V.; así como los indicadores de valor y volumen, y el estado de costos y utilidades del producto

información financiera con propósitos de comparabilidad, de acuerdo con el método de cambios en el nivel general de precios y el índice nacional de precios al consumidor publicado por el Banco de México.

110. Con base en lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior la al en las ventas totales de las empresas solicitantes con la finalidad de determinar la influencia que tiene el empresas.

Al respecto, la autoridad investigadora producto similar en las ventas totales de Deacero, S.A. de C.V., fue de 5 por ciento en 1998 y 1999 y de 4 en el año 2000; ., las ventas totales del producto similar participaron en 1998 con el 3 para los años 1999 y 2000 dicha participación fue de 5 Asimismo, la autoridad investigadora que en el año 2000, el ingreso por ventas totales del producto similar C.V., representó el 85 por ciento la suma de Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V. s ventas de dicho producto, mientras que el ingreso que generaron las ventas de malla de acero hexagonal de Nacionales, S.A. de C.V., representó el 15 por ciento restante.

112. Con base en lo indicado en el punto anterior, Secretaría decidió realizar el análisis financiero nivel de industria productora nacional según la definición señalada en el punto anterior. Por lo que las conclusiones y dete Secretaría hace en la presente Resolución, se refieren a

Beneficios

113. Las empresas solicitantes en su escrito de solicitud señalaron que los precios a los que se han producción nacional a reducir sus precios, con el consecuente daño en aspectos como la rentabilidad.

Asimismo, las empresas solicitantes señalaron que de continuar la práctica desleal sin la plantas productivas, debido a la falta de rentabilidad en su operación.

Con respecto al comportamiento de los beneficios, la autoridad investigadora año 2000 la utilidad de operación de Deacero, S.A. de C.V., descendió 20 por ciento, consecuencia de que el costo de venta creció 36 por ciento, mientras que los ingresos por ventas de l empresa crecieron únicamente 25 por ciento, es decir, un porcentaje de crecimiento claramente insuficiente para compensar el incremento en el costo. Por su parte, en el año 2000, los resultados de

Aceros Nacionales, S.A. de C.V., registraron una pérdida equivalente a 88 de la utilidad operativa observada en el año anterior, como reflejo del incremento de 33 en el costo de venta de la empresa

116.

industria, se observó que en el año 2000, disminuyeron a una tasa de 31 l crecimiento de 36 por ciento los costos de venta, ya que los ingresos por ventas crecieron tan sólo 24 por ciento en dicho año.

117. En cuanto a los beneficios operativos generados por las ventas del producto similar, se observó que en el caso de Deacero, S.A. de C.V., la utilidad de operación registró una importante disminución de 39 por ciento en el periodo investigado en relación con el periodo anterior comparable, debido a la combinación de dos factores: por un lado el costo de venta creció 23 por ciento, y por el otro, el ingreso por ventas del producto similar cayó 22 por ciento en dicho año. Por lo que se refiere a los beneficios de operación de las ventas del producto similar fabricado por Aceros Nacionales, S.A. de C.V., se observó que en el periodo investigado crecieron 17 por ciento en relación con el mismo periodo anterior comparable, como consecuencia de que los gastos de operación descendieron 27 por ciento en dicho periodo.

118. Asimismo, la autoridad investigadora observó que a nivel de la industria productora nacional, los beneficios de operación generados por las ventas de producto similar, registraron en el periodo de investigación un descenso de 34 por ciento en relación con el periodo anterior comparable, debido principalmente a que en dicho periodo, los ingresos por ventas cayeron de 18 por ciento mientras que el costo de venta creció 21 por ciento.

119. Por otra parte, la Secretaría analizó a través de la técnica del grado de apalancamiento de operación, la sensibilidad de las utilidades operativas de las empresas solicitantes y de la industria productora nacional en el año 2000, y del producto similar en el periodo investigado.

120. Al respecto, se observó que Deacero, S.A. de C.V., a nivel de empresa registró un grado de apalancamiento operativo de 0.80, es decir, por cada 1 por ciento de variación en el ingreso por venta, la utilidad operativa de la empresa disminuye 0.8 por ciento, lo que se considera es una sensibilidad moderada. Por su parte, para la empresa Aceros Nacionales, S.A. de C.V., se observó un índice de apalancamiento de operación de 13.4, que claramente es alto, por lo que la utilidad de operación de la empresa es muy sensible a cambios en el ingreso. Por lo que hace a la sensibilidad de la industria, se registró en el año 2000 un grado de apalancamiento de operación de 1.29, lo que hace a las utilidades operativas medianamente sensibles a los cambios en el ingreso.

121. En cuanto a la sensibilidad de las utilidades de operación del producto similar, la autoridad investigadora observó que en el caso de Deacero, S.A. de C.V., se registró un grado de apalancamiento operativo de 1.8 en el periodo investigado, mientras que el producto similar fabricado por Aceros Nacionales, S.A. de C.V. tuvo un grado de sensibilidad de 1.5 en el mismo periodo. Asimismo, el grado de apalancamiento de operación de las utilidades del producto similar a nivel de la industria productora nacional, fue en el periodo de investigación de 1.89, es decir, nivel de sensibilidad moderadamente elevado.

122. La Secretaría, con base en lo señalado en los puntos 113 al 121 de esta Resolución, determinó en forma inicial que en el periodo sujeto a investigación, la utilidad de operación del producto similar fabricado por Deacero, S.A. de C.V., disminuyó en forma importante debido a la disminución del ingreso por ventas y el aumento del costo de venta, y que la utilidad operativa de la malla de acero hexagonal fabricada por Aceros Nacionales, S.A. de C.V., creció en el periodo investigado como reflejo de la baja en los gastos de operación de dicho producto. Por su parte, los beneficios de operación a nivel de industria productora nacional disminuyeron debido a la baja en el ingreso por ventas; asimismo, determinó de acuerdo con el grado de apalancamiento de operación de la industria productora nacional, que la sensibilidad de las utilidades operativas del producto similar es moderadamente alta.

Rendimiento de las inversiones

123. La Secretaría realizó el análisis del comportamiento del margen de operación de las empresas solicitantes para el año 2000 en relación con el año anterior, y observó que el margen de operación de Deacero, S.A. de C.V., decreció 4½ puntos porcentuales para ubicarse en aproximadamente 8 por ciento, lo que se considera fue reflejo de la baja en la utilidad de operación. Por su parte, Aceros Nacionales, S.A. de C.V., registró un decrecimiento de 10 puntos porcentuales en su margen de operación, al ubicarse en 4½ por ciento negativo, que se atribuye al comportamiento adverso de la utilidad operativa que de hecho en ese año, registró pérdidas de operación. En el mismo sentido, el margen de operación de la industria productora nacional disminuyó 5 puntos porcentuales para quedar en 6 por ciento, lo que se atribuye al comportamiento adverso en las utilidades de operación en dicho año.

124. Por lo que se refiere al margen de operación del producto similar fabricado por Deacero, S.A. de C.V., la autoridad investigadora observó que en el periodo investigado, éste mostró un comportamiento adverso en relación con el periodo anterior comparable, al registrar una disminución de 13 puntos porcentuales quedando en 45 por ciento, lo que se atribuye a la sensible baja en la utilidad operativa del producto similar. En cuanto al margen de operación del producto similar de Aceros Nacionales, S.A. de C.V., éste registró en el periodo de investigación un crecimiento de 2½ puntos porcentuales con respecto al año anterior al ubicarse en 47½ debido a que las utilidades de operación obtenidas fueron crecientes en dicho periodo. Asimismo, a nivel de la industria productora nacional, el margen de operación del producto similar descendió 11 puntos porcentuales al ubicarse en 46 por

ciento producto similar en el periodo

125.

—calculado a partir del margen
— en el puntos porcentuales para ubicarse en 5 por ciento,
situación que se atribuye a
del activo, que en dicho año creció 8 centavos por cada peso invertido. Por su parte, el rendimiento de la
inversión de la empresa solicitante Aceros Nacionales, S.A. de C.V., disminuyó 7
para quedar en 3 por ciento
importante en dicho año. En cuanto al rendimiento sobre la inversión de la industria productora nacional,
autoridad investigadora observó que se registró una disminución de 2 puntos porcentuales
por ciento en el año 2000.

126. En cuanto a la producto similar fabricado por las empresas solicitantes en el
Secretaría en esta etapa de la investigación no calculó dicho

ue
se contó corresponde al periodo investigado, en tanto que la información con la que se calcula el

solicitantes, por lo que en la siguiente etapa de la investigación la autoridad investigadora
los elementos de análisis para realizar una evaluación de este indicador.

Tomando en cuenta lo señalado en los puntos 123 al 126 de esta Resolución, la Secretaría
determinó de manera inicial que producto similar fabricado por Deacero, S.A. de C.V., mostró en el

adverso de las utilidades en dicho periodo; asimismo, determinó que el margen de operación del
producto similar Aceros Nacionales, S.A. de C.V., tuvo en el periodo sujeto a investigación un ligero

operación a nivel de la industria, éste cayó como reflejo del comportamiento desfavorable de las
producto similar.

Flujo de caja

Por otra parte, la Secretaría observó que en el año 2000, el flujo de caja de operación de la
empresa Deacero, S.A. de C.V., disminuyó 76 , debido principalmente a que la utilidad neta de
por ciento en dicho año. En cuanto al flujo de caja operativo de la solicitante

autoridad investigadora observó que en el año 2 por
ciento por

por ciento en el año 2000, como reflejo de la baja de 98 en las utilidades netas de la industria
en dicho año.

Capacidad para reunir capital

Por otra parte, la Secretaría evaluó la capacidad de reunir capital de las empresas solicitantes
Deacero, S.A. de C.V. y os Nacionales, S.A. de C.V., mediante el análisis del comportamiento de
autoridad investigadora observó

adeudado a corto plazo, lo que significó un deterioro de 23 centavos con respecto al año anterior y que
de acuerdo con la razón de activos rápidos Deacero, S.A. de C.V., estuvo en posición de cubrir 94
circulantes, o sea, 2 centavos menos que en 1999.

La razón de endeudamiento de Deacero, S.A. de C.V., demuestra que en el año 2000 la deuda
total representó 65 de su inversión mientras que en el año anterior dicha proporción fue 39
por ciento, es decir, un deterioro en su posición de deuda de 25 puntos porcentuales
de pasivo total a capital contable, refleja que la empresa adeudaba en 1999 un equivalente a 64 por
de su inversión neta y que para el año 2000 esta proporción aumentó a 183 , lo que se
considera como un importante nivel de endeudamiento financiero.

131. Por otra parte, la Secretaría observó que Aceros Nacionales, S.A. de C.V., en el año 2000 pudo

centavos en la solvencia financiera de corto plazo con respecto a 1999. Asimismo, la razón de la prueba
del ácido, revela que Aceros Nacionales, S.A. de C.V., pudo cubrir con activos rápidos (eliminand
inventarios) solamente 45 centavos por peso de deuda circulante al haberse registrado una disminución
de 6 centavos con respecto al año 1999.

132. Asimismo, la razón de endeudamiento de revela que en el año
2000 la deuda total representó 116 de la inversión total, en tanto que en 1999 este porcentaje
fue 94 .

Además la razón de pasivo total a capital contable, mostró Aceros Nacionales, S.A. de C.V., en
la inversión neta y para el año 2000 creció hasta registrar

un cociente negativo de 7.3 veces, lo que significa que esta empresa registró un capital contable negativo, es decir, existe una pérdida de la inversión neta.

133. La razón de circulante de la industria productora nacional, mostró que en el año 2000 pudo haber cubierto 1.41 pesos de cada peso adeudado a corto plazo, lo que significó un deterioro de 24 centavos con respecto al año anterior. En cuanto a la liquidez inmediata, se observó que en el año 2000, la industria podría haber cubierto 84 centavos de sus deudas a corto plazo, lo que significa una disminución de 2 centavos con respecto a 1999.

134. Asimismo, la razón de endeudamiento de la industria productora nacional, muestra que en el año 2000 la deuda total representó 69 por ciento de la inversión total, mientras que en 1999 este porcentaje fue de 44 por ciento, es decir, se registró un deterioro de 25 puntos porcentuales. Además, la razón de pasivo total a capital contable, mostró que la industria adeudaba en 1999 un equivalente a 80 por ciento de su inversión neta y que para el año 2000 esta proporción aumentó a 228 por ciento, lo que se considera como un importante nivel de endeudamiento financiero.

135. Con base en lo expuesto en los puntos 128 al 134 de la presente Resolución, la Secretaría determinó en forma inicial que la empresa Deacero, S.A. de C.V., tuvo en el año 2000 una baja capacidad de reunir capital, al registrar un grado de endeudamiento alto y deterioro en la liquidez; y que Aceros Nacionales, S.A. de C.V., mostró una capacidad de reunir capital baja, en virtud de que sus niveles de apalancamiento son especialmente altos y su solvencia financiera es baja. Asimismo, determinó que la capacidad de reunir capital de la industria productora nacional fue baja en el año 2000, toda vez que registró altos niveles de endeudamiento y la solvencia de corto plazo se deterioró en dicho año.

Proyectos de inversión

136. La empresa solicitante Deacero, S.A. de C.V., señaló en su solicitud de inicio que existe un proyecto de asociación productiva con una empresa estadounidense, en el que se realizaría una conversión mediante la cual, se pretendía incrementar la capacidad productiva para atender las necesidades del mercado nacional y de exportación. Deacero, S.A. de C.V., señaló que dicho proyecto no se realizó, entre otros motivos, por la presencia de importaciones a precios desleales de producto de origen chino, ya que al tener que competir con un nivel de precio de importación de los productos chinos, el proyecto resultó inviable.

137. A fin de sustentar lo indicado en el punto anterior, proporcionaron diversos documentos tendientes a acreditar la existencia del proyecto y la argumentación en cuanto a los motivos de su cancelación, así como diversa información numérica correspondiente a tres escenarios de evaluación, como son: los flujos de caja, valor presente neto y la tasa interna de retorno de dicho proyecto. La Secretaría procedió a analizar esta información y observó que el proyecto estaría destinado a producir además de la malla de acero hexagonal, otros productos como la criba, por lo que determinó que en la siguiente etapa de la investigación se allegará de mayores elementos para evaluar el posible impacto de las importaciones del producto investigado en dicho proyecto, toda vez que la evaluación de los efectos de las importaciones debe referirse exclusivamente a la línea de producción del producto similar.

138. La Secretaría, con base en lo señalado en los puntos 113 a 137 de esta Resolución, determinó preliminarmente que en el periodo de investigación el producto similar fabricado por la industria productora nacional, registró indicios de deterioro en los beneficios de operación y en el margen de ganancias operativas como reflejo de la baja en los ingresos por ventas que pudieran estar vinculados con las importaciones del producto investigado originarias de la República Popular China. Asimismo, la Secretaría de forma preliminar determinó que en el año 2000 la industria productora nacional registró un descenso en su flujo de caja como reflejo de la baja en las utilidades netas, y que en dicho año, la capacidad de reunir capital de la industria fue baja en virtud de los niveles de endeudamiento registrados y el deterioro de la solvencia de corto plazo.

D. Otros factores de daño

139. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría analizó la concurrencia de otros factores distintos de las importaciones objeto de dumping para efectos de la determinación de la existencia de daño y de la relación causal.

140. Al respecto, las empresas solicitantes manifestaron que el daño que registró la producción nacional de malla hexagonal en el periodo julio de 2000-enero de 2001, fue causado por las condiciones en que se realizaron las importaciones originarias de la República Popular China y no por el volumen y los precios de las importaciones de distintos orígenes a los países investigados, la contracción de la demanda o variaciones en la estructura del consumo, las prácticas comerciales de proveedores extranjeros y nacionales, la evolución de la tecnología, los resultados de la actividad exportadora y la productividad de la rama de la producción nacional. A fin de sustentar lo anterior, presentaron los argumentos que se indican a continuación:

- a) parte, las del resto de los países en su conjunto, aunque también han aumentado, no lo han
- b) De 1998 a 2000, el precio de las importaciones de la malla hexagonal originaria de la República Popular China ha disminuido en mayor medida que las de otros países, lo que demuestra que por la industria nacional. Las empresas solicitantes tienen como política invariable comercializar sus productos a los niveles de clientela, sin exigir compra de todas sus líneas de producto como condición de venta ni ninguna otra condición que limite la capacidad de comprar; sin embargo, cabe señalar práctica generalizada de mercado aceptada en la industria. Por otra parte, los exportadores del producto investigado han seleccionado mercados objetivo principalmente a nivel mayorista, nte bajos los mercados que son importantes para la producción nacional, dejando de atender en forma directa segmentos importantes de clientela; mercado a base de precios desleales en segmentos selectivos. En virtud de lo anterior, mientras que la producción nacional no incurre en prácticas comerciales restrictivas, los mercado.
- d) bruto de los sectores relevantes para este producto, lejos de contraerse o disminuir en el periodo analizado ha aumentado en forma importante. En contraste, no obstante el crecimiento que lejos de existir una afectación o baja en la demanda de la malla hexagonal que pudiera ser la causa del daño de la industria nacional, sido aprovechado principalmente por las importaciones de la República Popular China. La estructura de consumo de la malla hexagonal en México no ha tenido ningún cambio. Desde tipos de clientes: ferreterías, materialistas para construcción, comercializadores del hierro y el acero y uniones ganaderas.
- f) C.V., ha concurrido tradicionalmente a los mercados de exportación en la medida en que éstos son atractivos en términos de volumen y América, puesto que dicho mercado ofrece condiciones de precio atractivas que generen utilidades en función de las condiciones de mercado prevalecientes. Cabe destacar que a pesar que garantiza la disponibilidad de este producto para surtir con holgura el mercado nacional, presente investigación. Las solicitantes cuentan con la tecnología más avanzada para la fabricación de malla desarrollo tecnológico o cambio importante en los procesos de manufactura que hagan que el nivel tecnológico y productivo de las solicitantes

141.

hexagonal originarias del país investigado y de distintos orígenes, de la capacidad instalada de la industria nacional, actividad exportadora y del comportamiento del mercado interno, así como las correspondientes del análisis de daño de la presente Resolución. En relación con la demanda, las Secretaría determinó preliminarmente que dichos factores no han afectado desfavorablemente el desempeño de la producción nacional.

142. Con base en los argumentos y pruebas proporcionados por las empresas solicitantes y en los

determinó que existen indicios suficientes de que en el periodo julio de 2000 enero de 2001 las importaciones de malla cincada de alambre de acero en forma hexagonal, mercancía clasificada en las

Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China se realizaron en presuntas condiciones de discriminación de precios, las que causaron daño a la producción nacional del producto

Conclusión

143. Con fundamento en los artículos 39 y 41 de la Ley de Comercio Exterior, 59, 63 y 64 de su Reglamento, y con base en los argumentos y pruebas presentados por las empresas solicitantes Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V. y el análisis de daño y causalidad descrita en los puntos 57 al 142 de esta Resolución, la Secretaría concluye inicialmente que existen elementos suficientes para presumir que el periodo propuesto a investigación, las importaciones de malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal, originarias de la República Popular China, en presuntas condiciones de discriminación de precios, causaron daño a la producción nacional de mercancías similares.

144. Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría considera que las solicitantes aportaron indicios suficientes para presumir que durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2000 y el 31 de enero de 2001, las importaciones en presuntas condiciones de discriminación de precios originarias de la República Popular China causaron daño o amenazan con causar daño a la producción nacional de malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal, en términos de lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley de Comercio Exterior, 64 y 68 de su Reglamento, razón suficiente para iniciar una investigación por presuntas prácticas desleales de comercio internacional, según lo disponen los artículos 52 de la Ley de Comercio Exterior, 81 de su Reglamento por lo que es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

145. Se acepta la solicitud presentada por Deacero, S.A. de C.V. y Aceros Nacionales, S.A. de C.V., y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal, originarias de la República Popular China, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 o por las que posteriormente se clasifiquen, de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, fijándose como periodo de investigación el comprendido de julio de 2000 a enero de 2001.

146. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 fracción V de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría podrá imponer una sanción equivalente al monto que resulte de aplicar, en su caso, la cuota compensatoria definitiva a las importaciones efectuadas hasta por los tres meses anteriores a la fecha de aplicación de las cuotas compensatorias provisionales, si tales medidas procedieren y si se comprueban los supuestos descritos en dicho precepto.

147. Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior y 164 de su Reglamento, se concede un plazo de 30 días hábiles, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de la investigación, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario oficial de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma Ley y a manifestar lo que a su derecho convenga.

148. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal.

149. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior, se llevará a cabo el día 30 de abril de 2002, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior.

150. Los alegatos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 82 de la Ley de Comercio Exterior, deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 13 de mayo de 2002.

151. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, trasladándose copia de la versión pública y los anexos de la solicitud a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, así como del formulario oficial de investigación.

152. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

153. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 11 de junio de 2001.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD**REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Salud.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 17, 18 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD

CAPÍTULO I

DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 1. La Secretaría de Salud, como dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades que le confieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Salud y otras leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.

ARTÍCULO 2. Al frente de la Secretaría de Salud estará el Secretario del Despacho, quien para el desahogo de los asuntos de su competencia se auxiliara de:

- A. Los servidores públicos siguientes:
 - I. Subsecretario de Innovación y Calidad;
 - II. Subsecretario de Prevención y Protección de la Salud;
 - III. Subsecretario de Relaciones Institucionales;
 - IV. Subsecretario de Administración y Finanzas;
 - V. Comisionado del Consejo Nacional contra las Adicciones;
 - VI. Coordinador General de los Institutos Nacionales de Salud, y
 - VII. Coordinador General de Planeación Estratégica.
- B. Las unidades administrativas siguientes:
 - I. Dirección General de Asuntos Jurídicos;
 - II. Dirección General de Comunicación Social;
 - III. Dirección General de Calidad y Educación en Salud;
 - IV. Dirección General de Equidad y Desarrollo en Salud;
 - V. Dirección General de Protección Financiera en Salud;
 - VI. Dirección General de Promoción de la Salud;
 - VII. Dirección General de Salud Reproductiva;
 - VIII. Secretariado del Consejo Nacional de Salud;
 - IX. Dirección General de Relaciones Internacionales;
 - X. Dirección General para la Descentralización Hospitalaria;
 - XI. Dirección General Técnica en Adicciones y Salud Mental;
 - XII. Dirección General de Coordinación y Desarrollo contra las Adicciones;
 - XIII. Dirección General de Cooperación y Difusión en Adicciones y Salud Mental;
 - XIV. Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
 - XV. Dirección General de Tecnología de la Información;
 - XVI. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales;
 - XVII. Dirección General de Recursos Humanos;
 - XVIII. Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física;
 - XIX. Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño, y
 - XX. Dirección General de Análisis y Diseño de Políticas de Salud.
- C. Órganos desconcentrados:
 - I. Comisión Nacional de Arbitraje Médico;
 - II. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios;
 - III. Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica;
 - IV. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia;
 - V. Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA;
 - VI. Centro Nacional de Rehabilitación;
 - VII. Centro Nacional de Trasplantes;
 - VIII. Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea;
 - IX. Hospital Juárez de México;
 - X. Servicios de Salud Mental, y
 - XI. Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

La Secretaría cuenta con una Unidad de Contraloría Interna, órgano interno de control, que se regirá conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de este Reglamento.

Asimismo, la Secretaría de Salud contará con las unidades subalternas que se señalen en el Manual de Organización General de la Dependencia y, en su caso, en el de sus órganos administrativos

desconcentrados, previa autorización de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ARTÍCULO 3. La Secretaría de Salud, a través de sus unidades administrativas, conducirá sus actividades en forma programada y con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, del Sistema Nacional de Salud y de los programas a cargo de la Secretaría y de las entidades del sector coordinado, establezca el Presidente de la República.

ARTÍCULO 4. A la Secretaría en el marco del Sistema Nacional de Salud, le corresponde:

- A. La concertación y conducción de las políticas de salud, a través de la presidencia de los siguientes órganos:
 - I. Consejo de Salubridad General, y
 - II. Consejo Nacional de Salud.
- B. La ejecución de las políticas de salud y seguridad social del Gobierno Federal, con la participación de las siguientes instituciones:
 - I. Instituto Mexicano del Seguro Social, y
 - II. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- C. La integración de acciones interinstitucionales, a través de la presidencia de los siguientes órganos:
 - I. Consejo Nacional Contra las Adicciones;
 - II. Consejo Nacional de Vacunación;
 - III. Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida;
 - IV. Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes;
 - V. Consejo Nacional de Trasplantes, y
 - VI. Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica.
- D. La coordinación sectorial de las siguientes entidades:
 - I. Institutos Nacionales de Salud;
 - II. Hospital General de México;
 - III. Hospital General "Dr. Manuel Gea González";
 - IV. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., BIRMEX, y
 - V. Centros de Integración Juvenil, A.C.
- E. La operación desconcentrada de los siguientes órganos:
 - I. Hospital Juárez de México;
 - II. Centro Nacional de Rehabilitación, y
 - III. Servicios de Salud Mental.
- F. La operación centralizada de los siguientes hospitales:
 - I. Juárez del Centro;
 - II. De la Mujer, y
 - III. Nacional Homeopático.

CAPÍTULO II DEL SECRETARIO

ARTÍCULO 5. La representación, trámite y resolución de los asuntos competencia de la Secretaría de Salud corresponde originalmente al Secretario.

Para la mejor organización del trabajo, el Secretario podrá, sin perjuicio de su ejercicio directo, delegar facultades en servidores públicos subalternos, mediante acuerdos que deberán ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO 6. El Secretario tendrá las siguientes facultades no delegables:

- I. Establecer, dirigir y controlar las políticas de la Secretaría, así como coordinar y evaluar las de las entidades paraestatales del sector coordinado;
- II. Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de egresos de la Secretaría; así como evaluar el de las entidades paraestatales del sector coordinado y el que se asigne a los organismos descentralizados de salud en las entidades federativas;
- III. Aprobar, controlar y evaluar los programas de la Secretaría, así como coordinar la programación y presupuestación de las entidades agrupadas administrativamente en el sector coordinado;
- IV. Someter al acuerdo del Presidente de la República los asuntos encomendados a la Secretaría y al Sector Salud, que lo ameriten;
- V. Desempeñar las comisiones y funciones especiales que el Presidente de la República le confiera y mantenerlo informado sobre el desarrollo de las mismas;

- Pro decretos, acuerdos y órdenes sobre los asuntos de la competencia de la Secretaría y del sector coordinado;
- VII. y órdenes del Presidente de la República, cuando se refieran a asuntos de la competencia de la Secretaría;
- VIII. términos de los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 de Estados Unidos Mexicanos, así como en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refiere el artículo 105 de la propia Constitución y su Ley
- IX. Dar cuenta al Congreso de la Unión, una vez que esté abierto el periodo de sesiones que sea requerido por cualquiera de las Cámaras, cuando se discuta una iniciativa de ley o se estudie un asunto relacionado con el ámbito de su competencia;
- X. conformidad con lo establecido por la Ley General de Salud y los reglamentos de dichos consejos; así como presidir el Consejo Nacional de Salud;
- XI. la política de investigación en salud que se realice en la Secretaría y en el sector coordinado;
- XII.
- XIII. Establecer las comisiones y los comités internos que sean necesarios para la mejor instrumentación de los programas y asuntos encomendados a la Secretaría, así como
- XIV. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría y autorizar las modificaciones internas de las distintas unidades administr
- XV. Aprobar y expedir el Manual de Organización General de la Secretaría y disponer su publicación en el , así como aprobar y expedir los demás manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público necesarios para el
- XVI. Designar, conforme a las instrucciones del Presidente de la República, al Coordinador General de los Institutos Nacionales de Salud, a los directores generales y a los titulares de ministrativos desconcentrados, así como a los representantes de la Secretaría ante organismos de carácter internacional, comisiones intersecretariales y órganos
- XVII. Expedir acuerdos de adscripción orgánica de las unidades administrativas, de delegación de facultades, de desconcentración de funciones y de distribución de los establecimientos, corresponderles a las unidades administrativas competentes, en los términos de las necesarios para el correcto desarrollo de la Secretaría, los cuales deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**
- XVIII. Definir, conducir y controlar el proceso de descentralización de los servicios de salud y el de desconcentración de las funciones de la Secretaría;
- XIX. dispongan las leyes;
- XX. **Diario Oficial de la Federación**, los
- XXI. Determinar, con base en los riesgos para la salud, los productos o materias primas que requerirán de autorización previa de importación, en materia de alimentos, bebidas no medicamentos, equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de higiénicos, así como de las materias que se utilicen en su elaboración;
- Autorizar, por escrito, la cesión, disposición y enajenación a título oneroso o gratuito de los que correspondan a ésta, que tenga en propiedad o administración y que no sean de utilidad para el cumplimiento de sus fines, previa opinión desconcentrado Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública;

- XXIII. Celebrar los acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, conforme lo disponen las leyes de Planeación y General de Salud;
- XXIV. Resolver los casos de duda que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del presente Reglamento, así como los casos de conflictos sobre competencia y los no previstos en el mismo, y
- XXV. Ejercer las demás que, con el carácter de no delegables, le otorgue el Presidente de la República y las que con el mismo carácter le confieran otras disposiciones legales.

CAPÍTULO III

DE LOS SUBSECRETARIOS

ARTÍCULO 7. Los subsecretarios tienen dentro del ámbito de su competencia, las siguientes facultades genéricas:

- I. Acordar con el Secretario el despacho de los asuntos a su cargo y los de las unidades administrativas adscritas a su responsabilidad;
- II. Establecer las normas, políticas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico que deban regir en las unidades administrativas que se hubieren adscrito a su responsabilidad, así como en el ámbito regional;
- III. Apoyar técnicamente la descentralización de los servicios de salud, la desconcentración de las funciones de la Secretaría y la modernización administrativa;
- IV. Desempeñar las funciones y comisiones que el Secretario les encomiende y mantenerlo informado sobre su desarrollo;
- V. Presidir el Comité Consultivo Nacional de Normalización del que sean parte;
- VI. Formular los anteproyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes en los asuntos de su competencia, con la participación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- VII. Planear, organizar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a ellos adscritas, así como coordinar las actividades de éstas con las adscritas al Secretario, a las de los otros subsecretarios, al Comisionado del Consejo Nacional Contra las Adicciones, al Coordinador General de los Institutos Nacionales de Salud y al Coordinador General de Planeación Estratégica;
- VIII. Participar, en el ámbito de su competencia, en la definición y desarrollo del Programa de Investigación en Salud;
- IX. Designar, conforme a las instrucciones del Secretario, a los directores generales adjuntos y directores de área de las unidades administrativas adscritas a su responsabilidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables;
- X. Proponer al Secretario la delegación, en servidores públicos subalternos, de las facultades que tengan encomendadas, así como la desconcentración y descentralización de éstas y una vez acordadas llevarlas a cabo;
- XI. Formular los anteproyectos de presupuesto que les correspondan y una vez aprobados, verificar su correcta y oportuna ejecución por parte de las unidades administrativas que tengan adscritas;
- XII. Someter a la aprobación del Secretario los programas, estudios y proyectos elaborados en las áreas de su responsabilidad;
- XIII. Someter a la consideración del Secretario los proyectos de manuales de organización interna de sus diversas unidades administrativas adscritas, de conformidad con los lineamientos y el dictamen de la unidad administrativa competente;
- XIV. Proporcionar la información, los datos o la cooperación técnica que les sea requerida por las unidades administrativas de la Secretaría y por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las políticas establecidas a este respecto;
- XV. Recibir, en acuerdo ordinario, a los titulares de las unidades administrativas de sus respectivas áreas y, en acuerdo extraordinario, a cualquier otro servidor público subalterno, así como conceder audiencias al público;
- XVI. Suscribir los contratos, convenios, acuerdos y documentos relativos al ejercicio de sus funciones y de aquellas que les hayan sido conferidas por delegación o que les correspondan por suplencia;
- XVII. Atender y aceptar, en su caso, las recomendaciones que formule la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que incidan en el ámbito de competencia de las unidades administrativas y órganos desconcentrados que les estén adscritos;
- XVIII. Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo, cuando proceda, y

XIX.

las que competen a las unidades administrativas que se les adscriban.

DEL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARTÍCULO 8. Corresponde al Subsecretario de Administración y Fin

- I. Establecer, con la aprobación del Secretario, las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la programación, presupuestación y administración integral de los
- II. Elaborar y ejecutar los programas de apoyo para la realización de las funciones de la Secretaría, particularmente en materia de cooperación técnico administrativa y presupuestal; Coordinar el proceso anual de programación y presupuestación, así como control presupuestal y contable de la Secretaría; Emitir dictamen administrativo respecto de las modificaciones a la estructura orgánica
- VI. General de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría Interna; Conducir el proceso de modernización administrativa; los lineamientos que al efecto determine el Secretario y participar en la elaboración y revisión
- VII. Integrar la Comisión Evaluadora para efectos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles;
- VIII. Secretaría ante las comisiones o comités mixtos en materia laboral; Definir y conducir la política en materia de desarrollo de personal, así como el mejoramiento condiciones sociales, culturales, de seguridad e higiene en el trabajo para el mejor desempeño de sus actividades;
- X. autorizaciones de compatibilidad de empleos, que los interesados cumplan con las tareas encomendadas y con los horarios y jornadas establecidas y, en su caso, promover la los empleos o comisiones señalados en su solicitud, o que los horarios indicados en dicho
- XI. Coordinar y apoyar la ejecución de los programas de capacitación técnico- la Secretaría; Coordinar la formulación y ejecución de los programas anuales de obra pública, Secretaría, así como la regularización jurídica de los últimos; Presidir los comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de Obras Públicas; de enación de Bienes Muebles e Inmuebles, y de Informática de la Secretaría; Coordinar la formulación y vigilar el cumplimiento de los programas de conservación, instrumental médico; Proponer las políticas y criterios que se consideren convenientes para racionalizar y optimizar mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría;
- XVI. Informático, con base en las políticas y lineamientos aplicables en la materia y de acuerdo con las necesidades y prioridades de la Secretaría;
- XVII. datos, telecomunicaciones, sistemas automatizados de información, reingeniería y automatización de procesos, a fin de apoyar y optimizar el desarrollo de las actividades Secretaría; Conducir, supervisar y apoyar los servicios de tecnología de la información de la Secretaría,
- XIX. Conducir y supervisar los servicios de Web y de Internet, que permitan a la Secretaría publicar información y proporcionar servicios electrónicos con contenido social, que impacten
- XX. Supervisar las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos interinstitucionales de

- XXI. Establecer y coordinar el sistema de administración de documentos y archivo de la Secretaría, así como proporcionar la información institucional derivada de éste a las unidades administrativas que lo requieran;
- XXII. Establecer, coordinar y vigilar la operación del Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información de la Secretaría;
- XXIII. Establecer y coordinar el programa de seguridad y vigilancia que requieran las unidades administrativas de la Secretaría;
- XXIV. Someter a la aprobación del Secretario los procedimientos que deberán observarse, dentro del ámbito administrativo y presupuestal, para la administración de los bienes, derechos y valores que integran el Patrimonio de la Beneficencia Pública y propiciar su encauzamiento hacia los programas de salud;
- XXV. Expedir los nombramientos y realizar las reubicaciones, liquidaciones y pago de cualquier remuneración del personal al servicio de la Secretaría;
- XXVI. Suscribir los convenios, contratos y demás documentos que impliquen actos de administración y dominio que no estén encomendados expresamente a otras unidades administrativas, así como autorizar, en su caso, aquéllos que afecten el presupuesto de la Secretaría, y
- XXVII. Las demás que le señalen otras disposiciones legales o le encomiende el Secretario, así como las que competen a las unidades administrativas que se le adscriban.

CAPÍTULO V

DEL COMISIONADO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

ARTÍCULO 9. Corresponde al Comisionado:

- I. Formular y proponer la política nacional en materia de atención a los problemas de adicciones y salud mental, mediante la formulación de estrategias y programas específicos;
- II. Coordinar la elaboración y aplicación de los programas contra el Tabaquismo, el Alcoholismo y Abuso de Bebidas Alcohólicas, la Farmacodependencia y los relacionados con salud mental, así como dictar medidas para su adecuada ejecución, en coordinación con dependencias del sector público, gobiernos de las entidades federativas, organizaciones privadas y sociales, y los integrantes del Consejo;
- III. Favorecer el desarrollo de normas oficiales mexicanas en materia de prevención, control y rehabilitación de las adicciones, así como proponer reformas a las disposiciones legales sobre la producción, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras sustancias psicoactivas;
- IV. Proponer el establecimiento de medidas y mecanismos de coordinación entre las autoridades de la Federación, estados y municipios, para la ejecución de los programas de adicciones y salud mental;
- V. Mantener actualizado y difundir el diagnóstico sobre la situación prevalente del uso y abuso de sustancias psicoactivas, así como de la atención preventiva y rehabilitatoria de los adictos;
- VI. Impulsar el desarrollo de acciones en materia de investigación, formación y actualización de recursos humanos, para apoyar el diseño de los programas en materia de adicciones y salud mental;
- VII. Recomendar políticas con criterios de salud pública para el control de la oferta de bebidas alcohólicas y tabaco, incluyendo los aspectos de control de la publicidad;
- VIII. Promover la participación comunitaria y de los diferentes sectores de la sociedad en la difusión de conocimientos y recursos que apoyen la prevención, detección temprana, canalización y rehabilitación de los problemas de abuso de sustancias, de conductas adictivas y de trastornos en la salud mental;
- IX. Promover la cooperación con organizaciones nacionales e internacionales para favorecer el intercambio técnico y académico, la elaboración de proyectos preventivos y de atención, así como participar en las negociaciones y acuerdos de cooperación binacional y multinacional sobre adicciones y salud mental;
- X. Fomentar campañas y acciones permanentes de gestoría para obtener recursos financieros que permitan apoyar proyectos que impulsen los programas de adicciones y salud mental;
- XI. Contar con un sistema estadístico nacional e internacional sobre adicciones, en el que se contenga el diagnóstico sobre la situación prevalente del uso y abuso de sustancias psicoactivas, así como de la atención preventiva y rehabilitación de adictos;
- XII. Difundir el resultado de las acciones que lleve a cabo, así como de los acuerdos del Consejo Nacional Contra las Adicciones, y

- XIII. Las establecidas en el artículo 7 del presente Reglamento; las demás que le señalen otras disposiciones legales o le confiera el Secretario, así como las que competen a las unidades administrativas que se le adscriban.

CAPÍTULO VI

DEL COORDINADOR GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

ARTÍCULO 10. Corresponde al Coordinador General de los Institutos Nacionales de Salud:

- I. Apoyar al Secretario en la coordinación del Subsector de los Institutos Nacionales de Salud;
- II. Coordinar, apoyar y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos de trabajo que adquieran los titulares de los Institutos Nacionales de Salud con las juntas de gobierno correspondientes;
- III. Establecer, con la aprobación del Secretario, las políticas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico en materia de investigación en salud aplicables a los Institutos Nacionales de Salud y a las unidades administrativas de la Secretaría;
- IV. Elaborar con la participación de las unidades administrativas competentes, el Programa de Investigación en Salud, y ejecutarlo en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos de las entidades federativas;
- V. Supervisar, evaluar y dar seguimiento al Programa de Investigación en Salud y, en su caso, proponer las adecuaciones y modificaciones que se consideren necesarias;
- VI. Proponer los mecanismos necesarios para la coordinación y cooperación en los niveles federal, estatal y municipal para la eficaz ejecución del Programa de Investigación en Salud;
- VII. Promover y orientar, dentro del ámbito de su competencia, el desarrollo y ejecución de proyectos e investigaciones específicas dirigidas a la identificación y modificación de los factores que determinan la incidencia, prevalencia y resultado final de los principales problemas de salud en México, así como analizar y emitir opiniones a la Dirección General de Calidad de los Servicios de Salud, respecto de las solicitudes de autorización para realizar investigaciones;
- VIII. Establecer y mantener actualizado, con la participación de las unidades administrativas competentes, el Registro de Investigación en Salud de la Secretaría; llevar el registro de protocolos de investigación clínica y básica biomédica y establecer vínculos y convenios con el sector empresarial/industrial;
- IX. Establecer, coordinar y evaluar el funcionamiento del Sistema Institucional de Investigadores en Salud y de la Comisión Externa de Investigación en Salud y, en su caso, promover la homologación de los comités de evaluación con otras dependencias dentro de los sectores Salud y de Educación;
- X. Promover y coordinar actividades relativas a la formación de recursos humanos de excelencia, para la investigación en salud y la atención médica, en los Institutos Nacionales de Salud y Escuelas de Medicina;
- XI. Proponer mecanismos para la óptima utilización de los recursos tecnológicos, asistenciales, docentes y de investigación biomédica con los cuales cuenta el país;
- XII. Promover y fomentar el desarrollo de programas de garantía de la calidad en la atención médica y actividades extramuros de los Institutos Nacionales de Salud;
- XIII. Actuar como órgano de consulta del Gobierno Federal y, en su caso, identificar las oportunidades que el país ofrezca en materia de investigación biomédica, educación de posgrado y calidad en la asistencia médica;
- XIV. Identificar y gestionar, dentro del ámbito de su competencia, oportunidades y recursos, a nivel nacional e internacional, que permitan aplicar y fortalecer la investigación en salud;
- XV. Celebrar convenios de colaboración y contratos, con instituciones nacionales y extranjeras para el fomento y consolidación de la investigación científica en salud, la creación de fondos para proyectos, obtención de becas para estudios de posgrado y apoyo a proyectos especiales de infraestructura para docencia e investigación en áreas de interés nacional y multinacional;
- XVI. Difundir los logros académico-científicos que por su trascendencia sean de interés de la sociedad, en programas de radio, televisión y otros medios de comunicación, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social;
- XVII. Proponer nuevos esquemas de administración, gestión y operación para incrementar la rentabilidad social del sistema de hospitales, académicos y de enseñanza, con prioridad a la optimización de los recursos técnicos y humanos, y
- XVIII. Las establecidas en el artículo 7 del presente Reglamento; las demás que le señalen otras disposiciones legales o le confiera el Secretario, así como las que competen a las unidades administrativas que se le adscriban.

CAPÍTULO VII

DEL COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ARTÍCULO 11. Corresponde al Coordinador General de Planeación Estratégica:

- I. Dirigir el sistema de información estadística de la Secretaría y del Sistema Nacional de Salud, conforme a los lineamientos que dicten las dependencias competentes; así como emitir las normas para la elaboración y actualización de la información estadística en salud y vigilar su cumplimiento;
- II. Proponer y emitir, en coordinación con el Sector Salud, las políticas y normas sobre información estadística que deban reportar los servicios de salud;
- III. Normar y coordinar el Sistema de Indicadores de Salud, conforme a los lineamientos y criterios establecidos por el Sector Salud;
- IV. Conducir el proceso de evaluación del desempeño de los sistemas nacional y estatales de salud en cuanto a las condiciones de salud, trato adecuado, distribución entre la población y equidad en el financiamiento, así como, en su caso, analizar y proponer alternativas;
- V. Proponer las políticas, estrategias, sistemas y programas que permitan optimizar la asignación de recursos financieros para la atención a la salud, sin perjuicio de las atribuciones que en esta materia tengan otras dependencias;
- VI. Proponer nuevos instrumentos para la reforma y la modernización de la Secretaría, en coordinación con las unidades responsables de su ejecución, y
- VII. Las establecidas en el artículo 7 del presente Reglamento; las demás que le señalen otras disposiciones legales o le confiera el Secretario, así como las que competen a las unidades administrativas que se le adscriban.

CAPÍTULO VIII

DE LAS DIRECCIONES GENERALES

ARTÍCULO 12. Al frente de cada una de las direcciones generales y del Secretariado del Consejo Nacional de Salud habrá un director general que se auxiliará por directores generales adjuntos, directores, subdirectores, jefes de departamento, de oficina, sección y mesa, y demás servidores públicos que requieran las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 13. Corresponde a los directores generales:

- I. Programar, organizar, dirigir y evaluar el desarrollo de las funciones encomendadas a la unidad administrativa a su cargo;
- II. Acordar con su superior inmediato la resolución de los asuntos relevantes cuya tramitación corresponda a la unidad administrativa a su cargo;
- III. Realizar investigaciones y formular dictámenes e informes, así como emitir opiniones relativas a la competencia de la unidad administrativa a su cargo;
- IV. Proponer la selección, contratación y promoción del personal a su cargo, así como, en su caso, autorizar las licencias, tolerancias y remociones, con la intervención de las direcciones generales de Asuntos Jurídicos, sólo en el caso de remociones, y de Recursos Humanos;
- V. Proponer al superior jerárquico los acuerdos de coordinación con gobiernos estatales, así como los convenios o bases de colaboración, coordinación, concertación o inducción que procedan con otras dependencias, entidades, organizaciones o instituciones diversas que propicien el mejor desarrollo de sus funciones, en coordinación con las unidades administrativas competentes y con la participación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- VI. Presidir, coordinar y participar en las comisiones y comités que les encomiende el Secretario o su superior y, en su caso, designar suplente, así como informar de las actividades que se realicen en dichos órganos colegiados;
- VII. Proporcionar la información, los datos, la cooperación o la asesoría técnica y administrativa que les sean requeridos internamente o por otras dependencias de conformidad con las políticas respectivas;
- VIII. Formular, en los asuntos de su competencia, los anteproyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes con la participación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para su trámite correspondiente;
- IX. Proponer a su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia, los servicios a descentralizar, las funciones a desconcentrar y las acciones para la modernización administrativa;
- X. Planear, normar y evaluar los programas y aspectos técnicos de los servicios que se descentralicen y funciones que se desconcentren en su área, en coordinación con las unidades administrativas competentes;

- Participar en la formulación e instrumentación de los proyectos y programas específicos que asignen;
Efectuar los dictámenes técnicos y pruebas a los bienes que ofrezcan los participantes en los cargo;
Suscribir los documentos relativos al ejercici
señalados por delegación o les correspondan por suplencia, así como firmar y notificar los acuerdos de trámite, las resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos
- XIV. Formular los anteproyectos de presupuesto y de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, para el trámite que corresponda y de conformidad neral de Programación, Organización y Presupuesto;
Formular y expedir las respuestas a comentarios recibidos respecto de los proyectos de
- XVI. Promover la formación, capacitación y actualización de su personal, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XVII. servicios profesionales que genere la unidad administrativa a su cargo;
- XVIII.
- XIX. Proponer al superior inmediato la creación, modificación, reorganización, fusión o desaparición de las áreas a su cargo, con la intervención de las unidades administrativas
- XX. Recibir en acuerdo a los servidores públicos subalternos y conceder audiencia al público que lo solicite;
- XXI. jerárquico, a los servidores públicos subalternos para que firmen documentos o intervengan cargo;
Observar los criterios que emita la Dirección General de Asuntos Jurídicos y consultarla que requiera en los plazos y en los términos que dicha unidad administrativa les solicite;
Expedir y certificar, en su caso, las copias de documentos o constancia
archivos de la dirección general o unidad administrativa a su cargo, cuando proceda o a petición de autoridad competente, y
- XXIV. superiores jerárquicos
Corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos:
Atender, dirigir, coordinar, supervisar y, en su caso, representar a la Secretaría en los
- II. Establecer, sistematizar, unificar y difundir entre las unidades administrativas de la reglamentarias y administrativas competencia de la Secretaría;
Elaborar y revisar, en su caso, los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y que formulen las entidades agrupadas administrativamente en el sector y las demás
- IV. Compilar, estudiar y difundir las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas, tanto nacionales como internacionales
- V. Revisar y remitir los documentos que requieran ser publicados en el **Diario Oficial de la**, con excepción de los relativos a las licitaciones públicas;
Actuar como órgano de consulta jurídica, asesorar al Secre
administrativas de la Secretaría y a las entidades agrupadas administrativamente en el sector a solicitud de éstas;
- VII. operativo de la Secretaría;
Participar en la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría;
- IX. contratos, convenios, acuerdos, bases de coordinación y autorizaciones que celebre o expida

- la Secretaría y dictaminar sobre su interpretación, suspensión, rescisión, revocación, terminación, nulidad y demás aspectos jurídicos;
- X. Revisar los aspectos jurídicos de los convenios, tratados y acuerdos internacionales en los que la Secretaría participe;
- XI. Llevar el registro de los contratos, convenios, acuerdos y bases de coordinación que celebre la Secretaría, así como de los documentos y disposiciones internas que regulen la actividad administrativa de la misma y del Sector Salud;
- XII. Llevar el registro de nombramientos, firmas y rúbricas de servidores públicos de mandos superiores y medios al servicio de la Secretaría y el de aquellos que la representen en órganos colegiados de entidades paraestatales y en comisiones intersecretariales, interinstitucionales e internacionales;
- XIII. Llevar el registro único de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría;
- XIV. Asesorar a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en los procesos de regularización inmobiliaria federal, respecto de los inmuebles que estén destinados a la Secretaría o que por cualquier título tenga a su servicio;
- XV. Coadyuvar con la Procuraduría General de la República en la integración de las averiguaciones previas y en el trámite de los procesos que afecten a la Secretaría, o bien en los que ésta tenga interés jurídico, así como solicitar la intervención del Procurador General de la República en todos aquellos asuntos contenciosos que le competan en los términos del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- XVI. Comparecer y representar a la Secretaría ante las autoridades de carácter administrativo o judicial en los juicios o procedimientos en que sea actora o demandada, tenga interés jurídico o se le designe como parte, para lo cual ejercitará toda clase de acciones, defensas y excepciones que correspondan a la Dependencia; vigilar la continuidad de los juicios, procedimientos y diligencias respectivas; así como formular y suscribir las demandas, contestaciones y, en general, todas las promociones que se requieran para la prosecución de los juicios, recursos o cualquier procedimiento interpuesto ante dichas autoridades y vigilar el cumplimiento de las resoluciones correspondientes.
- Asimismo, mediante oficio podrá conferir dichas representaciones, cuando proceda, en servidores públicos subalternos y, en su caso, sustituir o revocar dichas facultades;
- XVII. Representar al Secretario y a las unidades administrativas de la Secretaría ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa e interponer el recurso de revisión fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación;
- XVIII. Formular denuncias de hechos, querellas y los desistimientos, así como otorgar discrecionalmente los perdones legales que procedan y, por ausencia del Secretario, absolver posiciones;
- XIX. Elaborar y proponer los informes previos y justificados que en materia de amparo deban rendir el Secretario y el Presidente de la República en los casos en los que se le hubiere conferido la representación presidencial, así como los relativos a los demás servidores públicos que sean señalados como autoridades responsables; asimismo, los escritos de demanda o contestación, según proceda, en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad; promover y desistirse, en su caso, de los juicios de amparo cuando la Secretaría tenga el carácter de quejosa o intervenir como tercero perjudicado en los juicios de amparo y, en general, formular todas las promociones que a dichos juicios se refieran;
- XX. Suscribir, en ausencia del Secretario y subsecretarios, los informes que cada uno de dichos servidores públicos deba rendir ante la autoridad judicial, así como los recursos, demandas y promociones de término en procedimientos judiciales y contencioso administrativos;
- XXI. Representar al Secretario ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en los conflictos que se susciten con motivo de la aplicación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; formular dictámenes, contestación de demandas laborales, formulación y absolución de posiciones, desistimientos o allanamientos y, en general, todas aquellas promociones que a dichos juicios se refieran;
- XXII. Dictaminar en definitiva las actas administrativas que se levanten a los trabajadores de la Secretaría por violación a las disposiciones laborales aplicables, así como reconsiderar, en su caso, los dictámenes de cese que hubiere emitido;
- XXIII. Representar legalmente a la Secretaría y a sus servidores públicos cuando sean parte en juicios o en otros procedimientos judiciales o extrajudiciales, por actos derivados del servicio;
- XXIV. Asesorar a las unidades administrativas de la Secretaría para que cumplan adecuadamente las resoluciones jurisdiccionales pronunciadas o las recomendaciones emitidas por la

Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como en aquellos casos de ejecución de disposiciones de carácter internacional
otras unidades administrativas o dependencias competentes;
Instruir los recursos de revisión que se interpongan en contra de actos o resoluciones de las

Subsecretario que corresponda, así como proponer a éste los proyectos de resolución a dichos recursos;

XXVI.

administrativa;
Certificar las constancias que obren en los archivos de la Secretaría para ser exhibidas ante

juicio, procedimiento, proceso o averiguación, y

Participar en la Comisión de Estudios Jurídicos de la Administración Pública Federal y

La Dirección General Adjunta Legislativa y Contenciosa, las direcciones Consultiva, Contenciosa y
uisiones y Obras Públicas, y las subdirecciones de Convenios, Acuerdos y Bases,
de Normas Oficiales Mexicanas, de Recursos Administrativos y de lo Contencioso forman parte de la
artículo.

Corresponde a la Dirección General de Comunicación Social:

Mantener informada a la población sobre el desarrollo de los programas de la Secretaría y
des del Sector Salud, de conformidad con
las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en materia de comunicación social;

II.

mejoramiento de la salud de la población, en coordinación con las unidades administrativas competentes;

III.

de la Secretaría, así como opinar y participar en los programas sectoriales de difusión

IV.

Compilar, analizar, procesar y evaluar la información que sobre la Secretaría, el Sector Salud y las materias de salubridad general difundan los medios masivos de comunicación;

V.

la opinión pública los objetivos y programas del sector y del Sistema Nacional de Salud, así como el avance de los proyectos que, en materia de salud, ejecute entidades agrupadas administrativamente en el sector;

Conocer, evaluar y dar respuesta a las necesidades de comunicación de la Secretaría con los

VII.

Realizar estudios de opinión pública que permitan conocer el efecto de las acciones que realiza la Secretaría y, en general, el Sistema Nacional de Salud;

VIII.

situaciones de emergencia causadas por eventos naturales, y

IX.

adjudiquen conforme al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como calificar, admitir, custodiar y, en su caso, ordenar la cancelación

para que las haga efectivas.

Corresponde a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud:

I.

calidad de los servicios de salud y para la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud, así como para el establecimiento y desarrollo de modelos

II.

Definir las normas, políticas y estrategias para mejorar la calidad de los servicios de atención médica y de asistencia social, así como supervisar su cumplimiento;

III.

orar y expedir las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse la prestación de los servicios de atención médica, incluidos los de salud mental, y asistencia social de las

de los recursos humanos para la salud, así como vigilar su cumplimiento;

Verificar, controlar y evaluar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, ios de atención médica
y asistencia social, y la prestación de los servicios relativos;

- V. Normar, supervisar y evaluar la asignación de campos clínicos, plazas de internado de pregrado, de servicio social de estudiantes, profesionales y de residencias, en coordinación con las entidades del Sector Salud, con los Servicios de Salud de las entidades federativas y, a través de ellos, con los del municipal;
- VI. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas a las que deberán sujetarse la construcción, infraestructura, equipamiento y remodelación de todo tipo de establecimientos de salud, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras unidades administrativas de la Secretaría, así como vigilar su cumplimiento;
- VII. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse la investigación para la salud, especialmente la que se desarrolle en seres humanos, así como vigilar su cumplimiento;
- VIII. Establecer, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Educación Continua, en coordinación con las entidades del Sector Salud y del Sector Educativo;
- IX. Ejercer el control y vigilancia sanitarios y expedir o revocar, en su caso, las autorizaciones que se requieran en su ámbito de competencia; así como opinar sobre la procedencia o no de la autorización de la publicidad de los profesionales de la salud y de los establecimientos prestadores de servicios de salud;
- X. Expedir, en la esfera de su competencia, los permisos sanitarios para la ejecución de obras de construcción, equipamiento, ampliación, remodelación, rehabilitación y demolición de establecimientos públicos, federales, estatales o municipales, dedicados a la prestación de servicios de salud en cualquier nivel de atención, así como de los establecimientos sociales y privados, con excepción de aquellos que exclusivamente se dediquen a la prestación de un servicio personal independiente;
- XI. Orientar estratégicamente la formación de recursos humanos para la salud y elaborar los programas sectoriales correspondientes para su formación, capacitación y actualización, en coordinación con las instituciones del Sector Salud, del Sector Educativo y de los Servicios de Salud de las entidades federativas.
- XII. Desarrollar y aplicar modelos para el monitoreo y evaluación de la calidad técnica de los servicios de salud que proporcionan los sectores público, social y privado, e identificar la opinión del usuario sobre estos servicios;
- XIII. Diseñar proyectos estratégicos para garantizar la mejoría de la calidad de los servicios de salud públicos, sociales y privados y evaluar su impacto en el nivel de salud de la población y la satisfacción de los usuarios;
- XIV. Diseñar y aplicar modelos de capacitación orientados a mejorar el desempeño gerencial del personal directivo de los servicios de salud;
- XV. Diseñar y promover la aplicación de modelos educativos, orientados a mejorar el desarrollo y desempeño de los recursos humanos para la salud y, evaluar sus resultados;
- XVI. Proponer modelos alternativos para el desarrollo de competencias a favor de la mejoría de la calidad de los servicios de salud, en los sectores público, social y privado;
- XVII. Participar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, en la elaboración de convenios de colaboración que celebre la Secretaría en materia de enseñanza en salud, con el Sector Educativo, con organismos internacionales y con las entidades federativas, así como vigilar su cumplimiento;
- XVIII. Establecer mecanismos para difundir en la población, los criterios de calidad y eficiencia de los servicios de salud;
- XIX. Diseñar y operar estrategias para promover servicios de salud de calidad conforme a estándares de desempeño;
- XX. Proponer elementos para el control administrativo de recursos financieros adicionales, orientados específicamente en apoyo al desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de los servicios de salud;
- XXI. Proponer, conforme a su ámbito de competencia, elementos técnicos para la coordinación entre la Federación y los gobiernos de las entidades federativas, para garantizar la adecuada utilización de los recursos en la protección de la salud de la población;
- XXII. Diseñar y operar sistemas de reconocimiento al establecimiento y personal de salud que alcance estándares de calidad;
- XXIII. Normar, supervisar y evaluar los programas de formación, capacitación y educación continua de recursos humanos para la salud y coordinarse en esas actividades con las entidades del Sector Salud y del Sector Educativo y con los Servicios de Salud en las entidades federativas y, a través de ellos, con los del municipal;

- XXIV. Participar con las autoridades e instituciones educativas en la definición del perfil del personal profesional y técnico del área de la salud y en el señalamiento de requisitos para la actualización de los recursos humanos para la salud;
Representar a la Secretaría ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de
- XXVI. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en la esfera de su competencia, así como impongan sanciones económicas para que se hagan efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución;
- XXVII. reconocer a centros de investigación y organizaciones nacionales e internacionales del área de la salud, que funjan como terceros autorizados,
Salud; así como suspender o revocar, en su caso, las autorizaciones otorgadas, y
Realizar, en el ámbito de su competencia, visitas de verificación para comprobar que las
por los terceros autorizados.

Adecuación Normativa, forman parte de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud y podrán

ARTÍCULO 17.

- I. Contribuir a elevar el nivel de vida y bienestar de los grupos vulnerables mediante el otorgamiento de un paquete de servicios de salud, con equidad de acceso y utilización,
cobertura de los servicios de salud, con énfasis en la atención de la salud de los pueblos
- II. Formular, difundir y coordinar las políticas, programas y estrategias en materia de equidad y desarrollo de los servicios esenciales de salud;
- III. necesidades de la población, con base en estrategias innovadoras que permitan captar y atender las demandas de la población;
- IV. participación coordinada de instituciones públicas y privadas;
- V. social y la salud de los grupos vulnerables, el autocuidado de la salud, individual, familiar y comunitaria, mediante la estrategia de comunidades por la salud;
- VI. esenciales a través de la incorporación de nuevas tecnologías, esquemas innovadores de administración, prestación, gestión y operación
- VII. Vigilar la adecuada aplicación de los programas vinculados con la equidad y el desarrollo de los servicios de salud;
- VIII. estatales, con los provenientes de los programas regulares;
Promover y coordinar la profesionalización, desarrollo gerencial y actualización permanente
gerencia de los servicios;
- X. interinstitucional, tanto en el ámbito sectorial como intersectorial, en materia de equidad y desarrollo de servicios esenciales de salud, así como en aquellas instancias públicas y
- XI. Coordinar, apoyar y dar seguimiento a la instrumentación de las políticas y acciones en materia de equidad y desarrollo de servicios esenciales de salud, así como
que para el efecto se adopten en el seno del Consejo Nacional de Salud;
Llevar el seguimiento de los avances en la ejecución de los programas de equidad y
desempeño, alcances y resultados en todo el país y proponer las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se detecten;
- XIII. la Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Presidencia

- XIV. Garantizar que las acciones que realizan las instituciones del sector salud en favor de los pueblos indígenas estén integradas a los programas y servicios de salud que se otorgan permanentemente a la población, y
- XV. Proponer las bases para el establecimiento y conducción de la política nacional en materia de salud y nutrición para la población indígena, y llevar a cabo las acciones que en la materia correspondan a la Secretaría.

La Coordinación de Salud de los Pueblos Indígenas estará adscrita a la Dirección General de Equidad y Desarrollo en Salud, y ejercerá las facultades que se establecen en el presente artículo relativas a la población indígena.

ARTÍCULO 18. Corresponde a la Dirección General de Protección Financiera en Salud:

- I. Formular y proponer políticas y estrategias encaminadas a proveer protección financiera en materia de salud a grupos poblacionales que la requieran;
- II. Diseñar los instrumentos de operación y procesos de administración necesarios para la provisión de protección financiera para la salud a grupos de población abierta;
- III. Establecer los mecanismos de coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría y otras entidades prestadoras de servicios de salud que participen en acciones encaminadas a proveer protección financiera para la salud;
- IV. Coordinar la instrumentación de acciones de protección financiera para la salud al interior de la Secretaría y con otras instituciones de salud de los sectores público y privado;
- V. Promover la participación de las entidades federativas en el diseño y ejecución de las acciones de protección financiera para la salud;
- VI. Identificar prioridades respecto de zonas geográficas, grupos de población e infraestructura disponible para la ejecución de las acciones de protección financiera;
- VII. Establecer, en colaboración con las unidades administrativas correspondientes de la Secretaría, los mecanismos y criterios de evaluación de las acciones de protección financiera;
- VIII. Evaluar y, en su caso, coordinar la evaluación y el seguimiento de las acciones y políticas de protección financiera;
- IX. Realizar y, en su caso, coordinar la realización de estudios, análisis e investigación necesarios para instrumentar las acciones de protección financiera;
- X. Elaborar estudios y desarrollar propuestas sobre metodologías de costo de las intervenciones y procesos médicos en servicios de salud, tendientes a mejorar la utilización de los recursos, la gestión administrativa, así como los procesos de planeación y presupuestación;
- XI. Propiciar y promover la participación social para la eficiente ejecución de las acciones de protección financiera;
- XII. Regular, supervisar y evaluar los servicios y planes de salud que sean materia de los contratos de seguro que celebren las instituciones de seguros especializadas en salud;
- XIII. Realizar la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros especializadas en salud respecto de los servicios y planes de salud que sean materia de los contratos de seguro que celebren, y emitir las órdenes de visita correspondientes;
- XIV. Emitir los dictámenes provisionales, definitivos y anuales para la operación y funcionamiento de las instituciones de seguros especializadas en salud y realizar las verificaciones correspondientes;
- XV. Verificar, controlar y evaluar, en coordinación con las dependencias competentes, la operación, en materia de salud, de las instituciones de seguros especializadas en salud, así como supervisar los programas de mejora continua en la prestación de los servicios en la materia de su competencia;
- XVI. Emitir las opiniones que correspondan a esta Secretaría, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;
- XVII. Emitir las normas en materia de instituciones de seguros especializadas en salud, en coordinación con las dependencias y áreas competentes;
- XVIII. Proponer a los servidores públicos que integrarán el comité interno encargado de ratificar la designación del contralor médico de las instituciones de seguros especializadas en salud;
- XIX. Informar a las instituciones de seguros especializadas en salud la decisión del comité interno respecto de la ratificación del contralor médico, así como evaluar, supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de éste;
- XX. Proponer los derechos que deberán cubrir las instituciones de seguros especializadas en salud por la emisión de dictámenes para constituir y operar instituciones de seguros especializadas en salud;

- XXI. Determinar la información de salud relacionada con la operación de las instituciones de seguros especializadas en salud, que se pondrá a disposición del público en general, así como los mecanismos de difusión que se utilizarán, y
- XXII. Dar seguimiento y analizar, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, las quejas y reclamaciones que se originen como resultado de la operación de las instituciones de seguros especializadas en salud.

La Dirección de Operación y Vigilancia forma parte de la Dirección General de Protección Financiera en Salud y podrá ejercer las facultades que se establecen en el presente artículo.

ARTÍCULO 19. Corresponde a la Dirección General de Promoción de la Salud:

- I. Formular y proponer las políticas y estrategias integrales para crear y fortalecer en la población las oportunidades para mejorar, conservar y proteger su salud física, mental y social, a través de la comunicación educativa, la educación para la salud y la participación social organizada y corresponsable;
- II. Definir, planear y desarrollar, conjuntamente con otras unidades administrativas de la Secretaría, las acciones de promoción de la salud, sin menoscabo de las atribuciones que les correspondan a aquéllas;
- III. Asesorar, supervisar y evaluar el desempeño, avance, resultado e impacto social de los programas y las acciones de promoción de la salud;
- IV. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas en materia de promoción de la salud, así como vigilar su cumplimiento;
- V. Promover el desarrollo de conocimientos, aptitudes, actitudes y comportamientos favorables para la salud individual, familiar, colectiva y ambiental, que propicien la formación de comunidades y entornos saludables, mediante el uso de mecanismos de educación, orientación y atención, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- VI. Promover, coordinar y desarrollar investigaciones en materia de promoción de la salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- VII. Establecer mecanismos de concertación, coordinación y colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, nacionales e internacionales, para la ejecución conjunta de acciones de promoción de la salud;
- VIII. Diseñar, producir y difundir materiales gráficos y audiovisuales para la promoción de la salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes y con la participación de los sectores público, social y privado, así como impulsar el diseño, la producción y difusión de dichos materiales en las entidades federativas;
- IX. Promover la celebración de acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como con organismos e instituciones públicas, privadas y sociales, para impulsar su apoyo y participación en el desarrollo de las acciones de promoción de la salud;
- X. Fungir como apoyo técnico de la Red Mexicana de Municipios por la Salud y brindarle asesoría para su organización y el desarrollo de sus funciones;
- XI. Promover la celebración de convenios de concertación de acciones en materia de promoción de la salud con los medios masivos de comunicación, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XII. Impulsar la participación de la sociedad en las acciones de promoción de la salud, así como en la integración y evaluación de los programas prioritarios de salud, con la colaboración de las unidades administrativas competentes;
- XIII. Promover y apoyar la capacitación y actualización del personal institucional de salud y personal comunitario en materia de promoción de la salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XIV. Establecer los procedimientos para desarrollar y administrar el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud, y
- XV. Definir las estrategias de comunicación de las campañas de información a la comunidad y de promoción de la participación social en apoyo a las actividades de prevención y control de enfermedades.

ARTÍCULO 20. Corresponde a la Dirección General de Salud Reproductiva:

- I. Formular, proponer, difundir y evaluar las políticas y estrategias en materia de salud reproductiva, que en todos los casos incluirá la planificación familiar, salud perinatal y salud de la mujer, sin perjuicio de las atribuciones que en estas materias correspondan a otras dependencias;
- II. Detectar, analizar y promover el estado de bienestar de la población en materia de salud reproductiva;

- III. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas en materia de salud reproductiva, incluidas las relativas a cáncer cérvico uterino y mamario y atención integral a la salud de la mujer, así como vigilar su cumplimiento;
- IV. Promover y coordinar las investigaciones dirigidas a identificar los problemas que alteran la salud reproductiva de la población, a fin de ampliar los conocimientos sobre sus causas y las estrategias para su prevención, curación y atención efectivas, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- V. Definir criterios para la evaluación operativa de los programas estatales de salud reproductiva;
- VI. Promover y coordinar las actividades de formación, capacitación y actualización técnica de los recursos humanos que participan en los programas de salud reproductiva, así como la educación continua dirigida a los prestadores de servicios de salud reproductiva, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- VII. Supervisar, asesorar y participar en la definición de los contenidos técnicos de los materiales didácticos que se utilizan para la capacitación y actualización de los prestadores de servicios de salud reproductiva, así como en la aplicación de los programas, acciones y mensaje, en la materia, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- VIII. Coordinar y participar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, en la integración de las actividades que se realicen en materia de salud reproductiva; así como promover los mecanismos para fomentar la participación comunitaria en las acciones materia de su competencia;
- IX. Coordinar las actividades del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva y apoyar la participación de la Secretaría en el Consejo Nacional de Población y en el Programa Nacional de la Mujer, en todo lo referente a la materia de salud reproductiva;
- X. Definir los criterios para la formulación, ejecución y evaluación del Programa de Salud Reproductiva, en coordinación con las entidades federativas y las unidades administrativas competentes, y
- XI. Coordinar, supervisar y evaluar la calidad de la información y prestación de los servicios de salud reproductiva.

ARTÍCULO 21. Corresponde al Secretariado del Consejo Nacional de Salud:

- I. Coordinar las reuniones nacionales y regionales del Consejo Nacional de Salud, de acuerdo con las instrucciones de su superior jerárquico;
- II. Coordinar, apoyar y dar seguimiento a los acuerdos y compromisos de trabajo que adquieran, en el Consejo Nacional de Salud, los titulares de los servicios de salud en las entidades federativas y las diferentes unidades administrativas de la Secretaría;
- III. Propiciar la integración y entrega oportuna de la información que deban rendir los servicios de salud de las entidades federativas, de acuerdo con los lineamientos que establezcan las unidades administrativas competentes;
- IV. Identificar los factores que afectan la operación de los servicios de salud de las entidades federativas y gestionar ante las unidades administrativas de la Secretaría, en el ámbito de su competencia, las medidas aplicables;
- V. Coordinar la interrelación de las unidades administrativas de la Secretaría para el fortalecimiento de la operación de los servicios de salud en las entidades federativas;
- VI. Coordinar la instrumentación de las directrices que fije el Secretario, para el proceso de federalización y la consolidación de todos los procesos de enlace con los servicios de salud de las entidades federativas;
- VII. Coordinar y dar seguimiento a la ejecución, en las entidades federativas, de los programas que señale el Secretario, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- VIII. Registrar y dar seguimiento a los compromisos que las unidades administrativas de la Secretaría realicen con los gobiernos de las entidades federativas;
- IX. Participar en la formulación e instrumentación de los proyectos y programas específicos que determine su superior jerárquico, en coordinación con las unidades administrativas competentes, en apoyo al desarrollo de los programas de salud;
- X. Proponer y apoyar la instrumentación de mecanismos y acciones de coordinación regional que coadyuven a la integración y consolidación del Sistema Nacional de Salud y de los sistemas estatales de salud, y
- XI. Proponer y participar en el desarrollo de los proyectos y programas para la consolidación del Sistema Nacional de Salud y de los sistemas estatales de salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes y los servicios de salud de las entidades federativas.

ARTÍCULO 22. Corresponde a la Dirección General de Relaciones Internacionales:

- Representar a la Secretaría ante g
instituciones internacionales, en materia de salud;
Coordinar con la Secretaría de Relaciones Exteriores las actividades de salud internacional
- III. Revisar que los convenios, acuerdos y tratados internacionales en los que intervenga la Secretaría sean congruentes con los lineamientos de carácter internacional vigentes, así oración de los proyectos respectivos, previamente a que se remitan a revisión de la Dirección General de
- IV. Negociar, tramitar y dar seguimiento, en coordinación con las unidades administrativas competentes, a los compromisos de carácter internacional que contraiga la Secretaría;
- V. programas estratégicos de salud de la Secretaría ante organismos financieros internacionales, de conformidad con la n
- VI. Fungir como instancia de enlace y coordinación entre las unidades administrativas ejecutoras de los programas de salud apoyados con financiamiento externo, y con los organismos,
- VII. Dar seguimiento a la operación de los proyectos y programas de salud financiados por créditos o donativos del exterior, en coordinación con las unidades administrativas
- VIII. Difundir, en coordinación con las unidades administrativas competentes, información
- IX. Coadyuvar en el mejoramiento profesional de los recursos humanos de la Secretaría mediante la promoción de becas y cursos de capacitación fuera del país, así como actuar extranjeros en México;
Apoyar el intercambio de especialistas en salud e información con otros países e minarios y congresos de carácter internacional en el campo de la salud, y
- XI. como en los trámites que requieran los visitantes extranjeros en el campo de la salud, en el marco de los convenios de cooperación internacional.

ARTÍCULO 23. Corresponde a la Dirección General para la Descentralización Hospitalaria:

- I. hospitalarias adscritas a la Secretaría;
- II. en las unidades hospitalarias adscritas a la Secretaría;
Coordinar las acciones médicas, técnicas y administrativas de los hospitales adscritos a la
- IV. Promover y apoyar estrategias de calidad total en la ejecución de los programas y servicios de salud en los hospitales adscritos a la Secretaría;
- V. s adscritos a la Secretaría
conforme a los lineamientos de las unidades administrativas correspondientes;
- VI. asegurar la calidad, eficiencia y equidad en la prestación de la atención hospitalaria;
Promover el desarrollo de modelos de financiamiento hospitalario, tendentes a crear
con la participación y satisfacción de los usuarios, y
- VIII. hospitalarias adscritas a la Secretaría.
Corresponde a la Dirección General Técnica en Adicciones y Salud Mental:
Diseñar las políticas, estrategias y programas en materia de adicciones y salud mental;
- II. jurídicas en materia de adicciones y salud mental;
Propiciar y promover, en coordinaci
investigaciones en materia de adicciones y salud mental;
Determinar criterios para la elaboración de los programas en materia de adicciones, salud
mecanismos necesarios para mantenerlos actualizados, y

- V. Asesorar a las entidades federativas y a los municipios en la elaboración de programas y ordenamientos relacionados con el control de las adicciones y el fomento de la salud mental.

ARTÍCULO 25. Corresponde a la Dirección General de Coordinación y Desarrollo contra las Adicciones:

- I. Coadyuvar al establecimiento de medidas para la adecuada operación del Consejo Nacional contra las Adicciones y supervisar los mecanismos necesarios para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones del mismo, así como para otorgar una amplia difusión de sus reuniones;
- II. Favorecer la comunicación e información entre el Comisionado y los integrantes del Consejo Nacional contra las Adicciones;
- III. Proponer medidas de coordinación y cooperación con los estados y municipios, a través de los Consejos Estatales contra las Adicciones y los Comités Municipales contra las Adicciones, para la eficaz ejecución de los programas en materia de adicciones y salud mental;
- IV. Supervisar la adecuada aplicación del Programa de Prevención y Control de las Adicciones en coordinación con los Servicios Estatales de Salud;
- V. Dirigir la operación de los proyectos especiales en materia de control de las adicciones y de los trastornos de la salud mental que se realicen en regiones prioritarias del país;
- VI. Coordinar acciones en materia de cooperación con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, para favorecer el intercambio técnico y el desarrollo de proyectos conjuntos en materia de adicciones y salud mental;
- VII. Favorecer la participación de la sociedad y de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el diseño, aplicación y evaluación de los programas, proyectos y acciones en materia de adicciones y salud mental;
- VIII. Promover y apoyar la creación de instituciones por los sectores público, social y privado, que atiendan problemas relacionados con las adicciones y la salud mental;
- IX. Promover actividades de información, orientación y sensibilización, que coadyuven a la prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas de adicciones y salud mental, en coordinación con los sectores público, social y privado;
- X. Emitir los lineamientos para la operación y seguimiento de los programas para la atención de los problemas de adicciones y los trastornos de la salud mental, en coordinación con los sectores público, social y privado, y
- XI. Establecer un sistema estadístico que contenga los datos del diagnóstico situacional de los problemas de adicciones y salud mental, así como las respuestas institucionales para su atención.

ARTÍCULO 26. Corresponde a la Dirección General de Cooperación y Difusión en Adicciones y Salud Mental:

- I. Coordinar los programas de difusión en materia de adicciones y salud mental, a través de mensajes publicitarios en los distintos medios de comunicación;
- II. Coordinar las actividades relacionadas con la información y la orientación especializadas en adicciones y salud mental, para canalizar a los interesados a los servicios de prevención y tratamiento en dicha materia;
- III. Impulsar el uso de nuevas tecnologías para difundir los programas de sensibilización y educación para la prevención de las adicciones y la promoción de la salud mental;
- IV. Evaluar el impacto de los programas y las acciones en materia de atención a las adicciones y salud mental;
- V. Proponer un programa permanente de gestión para la obtención de recursos financieros y elaborar y proponer las reglas de operación de los comités técnicos de los fideicomisos que al efecto se constituyan;
- VI. Promover acciones de cooperación con gobiernos extranjeros y organismos internacionales para la obtención de recursos financieros destinados a los programas en materia de adicciones y salud mental, y
- VII. Atender las solicitudes de información de organismos internacionales sobre la situación prevaleciente en México en materia de adicciones y salud mental, de conformidad con los compromisos internacionales adquiridos.

ARTÍCULO 27. Corresponde a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto:

- I. Regular, coordinar e integrar el anteproyecto de presupuesto y del programa operativo anual de la Secretaría, para su presentación ante el Secretario del Ramo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como opinar el de las entidades agrupadas administrativamente en el sector, a solicitud de éstas;

- II. Secretaría, así como los trasposos presupuestales, ampliaciones y modificaciones que se requieran;
- III. desconcentrados, así como registrar el de estos últimos; expedir y registrar las cuentas por
- IV. Formular, con la participación de las direcciones generales de Recursos Materiales y Servicios Generales y de Desarrollo de la Infraestructura Física, el programa de inversiones sector, a solicitud de éstas, así como concentrar los reportes del avance físico y financiero de los proyectos correspondientes;
- V. Humanos, el anteproyecto anual del presupuesto en materia de personal, en coordinación con las regular las modificaciones correspondientes; Integrar y mantener actualizado el Manual de Organización General de la Secretaría, previo agrupadas administrativamente en el sector, a solicitud de éstas; emitir los lineamientos para la elaboración al público, así como revisar y dictaminar los de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría;
- VII. normas de control contable a que se sujetarán las unidades y órganos desconcentrados de la Secretaría; así como conservar, por el plazo legal, los libros, registros auxiliares, información verificativos y comprobatorios de las operaciones financieras de la Secretaría y asesorar en la materia a las entidades agrupadas administrativamente en el sector;
- VIII. la cuenta pública de la Secretaría y validar la de las entidades agrupadas administrativamente en el sector;
- IX. entidades agrupadas administrativamente en el sector, respecto del Sistema Integral de
- X. Analizar y someter a dictamen administrativo del Subsecretario de Administración y Finanzas, las modificaciones a las estructuras orgánicas de la Secretaría, de sus unidades administrativamente en el sector; Coordinar la formulación de los programas operativos anuales de las unidades desconcentrados de la Secretaría y el de las entidades agrupadas administrativamente en el sector;
- XII. Reglamento Interior de la Secretaría, para lo cual proveerá lo conducente para su actualización permanente;
- XIII. agrupadas al sector, con la participación de las unidades administrativas competentes; Apoyar, en el gobierno de las entidades agrupadas administrativamente en el sector, así como en las instancias correspondientes, en el caso de los órganos desconcentrados de la Secretaría, y
- XV. funcionamiento de las unidades administrativas de la Secretaría y entidades agrupadas administrativamente en el sector.

ARTÍCULO 28. Corresponde a la Dirección

- I. Coordinar la integración, ejecución, evaluación y seguimiento del Programa de Desarrollo Informático de la Secretaría;
- II. información en la Secretaría, así como en sus órganos desconcentrados, organismos descentralizados y en los Servicios Estatales de Salud;
- III. herramienta estratégica para mejorar la productividad y la calidad de los servicios de salud

- IV. Coordinar el Comité de Informática de la Secretaría y participar en los subcomités de los órganos desconcentrados y en los comités de los organismos descentralizados, a fin de proporcionar el apoyo y asesoría necesaria;
- V. Conducir y determinar las acciones relacionadas con el Programa de Capacitación en Informática, a fin de fortalecer el aprovechamiento de la tecnología de la información por parte del personal de la Secretaría;
- VI. Dictaminar sobre las necesidades de uso de tecnología de la información e infraestructura de telecomunicaciones, así como emitir los dictámenes técnicos de proyectos de informática y de desarrollo e implantación de sistemas automatizados de información;
- VII. Normar el desarrollo e implantación de redes de comunicaciones de datos y voz de la Secretaría, así como en sus órganos desconcentrados, organismos descentralizados y en los Servicios Estatales de Salud;
- VIII. Normar y administrar la operación de la red global de comunicaciones de la Secretaría, así como el uso de su infraestructura y servicios;
- IX. Coordinar el desarrollo de nuevas aplicaciones para la red global de comunicaciones de datos y voz, a fin de fortalecer el aprovechamiento de sus recursos y servicios;
- X. Coordinar y normar el desarrollo y operación de los servicios de Internet de la Secretaría, a fin de contar con los medios electrónicos para difundir la información en salud, proporcionar servicios electrónicos en salud de beneficio social y facilitar la intercomunicación del personal de salud y de la población en general;
- XI. Normar y administrar el desarrollo y operación del portal central de Internet de la Secretaría, así como de los sitios remotos de Internet que de él se deriven;
- XII. Normar, desarrollar y conducir la política de seguridad informática para garantizar la integridad de los recursos informáticos instalados en la Secretaría;
- XIII. Desarrollar proyectos de evaluación, reingeniería y sistematización de procesos en las áreas de la Secretaría, a fin de proponer alternativas para optimizar el desarrollo de actividades;
- XIV. Desarrollar sistemas automatizados de información de acuerdo con las necesidades y prioridades que se deriven de los programas de salud;
- XV. Normar, coordinar y evaluar los sistemas automatizados de información que se desarrollen en las unidades administrativas de la Secretaría;
- XVI. Coordinar las actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos interinstitucionales de tecnología de la información en los que participe la Secretaría, y
- XVII. Establecer mecanismos de cooperación con organismos públicos, sociales y privados, tanto nacionales como internacionales, para fortalecer y consolidar el aprovechamiento de la tecnología de la información.

ARTÍCULO 29. Corresponde a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales:

- I. Emitir y difundir las normas, políticas y procedimientos para regular los sistemas de adquisición, almacenamiento, distribución y control de bienes de activo fijo, artículos de consumo y para la prestación de servicios generales y verificar su cumplimiento;
- II. Coordinar y efectuar las adquisiciones que requieran las unidades administrativas de la Secretaría, de conformidad con los programas y presupuestos autorizados, previo dictamen de la Dirección General de Tecnología de la Información, cuando se trate de bienes informáticos;
- III. Solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría, durante los procedimientos de adquisición, los dictámenes técnicos y pruebas efectuadas a los bienes ofertados, que servirán de base para el fallo respectivo;
- IV. Realizar las funciones del Secretariado Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como vigilar el cumplimiento de sus acuerdos y recomendaciones y realizar las licitaciones y procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa que establezcan las disposiciones legales, para lo cual determinará los bienes que sean susceptibles de adquirirse en forma consolidada;
- V. Realizar las funciones del Secretariado Ejecutivo del Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles;
- VI. Celebrar contratos con los proveedores de acuerdo con los requerimientos, programas y recursos autorizados a las unidades administrativas;
- VII. Calificar, admitir, custodiar y, en su caso, ordenar la cancelación de las fianzas relacionadas con los contratos y convenios que celebre y aquellas que reciba en el ejercicio de sus atribuciones, o presentarlas ante la Tesorería de la Federación para que las haga efectivas;
- VIII. Elaborar, conforme a las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría, los programas de arrendamiento de inmuebles y de servicios generales;

- IX. Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos legales que rijan la materia de abastecimiento dentro de su competencia, así como expedir las normas a que deberán sujetarse las unidades administrativas de la Secretaría en la materia;
- X. Colaborar con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto en la elaboración e integración del proyecto de inversiones de la Secretaría;
- XI. Normar, controlar y actualizar el inventario físico de los bienes inmuebles destinados a la Secretaría o que tenga a su servicio y, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tramitar su regularización y los instrumentos legales que otorguen o concedan el uso o goce de dichos bienes;
- XII. Normar y coordinar el sistema de control y actualización del inventario físico de los bienes muebles de la Secretaría, así como determinar y tramitar la baja y destino final de los mismos, emitir el dictamen técnico y, en su caso, instrumentar el procedimiento respectivo;
- XIII. Contratar los seguros de los bienes a cargo de esta Secretaría y tramitar ante las instituciones aseguradoras, en coordinación con las unidades administrativas competentes, el pago de las indemnizaciones por concepto de siniestros que, en su caso, correspondan;
- XIV. Integrar el programa anual de adquisiciones y suministros en coordinación con las unidades administrativas competentes, así como establecer los mecanismos de regulación que deben observar las unidades administrativas de la Secretaría;
- XV. Administrar los almacenes de la Secretaría por medio de un sistema adecuado de control de inventarios, así como vigilar y realizar el control de calidad y los procesos de recepción y distribución de bienes e insumos de acuerdo con las disposiciones existentes, así como emitir las bases y lineamientos para el funcionamiento y control de los almacenes que operen las diversas unidades administrativas de la Secretaría y vigilar su cumplimiento;
- XVI. Promover ante la dependencia competente, el destino de los inmuebles que requiera la Secretaría, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- XVII. Elaborar, suscribir, formalizar y tramitar los contratos de arrendamiento, de prestación de servicios en general y de conservación y mantenimiento para las unidades administrativas de la Secretaría;
- XVIII. Emitir y difundir las políticas, bases y lineamientos para regular la contratación de inmuebles y prestación de los servicios generales que requieran las diversas unidades administrativas de la Secretaría y verificar su cumplimiento;
- XIX. Regular y, en su caso, proporcionar los servicios generales de correspondencia, archivo, reproducción, intendencia, mantenimiento y rehabilitación de bienes muebles e inmuebles, transporte de personas, talleres, así como de seguridad y vigilancia que requieran las unidades administrativas;
- XX. Integrar, operar y mantener actualizado el Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información correspondiente a la Secretaría, y
- XXI. Coordinar las actividades del Centro de Documentación Institucional.

ARTÍCULO 30. Corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos:

- I. Planear, programar, coordinar y normar la administración y desarrollo del personal de la Secretaría; así como establecer los sistemas para su evaluación, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- II. Establecer y difundir las normas, criterios y procedimientos en materia de reclutamiento, selección e inducción de personal, así como definir los lineamientos de la estructura ocupacional de las unidades administrativas de la Secretaría y vigilar su cumplimiento;
- III. Analizar y someter a dictamen administrativo del Subsecretario de Administración y Finanzas, las modificaciones a la estructura ocupacional y plantillas de personal operativo de la Secretaría;
- IV. Instrumentar, operar y dar mantenimiento al Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos de la Secretaría;
- V. Operar el sistema de remuneraciones y de política salarial para el personal de la Secretaría, así como difundir y supervisar la aplicación de las normas y lineamientos que, en la materia, emitan las dependencias competentes;
- VI. Normar, tramitar, controlar y registrar los movimientos e incidencias del personal, así como las constancias de nombramiento y demás documentos que acrediten la situación laboral de los trabajadores;
- VII. Administrar, promover y coordinar los sistemas de premios, estímulos y recompensas; así como proporcionar a los trabajadores los beneficios y prestaciones económicas y sociales que establezcan las disposiciones aplicables;

- VIII. Elaborar y revisar, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, las Condiciones Generales de Trabajo y demás normas laborales internas de la Secretaría, así como difundirlas entre el personal y vigilar su observancia, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- IX. Participar en los comités y comisiones que se creen en materia laboral y de capacitación técnico-administrativa;
- X. Vigilar el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales en materia laboral y atender las peticiones, sugerencias y quejas que formulen los trabajadores y sus representantes sindicales, así como resolver administrativamente los conflictos internos que se susciten por violación a las Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen a los servidores públicos e imponer, en su caso, las medidas disciplinarias que correspondan;
- XI. Cuantificar, costear y validar, en su caso, los programas de reclasificación y requerimientos de recursos humanos que demanden las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría, en coordinación con las instancias competentes de la misma;
- XII. Participar en la elaboración del programa operativo anual de la Secretaría en lo referente a servicios personales;
- XIII. Elaborar y establecer las normas, sistemas y procedimientos aplicables al proceso de descentralización en materia de personal, así como vigilar su cumplimiento;
- XIV. Formular y conducir el Sistema Nacional de Capacitación y Desarrollo del personal de la Secretaría;
- XV. Establecer y operar programas de capacitación técnico-administrativa con base en las necesidades de las diferentes unidades administrativas;
- XVI. Coordinar el desarrollo de las actividades culturales, cívicas, sociales y recreativas que efectúe la Secretaría y llevar a cabo su difusión, así como conducir el Programa de Gestión Social para la Atención Ciudadana, y
- XVII. Operar el sistema de orientación e información al público; así como formular el manual de servicios de la Secretaría.

ARTÍCULO 31. Corresponde a la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física:

- I. Planear, programar, evaluar y realizar el control del programa integral de infraestructura física en salud para la construcción y demolición de obras a cargo de la Secretaría y para la conservación, mantenimiento, reparación y equipamiento de unidades de atención médica, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes;
- II. Formular y actualizar, en coordinación con los órganos desconcentrados, los Servicios Estatales de Salud y los Institutos Nacionales de Salud, el plan maestro nacional de infraestructura física en salud para población abierta, así como verificar y evaluar su ejecución;
- III. Establecer los lineamientos y criterios que deberán observarse en la integración y actualización de los planes estatales maestros de infraestructura física en salud para población abierta, así como darle seguimiento y evaluar su ejecución y emitir las recomendaciones correspondientes;
- IV. Integrar, controlar, verificar y evaluar la ejecución del programa autorizado de inversiones, en la materia de su competencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, en coordinación con la Dirección General de Calidad de los Servicios de Salud, cuando se trate de unidades de atención médica;
- V. Desarrollar e instrumentar estrategias de calidad en materia de obras, conservación y equipamiento de la infraestructura física;
- VI. Celebrar los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones;
- VII. Rescindir, cuando proceda, o convenir la terminación anticipada de los contratos que haya celebrado; así como ordenar, en su caso, la suspensión parcial, total, temporal o definitiva de las obras contratadas;
- VIII. Informar, con la debida oportunidad, a la Unidad de Contraloría Interna sobre los casos de rescisión, terminación anticipada o suspensión de los contratos en materia de obra pública; asimismo, informar a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo sobre las infracciones a las disposiciones a que se refieren los artículos 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

- Realizar los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y contratar directamente; así como asesorar y apoyar en esa materia a los órganos desconcentrados, Servicios Estatales de Salud e Institutos Nacionales de Salud que se lo
- X. Autorizar, en su caso, el otorgamiento a contratistas de porcentajes mayores de anticipos a los determinados
- XI. Efectuar el seguimiento, control y supervisión de la adjudicación y ejecución de los contratos de obra pública, servicios y de adquisiciones a su cargo, y de aquellas que le sean
- XII. Realizar y supervisar los finiquitos relativos a las obras que le corresponda ejecutar directamente, así como calificar, admitir, custodiar y, en su caso, ordenar la cancelación de fianzas relacionadas con los contratos y convenios que celebre y aquellas que reciba en el ejercicio de sus atribuciones, o presentarlas ante la Tesorería de la Federación para que
- XIII. Asesorar y apoyar, técnica y normativamente, a los órganos desconcentrados y a los Servicios Estatales de Salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, adquisición de equipos e instrumental médico, en coordinación con la Dirección General de
- XIV. Coordinar y vincular las acciones de obras, conservación y equipamiento con las diversas unidades del Sector Salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el
- XV. Participar en la elaboración y difusión de normas oficiales mexicanas en materia de infraestructura, construcción, equipamiento, conserva
atención médica;
Desarrollar, actualizar y establecer el sistema de evaluación e información de la
e Institutos Nacionales de Salud;
Desarrollar, actualizar, fomentar, coordinar e impartir los programas de formación,
como del personal encargado de la operación, conservación y mantenimiento de los equipos
administrativas competentes, así como suscribir, para tal efecto, convenios de cooperación con los sectores público, social y privado;
- XVIII. Materiales y Servicios Generales, el destino de bienes inmuebles para construcción de obras, en el ámbito de su competencia, así como su regularización ante las autoridades correspondientes, y
Realizar las funciones de Secretario Ejecutivo del Comité de Obras Públicas, así como vigilar

ARTÍCULO 32.

- I. Coordinar el Sistema de Información Estadística de la Secretaría y del Sistema Nacional de Salud, conforme a los lineamientos que dicten las dependencias competentes; así como
n estadística en salud y
vigilar su cumplimiento;
- II. competentes, las políticas y normas sobre información estadística que deban reportar los servicios de salud y vigilar su cumplimiento;
- III. información estadística sean congruentes con las disposiciones contenidas en las leyes General de Salud y de Información Estadística y Geo
proponer alternativas para hacer más eficiente el Sistema Nacional de Información en Salud en este rubro;
- IV. Secretaría y otras dependencias y entidades;
Establecer los mecanismos de coordinación y control con las unidades administrativas de la
que presten servicios de atención médica privados, para la generación y recepción de los

- datos requeridos por el Sistema Nacional de Información en Salud, así como para la producción y consulta del sistema de indicadores de salud;
- VI. Coordinar el Grupo Interinstitucional de Información en Salud para el establecimiento y operación del sistema de información sectorial;
- VII. Coordinar el funcionamiento del Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades, así como promover y vigilar el adecuado uso de la Clasificación Internacional de Enfermedades;
- VIII. Normar el diseño y contenido de los certificados de defunción, muerte fetal y nacimiento, así como controlar y supervisar, en colaboración con los Servicios Estatales de Salud, el manejo de los mismos;
- IX. Diseñar y proponer métodos para el análisis de la información generada en las unidades administrativas de la Secretaría y el Sistema Nacional de Salud;
- X. Analizar la información estadística generada por la Secretaría, el Sector Salud y los establecimientos que presten servicios de atención médica privados, para elevar la calidad, confiabilidad y oportunidad del Sistema Nacional de Información en Salud;
- XI. Difundir la información generada por el Sistema Nacional de Información en Salud a las unidades administrativas de la Secretaría y del Sistema Nacional de Salud, así como a las dependencias, entidades y personas que lo soliciten;
- XII. Administrar, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social, el contenido de la Página Web de la Secretaría, y establecer la normatividad en la materia para las páginas web de los órganos desconcentrados y entidades del sector;
- XIII. Establecer el Sistema de Indicadores de Salud conforme a los lineamientos que dicten las dependencias competentes, así como emitir las normas para la realización de las evaluaciones de la Secretaría y del Sistema Nacional de Salud, así como vigilar su cumplimiento;
- XIV. Emitir y difundir dentro del Sector Salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes, las políticas y normas sobre evaluación que deban observar los servicios de salud;
- XV. Evaluar el desempeño de los sistemas nacional y estatales de salud en cuanto al nivel y distribución entre la población de condiciones de salud, trato adecuado y equidad en el financiamiento, así como, en su caso, analizar y proponer alternativas;
- XVI. Evaluar la operación y utilización del Sistema Nacional de Información en Salud en la gestión y evaluación de la Secretaría y del Sistema Nacional de Salud y, en su caso, analizar y proponer alternativas para hacerlo más eficiente en este rubro;
- XVII. Evaluar el desarrollo y operación de los servicios proporcionados por la Secretaría y el Sistema Nacional de Salud, así como el desarrollo de los programas prioritarios de esta Dependencia y, en su caso, analizar y proponer alternativas para hacerlos más justos y eficientes, y
- XVIII. Proponer y promover programas para la racionalización de la adquisición y distribución de nuevas tecnologías, insumos y procedimientos médicos en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

ARTÍCULO 33. Corresponde a la Dirección General de Análisis y Diseño de Políticas de Salud:

- I. Estudiar y diseñar las políticas y estrategias organizativas y financieras, en el área de sistemas de salud, que contribuyan a la reforma y desarrollo del sector;
- II. Proponer y promover las políticas, procedimientos, contenidos y normas para el desarrollo de acuerdos de gestión entre los organismos descentralizados y las unidades médicas, y otros prestadores, en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
- III. Formular recomendaciones y proponer políticas, estrategias y programas en materia de salud, derivados del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Salud, así como apoyar la elaboración de los programas de salud de las entidades federativas, sin perjuicio de la participación que corresponda a otras unidades administrativas;
- IV. Desarrollar nuevos modelos de organización, modalidades de financiamiento, integración de redes de prestación de servicios y fórmulas de gestión para la reforma y la modernización de la Secretaría, en coordinación con las unidades administrativas responsables de su ejecución;
- V. Presentar y promover, en coordinación con las unidades administrativas correspondientes, criterios de asignación equitativa de recursos, optimización de recursos financieros y sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud;

- VI. diar y diseñar estrategias y planes de aseguramiento para la cobertura universal de servicios de salud para la población mexicana, en coordinación con la Protección Financiera en Salud;
Promover, participar y realizar el seguimiento, en coordinación con las unidades intersectorial para la formulación y ejecución de las políticas sociales de salud, y
Diseñar las políticas de colaboración social, en el marco de las estrategias del Programa Nacional de Salud.

DE LA DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 34. Para la eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, la subordinados y gozarán de autonomía operativa.

ncia y facultades que este Reglamento les confiere y, en su caso, las específicas que les señale el instrumento jurídico

De acuerdo con las disposiciones relativas, el Secretario podrá revisar, reformar, modificar o revocar

ARTÍCULO 35.
programación, organización, dirección, control y evaluación del funcionamiento de las unidades decreto, acuerdo o instrumento jurídico que los rija o en los diversos en que se establezcan tales lineamientos.

Los órganos desconcentrados contarán con un Consejo Interno que presidirá el Secretario de Salud o quien él designe y cuya composición, funcionamiento y competencias observará lo establecido en las e el Secretario.

Los órganos desconcentrados estarán a cargo de un titular, que tendrán las facultades genéricas siguientes:

- I. desconcentrado;
Acordar con su superior la resolución de los asuntos relevantes cuya tramitación corresponda
- III. Proponer proyectos de reformas a las disposiciones jurídicas relacionadas con las materias de su competencia;
- IV. ción de atribuciones en servidores públicos subalternos;
Representar al órgano de que se trate, con facultades para celebrar los actos jurídicos, respectivo y, cuando proceda, rescindirlos o convenir su terminación anticipada, así como otorgar y revocar poderes generales para pleitos y cobranzas;
- VI. concertación que se establezcan con las autoridades federales, estatales y municipales, así
- VII. Formular los manuales de organización, procedimientos y servicios del órgano desconcentrado, de conformidad con los lineamientos internos de carácter técnico y
- VIII. Promover e instrumentar los programas de modernización administrativa en el órgano;
Formular, en coordinación con la Subsecretaría de Administración y Fina anteproyectos de programa presupuesto del órgano desconcentrado y, una vez aprobado, verificar su correcta y oportuna ejecución;
- X. compromisos;
Llevar el registro contable del órgano sobre operaciones de ingresos y egresos;
- XII. los proyectos de cada una de las áreas bajo su responsabilidad;
Adquirir los bie
cabo los procedimientos para la adjudicación de los contratos correspondientes;
Intervenir y llevar el control de contratos, presupuestos y fianzas por concepto de obras, demás similares;

- XV. Calificar, admitir, custodiar y, en su caso, ordenar la cancelación de las fianzas relacionadas con los contratos y convenios que celebre y aquellas que reciba en el ejercicio de sus atribuciones, o presentarlas ante la Tesorería de la Federación para que las haga efectivas;
- XVI. Llevar el control de los archivos y correspondencia del órgano;
- XVII. Expedir certificaciones de los documentos que obren en los archivos a su cargo;
- XVIII. Pagar los documentos que se presenten para su cobro;
- XIX. Intervenir en la designación, desarrollo, capacitación, promoción y adscripción del personal a su cargo, así como autorizar, dentro del ámbito de su competencia, licencias, tolerancias y remociones, con la intervención de las direcciones generales de Asuntos Jurídicos, sólo en el caso de remociones y de Recursos Humanos, del personal de su responsabilidad;
- XX. Suscribir, previo dictamen de la Dirección General de Recursos Humanos, los contratos de servicios profesionales que genere el órgano, los cuales deberá remitir, para su registro, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- XXI. Participar en la elaboración de las Condiciones Generales de Trabajo, y
- XXII. Las demás facultades que les señalen otras disposiciones legales o reglamentarias y sus superiores jerárquicos.

ARTÍCULO 37. Corresponde al Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica:

- I. Proponer las bases para el establecimiento y conducción de la política nacional en materia de atención a la salud del adulto y del anciano; de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles y de accidentes; de atención de urgencias epidemiológicas y desastres; de prevención y tratamiento de la salud bucal; así como de vigilancia epidemiológica y laboratorio;
- II. Coordinar y efectuar la supervisión y evaluación de los programas prioritarios encomendados a la Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud, en colaboración con las unidades administrativas competentes;
- III. Fomentar, coordinar y efectuar investigación en materia de prevención y control de enfermedades y accidentes, así como participar en la realización de estudios que permitan mejorar y actualizar los métodos y técnicas en la materia, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- IV. Planear, normar, promover, desarrollar y evaluar la capacitación dirigida al personal institucional que desarrolla programas de prevención y control de enfermedades y accidentes, así como de vigilancia epidemiológica, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- V. Coordinar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y proporcionar servicios auxiliares de diagnóstico;
- VI. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas en la materia de su competencia, así como vigilar su cumplimiento;
- VII. Definir, promover, supervisar y evaluar el desarrollo, la aplicación y el impacto de las medidas de prevención y control de accidentes y de los problemas epidemiológicos del país;
- VIII. Coordinar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, así como las acciones de vigilancia epidemiológica internacional;
- IX. Fungir, por conducto de su titular, como Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes;
- X. Establecer, supervisar y evaluar, en la materia de su competencia, los registros nominales de casos de enfermedades, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XI. Difundir en forma oportuna los resultados e información generada por las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de accidentes, atención de urgencias y desastres, vigilancia epidemiológica y demás que lleve a cabo;
- XII. Coordinar, supervisar y evaluar la administración y operación de las unidades administrativas que le estén adscritas;
- XIII. Elaborar y expedir los lineamientos para la aprobación de laboratorios de prueba; así como realizar la evaluación y, en su caso, emitir la aprobación correspondiente, y
- XIV. Imponer sanciones y aplicar las medidas de seguridad correspondientes.

Las direcciones generales adjuntas de Epidemiología y del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes y el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos forman parte del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica, y podrán ejercer las facultades que se establecen en el presente artículo.

ARTÍCULO 38. Corresponde al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia:

- I. Tener bajo su cargo el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Vacunación;

- II. procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana;
- III. y estrategias nacionales en materia de atención a la salud de la infancia y la adolescencia;
- IV. Salud en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, así como las actividades del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y Adolescencia;
- V. infancia y la adolescencia y de la administración de vacunas, sueros, antitoxinas e
- VI. Emitir, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los lineamientos y los procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuestación, relacionados toda la población residente en la República Mexicana;
Proponer y definir los mecanismos que permitan el control en el suministro oportuna, suficiente y de calidad de las vacunas, del material de curación y equipo de red de frío para la vacunación, y de los insumos del Programa de Atención a la Salud de la Infancia
- VIII. Establecer las especificaciones técnicas de las vacunas, del material de curación y equipo de red de frío para la vacunación de la población en general, y para los insumos específicos del Infancia y Adolescencia;
Supervisar, evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades del vacunación para toda la población residente en la República Mexicana;
Definir, supervisar y evaluar las estrategias, contenidos técnicos y los materiales didácticos Atención a la Salud de la Infancia y Adolescencia y desarrollar las actividades de vacunación
- XI. Fomentar, coordinar y efectuar investigación operativa de los componentes del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y Adolescencia, así como de las distintas vacunas que se administrativas competentes;
Establecer, supervisar y evaluar la información generada por información y de investigación en salud, relacionada con las acciones de vacunación en la población en general y las actividades del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y
- XIII. Promover la coordinación entre las agencias nacionales e internacionales en relación con las acciones de vacunación en la población en general y las actividades del Programa de Adolescencia, con la colaboración de las unidades administrativas competentes;
- XIV. acciones de vacunación en la población en general y en las actividades del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y Adolescencia;
- XV. unidades administrativas competentes, y
Participar en los estudios de los casos de enfermedad adversos temporalmente asociados a las vacunas, en coordinación con las unidades administrativas competentes.

ARTÍCULO 39. Corresponde al Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA:

- I. Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida;
Formular y difundir las políticas y estrategias nacionales en materia de prevención, atención n por el virus de la inmunodeficiencia humana, el síndrome de inmunodeficiencia adquirida y las infecciones de transmisión sexual;
- III. medidas de prevención, atención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana, del síndrome de Inmunodeficiencia adquirida y de las infecciones de transmisión

- IV. Formular el Programa para la prevención y el control del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, en coordinación con las unidades administrativas competentes; así como evaluar la ejecución del citado programa;
- V. Emitir, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los lineamientos y los procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuestación relacionados con el Programa para la prevención y el control del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual;
- VI. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal en lo relativo a los programas de investigación, prevención y control de la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana, el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida y las infecciones de transmisión sexual, así como promover la concertación de acciones entre las instituciones de los sectores público, social y privado que lleven a cabo tareas relacionadas con estas materias;
- VII. Proponer los mecanismos de coordinación entre las autoridades federales y los gobiernos de las entidades federativas con el objeto de que éstas puedan aplicar las medidas necesarias para evitar la diseminación del virus de la inmunodeficiencia humana y de otras infecciones de transmisión sexual;
- VIII. Promover la coordinación y la cooperación técnica de las instituciones y organizaciones nacionales con agencias e instituciones regionales e internacionales en actividades relacionadas con el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- IX. Fijar criterios en materia de investigación sobre el virus de la inmunodeficiencia humana, el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida y las infecciones de transmisión sexual, así como promover y apoyar la realización de investigaciones y eventos de carácter científico, relacionados con la materia, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- X. Regular, promover, apoyar y realizar la difusión de la información sobre prevención, atención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana, el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida y las infecciones de transmisión sexual, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XI. Definir, promover, supervisar y evaluar las estrategias, los contenidos técnicos y los materiales didácticos que se utilicen en la materia para la capacitación y actualización de los prestadores de servicios de salud, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XII. Promover y coordinar la capacitación y actualización de los recursos humanos que participen en la ejecución del Programa para la prevención y el control del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual, y en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XIII. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas en materia de prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana, el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida y las infecciones de transmisión sexual, así como vigilar su cumplimiento;
- XIV. Proponer la forma y términos de la aplicación de los recursos que obtenga por cualquier título legal, en función del combate a la epidemia del síndrome de la inmunodeficiencia adquirida y las infecciones de transmisión sexual, y
- XV. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en la esfera de su competencia, así como remitir a las autoridades fiscales correspondientes, en su caso, las resoluciones que impongan sanciones económicas para que se hagan efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución.

ARTÍCULO 40. Corresponde al Centro Nacional de Rehabilitación:

- I. Proporcionar, por conducto de los Institutos de la Comunicación Humana, de Ortopedia y de Rehabilitación, servicios de atención médica especializada de alto nivel;
- II. Elaborar, desarrollar y coordinar los programas de prestación de servicios de atención médica especializada en sus aspectos preventivo, médico, de rehabilitación y, en su caso, quirúrgico;
- III. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada;
- IV. Organizar y operar los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento necesarios para la atención de las especialidades a su cargo;
- V. Realizar estudios e investigaciones clínicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de las especialidades a su cargo, para el desarrollo de mejores recursos de prevención, diagnóstico, tratamiento y

- rehabilitación de las enfermedades discapacitantes, así como para promover medidas de salud;
- VI. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- VII. Formular y ejecutar programas de capacitación, formación, especialización, posgrado y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines;
- VIII. Elaborar y ejecutar programas para la prevención, la atención especializada, la enseñanza y la investigación en materia de medicina del deporte y de actividades deportivas para personas con discapacidad;
- IX. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de las especialidades a su cargo;
- X. Promover y fomentar la coordinación, la difusión y el intercambio en las materias de su competencia, con las instituciones de salud y enseñanza superior, tanto del país como extranjeras;
- XI. Establecer la coordinación con las instituciones públicas federales de seguridad social y otras instituciones de salud para la atención de accidentes;
- XII. Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas de salud;
- XIII. Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica y de rehabilitación apropiada a las necesidades nacionales en materia de discapacidades;
- XIV. Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades y lesiones discapacitantes;
- XV. Participar en la elaboración de normas oficiales mexicanas en las materias de su competencia, y concentrar la información relativa a estos servicios en la República Mexicana;
- XVI. Coadyuvar en la operación y funcionamiento de los establecimientos que presten servicios de prevención y rehabilitación, para personas con discapacidad, en coordinación con las unidades administrativas competentes, y
- XVII. Actuar como órgano de consulta técnica de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en áreas de su especialización.

ARTÍCULO 41. Corresponde al Centro Nacional de Trasplantes:

- I. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de las donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos en que se realicen dichos actos;
- II. Expedir y revocar, en su caso, las autorizaciones sanitarias relativas a los órganos, tejidos y células; al trasplante de éstos y para los establecimientos y bancos de la materia;
- III. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de cadáveres de seres humanos y de los establecimientos que los utilicen o manejen con fines de enseñanza o investigación, así como expedir y revocar, en su caso, las autorizaciones en la materia;
- IV. Recibir los avisos de los responsables sanitarios y de los comités internos de trasplantes, así como llevar su control y seguimiento;
- V. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres, así como para la donación y trasplante de éstos y para los establecimientos en que se realicen los actos relativos;
- VI. Operar y mantener actualizado el Registro Nacional de Trasplantes;
- VII. Decidir y vigilar, dentro de su ámbito de competencia, la asignación de órganos, tejidos y células;
- VIII. Fomentar y promover la cultura de la donación, en coordinación con el Consejo Nacional de Trasplantes;
- IX. Fungir, por conducto de su titular, como secretario técnico del Consejo Nacional de Trasplantes;
- X. Vigilar y autorizar las investigaciones en las que en su desarrollo se utilicen órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, con excepción de la sangre, así como de injerto y trasplantes que se pretendan realizar con fines de investigación, previa opinión de las unidades administrativas competentes;
- XI. Vigilar que los profesionales de las disciplinas para la salud que intervengan en la extracción de órganos y tejidos o en trasplantes se ajusten a las disposiciones aplicables;
- XII. Hacer constar el mérito y altruismo de los donadores y sus familias, mediante la expedición de los testimonios correspondientes;

- XIII. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en la esfera de su competencia; así como remitir a las autoridades fiscales correspondientes, en su caso, las resoluciones que impongan sanciones económicas para que se hagan efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución, y
- XIV. Diseñar e impartir cursos de capacitación al personal de salud que participe en donaciones y trasplantes de órganos y tejidos.

ARTÍCULO 42. Corresponde al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea:

- I. Formular, proponer y evaluar las políticas y estrategias nacionales en materia de disposición de sangre humana, sus componentes sanguíneos y de células progenitoras hematopoyéticas;
- II. Definir y supervisar las políticas, procedimientos e instrumentos a que se sujetarán las autoridades sanitarias del país para el control sanitario de los actos de disposición y de internación y salida de sangre humana, sus componentes y células progenitoras hematopoyéticas, así como de los establecimientos, servicios y actividades vinculados con dichos actos;
- III. Coordinar, supervisar, evaluar y concentrar la información relativa a las unidades de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas recolectadas en el territorio nacional, así como de los actos de disposición en la materia, en coordinación con los centros estatales de transfusión sanguínea;
- IV. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de los actos de disposición de sangre humana, sus componentes sanguíneos y de células progenitoras hematopoyéticas, de las actividades relacionadas con éstas, y de los establecimientos destinados a estos actos, así como expedir, revalidar o revocar, en su caso, las autorizaciones que en la materia se requieran;
- V. Expedir o revocar, en el ámbito de su competencia, las autorizaciones sanitarias para la internación o salida del país de sangre humana, sus componentes sanguíneos y de células progenitoras hematopoyéticas;
- VI. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en el ámbito de su competencia, así como remitir a las autoridades fiscales correspondientes, en su caso, las resoluciones que impongan sanciones económicas para que se hagan efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución;
- VII. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas relativas a la disposición de sangre humana, sus componentes y de células progenitoras hematopoyéticas, así como las relativas a la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los bancos de sangre, puestos de recolección y servicios de transfusión, así como vigilar su cumplimiento;
- VIII. Recibir y controlar los avisos de los responsables sanitarios de los bancos de sangre y servicios de transfusión, así como los de integración, baja y cambios de los comités de trasplantes de células progenitoras hematopoyéticas y transfusión, y vigilar que dichos responsables cumplan con las disposiciones aplicables;
- IX. Llevar registros de los donantes voluntarios de sangre, componentes sanguíneos y de células progenitoras hematopoyéticas y de aquéllos con grupos sanguíneos poco frecuentes;
- X. Promover y supervisar las campañas de captación voluntaria de sangre del Sistema Nacional de Salud, así como establecer y aplicar procedimientos para facilitar, en todo el territorio nacional, la obtención de sangre, componentes sanguíneos y de células progenitoras hematopoyéticas con fines terapéuticos;
- XI. Investigar y operar, en su caso, métodos y técnicas relativas a la captación, estudio, procesamiento, almacenamiento, distribución y aplicación de la sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas;
- XII. Apoyar técnicamente al Sistema Nacional de Salud en la captación, fraccionamiento y distribución de la sangre, así como en la obtención de plasma excedente para la producción de derivados del plasma;
- XIII. Actuar como laboratorio nacional de referencia para el estudio de problemas inmunohematológicos y de enfermedades transmisibles por transfusión, en programas de control de calidad externo del desempeño técnico de los bancos de sangre y de evaluación técnica de reactivos diagnósticos;
- XIV. Promover y apoyar la formación, capacitación y actualización del personal profesional, técnico o auxiliar en la materia;
- XV. Promover actividades de actualización y de investigación relativas a los actos de disposición de sangre, componentes sanguíneos y de células progenitoras hematopoyéticas;

- Captar, por
progenitoras hematopoyéticas, así como proveer de los mismos a los establecimientos de
salud públicos o privados;
- XVII.
sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas con fines
terapéuticos;
- XVIII.
progenitoras hematopoyéticas;
Fungir
Sanguínea y brindarles asesoría para su organización y el desarrollo de sus funciones;
Autorizar, en el ámbito de su competencia, a los interesados que funjan como terceros
como suspender o revocar, en su caso, las autorizaciones otorgadas, y
Realizar, en el ámbito de su competencia, visitas de verificación para comprobar que las
por los terceros autorizados.

Sanguínea, y podrá ejercer las facultades que se establecen en el presente artículo.

Corresponde a Servicios de Salud Mental:

- Participar en la elaboración y ejecución del Programa de Salud Mental y en el diseño de
y neurológicos;
Coordinar la planeación, supervisión y evaluación de los servicios que en materia de salud
organización y operación de servicios en los diferentes niveles de atención;
Participar en la emisión de criterios y lineamientos en materia de salud mental, así como en
materia;
Coordinar las acciones que desarrollan
especializadas que se le adscriban;
Promover actividades de información, orientación y sensibilización, que coadyuven a la
organismos especializados en la materia;
Impulsar, en forma conjunta con las dependencias y órganos competentes, el
servicios de salud mental;
Realizar es
mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control
de las enfermedades mentales, así como otros aspectos relacionados con la salud mental;
- VIII.
en materia de salud mental, en coordinación con las unidades administrativas competentes,
con la finalidad de impulsar la formación, capacitación y actu
especializado en trastornos mentales, y
Brindar asesoría para la creación, ampliación y mejora de los servicios en materia de salud

ARTÍCULO 44.

- I. Ejercer los derechos que confieran las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos a favor de la
beneficencia pública y las facultades reconocidas y otorgadas a la Secretaría por el Ejecutivo
- II. Representar los intereses de la beneficencia pública en toda clase de juicios y
requieran cláusula especial.
Dicha representación también podrá ejercerla el Director Jurídico del órgano;
Intervenir en los juicios sucesorios en términos de lo dispuesto por el Código Civil para el
licos
para que intervengan en dichos juicios;
- IV. parte.
La facultad de celebrar contratos de arrendamiento también podrá ejercerla el Director
Jurídico del órgano;

- V. Administrar el Patrimonio de la Beneficencia Pública, así como los subsidios, aportaciones, subvenciones, bienes y demás recursos que el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y las entidades paraestatales otorguen o destinen a ésta;
- VI. Administrar los bienes, derechos y recursos que obtenga la beneficencia pública por cualquier título legal; así como los rendimientos, utilidades, intereses, recuperaciones y demás ingresos que se generen por las inversiones y operaciones que realice;
- VII. Promover y gestionar la enajenación de bienes pertenecientes a la beneficencia pública, que no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines;
- VIII. Distribuir, de acuerdo con las políticas que para el efecto emita el consejo interno del órgano desconcentrado, a programas de salud los recursos financieros que le asigne la Secretaría, que provengan de la Lotería Nacional y de Pronósticos para la Asistencia Pública u otros organismos;
- IX. Establecer los mecanismos y políticas para la aplicación y distribución de los recursos pertenecientes a la beneficencia pública, atendiendo a los objetivos y programas prioritarios de la Secretaría;
- X. Promover, en coordinación con las unidades administrativas competentes, la regularización de la propiedad y posesión de los bienes inmuebles pertenecientes a la beneficencia pública;
- XI. Asesorar a las entidades federativas que lo soliciten, en la constitución y organización administrativa de sus respectivas instituciones encargadas de la administración de la beneficencia pública, así como coordinarse con éstas en la ejecución de programas sobre la materia;
- XII. Promover y asignar, cuando se autoricen, apoyos y subsidios específicos a instituciones en el campo de la salud o que tengan por objeto la investigación científica, la enseñanza o cualquier acción de las que integran la asistencia social;
- XIII. Participar en el órgano de gobierno de Pronósticos para la Asistencia Pública, así como en los de otras instituciones similares por acuerdo del Secretario;
- XIV. Distribuir el fondo revolvente a las unidades administrativas de la Secretaría y vigilar su ejercicio, así como regular y dar seguimiento al sistema de cuotas de recuperación de la misma;
- XV. Apoyar la ejecución de los programas a cargo de las unidades administrativas de la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones aplicables y en coordinación con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, y
- XVI. Elaborar los informes financieros y el avance de metas y someterlos a la autorización del consejo interno del órgano.

CAPÍTULO X

DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ARTÍCULO 45. La Secretaría de Salud cuenta con una Unidad de Contraloría Interna, órgano interno de control al frente de la cual el Contralor Interno designado en los términos del artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades designados en los mismos términos.

Con sujeción a su presupuesto autorizado, los órganos desconcentrados contarán, en su caso, con una Unidad de Contraloría Interna, en los términos del párrafo anterior. En el supuesto de que algún órgano desconcentrado no cuente con una Unidad de Contraloría Interna, las facultades a que se refiere este artículo se ejercerán por la Unidad de Contraloría Interna en la Secretaría.

Los servidores públicos a que se refiere el primer párrafo de este artículo, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercerán las facultades que para los órganos internos de control prevé el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto por el artículo 26, fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

La Secretaría de Salud y sus órganos desconcentrados proporcionarán al Titular de su respectiva Unidad de Contraloría Interna los recursos humanos y materiales que requiera para la atención de los asuntos a su cargo. Asimismo, los servidores públicos de la Dependencia y sus órganos desconcentrados están obligados a proporcionar el auxilio que requiera el Titular de cada Unidad de Contraloría Interna para el desempeño de sus facultades.

CAPÍTULO XI

DE LAS SUPLENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO 46. El Secretario será suplido en sus ausencias por los subsecretarios de Innovación y Calidad, de Prevención y Protección de la Salud, de Relaciones Institucionales y de Administración y

Finanzas, en el orden mencionado. En los juicios de amparo en que deba intervenir el Secretario en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, será suplido indistintamente por los

ARTÍCULO 47.

serán suplidos en sus ausencias por el director general o puesto homólogo adscrito al área de su responsabilidad que al efecto sea designado por el Secretario o por el servidor público que vaya a se.

Las ausencias de los Coordinadores Generales de los Institutos Nacionales de Salud y de Planeación Estratégica, de los directores generales, titulares de los órganos administrativos serán suplidas por los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior, según la naturaleza de los asuntos.

ARTÍCULO 49. Las ausencias del Contralor Interno, así como las de los titulares de las áreas de esponsabilidades, auditorías y quejas señaladas en este Reglamento serán suplidas conforme a lo previsto por el artículo 33, segundo y tercer párrafos, del Reglamento Interior de la Secretaría de

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Oficial de la Federación.**

SEGUNDO. Se abroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el **Oficial de la Federación** el 15 de septiem

Asimismo, se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

TERCERO. Continuarán en vigor los acuerdos secretariales de delegación de facultades, de que se abroga, en lo que no se opongan a las disposiciones del presente ordenamiento.

Las unidades administrativas con denominación nueva o distinta que aparecen en el presente Reglamento y que tienen competencia en asun áreas o unidades, se harán cargo de los mismos hasta su resolución.

Cuando la competencia de alguna unidad administrativa establecida con anterioridad a la vigencia de este Reglamento deba ser ejercida por alguna otra unidad de las que el mismo establece, el pasarán a la unidad o unidades competentes, de acuerdo con la asignación que haga la Subsecretaría de

SEXTO.

Ley.

En tanto no se expidan los manuales que este Reglamento menciona, el Secretario queda facultado para resolver las cuestiones que dichos manuales deban regular.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de julio de dos mil un - .- - El Secretario de Salud,

.-

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad con fundamento en los artículos 17 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 3; 4; Decimotercero, Decimosexto, Decimoséptimo y Decimoctavo de la Ley General de Salud, y

Que es responsabilidad del Estado la protección de la sociedad frente a potenciales riesgos a la productos de perfumería, belleza y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas y otros productos y salud del hombre.

entre otras atribuciones, el ejercicio del control sanitario sobre el proceso, uso, importación, exportación,

aplicación, disposición final y publicidad de los productos antes mencionados, así como sobre los establecimientos relativos.

Que el esquema actual para el ejercicio de las funciones en la materia está fraccionado por especialidades, a través de diversas unidades administrativas centrales, lo que ha ocasionado que, sin apartarse del marco jurídico, en la operación se hayan diseñado e instrumentado políticas, estrategias y mecanismos administrativos diferentes.

Que, adicionalmente, ante la aparición creciente de nuevos productos en el mercado cuya seguridad debe garantizarse y reforzarse la vigilancia de aquellos que ya se usan o consumen, es necesario diseñar nuevas medidas y acciones para detectar y prevenir oportunamente los riesgos y daños a la salud que se pudieran originar.

Que es necesario fortalecer la protección contra los riesgos sanitarios, para lo cual se requiere darle una orientación de política de salud pública que sea acorde al contexto internacional, a la transición epidemiológica de la población mexicana y que se vincule con el desarrollo del país, a la vez que permita a la autoridad el efectivo ejercicio de sus atribuciones en un ámbito de transparencia, certidumbre, participación social y con sustento en la mejor evidencia técnica y científica disponible.

Que una de las medidas que al efecto conviene adoptar es la integración del ejercicio de la totalidad de las funciones de control sanitario en un sólo órgano que, formando parte de la Secretaría de Salud, dé unidad y homogeneidad a las políticas que en la materia se definan y que cuente con la autonomía técnica, administrativa y operativa que le permita tomar decisiones con mayor rapidez, eficiencia y flexibilidad.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 considera que la buena salud es una condición indispensable para una auténtica igualdad de oportunidades, por lo que plantea como uno de sus objetivos principales el de elevar el nivel de salud de la población, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía técnica, administrativa y operativa, que tendrá por objeto el ejercicio de las atribuciones que en materia de regulación, control y fomento sanitarios conforme a la Ley General de Salud y demás ordenamientos aplicables le corresponden a esa Secretaría, en los términos y por conducto de las unidades administrativas que se establecen en este Decreto.

ARTÍCULO 2. La Comisión tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Secretario de Salud e instrumentar la política nacional de protección contra riesgos sanitarios en materia de medicamentos, otros insumos para la salud, alimentos, bebidas, productos de perfumería, belleza y aseo, tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud, productos biotecnológicos, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, salud ocupacional y saneamiento básico;
- II. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de los productos señalados en la fracción anterior, de las actividades relacionadas con éstos, de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos y de su publicidad;
- III. Elaborar y expedir las normas oficiales mexicanas relativas a los productos, actividades, servicios y establecimientos materia de su competencia;
- IV. Evaluar, expedir o revocar las autorizaciones que en las materias de su competencia se requieran, así como aquellos actos de autoridad que para la regulación, el control y el fomento sanitarios se establecen o derivan de la Ley General de Salud, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y los demás ordenamientos aplicables;
- V. Expedir certificados oficiales de condición sanitaria de procesos, productos, métodos, instalaciones, servicios o actividades relacionadas con las materias de su competencia;
- VI. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en el ámbito de su competencia;
- VII. Efectuar la evaluación de riesgos a la salud, en las materias de su competencia;
- VIII. Ejercer las atribuciones que las disposiciones aplicables le confieren a la Secretaría de Salud en materia de efectos del ambiente en la salud, salud ocupacional, residuos peligrosos, saneamiento básico y accidentes que involucren sustancias tóxicas, peligrosas o radiaciones;
- IX. Identificar y evaluar los riesgos para la salud humana que generen los sitios en donde se manejen residuos peligrosos;
- X. Participar, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica, especialmente cuando éstas se relacionen con los riesgos

sanitarios derivados de los productos, actividades y establecimientos materia de su competencia, y

- XI. Las demás que este Decreto le confiere a las unidades administrativas que conforman esta Comisión.

ARTÍCULO 3. Para su debida organización y funcionamiento la Comisión contará con los siguientes órganos y unidades administrativas:

- I. Un Comisionado, que será el Titular de la Comisión;
- II. Un Consejo Interno;
- III. Un Comité de Directores;
- IV. Un Consejo Consultivo Mixto, y
- V. Las siguientes unidades administrativas:
 - a. Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud;
 - b. Dirección General de Control Sanitario de Productos y Servicios;
 - c. Dirección General de Salud Ambiental;
 - d. Laboratorio Nacional de Salud Pública;
 - e. Dirección de Control Sanitario de la Publicidad;
 - f. Dirección Jurídica y de Política Normativa, y
 - g. Dirección de Apoyo Administrativo y Sistemas.

Dichas unidades administrativas tendrán a su cargo el ejercicio de las facultades y atribuciones que se establecen en este Decreto, las cuales podrán ser ejercidas por servidores públicos subalternos conforme a las facultades que se deleguen por el Titular de la Secretaría de Salud mediante acuerdos que se publiquen en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTÍCULO 4. El Consejo Interno será presidido por el Secretario de Salud o quien él designe y su funcionamiento se regirá por el Acuerdo que al efecto expida dicho servidor público, conforme a las siguientes bases:

- I. Formarán parte del Consejo Interno:
 - a. Los subsecretarios, el Oficial Mayor, el Director General de Asuntos Jurídicos y el titular del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica, todos ellos de la Secretaría de Salud,
 - b. El Director General del Instituto Nacional de Salud Pública,
 - c. Un representante de la Secretaría de Economía que, a invitación del Secretario de Salud, designe el titular de esa Dependencia, y
 - d. Cuatro titulares de dependencias competentes en materia de salud de los gobiernos de las entidades federativas, que representen a las distintas regiones del país, a invitación del Secretario de Salud, cuya participación se rotará cada año;
- II. Sesionará por lo menos cada tres meses en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuantas veces sea necesario;
- III. El Comisionado actuará como Secretario Ejecutivo del Consejo Interno, y se auxiliará de un prosecretario que él designe, y
- IV. La función esencial del Consejo Interno será fijar las políticas y orientaciones sobre el funcionamiento y la organización de la Comisión.

ARTÍCULO 5. El Comité de Directores será un órgano de coordinación interna, al que le corresponderá:

- I. Actuar como instancia que provea soluciones de conjunto y dé uniformidad a los criterios que se definan para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la Comisión;
- II. Participar en el diseño de las políticas generales y operativas de la Comisión;
- III. Analizar problemas relativos a aspectos o acciones comunes a diversas áreas de la Comisión y emitir opinión al respecto;
- IV. Proponer al Comisionado la adopción de medidas de orden general tendientes al mejoramiento administrativo y operacional de la Comisión, y
- V. Sugerir al Comisionado políticas para incrementar la protección contra riesgos sanitarios en las entidades federativas en el marco de la descentralización integral de los servicios de salud, así como para fortalecer la coordinación intersectorial.

El Comité se integrará por el Comisionado, quien lo presidirá, y por los titulares de las unidades administrativas que se señalan en el artículo 3 del presente Decreto. Contará con un secretario técnico que será designado por el Comisionado.

ARTÍCULO 6. El Consejo Consultivo Mixto será órgano auxiliar de consulta y opinión de la Comisión, mismo que se establecerá y funcionará de conformidad con el Acuerdo que al efecto expida el Titular de la Secretaría de Salud, conforme a las siguientes bases:

- I. Se integrará por un mínimo de diez y por un máximo de quince personas, para lo cual se invitará a agrupaciones, asociaciones, cámaras o empresas del sector privado, social,

- productivo y de servicios relacionados directamente con las actividades objeto de la Comisión, así como a personas que se distingan por sus méritos académicos o científicos en áreas relacionadas con el ámbito de competencia de la Comisión. Asimismo, asistirán a las reuniones los titulares de las unidades administrativas de la Comisión cuyo ámbito de competencia esté relacionado con los asuntos a tratar;
- II. Su función fundamental será conocer y opinar sobre las políticas regulatorias y de fomento que determine o implante la Comisión, así como sobre las prioridades en la normalización y la simplificación de trámites y procedimientos. Asimismo, podrá sugerir áreas, productos, actividades y servicios cuya regulación, fomento y control deban ser atendidos prioritariamente en razón de los riesgos a la salud pública que impliquen;
- III. Sus reuniones las coordinará el Comisionado, las cuales podrán ser plenarios o especiales. En las reuniones especiales se conocerá, entre otros, de temas científicos y académicos relacionados con el ámbito de la Comisión;
- IV. Contará con un Secretario Técnico, que será el Director Jurídico y de Política Normativa de la Comisión, la que brindará los apoyos materiales necesarios para su eficaz funcionamiento, y
- V. Sesionará en forma plenaria cuando menos cada tres meses y cuantas veces sea necesario en reuniones especiales.

ARTÍCULO 7. Corresponde al Comisionado el ejercicio de las siguientes facultades, sin perjuicio de lo que establezca el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud:

- I. Acordar con el Secretario de Salud el despacho de los asuntos a su cargo y los de las unidades administrativas adscritas a su responsabilidad, en los casos en que así proceda;
- II. Conducir la operación de la Comisión, a fin de que sus funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;
- III. Establecer las normas, políticas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico que deban regir en las unidades administrativas que formen parte de la Comisión, así como para las autoridades sanitarias estatales respecto de las funciones descentralizadas, informando al respecto al Consejo Interno;
- IV. Apoyar técnicamente la descentralización de las funciones de la Comisión y su modernización administrativa;
- V. Desempeñar las funciones y comisiones que su superior jerárquico le encomiende y mantenerlo informado sobre su desarrollo;
- VI. Formular los anteproyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes en los asuntos de su competencia, con la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría;
- VII. Planear, organizar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas que formen parte de la Comisión, así como coordinar las actividades de éstas con las de la Secretaría;
- VIII. Participar, en el ámbito de su competencia, en la definición y desarrollo del Programa de Investigación en Salud;
- IX. Designar y remover, conforme a las instrucciones del Secretario, a los titulares de las unidades administrativas que formen parte de la Comisión, así como a los directores generales adjuntos y directores de área correspondientes, de conformidad con los ordenamientos aplicables;
- X. Proponer al Secretario la delegación, en servidores públicos subalternos, de las facultades que tenga encomendadas, así como la descentralización de éstas y una vez acordadas llevarlas a cabo;
- XI. Formular los anteproyectos de presupuesto que le corresponda y, una vez aprobado, verificar su correcta y oportuna ejecución por parte de las unidades administrativas que formen parte de la Comisión;
- XII. Presentar al conocimiento del Consejo Interno los programas, estudios y proyectos elaborados en las áreas de la Comisión;
- XIII. Someter a la consideración del Consejo Interno los proyectos de manuales de organización interna de las unidades administrativas que formen parte de la Comisión;
- XIV. Proporcionar la información, los datos o la cooperación técnica que le sea requerida por las unidades administrativas de la Secretaría y por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XV. Recibir, en acuerdo ordinario, a los titulares de las unidades administrativas que formen parte de la Comisión, y en acuerdo extraordinario a cualquier otro servidor público subalterno, así como conceder audiencias al público;

- Suscribir contratos, convenios, acuerdos y documentos relativos al ejercicio de sus funciones
- suplencia, con plenas facultades de representación de la Comisión;
Atender y aceptar, en su caso, las recomendaciones que formule la Comisión Nacional de unidades administrativas que la integran;
Expedir y certificar las su cargo, cuando proceda;
Expedir y publicar un informe anual sobre el desempeño de las funciones de la Comisión, hubieren aplicado;
Mantener actualizado y difundir anualmente el diagnóstico sobre la situación prevaleciente
- XXI. Promover y coordinar la capacitación, adiestramiento y educación continua de los recursos las entidades federativas;
Establecer los criterios para la programación, ejecución, información y evaluación del control
- XXIII. Promover y orientar investigaciones dirigidas a identificar los riesgos sanitarios, así como para evaluar la eficiencia de las medidas regulatorias, de fomento y de control;
- XXIV. ntes sectores de la sociedad en el ámbito de atribuciones de la Comisión;
- XXV. atribuciones a cargo de la Comisión, y participar en la suscripción de los instrumentos jurídicos correspondientes;
- XXVI. intercambio técnico y académico y la elaboración de proyectos preventivos y de control, así como participar en las negociaciones y acue sobre las materias competencia de la Comisión, y Las demás que le señalen otras disposiciones aplicables o le confiera el Secretario, así como

ARTÍCULO 8.

habrá un titular que se auxiliará, en su caso, por directores generales adjuntos, directores, subdirectores, jefes de departamento, de oficio y de acuerdo con las necesidades del servicio.

Corresponde a los titulares de las unidades administrativas de la Comisión:

- Programar, organizar, dirigir y evaluar el desarrollo de las funciones encomendadas a la
- II. Acordar con el Comisionado la resolución de los asuntos relevantes cuya tramitación corresponda a la unidad administrativa a su cargo;
- III. así como emitir opiniones relativas a la competencia de la unidad administrativa a su cargo;
- IV. caso, autorizar las licencias, tolerancias y remociones, con la intervención de las direcciones Jurídica y de Política Normativa, sólo en el caso de remociones, y de Apoyo Administrativo y
- V. Proponer al Comisionado acuerdos de coordinación con gobiernos estatales, así como los convenios o bases de colaboración, con otras dependencias, entidades, organizaciones o instituciones diversas, nacionales o internacionales, que propicien el mejor desarrollo de sus funciones, en coordinación con las
- VI. Presidir, coordinar y participar en las comisiones y comités que le encomiende el Comisionado y, en su caso, designar suplente, así como informar de las actividades que se
- VII. Proporcionar la información, los datos, la cooperación o la asesoría técnica y administrativa políticas que establezca el Comisionado;
Formular, en los asuntos de su competencia, los anteproyectos de iniciativas de leyes,

- Normativa y con la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, para su trámite correspondiente;
- IX. Proponer al Comisionado, en el ámbito de su competencia, los servicios a descentralizar y las acciones para la modernización administrativa;
- X. Definir y supervisar, en el ámbito de su competencia, las políticas, procedimientos e instrumentos a que se sujetarán las autoridades sanitarias del país para el ejercicio de las funciones de control y vigilancia sanitarios;
- XI. Planear, normar y evaluar los programas y aspectos técnicos de los servicios que se descentralicen y funciones que se desconcentren en su área, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XII. Participar en la formulación e instrumentación de los proyectos y programas específicos que determine el Comisionado, así como coordinar y evaluar el desarrollo de aquellos que se le asignen;
- XIII. Efectuar los dictámenes técnicos y pruebas a los bienes que ofrezcan los participantes en los procedimientos de adquisición, cuando se trate de bienes solicitados por las áreas a su cargo;
- XIV. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia, así como firmar y notificar los acuerdos de trámite, las resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos que se emitan con fundamento en las facultades que les correspondan;
- XV. Formular los anteproyectos de presupuesto y de los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, para el trámite que corresponda;
- XVI. Formular y expedir las respuestas a comentarios recibidos respecto de los proyectos de normas oficiales mexicanas que se elaboren en las áreas de su competencia;
- XVII. Promover la formación, capacitación y actualización de su personal, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- XVIII. Suscribir, previo dictamen de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría, los contratos de servicios profesionales que genere la unidad administrativa a su cargo, los cuales deberán remitir, para su registro, a la Dirección Jurídica y de Política Normativa;
- XIX. Rescindir, cuando proceda, los contratos que hayan celebrado;
- XX. Proponer al Comisionado la creación, modificación, reorganización, fusión o desaparición de las áreas a su cargo, con la intervención de las unidades administrativas competentes;
- XXI. Recibir en acuerdo a los servidores públicos subalternos y conceder audiencia al público que lo solicite;
- XXII. Autorizar por escrito, conforme a las necesidades del servicio y de acuerdo con el Comisionado, a los servidores públicos subalternos para que firmen documentos o intervengan en determinados asuntos relacionados con la competencia de la unidad administrativa a su cargo;
- XXIII. Expedir y certificar, en su caso, las copias de documentos o constancias que existan en los archivos de la unidad administrativa a su cargo, cuando proceda o a petición de autoridad competente, y
- XXIV. Las demás facultades que les señalen otras disposiciones legales o reglamentarias y sus superiores jerárquicos.

ARTÍCULO 10. Corresponde a la Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud:

- I. Ejercer el control y vigilancia sanitarios de los insumos para la salud, de las actividades relacionadas con éstos y de los establecimientos destinados al proceso de dichos productos; así como expedir o revocar, en su caso, las autorizaciones que en la materia se requieran;
- II. Elaborar, con la participación de la Dirección Jurídica y de Política Normativa, y expedir las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse el proceso, uso, importación y exportación de medicamentos alopáticos, homeopáticos y herbolarios, estupefacientes y sustancias psicotrópicas y productos de origen biológico, así como vigilar su cumplimiento;
- III. Elaborar, con la participación de la Dirección Jurídica y de Política Normativa, y expedir las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse el proceso, importación y exportación de los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación, productos higiénicos e instrumentos para el diagnóstico clínico y otros productos que le competan, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
- IV. Definir las políticas, procedimientos y normas para la operación de establecimientos destinados a la producción de medicamentos, laboratorios de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología, bioterios, laboratorios analíticos auxiliares a la regulación

-
- sanitaria, farmacias, droguerías y boticas, así como de homeopáticos y herbolarios, equipos y dispositivos médicos, y expedir las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de como vigilar su cumplimiento;
Determinar los productos que, con base en su composición, deban ser considerados como
- VI. Autorizar el proceso, importación, exportación, adquisición, venta, distribución y utilización de precursores químicos en el territorio nacional; así como emitir dictamen sobre la incorporación de medicamentos genéricos intercambiables al catálogo respectivo;
- VII. de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, cuyo tráfico está prohibido por la Ley General
- VIII. Colaborar, con la participación de otras dependencias competentes, con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en el control sanitario del proceso,
- IX. Autorizar, en su caso, la publicidad dirigida a profesionales de la salud y opinar sobre la procedencia o no de la autorización de la publicidad dirigida a la población en general de
- X. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en el ámbito de su competencia, así impongan sanciones económicas para que se hagan efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución;
- XI.
- XII. Resguardar y controlar, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Salud, los estupefacientes, las sustancias psicotrópicas y productos que han sido asegurados o puestos a disposición de la Secretaría, así como solicitar a las autoridades correspondientes procedan a su incineración, cuando éstos no reúnan los
- XIII. Establecer los requisitos a que deberán sujetarse los profesionales que prescriben estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como asignar los códigos de barras
- XIV. Determinar, con la intervención que corresponda al Consejo de Salubridad General, los como determinar cualquier otra sustancia que debe integrar los grupos a que se refiere la Ley General de Salud;
- XV. facilitar el cumplimiento de la legislación sanitaria en el ámbito de su competencia;
Autorizar con fines preventivos, terapéuticos, rehabilitatorios o de investigación, el empleo en los de medicamentos o materiales respecto de los cuales aún no se tenga evidencia científica suficiente de su eficacia terapéutica o se pretenda la modificación de las
- XVII. Definir las políticas, procedimientos y normas para la operación del Programa Permanente de la Farmacovigilancia con la finalidad de identificar, recopilar, notificar y evaluar de forma comercialización;
- VIII. instalaciones, servicios o actividades relacionadas con los insumos para la salud;
Coordinar las actividades encaminadas a mantener permanentemente actualizada la
- XX. Autorizar, en el ámbito de su competencia, laboratorios y unidades de verificación, así como reconocer a centros de investigación y organizaciones nacionales e internacionales del área que funjan como terceros autorizados, en términos de la Ley General de Salud; así como suspender o revocar, en su caso, las autorizaciones otorgadas, y
- XXI. condiciones bajo las cuales se otorguen las autorizaciones correspondientes sean cumplidas por los terceros autorizados.

Las direcciones de Evaluación de Medicamentos, de Evaluación de Tecnologías para la Salud y de Evaluación de Procesos de la Industria Químico Farmacéutica y las subdirecciones de Evaluación de

Medicamentos y de Normalización y Farmacovigilancia forman parte de la Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud, y podrán ejercer las facultades que se establecen en el presente artículo.

ARTÍCULO 11. Corresponde a la Dirección General de Control Sanitario de Productos y Servicios:

- I. Ejercer el control sanitario a que deberán sujetarse las actividades, productos, establecimientos y servicios vinculados con el proceso, importación y exportación de los alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas, tabaco y productos de perfumería, belleza y aseo, así como las materias primas y aditivos que intervengan en su elaboración, productos biotecnológicos relacionados con los anteriores y sustancias y elementos que puedan afectar su proceso;
- II. Elaborar, con la participación de la Dirección Jurídica y de Política Normativa, y expedir las normas oficiales mexicanas, así como establecer las especificaciones sanitarias y, en su caso, las propiedades nutritivas de los alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, productos de perfumería, belleza y aseo, tabaco, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los mismos, productos biotecnológicos, sustancias y elementos que puedan afectar su proceso, así como de los establecimientos, servicios y actividades vinculados a los productos mencionados;
- III. Establecer, conjuntamente con el Laboratorio Nacional de Salud Pública, los métodos oficiales de análisis y especificaciones de los productos de su competencia; así como los mecanismos de coordinación para la recepción y envío de muestras y resultados de análisis;
- IV. Coordinar sus actividades con las demás unidades administrativas competentes en materia de control, regulación y fomento sanitario; promover el establecimiento de mecanismos de coordinación intersectorial, así como emitir normas oficiales mexicanas conjuntas con otras dependencias, en las materias de su competencia;
- V. Promover y apoyar a nivel nacional la conformación del padrón de establecimientos y productos en las materias de su competencia;
- VI. Definir y supervisar las políticas, procedimientos e instrumentos a que se sujetarán las autoridades sanitarias del país para el control sanitario del proceso, importación y exportación de alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, productos de perfumería, belleza y aseo, tabaco, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los mismos, así como de los establecimientos, servicios y actividades vinculados a los productos mencionados y demás productos y servicios similares a los anteriores;
- VII. Ejercer las facultades de control sanitario en los casos no atribuidos expresamente a otras unidades administrativas;
- VIII. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad, en la esfera de su competencia, así como remitir a las autoridades fiscales correspondientes, en su caso, las resoluciones que impongan sanciones económicas para que se hagan efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución;
- IX. Promover acciones orientadas a mejorar las condiciones sanitarias de los establecimientos, productos y actividades materia de su competencia;
- X. Expedir o revocar, en el ámbito de su competencia, las autorizaciones sanitarias para la importación de productos, así como emitir las políticas y lineamientos que deberán observar las entidades federativas facultadas para ello;
- XI. Expedir certificados para la exportación de alimentos, bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, productos de perfumería, belleza y aseo, tabaco, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los mismos, previo cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia;
- XII. Autorizar, en el ámbito de su competencia, laboratorios y unidades de verificación, así como reconocer a centros de investigación y organizaciones nacionales e internacionales del área de la salud, que funjan como terceros autorizados, en términos de la Ley General de Salud; así como suspender o revocar, en su caso, las autorizaciones otorgadas, y
- XIII. Realizar, en el ámbito de su competencia, visitas de verificación para comprobar que las condiciones bajo las cuales se otorgan las autorizaciones correspondientes sean cumplidas por los terceros autorizados.

Las direcciones de Dictaminación y Fomento Sanitario, de Vigilancia Sanitaria, de Normalización Sanitaria y de Información Sanitaria, y las subdirecciones de Fomento Sanitario, de Programas Especiales, de Dictaminación, de Normalización y de Supervisión Sanitaria forman parte de la Dirección General de Control Sanitario de Productos y Servicios, y podrán ejercer las facultades que se establecen en el presente artículo.

ARTÍCULO 12. Corresponde a la Dirección General de Salud Ambiental:

- I. humano de contaminantes en el ambiente, así como los específicos de exposición del trabajador en el ambiente laboral, en coordinación con las dependencias competentes;
- II. os sanitarios para el uso, tratamiento y disposición de aguas residuales, para evitar riesgos y daños a la salud pública, en coordinación con otras dependencias
- III. Establecer los métodos y procedimientos de laboratorio, conforme a los cuales se debe llevar a cabo el muestreo, determinación y cuantificación de contaminantes en el agua para uso y competentes;
Establecer y coordinar el sistema de vigilancia y como elaborar, con la participación de la Dirección Jurídica y de Política Normativa, y expedir las normas oficiales mexicanas a que deberá sujetarse el tratamiento del agua para uso o
- V. Establecer y coordinar las acciones de protección a la salud de la población durante las contingencias ambientales causadas por contaminación atmosférica;
- VI. saneamiento básico, en coordinación con las dependencias competentes; I, ocupacional y
- VII. actividades que por el manejo de agentes tóxicos o peligrosos representen un riesgo para la salud; así como de los establecimientos, productos y servicios que así se determinen por
- VIII. Ejercer el control y vigilancia sanitarios que corresponde a la Secretaría en materia de consumo de tabaco;
- IX. lecer los requisitos sanitarios para la certificación de la condición sanitaria de insumos, productos y servicios relacionados con la salud ambiental, que minimicen o abatan el riesgo
- X. Establecer prioridades sobre los estudios relacionados con los efectos del ambiente en la salud, en coordinación con las unidades administrativas que correspondan y con las
- XI. Ejercer el control y vigilancia sanitarios y expedir o revocar, en su caso, las autorizaciones nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud, en coordinación con las dependencias competentes; así como, establecer, en el ámbito de competencia de esta
- XII. Elaborar, con la participación de la Dirección Jurídica y de Política Normativa, y expedir las desmantelamiento de equipos generadores de radiación ionizante para uso médico diagnóstico, en coordinación con la Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para
- XIII. Ejercer el control y vigilancia sanitarios y expedir o revocar, según sea el caso, las autorizaciones sanitarias a los establecimientos que u para uso médico diagnóstico;
Proporcionar a las autoridades competentes los requisitos técnicos sanitarios
- XV. licuado de petróleo y otros productos gaseosos que sean de alta peligrosidad, no afecten la salud de las personas, así como participar en la vigilancia de su cumplimiento;
como remitir a las autoridades fiscales correspondientes, en su caso, las resoluciones que administrativo de ejecución;
Promover la concertación social, la comunicación de riesgos ambientales y ocupacionales y salud en el trabajo, en coordinación con las unidades administrativas competentes;
Ejercer las funciones que las dis de accidentes que involucren sustancias tóxicas, peligrosas o radiaciones, en coordinación con otras dependencias competentes;

- XVIII. Identificar y evaluar los riesgos para la salud humana que generen los sitios en donde se manejen, traten y confinen los residuos peligrosos, así como emitir las medidas de prevención y aplicar las medidas de seguridad que procedan;
- XIX. Promover el desarrollo de las actividades de educación en salud ambiental, con el fin de corresponsabilizar a la población en los riesgos ambientales y en el conocimiento de las medidas de protección para la salud;
- XX. Autorizar, en el ámbito de su competencia, laboratorios y unidades de verificación, así como reconocer a centros de investigación y organizaciones nacionales e internacionales del área de la salud, que funjan como terceros autorizados, en términos de la Ley General de Salud; así como suspender o revocar, en su caso, las autorizaciones otorgadas, y
- XXI. Realizar, en el ámbito de su competencia, visitas de verificación para comprobar que las condiciones bajo las cuales se otorguen las autorizaciones correspondientes sean cumplidas por los terceros autorizados.

Las direcciones de Medición de Exposición e Impacto, de Análisis de Riesgos, de Política y Manejo de Riesgos y de Comunicación de Riesgos y Participación Social forman parte de la Dirección General de Salud Ambiental, y podrán ejercer las facultades que se establecen en el presente artículo.

ARTÍCULO 13. Corresponde al Laboratorio Nacional de Salud Pública:

- I. Proponer las políticas, procedimientos y normas de operación para los laboratorios de control físico-químico, microbiológico, farmacéutico o toxicológico que funjan como auxiliares de la regulación sanitaria;
- II. Establecer, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los lineamientos y procedimientos de operación aplicables al control analítico de la calidad del agua, alimentos, bebidas, tabaco, productos de perfumería, belleza y aseo, medicamentos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, biológicos, reactivos, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud, así como aditivos y materias primas que intervengan en su elaboración;
- III. Evaluar la calidad de los resultados del control analítico del agua, alimentos, bebidas, productos de perfumería, belleza y aseo, tabaco, medicamentos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, biológicos, reactivos, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas que realice la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública;
- IV. Participar, en el establecimiento de los métodos y procedimientos de laboratorio, aplicables a la obtención, transporte, recepción y procesamiento de muestras y resultados, así como a la identificación y, en su caso, cuantificación de agentes y sustancias en los productos y servicios para uso y consumo humano;
- V. Realizar la evaluación para la aprobación de laboratorios de prueba comprendidos en su ámbito de competencia, cuando proceda otorgar la aprobación respectiva y, en su caso, aplicar las medidas de seguridad y sanciones correspondientes;
- VI. Participar, en el ámbito de su competencia, en la elaboración de las normas oficiales mexicanas, derivadas de los programas de prevención y control de enfermedades y protección de riesgos contra la salud;
- VII. Colaborar con las unidades administrativas competentes en la coordinación de las actividades de control de calidad, referencia, capacitación, investigación y evaluación de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública;
- VIII. Prestar servicios de pruebas analíticas a los sectores público, social y privado de calidad del agua, de alimentos, bebidas, tabaco, productos de perfumería, belleza y aseo, medicamentos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, biológicos, reactivos y sustancias tóxicas o peligrosas para la salud, así como de aditivos y materias primas que intervengan en su elaboración;
- IX. Apoyar la instrumentación de acciones en materia de vigilancia epidemiológica y, en su caso, fungir como centro de referencia nacional, y
- X. Promover la realización de estudios, investigación científica y desarrollo tecnológico, en coordinación con instituciones nacionales o internacionales en el ámbito de su competencia.

La Dirección Técnica forma parte del Laboratorio Nacional de Salud Pública y podrá ejercer las facultades que se establecen en el presente artículo.

ARTÍCULO 14. Corresponde a la Dirección de Control Sanitario de la Publicidad:

- I. Expedir o revocar, en su caso, las autorizaciones para la difusión de la publicidad dirigida a la población en general, objeto de control y vigilancia sanitarios;
- II. Supervisar, verificar y, en su caso, ordenar la suspensión de la emisión o difusión de mensajes publicitarios, que contravengan lo dispuesto en la Ley General de Salud, sus

reglamentos y demás disposiciones aplicables a la materia, con excepción de aquéllos

- III. Proponer las leyendas precautorias u orientadoras que deberán incluirse en la publicidad y
- IV. Elaborar, con la participación de la Dirección Jurídica y de Política Normativa, y expedir las normas oficiales mexicanas a las que deberá sujetarse la publicidad, así como vigilar su
- V. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en la esfera de su competencia, así como remitir a las autoridades fiscales correspondientes, en su caso, las resoluciones que efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución;
- VI. la publicidad dirigida a la población en general;
Establecer las políticas y elaborar los lineamientos que deberán observar las autoridades población en general objeto de control sanitario;
Proponer, en la esfera de su competencia, acciones en materia de control sanitario de la publicidad;
Participar en comisiones y grupos de trabajo nacionales e internacionales que tengan como normatividad internacional, o delitos a la salud;
Participar en la formulación de políticas y estrategias de comunicación que contrarresten el de vida saludables;
- XI. acuerdos que se adopten en sus sesiones;
Elaborar y proponer programas de orientación al público, para el adecuado cumplimiento de
- XIII. Realizar investigaciones de contenidos publicitarios que permitan evaluar las tendencias de su impacto en el comportamiento social;
- XIV. torios y unidades de verificación, así como reconocer a centros de investigación y organizaciones nacionales e internacionales del área así como suspender o revocar, en su caso, las autorizaciones otorgadas, y Realizar, en el ámbito de su competencia, visitas de verificación para comprobar que las por los terceros autorizados.

La Subdirección de Verificación Publicitaria forma parte de la Dirección de Control Sanitario de la Publicidad, y podrá ejercer las facultades que se establecen en el presente artículo.

ARTÍCULO 15. Corresponde a la Dirección Jurídica y de Política Normativa:

- I. jurídicos de ésta;
Establecer, sistematizar, unificar y difundir entre las unidades administrativas de la Comisión acción y de aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas competencia de la propia Comisión;
- III. decretos, acuerdos y órdenes relativos a los asuntos de la competencia de la Comisión;
Compilar, estudiar y difundir las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes, normas relacionadas con la Comisión;
- V. administrativas de la Comisión;
Fijar, difundir y revisar los lineamientos y requisitos legales a que deben sujetarse los la Comisión y dictaminar sobre su interpretación, suspensión, rescisión, revocación, terminación, nulidad y demás aspectos jurídicos;
- VII. uerdos internacionales materia de la Comisión;
- VIII. la Comisión;

- IX. Comparecer y representar a la Comisión y sus unidades administrativas ante las autoridades de carácter administrativo o judicial en los juicios o procedimientos en que sea actora o demandada, tenga interés jurídico o se le designe como parte, para lo cual ejercerá toda clase de acciones, defensas y excepciones que correspondan a la Comisión, vigilar la continuidad de los juicios, procedimientos y diligencias respectivas; así como formular las demandas, contestaciones y, en general, todas las promociones que se requieran para la prosecución de los juicios, recursos o cualquier procedimiento interpuesto ante dichas autoridades y vigilar el cumplimiento de las resoluciones correspondientes. Asimismo, mediante oficio podrá conferir dichas representaciones, cuando proceda, en servidores públicos subalternos y, en su caso, sustituir o revocar dichas facultades;
- X. Representar al Comisionado y a las unidades administrativas de la Comisión ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa e interponer el recurso de revisión fiscal, en términos del Código Fiscal de la Federación;
- XI. Formular denuncias de hechos, querellas y los desistimientos, así como otorgar discrecionalmente los perdones legales que procedan y, por ausencia del Comisionado, absolver posiciones;
- XII. Elaborar y proponer los informes previos y justificados que en materia de amparo deban rendir el Secretario y el Presidente de la República en los casos en los que se le hubiere conferido la representación presidencial, así como los relativos a los demás servidores públicos que sean señalados como autoridades responsables; asimismo, los escritos de demanda o contestación según proceda en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad; promover y desistirse, en su caso, de los juicios de amparo cuando la Comisión tenga el carácter de quejosa o intervenir como tercero perjudicado en los juicios de amparo y, en general, formular todas las promociones que a dichos juicios se refieran;
- XIII. Suscribir, por conducto de su titular y en ausencia del Comisionado, directores generales y directores los informes que cada uno de dichos funcionarios deba rendir ante la autoridad judicial, así como los recursos, demandas y promociones de término en procedimientos judiciales y contencioso administrativos;
- XIV. Representar legalmente a la Comisión y a sus servidores públicos cuando sean parte en juicios o en otros procedimientos judiciales o extrajudiciales, por actos derivados del servicio;
- XV. Asesorar a las unidades administrativas de la Comisión para que cumplan adecuadamente las resoluciones jurisdiccionales pronunciadas o las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como en aquellos casos de ejecución de disposiciones de carácter internacional que afecten a la Comisión, con la participación de otras unidades administrativas o dependencias competentes;
- XVI. Instruir los recursos de revisión que se interpongan en contra de actos o resoluciones de las unidades administrativas de la Comisión y someterlos a la consideración del Comisionado, así como proponer a éste los proyectos de resolución a dichos recursos;
- XVII. Resolver los recursos administrativos que no sean de la competencia de otra unidad administrativa de la Comisión;
- XVIII. Certificar las constancias que obren en los archivos de la Comisión para ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas o del trabajo y, en general, para cualquier trámite, juicio, procedimiento, proceso o averiguación;
- XIX. Fungir como enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud, a efecto de dar a ésta la participación que le corresponde en términos del Reglamento Interior de la citada Dependencia;
- XX. Coordinar la integración y dar seguimiento, con la participación de las unidades administrativas competentes, a la política normativa en materia de regulación, control y fomento sanitario;
- XXI. Participar en la elaboración de las normas oficiales mexicanas que incidan en el ámbito de competencia de la Comisión, a efecto de que éstas se apeguen a las disposiciones aplicables y sean congruentes con la política normativa establecida;
- XXII. Asesorar al Comisionado y a las unidades administrativas de la Comisión en los asuntos de carácter internacional;
- XXIII. Participar y apoyar en la instrumentación de los programas de carácter internacional en materia de regulación, fomento y control sanitario en los que México participe, así como intervenir, en coordinación con las unidades administrativas competentes, en la elaboración de los proyectos respectivos;
- XXIV. Intervenir en la negociación, tramitación y seguimiento de los compromisos de carácter internacional en materias de la competencia de la Comisión;

XXV.

organismos e instituciones internacionales, en materias de la competencia de la Comisión, y

XXVI.

ARTÍCULO 16.

I. Integrar y operar la programación, presupuestación y administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión;

II.

como el ejercicio y control presupuestal y contable;

Coordinar y apoyar la

-administrativa de

IV. Coordinar la formulación y ejecución de los programas anuales de obra pública, adquisiciones, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles;

V.

reparación, rehabilitación y reubicación de bienes a cargo de la Comisión;

Diseñar, conjuntamente con las unidades administrativas de la Comisión, la organización, los procedimientos de la Comisión, y proponerlos al Comisionado;

Desarrollar, conjuntamente con las unidades administrativas de la Comisión, las políticas de

sistematización y modernización administrativa;

Diseñar e instrumentar los sistemas administrativos y de cómputo que permitan la adecuada

IX. Proponer los mecanismos de coordinación, asesoría, supervisión y evaluación, en las

respecto de los programas, trámites y servicios que éstos hayan asumido con la descentralización;

X.

Comisión y sus unidades administrativas, así como vigilar su difusión, aplicación y actualización;

XI.

XII. Diseñar y proponer indicadores y métodos para el análisis del funcionamiento de las

ARTÍCULO 17.

Técnicos Especializados cuya finalidad será apoyar con elementos científicos y técnicos las decisiones sustantivas que conforme a sus facultades deban tomar las unidades administrativas. Dichos Comités

reconocido prestigio y méritos en el campo de especialidad de que se trate, y su finalidad será el rendir

El Secretario establecerá mediante Acuerdo criterios específicos de funcionamiento e integración de

ARTÍCULO 18.

adjuntos, directores, subdirectores y jefes de departamento, serán suplidas por los servidores públicos de la jera

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Oficial de la Federación.**

SEGUNDO. Los recursos humanos, presupuestales y los bienes muebles que, a la entrada en vigor

a que se refiere este Decreto, se asignarán a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

TERCERO.

serán resueltos por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y sus unidades administrativas, en su respectivo ámbito de competencia.

CUARTO. El Consejo Interno, el Comité de Directores y el Consejo Consultivo Mixto celebrar su primera sesión dentro de los noventa días siguientes a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto.

QUINTO. La Dirección General de Asuntos Jurídicos responsabilidades de la Comisión, continuará con la atención y representación de los asuntos, juicios y procedimientos a que se refieren las fracciones IX a XIV, XVI y XVII del artículo 15 del presente Decreto

aquellos que se presenten con posterioridad a ésta.

El Titular de la citada Dependencia determinará, mediante Acuerdo que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, las materias y fechas a partir de las cuales los asuntos se atenderán directamente por la Comisión.

SEXTO. Los derechos laborales de los trabajadores serán respetados conforme a la ley.

SÉPTIMO. Los convenios, bases de coordinación, acuerdos de concertación y de coordinación que la Secretaría de Salud tenga celebrados con otras dependencias o entidades federales, con los gobiernos de las entidades federativas o con los sectores social y privado no se verán afectados por el presente Decreto, y su atención corresponderá a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, en el ámbito de sus atribuciones y de sus unidades administrativas.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de julio de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora.**- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma el Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, y se abroga el diverso por el que se crea al Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, publicado el 24 de agosto de 1988.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5, 7, 133, 134, 135 y 141 de la Ley General de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el cuarto párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a toda persona el derecho a la protección de la salud, dentro del cual están comprendidos la prevención y el control de enfermedades transmisibles, como son las de transmisión sexual.

Que en virtud de que la infección por virus de la inmunodeficiencia humana se había convertido en un grave problema de salud pública, en 1988 se creó el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, CONASIDA.

Que CONASIDA, a la vez de ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud cuya función principal consistía en ser el medio de coordinación y promoción de las acciones en la materia también ha sido el órgano colegiado encargado de aprobar los programas, políticas, acciones y proyectos respectivos.

Que a casi dos décadas de su descubrimiento, se ha producido un gran avance en el conocimiento del virus que produce el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, así como en la forma de retrasar sus efectos; sin embargo, todavía es incurable y aún constituye un grave problema de salud pública en el país en razón de su vertiginosa y fácil diseminación, por lo que requiere ser enfrentado con un compromiso del más alto nivel, así como con el esfuerzo conjunto de gobierno y sociedad.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 considera que la salud es un objetivo social que todos los sectores pueden y deben perseguir, para lo cual considera necesario complementar las políticas de salud con políticas saludables que abarquen acciones en todos los sectores.

Que la coordinación de la Secretaría de Salud, como rectora en la materia, con las instituciones públicas y privadas de salud, así como con otras autoridades e instancias facilita el ejercicio de la regulación y de la aplicación de políticas y permite sumar esfuerzos y operar programas cuyo ámbito excede al estrictamente formal del Sector Salud.

Que toda vez que CONASIDA ha constituido durante los últimos años la instancia de coordinación de esfuerzos de los sectores público, social y privado en la prevención y control en la materia, se ha estimado necesario fortalecerlo como órgano colegiado, tanto en sus atribuciones como en su integración.

Que el esquema de organización bajo el que se ha operado está enfocado a que el órgano colegiado funja como consejo técnico del órgano desconcentrado, sin embargo, toda vez que la instrumentación de los programas y campañas que se realizan para la prevención y control del VIH/SIDA no es responsabilidad exclusiva de éste, sino que en su ejecución intervienen todas las instituciones públicas integrantes del Sistema Nacional de Salud, se ha considerado conveniente ampliar el ámbito de acción del órgano colegiado para que sus decisiones consideren con mayor atención las necesidades de todos los participantes, tanto públicos como privados, por lo que el órgano colegiado de coordinación dejará de fungir como asesor del órgano desconcentrado, para convertirse en la instancia de coordinación de todas las instituciones que intervienen en la materia y se le distinguirá de éste en su denominación, por

lo cual dentro del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud publicado en el **Diario Oficial de la** con esta misma fecha, el órgano desconcentrado ha quedado denominado como Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, a fin asignada exclusivamente al órgano colegiado de coordinación.

estatales, así como a los sectores social y privado en CONASIDA, mediante la participación permanente de secretarios de salud de las entidades federativas y de representantes de instituciones y

DECRETO

ARTÍCULO 1. El Consejo Nacional

Inmunodeficiencia Adquirida es una instancia permanente de coordinación de los sectores público, social y privado para promover y apoyar las acciones de prevención y control del virus de la infecciones de transmisión sexual.

El Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida tendrá las siguientes funciones:

I. Proponer políticas, estrategias y acciones para la elaboración y operación del Programa para la Prevención y el Control del VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual;

II. administración pública federal, así como entre las autoridades federales y los gobiernos de las entidades federativas, para la prevención y control del virus de la inmunodeficiencia como de otras infecciones de transmisión sexual; así como la concertación de acciones con los sectores social y privado

Infecciones de Transmisión Sexual;

Proponer las medidas que considere necesarias para la prevención y el control del virus de la

otras infecciones de transmisión sexual;

Promover la realización de actividades

de prevención y control del virus de la inmunodeficiencia humana, del síndrome de la inmunodeficiencia adquirida, así como de otras infecciones de transmisión sexual;

V.

VI. Promover la sistematización y difusión de la normatividad y de la información científica, técnica y sanitaria en materia de prevención y control del virus de la inmunodeficiencia unodeficiencia adquirida, así como de otras infecciones de

transmisión sexual;

VII.

prevención y el control del virus de la inmunodeficiencia humana, del síndrome de la inmunodeficiencia adquirida, así como de otras infecciones de transmisión sexual;

VIII.

Control del VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual en el ámbito nacional,

IX. Recomendar modificaciones a las disposiciones jurídicas vigentes que se relacionen con la prevención y el control del virus de la inmunodeficiencia humana, del síndrome de la

X. Expedir su reglamento interno, y

Las demás que le asigne el Ejecutivo Federal.

ARTÍCULO 3. Serán miembros permanentes del Consejo, el Secretario de Salud, quien lo presidirá, ón Pública, un representante de la Secretaría de Salud, así como los directores generales de los institutos Mexicano del Seguro Social, de Seguridad y Servicios Sociales Salud Pública.

organizaciones nacionales e internacionales, así como de los sectores público, social y privado cuyas actividades tengan relación con l

Asimismo, previa invitación del Presidente del Consejo, participarán en las sesiones tres secretarios

ARTÍCULO 4.

carácter permanente como transitorio, que estime convenientes para el estudio y solución de los asuntos específicos relacionados con su objeto.

La integración de los comités, así como su organización y funcionamiento, se sujetarán a lo que disponga el Reglamento Interno del Consejo y en ellos podrán participar los representantes de las instituciones y organizaciones que para el efecto invite el Presidente del Consejo.

ARTÍCULO 5. Para el ejercicio de sus funciones el Consejo contará con un Secretariado Técnico que tendrá bajo su cargo el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, cuyas facultades, así como las del Presidente, se establecerán en el Reglamento Interno del Consejo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Se abroga el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de agosto de 1988.

TERCERO. El Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida deberá celebrar la sesión de instalación con la nueva integración establecida en el presente Decreto, dentro de los noventa días siguientes a la fecha de entrada en vigor de este instrumento.

CUARTO. El Consejo expedirá su Reglamento Interno en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la fecha en que se celebre la sesión de instalación a que se refiere el artículo anterior.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de julio de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes Tamez Guerra**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma el Consejo Nacional de Vacunación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5, 7, 133, 134, 135, 139 y 141 de la Ley General de Salud, y

CONSIDERANDO

Que en el derecho a la protección de la salud, otorgado a toda persona por el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, están comprendidas, entre otras, las acciones y medidas para prevenir y controlar las enfermedades transmisibles.

Que un número importante de las citadas enfermedades puede evitarse mediante la aplicación de vacunas, por lo que en las últimas dos décadas en México se emprendieron diversas acciones que han permitido que en la actualidad el país cuente con las coberturas de vacunación más altas de la historia, así como con las más elevadas en el continente Americano.

Que no obstante lo anterior está latente el peligro de que algunas enfermedades evitables por vacunación que se consideraban erradicadas reingresen al país y de que las aún existentes afecten a un número mayor de individuos, por lo que se requiere reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica, de diagnóstico y de control de este tipo de padecimientos.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 considera que la salud es un objetivo social que todos los sectores pueden y deben perseguir, para lo cual considera necesario complementar las políticas de salud con políticas saludables que abarquen acciones en todos los sectores.

Que la coordinación de la Secretaría de Salud, como rectora en la materia, con las instituciones públicas y privadas de salud, así como con otras autoridades e instancias facilita el ejercicio de la regulación y de la aplicación de políticas y permite sumar esfuerzos y operar programas cuyo ámbito excede al estrictamente formal del Sector Salud.

Que desde 1991 fue creado el Consejo Nacional de Vacunación, CONAVA, como una instancia de coordinación y consulta de los sectores público, social y privado para la instrumentación del Programa de Vacunación Universal.

Que el 15 de septiembre del 2000, con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, CONAVA adoptó la naturaleza de un órgano desconcentrado de dicha Dependencia, además de continuar como instancia colegiada de coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de los sectores social y privado.

Que con la descentralización de los servicios de salud se hace necesario fortalecer a las instancias que permiten la coordinación que la Ley General de Salud determina debe existir entre las instituciones que prestan servicios de salud, tanto federales como de las entidades federativas, para la elaboración y

ejecución de los programas que se lleven a cabo para el control o erradicación de las enfermedades que

Que toda vez que durante los últimos años CONAVA ha constituido la instancia de coordinación de prevenibles por vacunación, se ha estimado necesario fortalecerlo como órgano colegiado, tanto en sus

Que el esquema de organización bajo el que se ha operado está enfocado a que el órgano colegiado de los programas y campañas que se realizan para la vacunación de la población del país no es responsabilidad exclusiva de éste, sino que en su ejecución intervienen todas las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud, se ha considerado conveniente ampliar el ámbito de acción del órgano colegiado para que sus decisiones consideren con mayor atención las necesidades de todos

de fungir como asesor del órgano desconcentrado, para convertirse en la instancia de coordinación de todas las instituciones que intervienen en la materia y se le distinguirá de éste en su denominación lo cual dentro del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el **Diario Oficial de la** con esta misma fecha, el órgano desconcentrado ha quedado denominado como Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, a fin de que la denominación de CONAVA quede

Que se ha considerado conveniente dar una mayor participación a las autoridades sanitarias en CONAVA, mediante la participación permanente de secretarios de salud de las entidades federativas y de representantes de instituciones y

DECRETO

ARTÍCULO 1. El Consejo Nacional de Vacunación es una instancia permanente de coordinación de eliminación y erradicación, entre toda la población residente en la República Mexicana, de las

ARTÍCULO 2.

- I. Proponer políticas, estrategias y medidas que considere necesarias para la prevención, control, eliminación y erradicación de las enfermedades que pueden evitarse mediante la
- II. Promover la coordinación de acciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como entre las autoridades federales las entidades federativas, para la prevención, control, eliminación y erradicación de las enfermedades evitables por vacunación;
- III. de prevención, control, eliminación y erradicación de las enfermedades que pueden evitarse mediante la aplicación de vacunas;
- IV. sanitaria en materia de prevención, control, eliminación y erradicación de las enfermedades antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano; Opinar sobre los programas de capacitación y de atención médica relacionados con la por vacunación, así como con la aplicación de vacunas, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano;
- VI. nformación y evaluación de las acciones en materia de vacunación;
- VII. prevención, el control, la eliminación y erradicación de las enfermedades que pueden evitarse mediante la aplicación de vacunas;
- VIII.
- IX. Las demás que le asigne el Ejecutivo Federal.

Serán miembros permanentes del Consejo, el Secretario de Salud, quien lo presidirá, los subsecretarios y el Oficial M institutos Mexicano del Seguro Social, de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, nacionales de Pediatría y de Salud Pública, así como del Hospital Infantil de México Federico

El Presidente del Consejo invitará a formar parte de éste a representantes de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como de los sectores público, social y privado cuyas actividades tengan relación con las funciones del mismo.

Asimismo, previa invitación del Presidente del Consejo, participarán en las sesiones tres secretarios de salud de las entidades federativas, que deberán rotarse según lo determine el propio Consejo.

ARTÍCULO 4. El Consejo podrá determinar la creación de los comités y grupos de trabajo, tanto de carácter permanente como transitorio, que estime convenientes para el estudio y solución de los asuntos específicos relacionados con su objeto.

La integración de los comités, así como su organización y funcionamiento, se sujetarán a lo que disponga el Reglamento Interno del Consejo y en ellos podrán participar los representantes de las instituciones y organizaciones que para el efecto invite el Presidente del Consejo.

ARTÍCULO 5. Para el ejercicio de sus funciones, el Consejo contará con un Secretariado Técnico que tendrá bajo su cargo el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia. Las facultades del Presidente y del Secretariado, se establecerán en el Reglamento Interno del Consejo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. El Consejo Nacional de Vacunación deberá celebrar la sesión de instalación con la nueva integración establecida en el presente Decreto, dentro de los noventa días siguientes a la fecha de entrada en vigor de este instrumento.

TERCERO. El Consejo expedirá su Reglamento Interno en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la fecha en que se celebre la sesión de instalación a que se refiere el artículo anterior.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de julio de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora.**- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se modifica el régimen transitorio de los términos y condiciones generales para las ventas de primera mano de gas natural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.

RESOLUCION No. RES/100/2001

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA EL REGIMEN TRANSITORIO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LAS VENTAS DE PRIMERA MANO DE GAS NATURAL.

RESULTANDO

Primero. Que el 14 de agosto de 2000, mediante Resolución número RES/158/2000, esta Comisión aprobó los términos y condiciones generales para las ventas de primera mano de gas natural (los Términos y Condiciones generales) presentados por Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y su régimen transitorio (el Régimen Transitorio), estableciendo que éste comenzaría de manera simultánea a la Temporada Abierta para la reservación de capacidad en el Sistema Nacional de Gasoductos establecida en el permiso G/061/TRA/99;

Segundo. Que el Resolutivo Tercero de la Resolución número RES/158/2000 dispone que hasta que esta Comisión apruebe el Catálogo de precios y contraprestaciones (el Catálogo de precios), los Lineamientos operativos sobre condiciones financieras y suspensión de entregas (los Lineamientos) y las Bases de coordinación operativa y comercial entre la Subdirección de Ductos y la Subdirección de Gas Natural de PGPB (las Bases de coordinación), dicho organismo no podrá efectuar ventas de primera mano en puntos distintos a las plantas de proceso;

Tercero. Que mediante Resolución número RES/228/2000 de fecha 29 de noviembre de 2000, esta Comisión amplió los plazos de la Temporada Abierta y del Régimen Transitorio, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;

Cuarto. Que esta Comisión aprobó las Bases de coordinación presentadas por PGPB, mediante Resolución número RES/008/2001 de fecha 26 de enero de 2001;

Quinto. Que por Resolución número RES/021/2001 de fecha 23 de febrero de 2001, esta Comisión modificó los plazos del Régimen Transitorio, de modo que los clientes actuales de PGPB presenten pedidos para la contratación de ventas de primera mano con entregas en el régimen permanente de los Términos y Condiciones generales, en el mes siguiente a aquél en que sean aprobados el Catálogo de precios y los Lineamientos;

Sexto. Que con fechas 8 y 16 de noviembre de 2000 y 24 de abril de 2001, PGPB presentó su propuesta de Lineamientos y la manifestación de impacto regulatorio respectiva, mismas que fueron

remitidas a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para los efectos del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;

Séptimo. Que con fecha 13 de junio de 2001, la COFEMER comunicó el dictamen número COFEME/01/354, el que señala la necesidad de efectuar modificaciones a la manifestación de impacto regulatorio y sugiere adecuaciones a los Lineamientos;

Octavo. Que con fechas 30 de octubre y 28 de noviembre de 2000 y 2 de mayo de 2001, PGPB sometió su propuesta de Catálogo de precios, misma que fue presentada ante COFEMER; que con fecha 4 de junio de 2001 PGPB adicionó a su propuesta un capítulo Tercero relativo a contraprestaciones para contratos a largo plazo en condiciones especiales, y que en términos del oficio SE/UPE/0730/2001, de fecha 4 de junio de 2001, se requirió a PGPB aclarar y ampliar dicho capítulo;

Noveno. Que con fecha 4 de junio de 2001, por escrito CJ/SRD/1062/01, PGPB solicitó modificaciones a los Términos y Condiciones generales aplicables a los contratos a largo plazo en condiciones especiales en lo relativo a los procedimientos y plazos de contratación previstos en las cláusulas 6 y 7 y en el Régimen Transitorio, y

Décimo. Que con fecha 8 de junio de 2001, mediante oficio SE/DGAJ/739/2001, se requirió a PGPB que replanteara diversos aspectos del escrito a que se refiere el Resultando inmediato anterior.

CONSIDERANDO

Primero. Que de acuerdo con los artículos 2 fracción V y 3 fracciones VII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, corresponde a esta Comisión aprobar los términos y condiciones a que deberán sujetarse las ventas de primera mano de gas natural;

Segundo. Que para entregas de gas durante el Régimen Transitorio, PGPB sólo puede contratar conforme a la disposición 12.3 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, y que para entregas que se realicen una vez concluido el Régimen Transitorio, PGPB deberá contratar conforme al régimen permanente de los Términos y Condiciones generales;

Tercero. Que adicionalmente a lo señalado en el Considerando inmediato anterior, PGPB no puede celebrar ventas de primera mano bajo el régimen permanente de los Términos y condiciones generales hasta que éstos no queden completos mediante la aprobación del Catálogo de precios y los Lineamientos;

Cuarto. Que como se desprende de los resultandos **Simbolo**, **Simbolo** y **Simbolo** a **Simbolo**, a diez meses de la aprobación de su propuesta de Términos y Condiciones generales, PGPB no ha terminado de integrar los Lineamientos ni el Catálogo de precios para que pueda entrar en vigor el régimen permanente de los Términos y Condiciones generales;

Quinto. Que el Régimen Transitorio distingue a los clientes actuales de PGPB, señalando que durante dicho régimen sólo ellos podrán celebrar contratos de venta de primera mano (Contratos de VPM) para entregas de gas en el régimen permanente de los Términos y condiciones generales, con lo cual les confiere el derecho de continuar recibiendo, durante el régimen permanente, cantidades de gas equivalentes a los volúmenes que actualmente reciben por virtud de sus contratos vigentes;

Sexto. Que de acuerdo con el Régimen Transitorio, son clientes actuales aquellos que se encuentren recibiendo gas de PGPB o que hayan recibido una confirmación de inicio de entregas de PGPB y cuenten con los trabajos de interconexión necesarios que hagan técnicamente viable la recepción de gas antes de la terminación del Régimen Transitorio;

Séptimo. Que el Régimen Transitorio establece que los adquirentes que no tengan el carácter de clientes actuales sólo podrán celebrar contratos de VPM a partir de la terminación del Régimen Transitorio;

Octavo. Que no obstante lo anterior, al margen de las disposiciones aplicables en el Régimen Transitorio, PGPB ha venido negociando con los ganadores de licitaciones convocadas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la adjudicación de contratos de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada (los Productores Independientes), Acuerdos Base y Contratos de VPM a largo plazo para la entrega de gas natural durante el régimen permanente de los Términos y Condiciones, cuando las plantas de generación eléctrica de los Productores Independientes entren en operación;

Noveno. Que en sesiones de trabajo sostenidas con funcionarios de la Secretaría de Energía, la CFE, PGPB y de los Productores Independientes, se ha observado la necesidad de que estos últimos puedan celebrar, durante el Régimen Transitorio, Contratos de VPM a largo plazo, en condiciones especiales y con puntos de entrega distintos a las plantas de proceso, como si ya estuviera en vigor el régimen permanente de los Términos y Condiciones generales, de modo que puedan cumplir con los tiempos establecidos en los procesos de licitación para el cierre financiero de los proyectos respectivos;

Décimo. Que las licitaciones convocadas por la CFE a que se refiere el considerando **Simbolo** anterior, corresponden a proyectos en que los Productores Independientes se obligan a poner su

capacidad de generación de energía eléctrica a disposición de la CFE mediante contratos de largo plazo y, por su parte, la CFE se obliga a adquirir la energía eléctrica generada por dichos Productores en términos de los convenios respectivos, para destinarla a la prestación del servicio público de energía eléctrica de acuerdo con la Ley de la materia;

Undécimo. Que conforme al artículo 2 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, en cumplimiento de su objeto este órgano contribuirá a salvaguardar la prestación de los servicios públicos;

Duodécimo. Que de lo expuesto anteriormente se desprende que de acuerdo con el Régimen Transitorio, PGPB sólo podría celebrar los Contratos de VPM que requieren los Productores Independientes una vez concluido dicho Régimen, pero que, atendiendo a lo señalado en los considerandos **Simbolo** y **Simbolo**, para no afectar la prestación del servicio público de energía eléctrica es necesario modificar el Régimen Transitorio, de manera que los Productores Independientes puedan celebrar oportunamente los Contratos de VPM;

Decimotercero. Que la posibilidad a que se refiere el considerando **Simbolo** anterior deberá respetar en todo caso los derechos adquiridos por los clientes actuales de PGPB conforme a lo señalado en el considerando **Simbolo** anterior;

Decimocuarto. Que, adicionalmente, para la celebración oportuna de los Contratos de VPM que requieren los Productores Independientes, en el escrito a que se refiere el resultando **Simbolo** anterior PGPB manifiesta que no puede cumplir con los plazos de contratación incluidos en la cláusula 7 de los Términos y Condiciones generales propuestos en su momento por PGPB;

Decimoquinto. Que conforme a la cláusula 6 del modelo de Acuerdo Base que forma parte de los Términos y Condiciones generales, las modificaciones a los Términos y Condiciones generales se entenderán integradas a los contratos respectivos a partir de su entrada en vigor, por lo cual los Lineamientos y el Catálogo de precios que sean aprobados por esta Comisión se entenderán integrados a cada Acuerdo Base y a los Contratos de VPM correspondientes;

Decimosexto. Que las estipulaciones relativas a condiciones financieras y suspensión de entregas y al precio y demás contraprestaciones que se establezcan en los contratos que PGPB celebre en términos del Considerando **Simbolo** anterior, deberán sujetarse a los Lineamientos y al Catálogo de precios que sean aprobados por esta Comisión;

Decimoséptimo. Que en términos de la disposición 8.5 de la Directiva sobre la Venta de Primera Mano de Gas Natural DIR-GAS-004-2000, PGPB deberá someter a esta Comisión las condiciones especiales que haya negociado a fin de que este órgano verifique el cumplimiento de las disposiciones aplicables;

Decimooctavo. Que conforme a la disposición 8.6 de la Directiva referida en el considerando inmediato anterior, PGPB deberá ofrecer a las condiciones especiales que haya pactado a adquirentes similares en condiciones similares, para lo cual deberá publicarlas en el sistema de información a que se refiere la disposición 3.8 de dicho ordenamiento;

Decimonoveno. Que en virtud de que esta Resolución modifica el Régimen Transitorio, que tiene carácter de disposición administrativa de carácter general, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**;

Vigésimo. Que en términos del artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, antes de la emisión de los actos administrativos a que se refiere el artículo 4 de dicha Ley se requerirá la presentación de una manifestación de impacto regulatorio, pero que se podrá eximir de la obligación de elaborar dicha manifestación cuando los actos administrativos no impliquen costos de cumplimiento para los particulares;

Vigésimo primero. Que mediante oficios números SE/UPE/0796/2001 y SE/UPE/0824/2001, de fechas 22 y 27 de junio de 2001, respectivamente, esta Comisión solicitó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) que se le exima de la obligación de elaborar la manifestación de impacto regulatorio en virtud de lo expuesto en el considerando inmediato anterior, y

Vigésimo segundo. Que mediante oficio número COFEME/01/411 de fecha 28 de junio de 2001, la COFEMER consideró que la expedición de la presente Resolución no implica costos para los particulares, por lo que eximió a esta Comisión de elaborar la manifestación de impacto regulatorio correspondiente.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 14 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 1, 2 fracción V, 3 fracciones VII y XXII, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 3, 4, 31, 35, 39 y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7, 9 y relativos del Reglamento de Gas Natural; disposiciones 12.3 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, y 3.1, 3.3, 3.8, 4.3, 8.1, 8.5, 8.6 y relativas de la Directiva sobre la Venta de Primera Mano de Gas Natural DIR-GAS-004-2000, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

Se modifica el Régimen Transitorio de los Términos y Condiciones generales para las Ventas de Primera Mano de Gas Natural, de modo que aquellos adquirentes a quienes se adjudicó o se adjudiquen contratos de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada en las licitaciones convocadas por la Comisión Federal de

- a) Una vez celebrados los Acuerdos Base en condiciones especiales que correspondan, los adquirentes podrán presentar pedidos a Pemex Gas y Petroquímica Básica y este organismo podrá confirmarlos de acuerdo con las Condiciones generales para las Ventas de Primera Mano de Gas Natural y en plazos que podrán ser menores a los previstos en la Cláusula mencionada y en el Régimen Transitorio de
- b) Conforme lo dispone la cláusula 6 del modelo de Acuerdo Base, que forma parte de los Términos y Condiciones generales, una vez que sean aprobados por esta Comisión Reguladora de Energías y del Agua, las condiciones financieras y suspensión de entregas y el Catálogo de precios y contraprestaciones, se integrarán a los contratos a que se refiere el
- c) En todo caso, Pemex- adquiridos por sus clientes actuales para contratar cantidades de gas equivalentes a los volúmenes que actualmente reciben en virtud de sus contratos vigentes en términos de las

Segundo. -Gas y Petroquímica

especiales que negocie, a fin de que este órgano verifique el cumplimiento de las disposiciones aplicables, en términos de la disposición 8.5 de la Directiva sobre la Venta de Primera Mano de Gas Natural DIR GAS-2000, tal como lo previene la disposición 8.6.

Tercero.

-Gas y Petroquímica Básica deberá ofrecer las condiciones especiales que haya en el sistema de información a que se refiere la Directiva sobre la Venta de Primera Mano de Gas Natural DIR GAS-2000, tal como lo previene la disposición 8.6.

Notifíquese a Pemex- hágase de su conocimiento que el presente acto administrativo puede ser impugnado interponiendo en su contra el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energías y del Agua, el cual puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión ubicadas en Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

Quinto. Publíquese esta Resolución en el

Inscríbase la presente Resolución en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el número RES/100/2001.

México, D.F., a 29 de junio de 2001.-

Dionisio Pérez-.- Los

Javier Estrada Raúl Monteforte, , **Raúl Nocedal** - Rúbricas.

(R.-

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Cablevisión de Chietla, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Telecomunicaciones.

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicación. El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Cablevisión de Chietla, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de

2.1 Calidad de los servicios.

esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el pre

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a

a la recepción del reporte.

las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones.

Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.2 Interrupción de los servicios. En el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios durante un periodo mayor a 72 horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

2.3 Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema para la recepción de quejas y la reparación de fallas.

Mensualmente, el Concesionario deberá elaborar un reporte que incluirá la incidencia de fallas por tipo, las acciones correctivas adoptadas y las bonificaciones realizadas, mismo que estará a disposición de la Comisión.

La Comisión podrá hacer del conocimiento público dicha información conjuntamente con la de otros concesionarios que presten servicios similares en el país o en la misma región.

2.4 Equipo de medición y control de calidad. El Concesionario se obliga a tomar las medidas necesarias para asegurar la precisión y confiabilidad de los equipos que utilice para la medición de la calidad y de la facturación de los servicios. Para estos efectos, el Concesionario deberá efectuar pruebas de calibración a sus equipos y proporcionar a la Comisión, cuando ésta lo requiera, los resultados de las mismas por trimestre calendario y, en su caso, los documentos donde conste que se han realizado los ajustes correspondientes.

Asimismo, el Concesionario deberá mantener los registros de los equipos de medición que la Comisión determine.

2.6 Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Cablevisión de Chietla, S.A. de C.V., con fecha 7 de enero de 1998.

A.1 Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3 Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de: Gutiérrez Zamora, Ver.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 2.50 km de línea troncal y 21.00 km de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión en términos de la condición 1.3 del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4 Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.11. Derechos de las señales. El Concesionario queda obligado a contar con los derechos respectivos de las señales que distribuya en su servicio de televisión por cable.

A.12. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.13. Servicio no discriminatorio.

cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.14 Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción

Santia, Director General de Televisión y Audio Restringidos de la Coordinación General de Servicios de Telecomunicaciones de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con

Comunicaciones y Transportes y 26 apartado B fracción XIV del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último Telecomunicaciones,

Que el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por tres fojas útiles, concuerda cotejó.

- Conste. Rúbrica.
- 146371)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

**Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo número 117/2001 II, promovido por Banca Cremi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Cremi, por conductos de sus apoderados

cierto y actual del tercero perjudicado R.G.O. Consultores Sociedad Civil, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que s **Diario Oficial de la Federación**

dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda

última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus

capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista. Y como está ordenado en proveído de siete de junio del año en curso, se

Atentamente

México, D.F., a 19 de junio de 2001.

retario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Rúbrica.

(R.-

**UNION DE CREDITO ABARROTERO, S.A. DE C.V.
AVISO DE AMORTIZACIÓN DE ACCIONES**

Abarrotero, S.A. de C.V.” (la “Sociedad”), celebrada en segunda convocatoria a las 18:00 horas del día 25 de abril de 2001, con base en la cláusula vigésimo sexta de los estatutos sociales se aprobó el “procedimiento de reducción de accionistas” que permitirá a la Sociedad reducir el número de accionistas de la misma, mediante la amortización de las

operaciones con la Sociedad por un periodo mayor a tres años. La amortización y pago de dichas acciones se hará a valor nominal contra entrega de los títulos que amparen las mismas, llevando con las disposiciones

fiscales aplicables.

En virtud de lo anterior, por este medio se hace un formal llamado a todos aquellos accionistas de la Sociedad que han dejado de operar en abarrotes o que no han realizado operaciones con la Sociedad durante los últimos tres años, para que dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a esta publicación, acudan al domicilio social de la Sociedad, ubicado en Mina No. 130, Col. Guadalupe del Moral, Delegación Iztapalapa, México, D.F., 09300, con el objeto de recoger el pago por la amortización de sus acciones contra entrega de los títulos que las amparen. Una vez transcurrido el plazo de 15 (quince) días naturales antes mencionado, los accionistas podrán acudir a la sucursal 536 "collado" del banco BITAL ubicada en Av. Gavilan Num. 200 Col. Gpe. Del Moral Iztapalapa, D.F. para recoger el pago por la amortización de sus acciones contra entrega de los títulos que las amparen. Dicha cuenta bancaria permanecerá abierta por un periodo de un año. Una vez transcurrido el periodo de un año, los recursos que aún se encuentren depositados en dicha cuenta bancaria se revertirán a la Sociedad.

México, D.F. a 8 de Junio de 2001

Presidente del Consejo de Administración

Patricio Fernández Alonso

Rúbrica.

(R.-146373)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal
Oficio No. 120.- 921/2001**

Ing. Ubaldo de Aspiazu del Campo
Director General de Grupo Aeroportuario
del Pacífico, S.A. de C.V.
Presente.

Se hace referencia a su escrito DG/SIAP/061/2001 relativo a la solicitud de registro de las tarifas específicas que pretende aplicar Aeroplazas de México, S.A. de C.V., (en lo subsecuente Aeroplazas), por la prestación del servicio de pasillos telescópicos y aerocares en el Aeropuerto de Puerto Vallarta, Jal., que administra ese Grupo. Al respecto, se le comunica que considerando:

- Que la solicitud se ajusta a las disposiciones aplicables de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, así como al apartado 3.1 de las Bases de Regulación Tarifaria contenidas en el Anexo 7 del Título de Concesión otorgado al Aeropuerto de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., el cual forma parte de ese Grupo;
- Que el incremento de las tarifas propuestas a registro para el servicio de pasillos telescópicos resulta del orden de lo originalmente solicitado y puesto a consideración del Comité de Operación y Horarios respectivo, según se deriva del acta correspondiente a la reunión extraordinaria realizada el 14 de marzo del año en curso;
- Que en virtud de las inconformidades de algunas líneas aéreas sobre dichas tarifas, se celebraron diversas reuniones de trabajo entre las partes involucradas, con la finalidad de acordar las nuevas tarifas para el servicio de pasillos telescópicos y aerocares, aplicables en el aeropuerto de referencia;
- Que derivado del acuerdo logrado entre las partes, mediante acta de la reunión efectuada el 22 de junio de 2001, Aeroplazas, el concesionario de dicho aeropuerto y los usuarios del servicio, propusieron que se considerara como un elemento para el registro de las tarifas en comento, aplicables al servicio de pasillos telescópicos y aerocares.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 36 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley de Aeropuertos; 136 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, y de conformidad con la concesión otorgada a la empresa Aeropuerto de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., esta Dirección General registra las tarifas que se indican a continuación;

Aerocares:

Nacional	Internacional
\$ 95.50	\$ 168.50

Pasillos telescópicos:

Horario Normal		Horario Crítico	
Nacional	Internacional	Nacional	Internacional
\$ 246.00	\$ 481.00	\$ 369.00	\$ 722.00

Jueves 5 de julio de 2001

(Primera Sección)

Por lo que se refiere a las reglas de aplicación para la prestación de dichos servicios en el aeropuerto -750/99 del 12 de julio de

Asimismo, se le comunicó impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con la ley en esta materia, y deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** 134 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, quedando vigentes a partir del día hábil siguiente a su publicación.

Son aplicables también los artículos 1, 6 fracción XII y conducentes de la Ley de Aeropuertos; 1, 133, 134, 135 del Reglamento Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como los demás que para el caso específico establezcan las disposiciones legales aplicables. Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director General
Lic. Oscar S. Corzo

(R. 146388)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresiden
Dirección General de Autorizaciones
Oficio Núm.: DGA- -977
Ex.: 712.2(U-
Asunto:

Unión de Crédito Mixta de Oaxaca, S.A. de C.V.
Calz. de la República No. 400-
Col. Jalatlaco
68080 Oaxaca, Oax.

Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de de 2000, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio número 601 II- como sigue:

-
- El capital social autorizado es de \$5'277,825.00 (cinco millones doscientos setenta y siete mil tado por 10,450 acciones Serie "A"

correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 50 acciones Serie "B" correspondientes al capital

III.
Atentamente
México, D.F., a 31 de mayo de 2001.

Lic. Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Lic. Pablo Escalante Tattersfield
Rúbrica.

- 146404)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Acapulco
Sección de Amparos

EDICTO

En el Juicio de Garantías número 310/2000, promovido por Gaspar Alvarez Hernández, contra actos del Juez Séptimo Civil del Distrito Federal, residente en la Ciudad de México, Distrito Federal, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azueta y Secretario de Acuerdos en funciones de ejecutor del juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Azueta, residente en Zihuatanejo, Guerrero, en el que se señalaron como actos reclamados: Lo constituyente a la resolución judicial emanada, dentro del juicio ordinario mercantil seguido entre las ahora terceras perjudicadas, bajo el número de expediente 2481/95, ante la autoridad responsable señalada como ordenadora, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en el Boletín Judicial número 103, publicado el catorce del mismo mes y año, por medio del cual, se ordenó un lanzamiento de un inmueble del cual, el suscrito tiene la posesión; por auto de dieciocho de abril del año dos mil, ordenó notificar y emplazar a juicio por medio de edictos al tercero perjudicado Indica, sociedad anónima de capital variable, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley invocada; edictos que serán publicados por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Novedades de Acapulco, Sociedad Anónima. En consecuencia, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación y queda en la Secretaría del Juzgado a su disposición la copia simple de traslado que le corresponde respecto de la demanda, y que de no comparecer por si o por apoderado, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de acuerdos.

Acapulco, Gro., a 7 de junio de 2001

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Rogelio Olvera Trejo

Rúbrica.

(R.- 146406)

AFORE INBURSA, S.A. DE C.V.

AVISO

Para los efectos establecidos en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de febrero de 2001, previa obtención de la autorización correspondiente por parte de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, se aprobó amortizar 301,489 acciones por reembolso a los accionistas, disminuyéndose el capital social pagado en \$301'489,000.00 M.N. Queda a disposición de los acreedores de la Sociedad en las oficinas ubicadas en Insurgentes Sur 3500, Colonia Peña Pobre, la información y documentación correspondiente.

México, D.F. a 28 de Junio de 2001.

Atentamente

Secretario del Consejo de Administración.

Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruíz

Rúbrica.

(R.- 146470)

FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES
Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE
APOYO A SUS AHORRADORES

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley que creo el fideicomiso que administra el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y prestamo y de apoyo a sus ahorradores, el comité técnico del fideicomiso, ha aprobado el procedimiento de pago que se deba aplicar en beneficio de las personas plenamente identificadas como ahorradores afectados en el estado libre y soberano de Sinaloa conforme a lo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE PAGO A AHORRADORES
AFECTADOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA

OBJETIVO:

Dentro del marco de simplificación administrativa se ha considerado que el procedimiento de pago a los Ahorradores Afectados sea sencillo en su comprensión y método, a la vez que ágil y apegado a los términos establecidos por la Ley; asimismo se ha puesto especial cuidado en que el procedimiento aquí contenido cumpla con los objetivos de veracidad y oportunidad en cuanto a los trámites a realizar por los Ahorradores, dada la importancia social y económica que para ellos representa.

Se ha buscado establecer mecanismos de coordinación de acciones entre el Fideicomiso mencionado y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

Consecuentemente, a fin de prestar un mejor servicio a los Ahorradores Afectados de las sociedades denominadas Cooperativa Caja Popular La Número Uno de Sinaloa, Cooperativa Caja Popular Del Sol y por Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo (S.A.P.), El Arbolito, se ha buscado alcanzar una cobertura estatal eficiente con el apoyo y profesionalismo de los Centros de Atención que al efecto se establecen en el Estado Libre y Soberano de Sinaloa.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Copia certificada de acta de nacimiento del ahorrador.
2. Identificación oficial con fotografía y firma (Credencial IFE, Cartilla del SMN, pasaporte).
3. Comprobante de domicilio (Recibo de Luz, Agua, Teléfono o Estado de Cuenta Bancario).
4. Documento con número o folio que acredite al ahorrador como socio de la cooperativa de ahorro.
5. Documentos comprobatorios que acrediten el monto ahorrado o invertido.
6. Sentencia que en lo particular le haya emitido el Juzgado de Primera Instancia de lo Mercantil, en caso de no estar considerada en la sentencia definitiva del 17 de abril de 2001, expediente 1001/99.
7. Declaración del Impuesto Sobre la Renta de los años en que hubieren sido ahorradores, por un máximo de cinco años, o escrito manifestando la no obligación del pago de este impuesto, formato que será proporcionado en el Centro de Atención.
8. En caso de comparecer en representación del socio ahorrador, deberá acompañar, además de los documentos indicados anteriormente, el documento con el cual acredite dicha representación, conforme a lo siguiente:
 - 8.1. Acta de nacimiento del padre, si el socio o ahorrador es menor de edad.
 - 8.2. Constancia de designación de tutor o el acreditamiento de ser tutor legal del incapaz.
 - 8.3. Poder notarial especial para este acto, cuando se comparezca en representación de terceros.
 - 8.4. Copia certificada de acuerdo dictado por el juez de lo familiar, en que se reconozca su calidad de albacea o de heredero en su caso.
9. **Constancia de pago, en su caso, de los préstamos que haya obtenido de Cooperativa Caja Popular La Número Uno de Sinaloa; Cooperativa Caja Popular Del Sol y; en el caso de ahorradores afectados por Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo (S.A.P.), El Arbolito, certificado de no adeudo expedido por el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), en su calidad de Síndico de la Quiebra.**
10. **Copia certificada, en su caso, del acta de defunción del socio o ahorrador, identificación oficial vigente, con fotografía y firma del albacea, heredero o beneficiarios.**

PROCEDIMIENTO DE PAGO

PRIMERO. En todo momento se deberá cumplir con la Ley que crea el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, y muy especialmente con las Bases Generales contenidas en su artículo 11.

SEGUNDO. De conformidad con dicha base, se pagará el 70% del saldo neto de ahorro, disminuido por el importe de los préstamos que en su caso haya obtenido el socio o ahorrador de la Fallida Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, (S.A.P.) y solo a aquellos ahorradores afectados, plenamente identificados con base en la Sentencia Definitiva de Reconocimiento, Rectificación y Graduación de Crédito de fecha 17 de abril del 2001, recaída dentro del expediente número 1001/99, relativo al Juicio Especial de Quiebra de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo, (S.A.P.), cuyo saldo neto de ahorro sea hasta \$ 190,000.00 (Ciento noventa mil pesos, moneda nacional).

TERCERO. Si existiera discrepancia entre los documentos comprobatorios de los depósitos de los ahorradores o títulos de crédito y la Sentencia Definitiva de Reconocimiento, Rectificación y Graduación de Créditos de fecha 17 de abril del 2001, recaída dentro del expediente 1001/99, relativo al Juicio Especial de Quiebra de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo y posteriores, se estará, para efectos del pago, a la cantidad amparada por la sentencia mencionada y, en su caso de que no aparezca relacionada en la sentencia, el asunto deberá tratarse por separado en un Centro de Atención Especial para casos atípicos.

CUARTO. Al aceptar el saldo neto de ahorro, el ahorrador deberá manifestar por escrito, en los términos de la base quinta del artículo 11 de la Ley, que cede sus derechos de crédito, que renuncia al de intereses a su favor y que no se reserva acción ni derecho de ninguna especie en contra de la sociedad insolvente de la que es acreedor, del fideicomiso, de la institución fiduciaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni del Gobierno Estatal.

El pago a los ahorradores afectados por Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo (S.A.P.), se efectuará contra la entrega del escrito de subrogación de derechos a favor de Nacional Financiera. S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso que administra el Fondo para el

Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, ratificado ante Notario Público.

QUINTO. El ahorrador afectado deberá hacer personalmente sus trámites, sin embargo, podrá realizarlos por conducto de un representante legal solo por causa grave y justificada que se acredite, debiendo, en este caso, exhibir poder notarial para este caso particular, o bien, tratándose de un menor o incapaz, el documento que acredite que es padre del menor o tutor del incapaz.

SEXTO. En el caso de que el ahorrador afectado haya fallecido, el trámite de pago deberán realizarlo los beneficiarios designados por el ahorrador fallecido, o en su caso, el albacea de la sucesión, los herederos reconocidos por sentencia judicial, debiendo presentar la documentación que acredite dicha constancia.

SEPTIMO. Si se cumple con los requisitos, dentro de los plazos establecidos en el presente procedimiento, será entregado un contra recibo o dictamen de procedibilidad, intransferible y no endosable, de pago al ahorrador afectado o a quien haya hecho el trámite conforme al presente procedimiento, por la documentación entregada, para que acuda en la fechas que se le indique a canjearlo por su orden de pago.

La orden de pago solo se proporcionará contra entrega del formato de finiquito de pago elaborado para el efecto, para su firma de conformidad y endosos o cesiones de los títulos de crédito respectivos y que contiene cesión de derechos y la renuncia a las acciones o, en su caso, contra la firma del contrato de cesión de derechos.

OCTAVO. En el caso de que la cuenta sea mancomunada, para los efectos del pago a los ahorradores afectados por Cooperativa Caja Popular La Número Uno de Sinaloa y Cooperativa Caja Popular Del Sol, se efectuará un solo pago a favor del representante común. En el caso de que la cuenta sea solidaria, se pagará al primer acreedor que se presente.

NOVENO. El pago a los socios o ahorradores de Cooperativa Caja Popular La Número Uno de Sinaloa y Cooperativa Caja Popular Del Sol, se realizará de acuerdo con la base de datos determinada por la Auditoría practicada a las cooperativas; y a los de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo (S.A.P.), El Arbolito, se efectuará de conformidad con las sentencias que les reconozca su calidad de acreedores, observándose en todo momento el procedimiento establecido en la Ley y el presente documento. En este último caso, únicamente se pagará a los ahorradores que se encuentren reconocidos como acreedores en el procedimiento concursal, en los términos del segundo párrafo del artículo 11 de la Ley.

DECIMO. Los Centros de Atención establecidos por el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa tienen la obligación de asesorar y orientar en todo momento a los ahorradores afectados, con la finalidad de facilitarles y guiarles en la realización de sus trámites respecto al presente Procedimiento de Pago, existiendo un Centro de Atención Especial para recibir asuntos atípicos o de complejidad especial.

Para su mejor atención y con la finalidad de evitar aglomeraciones en los Centros de Atención, los ahorradores afectados deberán sujetarse al siguiente calendario donde serán atendidos por personal capacitado para realizar el trámite de registro y pago.

EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES.

Conforme al calendario, el procedimiento de pago se llevará en tres etapas:

1ª El ahorrador afectado, representante o beneficiario, entregará la solicitud debidamente requisitada, adjuntando la documentación indicada, en original y dos copias, en el Centro de Atención, de preferencia en la zona que le corresponda, conforme al siguiente calendario:

Ahorradores Afectados cuyo Primer Apellido inicie con las letras:

A a la J

L a la Z

Fecha

1ª y 2ª semana

3ª y 4ª semana

2ª Análisis de la procedencia de las solicitudes y requisición de recursos al Fideicomiso Pago, por parte del personal designado por el Gobierno del Estado en los Centros de Atención:

Fecha

5ª semana

6ª semana

3ª Los representantes del Estado en los Centros de Atención darán al ahorrador afectado, representante o beneficiario, un Contra Recibo o dictamen de procedencia de pago, para canjearlo por su orden de pago o, en su caso, el motivo del rechazo:

Fecha
a
10^a y 11^a semana

A a la J

Los ahorradores afectados, representantes o beneficiarios, acudirán a realizar el trámite de pago en los Centros de Atención ubicados en:
CULIACAN:

Sucursal Plaza Ley
Domicilio: Juan José Ríos y Andrade Local #3

Teléfono: 716 1838 Y 716 0765
Representante del Estado en el Centro de Atención:

MAZATLAN:
BANCRECER

Domicilio: Juan Carrasco y Gastelum S/N
Colonia Centro
982 7750 Y 982 3140

Lic. José René Sevilla Aramburu
LOS MOCHIS:

Sucursal Fátima
Domicilio: Gabriel y Heriberto Valdéz

Teléfono: 815 1540 Y 816 2360
Representante del Estado en el Centro de Atención:

CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL:
CULIACAN, SIN.

Domicilio: Lázaro Cárdenas e Insurgentes S/N
Planta Baja

Representante del Est
Lic. Fernando Torres Gómez, Director de Asuntos Jurídicos
CENTRO CONCENTRADOR:

Unidad Administrativa del Gobierno del Estado
Domicilio: Lázaro Cárdenas e Insurgentes s/n 3er. Piso

Representante del Estado en el Centro Concentrador:
Lic. César Inzunza Camacho

señalado en la Fracción I del Artículo anterior, los módulos o Centros de Atención cuya sesenta días naturales a partir de la fecha de publicación del presente procedimiento, tal como lo dispone el artículo 11 de la

Ley que crea el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de las Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y el Apoyo a los Deudores.

Culiacán, Sin., a 22 de junio de 2001

Lic. José Luis Félix López
Rúbrica.

para el Fortalecimiento de Sociedades y

Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.**Arnulfo Leura Zavala****Rúbrica.**

Las rúbricas que anteceden, corresponden al procedimiento de pago derivado del Convenio de Coordinación celebrado con fecha 15 de junio de 2001, entre el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa y el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, suscribiéndose en tres ejemplares autógrafos, conservando uno de ellos el Estado y dos el Fideicomiso.

(R.- 146580)

SEGUNDA SECCION**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

SOLICITUD formulada por campesinos del poblado La Esperanza para la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará La Esperanza, Municipio de Jalpan, Pue.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

C. Lic. Mario Ramírez Bretón
Delegado Agrario en el Estado
Presente.

Por medio de este conducto el grupo de solicitantes de tierra del poblado "La Esperanza", Municipio de Jalpan, Puebla, solicita su intervención en el siguiente asunto:

El 17 de agosto de 1985 elaboramos nuestra solicitud por la vía de dotación de ejidos y fue presentada el 30 de septiembre de 1985 ante el C. Gobernador del Estado, además de haber entregado copia ante la Comisión Agraria Mixta, posteriormente el 29 de noviembre del mismo año, se realizó el trabajo para comprobar los requisitos contemplados en los artículos 195 y 196 de la Ley Federal de la Reforma Agraria además de certificar lo referente al artículo 200 de la mencionada ley.

Se hizo la aclaración de que nuestro pueblo "La Esperanza", Municipio de Jalpan, existió en uno de los predios que estamos solicitando, pero por la acción violenta de los ganaderos de la Sierra Norte, nuestro poblado fue arrasado y destruido desalojándonos de la tierra de nuestros padres y familias, esta cuestión impide actualmente comprobar como marca la ley, la existencia del poblado 6 (seis) meses de anterioridad a la solicitud presentada, por lo que en asamblea general de solicitantes decidimos dar nuestra conformidad para que se revierta nuestra solicitud de dotación de tierras a la de nuevo centro de población ejidal y poder así continuar nuestros trámites, siendo los predios "El Sumidero", "La Esperanza", "La Principal", "Los Manantiales", "Zoquiapa", "El Rincón", "Huelatla", "Predio El 34". Por lo anterior se acordó dar parte a esta Delegación Agraria y se acuerde lo conducente, sin otro particular y esperando su intervención, de antemano se lo agradecemos.

Atentamente

La Esperanza, Jalpan, Pue., a 5 de mayo de 1986.- El Comité Particular Ejecutivo Agrario: el Presidente, **Antonio Durán Vargas**.- Rúbrica.- El Secretario, **José Socorro Almaraz M.**.- Rúbrica.- El Vocal, **Juan Alvarez Cruz**.- Rúbrica.- Campesinos solicitantes.- Nombres y Rúbricas.

El ciudadano licenciado **Juan Antonio Salinas Castañón**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo II fracción X del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado, CERTIFICA: que la presente copia concuerda fiel y exactamente con el documento que obra en el expediente respectivo, y se expide en una foja, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 13 de junio de 2001.- Conste.- Rúbrica.

De confirmidad con el memorándum de fecha 12 de junio de 2001 signado por el licenciado **José Francisco Ruiz Aquino**, Subdirector de enlace jurídico de la Unidad Técnica Operativa.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS
EN LA REPUBLICA MEXICANA

Jueves 5 de julio de 2001

(Primera Sección)

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en **Diario Oficial de la**

Federación

el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.0707 M.N. (NUEVE PESOS CON SETECIENTOS SIETE NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados,

Atentamente
México, D.F., a 4 de julio de 2001.

Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Gerente de Ins
de Operaciones de Banca Central
Héctor Helú Carranza

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

TASA

BRUTA

**I. DEPOSITOS A PLAZO
FIJO**

**II. PAGARES CON RENDI-
MIENTO LIQUIDABLE
AL VENCIMIENTO**

A 60 días

5.61

A 28 días

Personas físicas

4.78

5.61

Personas morales

A 90 días

A 91 días

Personas físicas

4.74

Personas físicas

5.19

Personas morales

A 180 días

A 182 días

Personas físicas

5.07

Personas físicas

5.49

Personas morales

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las

julio de 2001. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la

Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de

México, D.F., a 4 de julio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Instrumentación Legal

Héctor Helú Carranza
Rúbrica.

del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos

Al margen un logotipo, que dice: Ban

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días,

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 4 de julio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Instrumentación Legal
de Operaciones de Banca Central
Héctor Helú Carranza

Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.9350 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 10.9412 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 4 de julio de 2001.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Instrumentación Legal
de Operaciones de Banca Central
Héctor Helú Carranza

Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO TOLUCA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085053-002-01	\$575.00 Costo en compraNET: \$517.50	17/07/2001	17/07/2001 12:00 horas	17/07/2001 10:00 horas	25/07/2001 11:00 horas	26/07/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Bacheo superficial, retoque al señalamiento horizontal, deshierbe en franja de seguridad, calafateo en pista 15-33 y desazolve de canal a cielo abierto	10/08/2001	113	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Administración del Aeropuerto, Hacienda Canaleja número 1000, colonia San Pedro Totoltepec, código postal 50130, Toluca, Estado de México, teléfonos 2-73-09-82, 2-73-07-91, los días del 5 al 17 de julio de 2001 de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (estos importes incluyen el I.V.A.).

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2001 a las 12:00 horas, en la Administración del Aeropuerto Internacional de Toluca, ubicada en Hacienda de Canaleja número 1000, colonia San Pedro Totoltepec, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán los días 25 y 26 de julio de 2001 a las 11:00 horas, respectivamente, en la Administración del Aeropuerto Internacional de Toluca, Hacienda de Canaleja número 1000, colonia San Pedro Totoltepec, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la Administración del Aeropuerto Internacional de Toluca, Hacienda de Canaleja número 1000, San Pedro Totoltepec, código postal 50130, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con la declaración fiscal anual del pago de I.S.R., correspondiente al año 2000; o en su caso con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando documentación de la experiencia de licitante en bacheo de pavimentos, señalamiento horizontal y deshierbe, contar con la maquinaria y el equipo necesario.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Original y copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de la licitación. **c)** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica (anexo A).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hallan sido autorizadas por la residencia de supervisión, conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Administración del Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México en días y horas hábiles.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE JULIO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
GRAL. M. B. FELIPE GARCIA SANTOS
 RUBRICA.

(R.- 146639)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de:

16101092-027-01 Rehabilitación y modernización de estructuras y mecanismos de los módulos Palestina, San Carlos y Balcones del Distrito de Riego número 006 Palestina, municipios de Acuña y Jiménez, Coahuila.

16101092-028-01 Reparación del revestimiento en caminos de operación sobre los bordos de las presas San Miguel y Centenario del Distrito de Riego número 006 Palestina, municipios de Acuña y Jiménez, Coahuila.

16101092-029-01 Electrificación de mecanismos elevadores de compuertas deslizantes de obra de toma de presa derivadora El Ancón del Distrito de Riego número 103 Río Florido, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

16101092-027-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	19/07/2001	19/07/2001 16:00 horas	19/07/2001 9:00 horas	25/07/2001 10:00 horas	26/07/2001 10:00 horas
16101092-028-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	19/07/2001	19/07/2001 17:00 horas	19/07/2001 11:00 horas	25/07/2001 13:00 horas	26/07/2001 13:00 horas
16101092-029-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	17/07/2001	17/07/2001 15:00 horas	17/07/2001 10:00 horas	23/07/2001 11:00 horas	26/07/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y modernización de estructuras y mecanismos en canales	Inicio: 20/08/2001 Terminación: 14/12/2001 Plazo: 117 días naturales	Mpios. de Acuña y Jiménez, Coahuila	\$400,000.00
1040304	Conservación o mantenimiento de canal	Inicio: 20/08/2001 Terminación: 30/11/2001 Plazo: 103 días naturales	Mpios. de Acuña y Jiménez, Coahuila	\$400,000.00
1040204	Conservación o mantenimiento de presa	Inicio: 15/08/2001 Terminación: 15/11/2001 Plazo: 93 días naturales	Mpio. de Coronado, Chihuahua	\$200,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su revisión previamente a su pago, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las siguientes direcciones:

16101092-027-01 y 16101092-028-01 en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego número 006 Palestina, sitas en calle Manuel Acuña número 420 Norte, colonia Benito Juárez, código postal 26215, Ciudad Acuña, Coah., teléfono y fax (877)2-62-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.

16101092-029-01 en las oficinas de la Residencia General de Operación de la Gerencia Estatal en Chihuahua, sitas en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., teléfono (14) 14-44-63 y fax (14) 14-64-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. Igualmente los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación en Internet: .

La forma de pago es, mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en las direcciones antes citadas, por lo tanto, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dichas direcciones para obtenerlos.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos o servicios según sea el caso, así como la junta de aclaraciones de las licitaciones será:

16101092-027-01 y 16101092-028-01 en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego número 006 Palestina, sitas en calle Manuel Acuña número 420 Norte, colonia Benito Juárez, código postal 26215, Ciudad Acuña, Coah., teléfono y fax (877) 2-62-39, en el horario y fecha señalados.

16101092-029-01 en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego número 103 Río Florido, sitas en calle Miguel Angel López y 5 de Mayo sin número, colonia Moderna, código postal 33980, Ciudad Jiménez, Chih., teléfono (154) 2-28-08 y fax (154)2-27-08, en el horario y fecha señalados.

La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán el día y la hora indicados, en las siguientes direcciones:

16101092-027-01 y 16101092-028-01 en las oficinas de la Gerencia Estatal en Coahuila, sitas en kilómetro 7.5, carretera Central, C.P.I. 65, Saltillo, Coah.

16101092-029-01 en las oficinas de la Gerencia Estatal en Chihuahua, sitas en avenida Universidad número 3300, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Anticipos: no se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos
jeto del presente concurso, celebrados con la administración pública o con particulares,
señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las características de
-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que
os deberán ser
presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de estas licitaciones.
-
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o
y el registro de
éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51
de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Ficha de depósito por inscripción generada mediante el sistema compraNET, u original de forma fiscal SAT-
convocante a
solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las siguientes

-027 01 y 16101092- -01 en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego número 006 Palestina, sitas

de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de
proposiciones, de lunes a

-029 01 en las oficinas de la Residencia General de Operación de la Gerencia Estatal en Chihuahua, sitas
en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., a partir de

proposiciones, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.

En el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados

legal, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se
adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas,
as por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya
presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por

mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra, de
acuerdo con lo estipul

los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y
Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 5 DE JULIO DE 2001.

ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRIT
DELEGACION CUAUHEMOC
CONVOCATORIA CINCO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las siguientes
licitaciones de carácter nacional para la adquisición de vestuario de invierno, equipo de lluvia y diesel, material

:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las	Junta de de bases	Apertura de técnica	apertura económica	Fallo de adjudicació
LPN 30001021- -01	\$1,000.00	-07 01	-07 01	-07 01	-07 01	-07 01

Partida		Descripción	Cantidad	
01	C750200000		1,550	Pieza
	C420000010	Bota de hule		Par

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2001 a las 11:00 horas en la sala de juntas de Cabildos, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de julio de 2001 a las 11:00 horas.
- La propuesta económica el día 23 de julio de 2001 a las 19:00 horas en el domicilio de la convocante.
- El fallo de adjudicación el día 24 de julio de 2001 a las 19:00 horas en el domicilio de la convocante.
- El lugar de entrega de los bienes será en el almacén A, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las entregas se realizarán a los 20 días, contados a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días hábiles, a la presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente y los bienes hayan sido recibidos a satisfacción de la convocante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaración de bases	Apertura de propuesta técnica	Acto de apertura económica	Fallo de adjudicación
LPN-30001021-010-01	\$1,000.00	11-07-01	12-07-01	19-07-01	23-07-01	24-07-01

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C510200022	Diesel	228,000	Litro

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2001 a las 18:30 horas en la sala de juntas de Cabildos, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de julio de 2001 a las 18:30 horas.
- La propuesta económica el día 23 de julio de 2001 a las 13:00 horas en el domicilio de la convocante.
- El fallo de adjudicación el día 24 de julio de 2001 a las 13:00 horas en el domicilio de la convocante.
- Las entregas se realizarán en el Deportivo Guelatao, ubicado en República de Honduras y Comonfort entre República de Paraguay y callejón Vaquita, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc y en el Deportivo Morelos, ubicado en Rivero número 21 entre avenida Peralvillo, Santa Lucía y Jesús Carranza, colonia Morelos.
- Las entregas se realizarán mensualmente, de conformidad a las fechas establecidas en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días hábiles, a la presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente y los bienes hayan sido recibidos a satisfacción de la convocante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaración de bases	Apertura de propuesta técnica	Acto de apertura económica	Fallo de adjudicación
LPN-30001021-011-01	\$1,000.00	11-07-01	13-07-01	20-07-01	26-07-01	31-07-01

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C720810004	Cemento	881	Tonelada
02	C841000062	Pintura p/alberca	90	Litro
03	C691200006	Hoja de triplay	2,700	Pieza
04	C691000074	Viga de 6 m. 4" x 4"	5,400	Pieza
05	C841000070	Pintura amarillo tráfico	16,200	Litro

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 11:00 horas en la sala de juntas de Cabildos, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 20 de julio de 2001 a las 11:00 horas.
- La propuesta económica el día 26 de julio de 2001 a las 18:30 horas en el domicilio de la convocante.
- El fallo de adjudicación el día 31 de julio de 2001 a las 19:00 horas en el domicilio de la convocante.
- El lugar de entrega de los bienes será en los almacenes B y C, de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Las entregas se realizarán de manera parcial, siendo la primera a los 15 días, contados a partir de la formalización del contrato.

Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días hábiles, a la presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente y los bienes hayan sido recibidos a satisfacción de la convocante.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el segundo piso del edificio sede, sitas en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. JUAN MORENO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 146641)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA MULTIPLE)

EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, CONVOCA A EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
00100001-012/2001 NACIONAL	DISEÑO DE LA ESTRATEGIA, RACIONAL CREATIVO Y DISEÑO DE MATERIALES IMPRESOS Y AUDIOVISUALES PARA LA CAMPAÑA TRIANUAL DE EDUCACION CIVICA CAP/CAI (CAMPAÑA DE ACTUALIZACION PERMANENTE Y CAMPAÑA ANUAL INTENSA DEL PADRON ELECTORAL) 2001-2003	1,500.00 compraNET: 1,150.00 INCLUYE I.V.A.	DEL 5 AL 17 DE JULIO DE 2001	17 DE JULIO DE 2001 11:00 HORAS	23 DE JULIO DE 2001 11:00 HORAS	30 DE JULIO DE 2001 18:00 HORAS
00100001-013/2001 INTERNACIONAL	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS LOTE UNICO	1,500.00 compraNET: 1,150.00 INCLUYE I.V.A.	DEL 5 AL 18 DE JULIO DE 2001	18 DE JULIO DE 2001 11:00 HORAS	24 DE JULIO DE 2001 11:00 HORAS	30 DE JULIO DE 2001 11:00 HORAS
00100001-014/2001 NACIONAL	ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	1,500.00 compraNET: 1,150.00 INCLUYE I.V.A.	DEL 5 AL 13 DE JULIO DE 2001	13 DE JULIO DE 2001 11:00 HORAS	19 DE JULIO DE 2001 11:00 HORAS	25 DE JULIO DE 2001 11:00 HORAS

- LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 4124, 2o. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:30 Y DE 15:30 A 18:00 HORAS, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS MEDIANTE EL PAGO SEÑALADO, MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- EN compraNET, EL PAGO SE CUBRIRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA.
- LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, SITO EN PERIFERICO SUR 4124, PRIMER PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, CODIGO POSTAL 01900, MEXICO, D.F.
- PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 5728-26-10, 5728-26-11 Y 5728-27-47 EN HORAS Y DIAS HABILES.
- LA LICITACION INTERNACIONAL SEÑALADA EN ESTA CONVOCATORIA NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- EL LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO 00100001-012/2001 Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO 00100001-013/2001 SERA EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO 00100001-14/2001 SERA A NIVEL NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- LA FECHA LIMITE DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA LICITACION 00100001-012/2001 SERA HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2003, LA DE LA LICITACION 00100001-014/2001 SERA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y LA ENTREGA DE LOS BIENES DE LA LICITACION NUMERO 00100001-013/2001 DE ACUERDO A BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO NO EXCEDERAN DE 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**(R.- 146642)**

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de material y útiles de oficina 2a. vuelta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12250001-014-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	17/07/2001	17/07/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2001 10:00 horas	27/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Carpeta expediente clínico folder tipo II pressboard ceja lateral grosor de 25 puntos	22,000	Pieza
2	C210000000	Cinta adhesiva Transp. 24 mm x 65 mts.	1,700	Pieza
3	C210000000	Cartulina Bristol color blanco de 58 Kg. s/impresión de 5.5" x 9" pulgadas	30	Millar
4	C210000000	Cartulina manila folder crema de 58 Kg. tamaño oficio	20	Millar
5	C210000000	Cartulina opalina holandesa blanca de 225 grs. (pliego de 42 x 56 cms)	1,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 55 20 99 00, extensión 350, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2001 a las 14:00 horas en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo se informa que las dudas se recibirán por escrito a más tardar el día 13 de julio, hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 23 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en el auditorio B del edificio A de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, los días de lunes a viernes (días hábiles) en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: será programada, misma que se dará a conocer en el contrato.
- El pago se realizará: a los 20 días posteriores a la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada en moneda nacional en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO F. MARQUEZ ALBO
 RUBRICA.

(R.- 146643)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de maquinaria y equipo para la conservación de infraestructura hidroagrícola en los Distritos de Riego de la Gerencia Regional Río Bravo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101092-030-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	18/07/2001	18/07/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2001 11:00 horas	27/07/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000120	Excavadoras	3	Máquina
2	I421000118	Excavadora neumática	1	Máquina
3	I421000120	Excavadoras	1	Máquina
4	I421000164	Motoconformadora	1	Máquina
5	I421000220	Retroexcavadora	2	Máquina
6	1480800070	Camión volteo	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión previamente a su pago, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01(8) 354-40-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas, asimismo, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: .
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, ubicada en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional Río Bravo, avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.
- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de maquinaria según programa en bases de licitación:
 - Distrito de Riego 009 Valle de Juárez, calzada del Río número 8505 esquina con Indiana, colonia Campestre Arboledas, Ciudad Juárez, Chihuahua.
 - Distrito de Riego 025 bajo Río Bravo, Campamento C-1 K-9, poblado Control, Municipio de Matamoros, Tamaulipas.
 - Distrito de Riego 026 bajo Río San Juan, avenida Venustiano Carranza número 106, Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.
 - Distrito de Riego 042 Buenaventura, avenida Juárez y Calle 27 sin número, colonia Villas del Sol, Buenaventura, Chihuahua.
 - Distrito de Riego 089 El Carmen, kilómetro 60 carretera El Sueco Nuevo Casas Grandes sin número, Ricardo Flores Magón, Buenaventura, Chihuahua.
 - Distrito de Riego 103 Río Florido, Chihuahua, 5 de Mayo y Miguel A. López sin número, colonia Moderna, Jiménez, Chihuahua.
- Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega 8 semanas después de firmado el contrato.
- El pago se realizará con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE
 RUBRICA.

(R.- 146644)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en licitación pública nacional bajo la reserva, para la adquisición de removedor de materia orgánica a base de dimetilamidas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-026-01	Costo en convocante: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	20/07/2001	12/07/2001 12:00 horas	26/07/2001 10:00 horas	7/08/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Removedor de materia orgánica a base de dimetilamidas	35,000	Kilogramo
2	C840800000	Removedor de materia orgánica a base de dimetilamidas	18,000	Kilogramo
3	C840800000	Removedor de materia orgánica a base de dimetilamidas	18,000	Kilogramo
4	C840800000	Removedor de materia orgánica a base de dimetilamidas	17,000	Kilogramo
5	C840800000	Removedor de materia orgánica a base de dimetilamidas	17,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante; en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de julio de 2001 a las 10:00 horas. La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 7 de agosto de 2001 a las 10:00 horas. Ambos eventos en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Centros Procesadores de Gas: Cactus, Chis.; Nuevo Pemex, Tab.; Ciudad Pemex, Tab., Area Coatzacoalcos, Ver., Poza Rica, Ver. y Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: en las fechas señaladas en el programa de entregas establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios estarán sujetos a ajuste, en los términos establecidos en las bases de la licitación y, no se otorgarán anticipos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación respectivas, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones. Los licitantes que adquieran las bases para la licitación a través de compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante con el fin de obtener copias de los métodos de pruebas solicitados en dichas bases, previa presentación de su comprobante de pago.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY
RUBRICA.

(R.- 146645)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL OAXACA
GERENCIA DE SUCURSAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería, artículos de oficina e insumos de cómputo, servicios de traslado de valores y adquisición de vales de combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20161001-001-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/07/2001	16/07/2001 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2001 9:00 horas	24/07/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	1,500	Pieza
2	C660400026	Papel bond	800	Millar
3	C870000014	Formas continuas	300	Caja
4	C870000014	Formas continuas	300	Caja
5	C870000014	Formas continuas	300	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20161001-002-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/07/2001	16/07/2001 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2001 12:00 horas	24/07/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800026	Camión blindado (guardavalores)	17	Traslado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20161001-003-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	16/07/2001	16/07/2001 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2001 14:00 horas	24/07/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Vale de combustible	14,000	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 2 65 77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 13:00 horas. La forma de pago es, pago efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Diconsa, S.A. de C.V., sala de juntas (CECAL), ubicada en carretera internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
El día 16 de julio de 2001 a las 13:30 horas para la licitación 20161001-001-01.
El día 16 de julio de 2001 a las 14:30 horas para la licitación 20161001-002-01.
El día 16 de julio de 2001 a las 15:30 horas para la licitación 20161001-003-01.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará.
El día 20 de julio de 2001 a las 9:00 horas para la licitación 20161001-001-01.
El día 20 de julio de 2001 a las 12:00 horas para la licitación 20161001-002-01.
El día 20 de julio de 2001 a las 14:00 horas para la licitación 20161001-003-01.

- En la sala de juntas (CECAL), Carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará:
El día 24 de julio de 2001 a las 9:00 horas para la licitación 20161001-001-01.
El día 24 de julio de 2001 a las 12:00 horas para la licitación 20161001-002-01.
El día 24 de julio de 2001 a las 14:00 horas para la licitación 20161001-003-01.
- En el mismo domicilio citado para la junta de aclaraciones y apertura de propuestas.
- **En: Diconsa, S.A. de C.V., sala de juntas (CECAL), Carretera Internacional kilómetro 543, colonia Lomas de Santa Rosa, código postal 68010, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.**
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: para las licitaciones 20161001-001-01 y 20161001-003-01: Diconsa, S.A. de C.V., Carretera Internacional kilómetro 543, Lomas de Santa Rosa, Oaxaca, Oax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y licitación 20161001-002-01 Almacenes Rurales de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Oaxaca los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
 - Plazo de entrega:
Para la licitación 20161001-001-01 del 31 de julio al 10 de agosto de 2001.
Para la licitación 20161001-002-01 del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2001.
Para la licitación 20161001-003-01 5 días hábiles posteriores a la solicitud de los vales.
 - El pago se realizará:
20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura original para la licitación 20161001-001-01.
20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura original para la licitación 20161001-002-01.
5 días hábiles previa entrega del bien y factura original para la licitación 20161001-003-01.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JULIO DE 2001.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA, S.A. DE C.V.
ING. ROQUE LOPEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 146646)

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA
UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de diversos bienes muebles, equipo de administración, vehículos terrestres, así como servicio integral para la organización de eventos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-008-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	14/07/2001	13/07/2001 14:00 horas	20/07/2001 14:00 horas	25/07/2001 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600000	Servicio integral para la organización de eventos	1	Servicio	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16121001-009-01	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	14/07/2001	13/07/2001 10:00 horas	20/07/2001 10:00 horas	25/07/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600000	Camioneta pick up doble cabina	1	Camioneta	
2	C810600000	Vehículo sedán para 5 pasajeros	4	Unidad	
3	C810600000	Refrigerador	2	Refrigerador	

4	C810600000	Sillas secretariales	40	Silla
5	C811000000	Sistema de aire acondicionado	4	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Revolución número 1425, colonia Tlacopac, código postal 01040, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 5624-3518, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: acorde a las bases.
- Plazo de entrega: acorde a las bases. El pago se realizará: en moneda nacional dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 146647)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA: 003

Nacional Financiera, S.N.C. ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 846/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos que se generen para el suministro de los bienes que se indican.

EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO a través de Jefatura de Servicios Administrativos en el Estado de Aguascalientes, invita a todos aquellos licitantes elegibles que provengan de países miembros del banco Interamericano de desarrollo, a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de Equipamiento para Instructor Comunitario.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150005- 003-01 SEP/CONAFE/ PIARE/AGS/ LPN/02/01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	03/08/2001	No habrá Junta de Aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	06/08/2001 11:00 horas	22/08/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C750200042	Impermeables	269	Pieza
2	C750200074	Uniformes Deportivos	269	Juego
3	C120000076	Zapato Deportivo	269	Par
4	C750200018	Playeras	273	Pieza
5	C120000148	Mochila de Excursión	269	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la delegación estatal del CONAFE ubicadas en calle Chichimeco Número 117 3er. Piso, Colonia La Huerta, C.P. 20260, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono:01 4 915-20-95, 918-44-76, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En convocante las bases están disponibles en forma impresa para las cuales deberán de presentar solicitud por escrito a favor de el Consejo Nacional de Fomento educativo, o mediante el pago de un derecho no reembolsable en moneda nacional o en su equivalente en dólares americanos tomando en cuenta el tipo de cambio vigente, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo y En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de Agosto del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas en la Delegación Estatal de Consejo Nacional de Fomento Educativo en el Estado de Aguascalientes, ubicadas en calle Chichimeco Número 117 3er. Piso, Colonia La Huerta, C.P. 20260, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de Agosto del 2001 a las 12:00 horas, en: Sala de Juntas en la Delegación Estatal de Consejo Nacional de Fomento Educativo en el Estado de Aguascalientes, ubicadas en calle Chichimeco Número 117 3er. Piso, Colonia La Huerta, C.P. 20260, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.

- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano, dólares americanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Los bienes objetos de esta licitación deberán ser suministrados en los lugares indicados en las bases de esta Licitación,
- Los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación del contrato.
- El pago se realizará: Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor acredite la entrega total y aceptación en el lugar de destino indicado en la matriz de distribución incluida en los documentos de licitación, a entera satisfacción de la Delegación estatal de CONAFE Aguascalientes, mediante la presentación de las facturas correspondientes acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con los acuses de recibo del personal autorizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A 05 DE JULIO DEL 2001.

DELEGADO ESTATAL EN AGUASCALIENTES

(R.- 146649)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008-2001

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES Nos. 18164003-013-01 Y 18164003-014-01

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional números 18164003-013-01 y 18164003-014-01 bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164003-013-01	En convocante: \$1,587.00 En compraNET: \$1,322.50	23 de julio de 2001 a las 11:00 horas	14 de agosto de 2001 a las 11:00 horas	17 de agosto de 2001 a las 11:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
90 días naturales máximo	Banda transportadora de cable de acero estilo ST-500 (C.T. Carbón II)	270	Metro
	Banda transportadora de carbón de 36" de ancho tipo KN-150 No. de capas 4. (C.T. José López Portillo)	1,000	Metro
	Banda transportadora de carbón de 60" de ancho tipo KN-200 No. de capas 4. (C.T. José López Portillo)	600	Metro
	Banda transportadora de carbón de 60" de ancho tipo KN-200 No. de capas 4. (C.T. José López Portillo)	300	Metro
	Banda transportadora de carbón de 60" de ancho tipo KN-150 No. de capas 6. (C.T. José López Portillo)	1,200	Metro
	Banda transportadora de carbón de 48" de ancho tipo KN-150 No. de capas 4. (C.T. José López Portillo)		

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164003-014-01	En convocante: \$1,587.00 En compraNET: \$1,322.50	23 de julio de 2001 a las 13:00 horas	14 de agosto de 2001 a las 13:00 horas	17 de agosto de 2001 a las 13:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
60 días máximo	Refacciones para unidad turbogás Mca. General Electric, modelo MS-7001E, Nos. de serie 281937, 281938, 281939 y 281940 referencia 854E725REV.H segmentos escudo refractario turbina paso No. 2. (requisición No. 500008893 que consta de 4 partidas para la C.C.C. Huinalá)	48	Pieza
	Refacciones para unidad turbogás Mca. General Electric, modelo MS-7001E, Nos. de serie 2881937, 281938, 281939 y 281940 referencia 854E725REV.H. segmentos escudo refractario turbina paso No. 1 (Requisición 500008954 que consta de 6 partidas para la C.C.C. Huinalá)	48	Pieza

	Refacciones para unidad turbogás Mca. General Electric, modelo MS-7001, Nos. de serie 281937, 281938, 281939 y 281940 modelo Acc. Eng. A550BD2CA dibujo de Ref. 295A9495P1 flecha y engrane (requisición 500008973 que consta de 2 partidas para la C.C.C. Huinalá)	2	Juego
--	---	---	-------

Refacciones para unidad turbogás Mca. General Electric, modelo MS-7001E, Nos. de serie 281937, 281938, 281939 y 281940 dibujo de referencia 932E199, buje, perno, plato, candado y tornillo hex. (requisición 500008971 que consta de 4 partidas para la C.C.C. Huinalá)	400	Pieza
--	-----	-------

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- I En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (01) 8151 30 50, 8151 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de \$1,587.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo.
- II A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: . El costo de las bases es de \$1,322.50 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: licitación 18164003-013-01 C.T. José López Portillo, ubicada en carretera 57 kilómetro 27.5 Piedras Negras-Monclova, Nava, Coahuila y C.T. Carbón II ubicada en carretera 57 kilómetro 31.5 Piedras Negras-Monclova, Nava, Coahuila. Licitación 18164003-014-01 C.C.C. Huinalá, ubicada en carretera a Dulces Nombres kilómetro 12.5 Pesquería, Nuevo León;
- d) Plazo de entrega: Licitación 18164003-013-01 será de 90 días naturales, máximo. Licitación 18164003-014-01 será de 60 días máximo;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 5 DE JULIO DE 2001.

PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 146650)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN CAMPECHE

CONVOCATORIA: 003

Nacional Financiera, S.N.C. ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 846/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos que se generen para el suministro de los bienes que se indican.

EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO a través de Jefatura de Servicios Administrativos en el Estado de Campeche, invita a todos aquellos licitantes elegibles que prevengan de países miembros del banco Interamericano de desarrollo, a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de Equipamiento para Instructor Comunitario.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150008-006-01 SEP/CONAFE/ PIARE/ CAM/LPN/ 01/01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	03/08/2001	No habrá Junta de Aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	06/08/2001 11:00 horas	22/08/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C030000126	Pila Secas (baterías)	100	Paquete
2	C420000000	Bota de Hule	472	Par
3	C480000548	Pabellón	100	Pieza
4	C420000090	Lámpara intermitente	410	Pieza
5	C660605000	Gorra	273	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Las oficinas de la delegación estatal del CONAFE ubicadas en calle 61 Número 37 ente (12 y 14), Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche, teléfono:01 981 1-48-ñ54,6-16-19, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En convocante las bases están disponibles en forma impresa para las cuales deberán de presentar solicitud por escrito a favor de el Consejo Nacional de Fomento educativo, o mediante el pago de un derecho no reembolsable en moneda nacional o en su equivalente en dólares americanos tomando en cuenta el tipo de cambio vigente, en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo y En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 06 de agosto del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas en la Delegación Estatal de Consejo Nacional de Fomento Educativo en el Estado de Campeche, ubicadas en calle 61 Número 37 ente (12 y 14), Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de Agosto del 2001 a las 12:00 horas, en: Sala de Juntas en la Delegación Estatal de Consejo Nacional de Fomento Educativo en el Estado de Campeche, ubicadas en calle 61 Número 37 ente (12 y 14), Colonia Centro, C.P. 24000, Campeche, Campeche
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano, dólares americanos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Los bienes objetos de esta licitación deberán ser suministrados en los lugares indicados en las bases de esta Licitación,
- Los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación del contrato.
- El pago se realizará: Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor acredite la entrega total y aceptación en el lugar de destino indicado en la matriz de distribución incluida en los documentos de licitación, a entera satisfacción de la Delegación estatal de CONAFE Campeche, mediante la presentación de las facturas correspondientes acompañadas de las remisiones respectivas debidamente requisitadas con los acuses de recibo del personal autorizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMPECHE, A 05 DE JULIO DEL 2001.

DELEGADO ESTATAL EN CAMPECHE

(R.- 146651)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA SURESTE
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra civil y electromecánica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164089-015-01	\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,207.50	16/07/2001	13/07/2001 10:00 horas	12/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 9:00 horas	27/07/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000000	Sustitución de tornillería y aplicación de recubrimiento anticorrosivo en 75 torres LT's Malpaso-Mina Ctos. A3060 y A3160 de 400 Kv. de la subárea Malpaso-Peñitas	13/08/2001	141	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	---------------------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

18164089-016-01	\$1,168.40 Costo en compraNET: \$862.50	16/07/2001	12/07/2001 14:00 horas	12/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 11:30 horas	27/07/2001 11:30 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000000	Rehabilitación de dados de concreto en cimentación de 30 estructuras de las LT's 93910 (PEA-KLV), 93920 (PEA-KLV) y 93970 (PEA-CDD) de la subárea Villahermosa	13/08/2001	86	\$60,000.00

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164089-017-01	\$1,168.40 Costo en compraNET: \$862.50	16/07/2001	12/07/2001 14:00 horas	12/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 16:00 horas	27/07/2001 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000000	Mantenimiento civil a las instalaciones de la subárea Tuxtla	13/08/2001	141	\$110,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Gestión Financiera, situado en avenida 5a. Norte Poniente número 2050, colonia fraccionamiento Residencial La Hacienda, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-960) 2 26 40, los días de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 18164089-015-01 en la sala de juntas de la subárea Malpaso-Peñitas, ubicada en domicilio conocido raudales de Malpaso, código postal 29600, Tecpatán, Chiapas; 18164089-016-01 en la sala de juntas de la subárea Villahermosa, ubicada en calle Sindicato de Salubridad número 102, colonia Adolfo López Mateos, código postal 86040, Centro, Tabasco, y para la licitación 18164089-017-01 en la sala de juntas de la subárea Tuxtla, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077 interior 300 metros, colonia Juan Crispín, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas del Área de Transmisión y Transformación Sureste, sita en avenida 5a. Norte Poniente número 2050, fraccionamiento Residencial La Hacienda, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Ubicación de las obras: para la licitación 18164089-015-01 en las líneas de transmisión Malpaso-Mina Ctos. A3060 y A3160 en los estados de Chiapas y Veracruz; para la licitación 18164089-016-01 en las líneas de transmisión 93910 (PEA-KLV), 93920 (PEA-KLV) y 93970 (PEA-CDD) en los estados de Tabasco y Chiapas, y para la licitación 18164089-017-01 en la subestación Angostura, Chicoasén e instalaciones técnicas-administrativas de la subárea Tuxtla, ubicadas en los municipios de Venustiano Carranza, Chicoasén y carretera Panamericana kilómetro 1077 interior 300 metros, colonia Juan Crispín, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y no podrán subcontratarse partes de la obra.
- Para las tres licitaciones se otorgará un anticipo por inicio de los trabajos de 30%.
 - De las garantías requeridas: los licitantes ganadores presentarán una garantía de 30% del importe del contrato para garantizar el anticipo y el 10% del importe del contrato como garantía de cumplimiento del contrato y calidad en los trabajos de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido mediante la exhibición de la última declaración fiscal o estado financiero auditado por contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados en participar deberán acreditar a través de curriculum su experiencia y capacidad técnica en obras civiles y similares a las licitadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona física o moral que, habiendo reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la C.F.E.
- Las condiciones de pago son: a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los trabajos.

12. Las licitaciones, objeto de esta convocatoria, se encuentran fuera de la cobertura de los tratados comerciales suscritos por México;
13. No se aceptarán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
14. Las demás contenidas en las bases de la licitación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE JULIO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE

C.P. ROBERTO MAYORGA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 146652)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION INTEGRAL DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y/o correctivo, reparaciones mecánicas y acondicionamiento al tonel de 300 carrotaques clase DOT-111A-100W1, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
compraNET 18576112-023-01 Pemex Refinación R1LN908004	Ventanilla Pemex Refinación: \$1,050.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	17/07/2001	16/07/2001 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2001 9:30 horas	2/08/2001 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo	1	Act.	\$400,000.00	\$1'000,000.00
2	C811005000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo	1	Act.	\$400,000.00	\$1'000,000.00
3	C810000000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo	1	Act.	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5 250 35 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2001 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 23 de julio de 2001 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2001 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-2, 2o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: T.A.D.S: Ciudad Madero, Tamps., Ciudad Valles, S.L.P., San Luis Potosí, S.L.P., Gómez Palacio, Dgo., Durango, Dgo., Salina Cruz, Oax. y Tapachula, Chis., los días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato hasta el 14 de diciembre de 2001.

- El pago se realizará: 30 días, a partir de la presentación de facturas y de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación, los pagos podrán efectuarse por adelantado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 146653)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 16-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la construcción de cubierta para pila emergente de carbón de la Central Termoeléctrica José López Portillo y mantenimiento a motores y equipo eléctrico de la Unidad número 4 de la Central Termoeléctrica Monterrey, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-022-01	Carretera 57, Piedras Negras-Monclova Km. 27.5, Nava, Coah., C.P. 26530	Construcción de cubierta para pila emergente de carbón de la Central Termoeléctrica José López Portillo	5-07-2001 al 19-07-2001 \$1,725.00 IVA incluido En compraNET: \$1,380.00 IVA incluido	Técnica: 25-07-2001 a las 12:00 Hrs. Económica: 1-08-2001 a las 12:00 Hrs.	Del 13-08-2001 al 10-12-2001 120 D.C.

No. de licitación	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-023-01	Ant. Carretera a Roma Km. 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., C.P. 64440	Mantenimiento a motores y equipo eléctrico de la Unidad No. 4 de la Central Termoeléctrica Monterrey	5-07-2001 al 19-07-2001 \$1,725.00 IVA incluido En compraNET: \$1,380.00 IVA incluido	Técnica: 25-07-2001 a las 10:00 Hrs. Económica: 1-08-2001 a las 10:00 Hrs.	Del 1-09-2001 al 5-10-2001 35 D.C. con entregas parciales

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta y adquisición, de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

I) En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente entre Oscar Wilde y Ramón del Valle, Monterrey, N.L., teléfono 1-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones para ambas licitaciones se llevarán a cabo el día 17 de julio de 2001 a las 10:00 horas en la central respectiva.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para la licitación 18164012-022-01 se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte y para la licitación 18164012-023-01 en la sala de juntas del Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, Monterrey, N.L.; estas licitaciones son de carácter nacional.

El plazo para comunicar el fallo no excederá de 40 días naturales, siguientes a partir de la apertura de las propuestas técnicas.

Comisión Federal de Electricidad adjudicará el contrato al proponente que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los servicios y presente la postura solvente más baja.

Para estos trabajos se acepta subcontratación parcial.

Dirección electrónica de C.F.E.: www.cfe.gob.mx

Características de la licitación:

- Esta convocatoria es pública nacional, por lo tanto las proposiciones se recibirán en idioma español.

- Condiciones de pago: mediante estimaciones quincenales que se pagarán en un plazo no mayor a los veinte días de recibidas, debidamente autorizadas por la supervisión designada por C.F.E.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 18164012-022-01 se otorgará un anticipo de 20% del importe del contrato y para la licitación 18164012-023-01 se otorgará un anticipo de 10% del importe del contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Requisitos que deberán cumplir los participantes:

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su revisión:

- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- El capital contable mínimo requerido se comprobará con base en los estados financieros auditados o copia de la última declaración fiscal anual (mínimo \$3'000,000.00 para la licitación 18164012-022-01 y \$500,000.00 para la licitación 18164012-023-01).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

(R.- 146654)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EDICIONES E IMPRESIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641171-003-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,050.00	13/07/2001	12/07/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/07/2001 10:00 HORAS	20/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	PERIODICO MURAL EN PAPEL COUCHE DE 135 GR. SELECCION DE COLOR, TAMAÑO FINAL DE 56 X 86 CM.	1,800	PIEZA	1,800	3,600
2	C810800000	VOLANTE EN PAPEL BOND DE 37 GR. A UNA TINTA TAMAÑO MEDIA CARTA	100	MILLAR	100	200
3	C810800000	TRIPTICO EN PAPEL COUCHE DE 135 GR. DOS CARAS SELECCION DE COLOR, TAMAÑO EXTENDIDO 21.5 X 28 CM TAMAÑO FINAL 21.5 X 9.3 CM. CON DOBLES	27,000	PIEZA	27,000	54,000

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL, SITA EN CALLE 4 NUMERO 25, 3er. PISO, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, TELEFONO 53 58-2421, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL IMSS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL, UBICADA EN CALLE 4 NUMERO 25, 3er. PISO, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 19 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL, CALLE 4 NUMERO 25, 3er. PISO, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL, CALLE 4 NUMERO 25, 3er. PISO, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL, UBICADA EN CALLE 4 NUMERO 25, 3er. PISO, COLONIA INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BOCETO Y ORDEN DE SERVICIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL PAGO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 5 DE JULIO DE 2001.

COORDINADOR DELEGACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 146655)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO MEDICO Y DE LABORATORIO, COCINA Y COMEDOR, SALAS DE ESPERA Y OTROS, ASI COMO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-005-01	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	13/07/2001	13/07/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/07/2001 9:00 HORAS	31/07/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450600000	CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES	180	PIEZA
2	I450600000	CARRO CAMILLA RECUPERACION 190 CM	161	PIEZA
3	I450600000	MESA PARA EXPLORACION GINECOLOGICA	21	PIEZA
4	I450600000	BUTACA AUTIDORIO	390	PIEZA
5	I450600000	CASILLERO TRIPLE	436	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, 10o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 53 34 18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, EN LA OFICINA DE TRAMITE Y CONTROL PRESUPUESTAL, AVENIDA DURANGO 291, 4o. PISO, COLONIA ROMA SUR, DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES, EL COSTO DE BASES INCLUYE EL IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION EQUIPAMIENTO, UBICADA EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 20 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE

EQUIPAMIENTO, DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO, DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA INAUGURACIONES, PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-006-01	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	18/07/2001	18/07/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2001 9:00 HORAS	1/08/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE	1,182	PIEZA
2	I450400000	CESTO PARA PAPELES METALICO	720	PIEZA
3	I450400000	ANAQUEL P/CARGAS PESADAS	299	PIEZA
4	I450400000	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	285	PIEZA
5	I450400000	ANAQUEL ESQUELETO DE 5 ENTREPAÑOS	219	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, PISO 11, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 53 34 18, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, O CHEQUE CERTIFICADO EN LA OFICINA DE TRAMITE Y CONTROL PRESUPUESTAL, SITA EN AVENIDA DURANGO NUMERO 291, PISO 4 DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO INCLUYE IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO, UBICADA EN DURANGO NUMERO 291 PISO 11, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 23 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO, DURANGO NUMERO 291, PISO 11, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO, DURANGO NUMERO 291, PISO 11, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA INAUGURACIONES, PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A LOS 60 DIAS NATURALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y SONIDO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641068-047-01	COSTO EN CONVOCANTE: \$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	13/07/2001	13/07/2001 12:00 HORAS	12/07/2001 10:00 HORAS	20/07/2001 9:00 HORAS	25/07/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUMINISTRO E INSTALACION DEL EQUIPO PROPIO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y SONIDO	1/08/2001	45	\$200,000.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA COSTERA Y ESQUINA RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS, TELEFONO 01 962 6 22 63, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EN EFECTIVO POR EL IMPORTE INDICADO EN EL RECUADRO DE COSTOS DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO A VALOR AGREGADO) QUE DEPOSITARA MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN LA TESORERIA DELEGACIONAL DEL INSTITUTO, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO SIN NUMERO, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ESQUINA RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 20 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA COSTERA Y ESQUINA RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA COSTERA Y ESQUINA RIO COATANCITO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS SUBDELEGACIONALES, UBICADAS EN BULEVAR PRINCIPE AKISHINO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 30700, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: EN BULEVAR PRINCIPE AKISHINO SIN NUMERO, TAPACHULA, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CUMPLIR LOS REQUISITOS GENERALES EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS PUNTOS SIGUIENTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASIMISMO EL LICITANTE PODRA CONSULTAR DICHOS REQUISITOS EN LAS BASES DE LA LICITACION QUE ESTARAN DISPONIBLES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- * LOS REQUISITOS GENERALES SON:

- 1.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, REFORMAS CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE, PARA PERSONAS MORALES Y PARA EL CASO DE PERSONAS FISICAS DEBERA DE ACREDITARSE CON ACTA DE NACIMIENTO, ALTA ANTE HACIENDA, CEDULA FISCAL R.F.C. E IDENTIFICACION OFICIAL DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACION.
 - 2.- PODERES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD Y FACULTAD DEL LICITANTE.
 - 3.- MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 4.- CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPCIONAL).
 - 5.- ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LA DECLARACION DE SUS CONTRIBUCIONES FEDERALES DEL ULTIMO AÑO INMEDIATO ANTERIOR O EN SU DEFECTO EL CAPITAL CONTABLE MEDIANTE ENTREGA DEL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AJENO A LA EMPRESA, CON REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
 - 6.- LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERA DE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA EL PLAZO EN DIAS NATURALES, ESTABLECIDOS EN EL RECUADRO DE LA LICITACION. LA CONSIDERACION DEL PLAZO EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA ESENCIAL PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.
- * LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * INCONFORMIDADES: SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO O DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, DECIMO PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
 - * LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN OFICIO NUMERO 315-A-406 DEL 23 DE ABRIL 2001, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ASI TAMBIEN SE CUENTA CON DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MARCADO CON EL NUMERO 184/2001 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2001, EMITIDO POR EL AREA DE CONTROL PRESUPUESTAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL INSTITUTO NO ESTABLECE NINGUN CRITERIO GENERAL Y LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA A LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DE LA ESTIMACION A LA RESIDENCIA RESPECTIVA.
 - * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TAPACHULA, CHIS., A 5 DE JULIO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS

DR. JORGE ANTONIO CABRERA HIDALGO

RUBRICA.

(R.- 146657)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de pruebas de banco de sangre (Sida-Hepatitis) y laboratorio clínico (Perfil Hormonal y Tiroideo), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
006410-06-007-01	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$2,415.00	13/07/2001	13/07/2001 10:00 horas	Del 5 al 19/07/2001 de 9:00 a 15:00 horas	20/07/2001 10:00 horas	25/07/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de banco de sangre (Sida-Hepatitis) y de laboratorio clínico (Perfil Hormonal y Tiroideo)	1	Servicio	\$14'557,166.00	\$18'196,458.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 5 al 19 de julio de 2001, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 2-88-54-27, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social en la Subdelegación Sur, sita en 25 Poniente número 3316, 2o. piso, de 9:00 a 13:30 horas, Puebla, Pue. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horas señaladas en el aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente número 107, San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo a partir del día 5 al 19 de julio de 2001 de 9:00 a 15:00 horas, en las unidades hospitalarias que integran esta Región Sur, como se indica en las bases de esta licitación.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, así como de las económicas se realizarán en los días y horas señalados en el aula de usos múltiples de la Coordinación Regional de Abastecimiento, sito en calle 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades hospitalarias que integran esta Región Sur, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa establecido en bases.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos a los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que el proveedor presente la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las delegaciones de cada delegación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 5 DE JULIO DE 2001.
COORDINADOR REGIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. VICENTE VICENCIO DIAZ
RUBRICA.

(R.- 146658)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REMODELACION DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641144-025-01	\$1,984.00 COSTO EN compraNET: \$1,526.00	17/07/2001	17/07/2001 10:00 HORAS	16/07/2001 10:00 HORAS	23/07/2001 10:00 HORAS	25/07/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	REMODELACION DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS	20/08/2001	180	\$990,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 53629699, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN EL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 60, SITO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 58, COLONIA SAN JAVIER, TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 55400, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CON MEDICINA FAMILIAR NUMERO 60, UBICADO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 58, COLONIA SAN JAVIER, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 25%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA SE COMPROBARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LA EMPRESA, DEL PERSONAL TECNICO Y DE SERVICIO, DONDE SE ACREDITE QUE LA EMPRESA CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, QUE EL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO HAYA EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA DE ESTA LICITACION, LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y REGISTRADO ANTE LA S.H.C.P.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, MODIFICACIONES DE ESTA, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- PARA QUIEN FIRME LA DOCUMENTACION DE LA PRESENTE LICITACION Y FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO, ACREDITARA SU PERSONALIDAD CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION O DOMINIO OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, O BIEN PODER ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, OTORGADO ANTE DICHO FEDATARIO.
- NO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- ACREDITAR CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNICAMENTE SERAN CONSIDERADAS LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION. EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES MENSUALES, QUINCE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- DEBIDO A LA COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS EL CATALOGO DE CONCEPTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, SITO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ NUMERO 142, 3er. PISO, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 5 DE JULIO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

ING. JUAN JOSE PACHECO SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 146659)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION DEL TUNEL FALSO TEPELMEME, UBICADO EN EL KILOMETRO 96+800 DEL CAMINO DIRECTO CUACNOPALAN-OAXACA; INSPECCION DETALLADA Y PROYECTO DE REPARACION DEL PUENTE DE CUOTA TLACOTALPAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120029-050-01	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,725.00	10/07/2001	10/07/2001 1 10:00 HORAS	9/07/2001 10:00 HORAS	16/07/2001 10:00 HORAS	19/07/2001 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO		
0	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION DEL TUNEL FALSO TEPELMEME CAMINO DIRECTO CUACNOPALAN-OAXACA	9/08/2001	90	\$300,000.00		

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR ACUERDO NUMERO DT-AC-01/2001 DEL INGENIERO HECTOR ARVIZU HERNANDEZ, CON CARGO DE DIRECTOR TECNICO, EL DIA 25 DE JUNIO DE 2001.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO DE LICITACIONES, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, 1er. PISO, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 0173-29-21-30, LOS DIAS 5, 6, 9 Y 10 DE JULIO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA LA LICITANTE PAGANDO EN LA CAJA DE LA GERENCIA DE TESORERIA.
- EN compraNET, BANCO BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644, DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA 1er. PISO, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA 1er. PISO, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA, 1er. PISO, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO NUMERO 77 CAMPAMENTO DE CONSERVACION MIAHUATLAN KILOMETRO 70+500 DEL CAMINO DIRECTO CUACNOPALAN-TEHUACAN-OAXACA, CODIGO POSTAL 00077, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 96+800 DEL CAMINO DIRECTO CUACNOPALAN-OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE TRES ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - A) CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.

- B)** IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
- C)** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
- D)** ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO POR \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE A SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DE 2000, O ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO DEL MISMO EJERCICIO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.H.C.P. Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
- LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET DEBERAN ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120029-051-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	13/07/2001	13/07/2001 1 10:00 HORAS	12/07/2001 10:00 HORAS	19/07/2001 12:00 HORAS	25/07/2001 01 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO		
0	INSPECCION DETALLADA Y PROYECTO DE REPARACION DEL PUENTE DE CUOTA TLACOTALPAN	3/08/2001	90	\$250,000.00		

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y DESARROLLO DE LICITACIONES, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24 1er. PISO, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 0173-29-21-30, LOS DIAS 5, 6, 9, 10, 11, 12 Y 13 DE JULIO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA LA LICITANTE PAGANDO EN LA CAJA DE LA GERENCIA DE TESORERIA.
- EN compraNET, BANCO BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644, DE CUERNAVACA, MOR., SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA 1er. PISO, UBICADA EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA, 1er. PISO, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA, 1er. PISO, CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, COLONIA TETELA DEL MONTE, CODIGO POSTAL 62130, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA PLAZA DE COBRO DEL PUENTE DE CUOTA TLACOTALPAN, CODIGO POSTAL 00010, TLACOTALPAN, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: TLACOTALPAN, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LOS SERVICIOS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE TRES ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE SERVICIOS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - A) CARTA PODER SIMPLE DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - B) IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE O CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - C) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES).
 - D) ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MINIMO POR \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE A SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DE 2000, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR CONTADOR EXTERNO DEL MISMO EJERCICIO, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE REGISTRO ANTE LA DIRECCION FEDERAL DE AUDITORIA FISCAL DE LA S.H.C.P. Y DE SU CEDULA PROFESIONAL.
- LAS EMPRESAS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET DEBERAN ENVIAR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE VIA FAX UNA COPIA DE SU RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DEL BANCO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION Y SUS ANEXOS, SERAN DESECHADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maquinaria y equipo de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-026-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/08/2001	2/08/2001 9:00 horas	14/08/2001 9:00 horas	21/08/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000220	Retroexcavadora	2	Unidad
2	I421000000	Barredora de sello	5	Unidad
3	I421000000	Minibarredora de basura	1	Unidad
4	I421000000	Minicargador	6	Unidad
5	I421200092	Tractor agrícola	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (7) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 5 de julio al 8 de agosto de 2001, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los campamentos señalados en el anexo número 1 de las bases.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la fecha del fallo.
- El pago se realizará: a la entrega total de los bienes y en las partidas que aplique, se haya impartido la capacitación correspondiente, las facturas serán validadas por el Departamento de Maquinaria previa presentación del acta de entrega-recepción y se pagarán al siguiente lunes, ocho días después de entregarse en el Departamento de Presupuestos de CAPUFE.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los Tratados de Libre Comercio de los que México sea parte.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de CAPUFE, ubicada en calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 146661)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS
Y SERVICIOS CONEXOS**

GERENCIA DE TRAMO TEPIC-SAN BLAS, CHAPALILLA-COMPOSTELA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a camiones diesel, maquinaria y equipo, para la compra y adquisición de material pétreo 3-A, y la compra de llantas, cámaras y corbatas, de conformidad con lo siguiente:

Autorizado por el Comité de Adquisiciones, el día 25 de junio de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-037-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	16/07/2001	17/07/2001 11:30 horas	18/07/2001 12:00 horas	18/07/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento correctivo a camiones diesel, maquinaria y equipo	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-038-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	16/07/2001	17/07/2001 10:00 horas	19/07/2001 10:00 horas	19/07/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material pétreo 3-A	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-039-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	16/07/2001	17/07/2001 13:00 horas	20/07/2001 10:00 horas	20/07/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Llantas, cámaras y corbatas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ignacio Allende número 438 Poniente, fraccionamiento Simancas, Tepic, Nayarit, código postal 63177, teléfono 214-51-19 extensión 7920 en el área de administración, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas los días 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13 y 16 del presente.

- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bital, S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.

TEPIC, NAY., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENCIA DE TRAMO TEPIC-SAN BLAS, CHAPALILLA-COMPOSTELA

(R.- 146662)

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de consumibles, refacciones y accesorios informáticos para este organismo, de conformidad a la siguiente información:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
15075001-004-01	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	12/07/2001	12/07/2001 16:00 horas	19/07/2001 11:00 horas	24/07/2001 10:00 horas	26/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material y consumibles informáticos	1	Lote
2	0000000000	Refacciones y accesorios informáticos	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Río Sena número 49, colonia y Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante pago en efectivo o cheque certificado a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra. En compraNET: mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de apertura de propuestas y el pronunciamiento del fallo se llevarán a cabo en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Río Sena número 49, tercer piso, colonia y Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los materiales a adquirir: los materiales se entregarán en Lago Zirahuén número 98-C, colonia Anáhuac, código postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo.
- Plazo de entrega de los materiales: serán los días 13 de agosto y 12 de noviembre de 2001.
- El pago de los bienes licitados se efectuará los días 21 de agosto y 21 de noviembre de 2001.
- En el concurso a que se hace referencia, las condiciones de las bases y proposiciones presentadas no serán negociadas, asimismo no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se les comunica a los interesados que no se participará mediante entrega de aclaraciones de propuestas por medio electrónico ni por mensajería nacional ni correo.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. ARTURO LLANOS RIVAS

RUBRICA.

(R.- 146664)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación mecanizada de vía férrea en la línea Z del kilómetro Z-263+100 al Z-273+100 del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

09189001-024-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	13/07/2001	13/07/2001 11:00 horas	11/07/2001 9:00 horas	19/07/2001 11:00 horas	26/07/2001 11:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mecanizada de vía férrea de la línea Z del Km. Z-263+100 al Z-273+100	15/08/2001	106	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Jesús García número 140, 9o. piso, ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-41-79-87, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: el pago de las bases será mediante cheque certificado o de caja a nombre de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, ubicada en avenida Jesús García número 140, 9o piso, Ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, avenida Jesús García número 140, 9o. piso, ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, avenida Jesús García número 140, 9o. piso, ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2001 a las 9:00 horas en la estación ferroviaria de la ciudad de Ixtepec, Oaxaca, código postal 70110, ciudad de Ixtepec, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: línea Z del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes deberán demostrar que tienen experiencia en la ejecución de trabajos de rehabilitación de vía en operación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán contar con equipo y maquinaria especializada para la rehabilitación de la vía ferroviaria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuya proposición sea la solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: el pago de los trabajos será en forma mensual, mediante estimaciones con corte al último día del mes, máximo 15 días posteriores a la entrega total de la documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA

BALTAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 146665)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza integral, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101063-001-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	13/07/2001	13/07/2001 11:00 horas	12/07/2001 11:00 horas	19/07/2001 10:00 horas	23/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	8	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	4	Elemento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101063-002-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	13/07/2001	13/07/2001 16:00 horas	12/07/2001 16:00 horas	19/07/2001 16:00 horas	23/07/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	7	Máquina	\$71,400.00	\$107,100.00
2	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	3	Máquina	\$35,700.00	\$59,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Morelos y Allende sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila, teléfono (01-8) 782-34-89, los días del 5 al 13 de julio de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 11:00 horas para la licitación 001 y a las 16:00 horas para la licitación 002 en la oficina de la Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, Coah., ubicada en Morelos y Allende sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2001 a las 11:00 horas para la licitación 001 y a las 16:00 horas para la licitación 002 en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, Coah., ubicadas en Zaragoza y Fuente sin número, colonia Centro, en la ciudad de Piedras Negras, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 19 de julio de 2001 a las 10:00 horas para la licitación 001 y a las 16:00 horas para la licitación 002, en las oficinas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, Coah., Morelos y Allende sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2001 a las 10:00 horas para la licitación 001 y a las 16:00 horas para la licitación 002, en las oficinas de la Subadministración de Innovación y Calidad de Piedras Negras, Coah., Morelos y Allende sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de las licitaciones, los días conforme a los establecidos en las bases de las licitaciones, en el horario de entrega de conforme al establecido en las bases de las licitaciones.
- Plazo de entrega: conforme al establecido en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará: conforme se establece en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAH.

MARIA DOLORES ROJAS SOTO

RUBRICA.

(R.- 146667)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA LPN-DOE-UNAM-01/01

EN OBSERVANCIA DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN SUS PUNTOS 10, 12 Y 13 Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ADOPTARAN PARA EL PROCESO DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA DE AMPLIACION DE TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AULAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLASTICAS, UBICADA EN XOCHIMILCO, D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	OBRA	VENTA DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO
LPN-DOE-UNAM-01/01	AMPLIACION DE TALLERES DE MANTENIMIENTO Y AULAS PARA LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLASTICAS, UBICADA EN XOCHIMILCO, D.F.	DEL 5 AL 16 DE JULIO DE 2001 DE 10:00 A 14:00 HORAS	23 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION EN CIUDAD UNIVERSITARIA	\$1,500.00	\$2'500,000.00	DEL 8 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 600, COLONIA BARRIO LA CONCHA, XOCHIMILCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 16210.
- DE LOS TRABAJOS PODRAN SUBCONTRATARSE LAS PARTES DE LOS MISMOS QUE ESPECIFICAMENTE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION DE LA UNAM, SITUADA EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2045, PLANTA BAJA, EDIFICIO B EN CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, MEXICO, D.F., TELEFONOS 56-22-2872 56-22-2853 Y NUMERO DE FAX 56-16-7749, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA LICITACION, Y HASTA EL CIERRE DE VENTA DE BASES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- LOS PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS SERAN: 10% DEL MONTO DEL CONTRATO PARA TRABAJOS PRELIMINARES Y 20% PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE INSUMOS Y/O EQUIPOS.
- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE 5% DEL MONTO DE LAS PROPUESTAS. LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES DEBERA GARANTIZARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA Y/O CERTIFICADO O FIANZA.
- LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2001, A LAS 10:00 HORAS; SITA EN EL VESTIBULO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE JULIO DE 2001, A LAS 18:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- LOS REQUISITOS PREVIOS A LA VENTA DE LAS BASES QUE LOS INTERESADOS EN LICITAR DEBERAN ACREDITAR, SON LOS SIGUIENTES:
 - SOLICITUD DE INSCRIPCION A LOS CONCURSOS PRESENTADA POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE.
 - EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SU LEGAL CONSTITUCION Y, PARA PERSONAS FISICAS, SU ACTA DE NACIMIENTO.
 - CONTAR CON PODER SUFICIENTE PARA COMPROMETER AL LICITANTE.
 - LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL CONTABLE MINIMO QUE SE REQUIERA PARA CADA LICITACION; COMPROBANDO EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL PARA EL PAGO DEL I.S.R.; EN EL CASO DE PERSONA FISICA, DOS ULTIMOS PAGOS PROVISIONALES, ESTADOS FINANCIEROS CON SUS ANEXOS ANALITICOS CON DOS MESES DE ANTIGÜEDAD, CEDULA FISCAL Y ALTA CORRESPONDIENTE EN LA S.H. Y C.P.; PARA PERSONAS MORALES, ESTOS DEBERAN ESTAR EXPEDIDOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y PRESENTAR ADEMAS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y ALTA CORRESPONDIENTE EN LA S.H. Y C.P.
 - RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, ASI COMO EL AVANCE FISICO O, EN SU CASO, LA INDICACION QUE NO SE CUENTA CON NINGUNO EN VIGOR.
 - DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES EN CUANTO A SUPERFICIE DE TRABAJO Y PLAZOS DE EJECUCION, PRINCIPALMENTE EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS Y SU CAPACIDAD TECNICA MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA, Y CURRICULA DEL PERSONAL TECNICO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE QUE SE TRATE; ASI COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA TANTO DE RECURSOS HUMANOS COMO DE RECURSOS MATERIALES, SUGIRIENDO SE ANEXEN ORGANIGRAMAS Y/O ESQUEMAS DE OPERACION QUE SE EMPLEARAN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION (RELACION DE ALTAS DEL IMSS, CONTRATOS DE PERSONAL, AFILIACION A AGRUPACIONES OBRERAS Y SINDICALES, ETC.), Y LA CEDULA PROFESIONAL Y CURRICULUM DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION, Y

- DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUN SUPUESTO QUE LE IMPIDA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION EN LOS TERMINOS DEL PUNTO 18 DE LAS POLITICAS EN MATERIA DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, VIGENTES EN LA UNAM.
- LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LO DISPUESTO POR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRA VIGENTE EN LA UNAM Y SUPLETORIAMENTE EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO IMPORTE SEA EL MAS BAJO.
- LA COMUNICACION DEL FALLO SE HARA DE ACUERDO A LO QUE SE SEÑALE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS, EN JUNTA PUBLICA O EN FORMA PERSONALIZADA A TRAVES DE OFICIO.
- LOS LICITANTES, EN TODOS LOS CASOS, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PRESENTADA.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO J. MONTELLANO MAGRA
RUBRICA.

(R.- 146668)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de 248 sanitarios ecológicos secos: 60 en la localidad de Benito Juárez, Municipio de Coatlán del Río, Mor., 81 en la colonia Sonora, Municipio de Tetecala, Mor., 77 en la localidad de Casahuatlán, Municipio de Amacuzac, Mor., y 30 en la localidad de Zacualpan, Municipio de Amacuzac, Mor.

La Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-001-01	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	16/07/2001 10:00 horas	16/07/2001 13:00 horas	6/08/2001 10:00 horas	9/08/2001 10:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de 248 sanitarios ecológicos secos: 60 en la localidad de Benito Juárez, Municipio de Coatlán del Río, Mor., 81 en la colonia Sonora, Municipio de Tetecala, Mor., 77 en la localidad de Casahuatlán, Municipio de Amacuzac, Mor., y 30 en la localidad de Zacualpan, Municipio de Amacuzac, Mor.	Benito Juárez, Municipio de Coatlán del Río, Mor., colonia Sonora, Municipio de Tetecala, Mor., Casahuatlán, Municipio de Amacuzac, Mor., y Zacualpan, Municipio de Amacuzac, Mor.	Inicio: 18/08/2001 Terminación: 15/11/2001

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive el sexto día natural, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento, ubicada en Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, código postal 62230, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (017) 313-69-89, 313-90-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en el banco BBVA Bancomer, S.A., sucursal 006, número de cuenta 610628396, a nombre de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento, ubicada en Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, código postal 62230, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (017) 313-69-89, 313-90-00, fax (017) 3-13-43-08.
- * El acto de presentación de proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos será en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, Palacio de Gobierno 2o. piso, Plaza de Armas sin número, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
 - * La experiencia y capacidad técnica deberá consistir en historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto esta convocatoria, deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).
 - * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
 - * En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 2 y 3 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
 - * **Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento, sitas en calle Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.**
 - * Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
 - * Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de 290 sanitarios ecológicos secos en el Municipio de Tlaquiltenango, Mor., 72 en la localidad de Lorenzo Vázquez, 15 en la localidad de Los Dormidos, 70 en la localidad de Chimalacatlán, 80 en la localidad de Coaxitlán y 53 en la localidad Las Carpas, Municipio de Tlaquiltenango, Mor.
- La Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-002-01	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	17/07/2001 10:00 horas	17/07/2001 13:00 horas	6/08/2001 12:30 horas	9/08/2001 12:30 horas	\$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de 290 sanitarios ecológicos secos: 72 en la localidad de Lorenzo Vázquez, 15 en la localidad de Los Dormidos, 70 en la localidad de Chimalacatlán, 80 en la localidad de Coaxitlán y 53 en la localidad Las Carpas, Municipio de Tlaquiltenango, Mor.	Lorenzo Vázquez, Los Dormidos, Chimalacatlán, Coaxitlán y Las Carpas, Municipio de Tlaquiltenango, Mor.	Inicio: 18/08/2001 Terminación: 15/11/2001

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive el sexto día natural, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento, ubicada en Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, código postal 62230, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (017) 313-69-89, 313-90-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en el banco BBVA Bancomer, S.A., sucursal 006, número de cuenta 610628396, a nombre de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento, ubicada en Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, código postal 62230, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (017) 313-69-89, 313-90-00, fax (017) 3-13-43-08.
- * El acto de presentación de proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos será en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, Palacio de Gobierno 2o. piso, Plaza de Armas sin número, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica deberá consistir en historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto esta convocatoria, deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
 - 5.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- * En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 2 y 3 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * **Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento, sitas en calle Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.**
- * Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de 413 sanitarios ecológicos secos en 31 en la localidad Fierro del Toro, Municipio de Huitzilac, Mor., 14 en la localidad de San Martín Ajahuayo, Municipio de Huitzilac, Mor., 120 en la localidad de Felipe Neri, Municipio de Tlalnepantla, Mor., 40 en la localidad de Palo Blanco, Municipio de Ayala, Mor., 94 en la localidad de El Salitre, Municipio de Ayala, Mor., 26 en la localidad de Huacatlaco, Municipio de Ayala, Mor., y 88 en la localidad de Huitchila, Municipio de Tepalcingo, Mor. La Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-003-01	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	18/07/2001 10:00 horas	18/07/2001 13:00 horas	6/08/2001 15:00 horas	9/08/2001 15:00 horas	\$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
-------------------------------------	---------------------------	--------------------------------

Construcción de 413 sanitarios ecológicos secos: 31 en la localidad Fierro del Toro, Municipio de Huitzilac, Mor., 14 en la localidad de San Martín Ajahuayo, Municipio de Huitzilac, Mor., 120 en la localidad de Felipe Neri, Municipio de Tlalnepantla, Mor., 40 en la localidad de Palo Blanco, Municipio de Ayala, Mor., 94 en la localidad de El Salitre, Municipio de Ayala, Mor., 26 en la localidad de Huacatlaco, Municipio de Ayala, Mor. y 88 en la localidad de Huitchila, Municipio de Tepalcingo, Mor.	Fierro del Toro, Municipio de Huitzilac, Mor., San Martín Ajahuayo, Municipio de Huitzilac, Mor., Felipe Neri, Municipio de Tlalnepantla, Mor., Palo Blanco, Municipio de Ayala, Mor., El Salitre, Huacatlaco, Municipio de Ayala, Mor. y Huitchila, Municipio de Tepalcingo, Mor.	Inicio: 18/08/2001 Terminación: 15/11/2001
---	---	---

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive el sexto día natural, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento, ubicada en Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, código postal 62230, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (017) 313-69-89, 313-90-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en el banco BBVA Bancomer, S.A., sucursal 006, número de cuenta 610628396, a nombre de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento, ubicada en Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, código postal 62230, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (017) 313-69-89, 313-90-00, fax (017) 3-13-43-08.
- * El acto de presentación de proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos será en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, Palacio de Gobierno 2o. piso, Plaza de Armas sin número, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica deberá consistir en historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto esta convocatoria, deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- * En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 2 y 3 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * **Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento, sitas en calle Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.**
- * Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 146670)

OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de terracerías, muros, losas vehiculares y obras complementarias en paso a desnivel de bulevar Lázaro Cárdenas y bulevar Benito Juárez, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32304001-002-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	13/07/2001	11/07/2001 12:30 horas	10/07/2001 11:30 horas	19/07/2001 10:00 horas	20/07/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de paso a desnivel	30/07/2001	75	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Independencia número 998, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono (65) 58-17-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería Municipal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2001 a las 12:30 horas en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, ubicada en calzada Independencia número 998, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, calzada Independencia número 998, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, calzada Independencia número 998, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de julio de 2001 a las 11:30 horas; el punto de reunión será en la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Ubicación de la obra: en cruce formado por bulevar Benito Juárez y bulevar Lázaro Cárdenas, en Mexicali, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material, de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos, de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentación de curriculum de la empresa y del personal técnico que estará encargado de la ejecución de la obra, destacando los trabajos que tengan similitud con la presente licitación, anexando actas de entrega-recepción y disponibilidad de equipo propio comprobable; la capacidad financiera será demostrada con el capital contable (sin comprometer) solicitado, con base en la declaración fiscal del ejercicio anterior o bien los en los estados financieros firmados por contador ajeno a ellos. Asimismo, deberá presentar última declaración anual del ejercicio inmediato anterior, así como el último pago provisional vencido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito manifestando su interés en participar, indicando el número de licitación y la descripción de la obra.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, si es persona moral, o dos identificaciones oficiales y acta de nacimiento, en caso de ser persona física.
 - 3.- Relación de contratos de trabajos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando la descripción del trabajo, nombre de la contratante, el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y el capital contable comprometido en cada uno de ellos.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante con quien se vaya a formalizar el contrato respectivo tendrá por entendido que deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 1. Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2000 y 2001 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción;
 2. Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV.

- En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2001 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- Los contribuyentes que no estén obligados a presentar las declaraciones mencionadas, asentarán por escrito su situación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que cumpla con los documentos de licitación solicitados y sea solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, asimismo, presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo ejecutado, aprobado por la supervisión y mediante la formulación de estimaciones presentadas en formatos de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 5 DE JULIO DE 2001.

OFICIAL MAYOR

C.P. FRANCISCO JAVIER ORDUÑO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 146671)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En cumplimiento a lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, relativas a las adquisiciones de materiales y útiles de oficina, así como materiales y útiles de impresión y reproducción y materiales accesorios y suministros de laboratorio, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
3011-6001-002-01	\$1,000.00 compraNET: \$950.00	11-Jul.-2001	12-Jul.-2001 11:00 horas	19-Jul.-2001 11:00 horas	26-Jul.-2001 11:00 horas	2-Ago.-2001 11:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Materiales y útiles de oficina, así como materiales y útiles de impresión y reproducción	187	Partida
4	C210000024	Bolígrafo tinta azul punto mediano	5,000	Pieza
5	C210000024	Bolígrafo tinta negra punto mediano	5,000	Pieza
16	C210000032	Carpeta para archivo color verde tamaño carta	1,500	Pieza
1	C360000002	Acetato tamaño carta paquete c/100 piezas	800	Paquete
3	C660400026	Papel bond tamaño carta caja con 5,000 hojas	550	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
3011-6001-003-01	\$1,000.00 compraNET: \$950.00	11-Jul.-2001	12-Jul.-2001 17:00 horas	19-Jul.-2001 17:00 horas	26-Jul.-2001 17:00 horas	2-Ago.-2001 17:00 horas

Partida	CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,250	Pieza
1	I060200524	Aparato de Hofman 3 para electrolisis	150	Pieza
9	C390000834	Calibrador Vernier metálico con precisión de 1/100", 1/10 mm	300	Pieza
20	C480000887	Vaso de precipitado (griffin) 250 ml	225	Pieza
21	C480000887	Vaso de precipitados 100 ml	225	Pieza
22	C480000887	Vaso de precipitados 50 ml	225	Pieza

- Adquisiciones: Dictaminados por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría Desarrollo Social, según casos 100-A y 100-B, así como 101-IV-E-2001.

- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Periférico Sur número 5478, colonia Olímpica, Delegación Coyoacán, código postal 04710, teléfonos 5606-2937 y 5528-5822.
- Bases de licitaciones: estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 9:30 a 15:00 horas y en compraNET: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. En compraNET, mediante el recibo que genere el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Vigencia de los contratos: de acuerdo a bases.
- Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en el almacén de la convocante.
- Pago: dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- Anticipo: no se otorgará anticipo.
- Tratados: este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Negociación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES HIGUERA

RUBRICA.

(R.- 146672)

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 122 base cuarta fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal invita a todos los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Concepto	Venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones y visitas (según el caso)	Presentación documental y apertura de ofertas técnicas	Apertura de ofertas económicas	Acto de fallo
TSJDF/LP N-018/2001	Mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores	Julio 5, 6, 9, 10, 11 y 12 \$1,500.00	Julio 13, 17:00 Hrs. y visita 10:00 Hrs.	Agosto 7 10:00 Hrs.	Agosto 14 10:00 Hrs.	Agosto 29 10:00 Hrs.
TSJDF/LP N-006A/2001 2a. convocatoria	Materiales de construcción	Julio 5, 6, 9, 10 y 11 \$1,500.00	Julio 12 12:30 Hrs.	Agosto 6 12:30 Hrs.	Agosto 13 12:30 Hrs.	Agosto 28 12:30 Hrs.
No. de licitación	Descripción general (según cantidades y unidades de medida indicadas en los anexos de las bases)					
TSJDF/LP N-018/2001	Mantenimiento preventivo y correctivo a 7 conmutadores telefónicos: Lucent Mod. Definity g3 con 150 troncales digitales, 200 extensiones analógicas y 500 Ext. digitales; Panasonic Mod. kx-0616-t, 5 troncales y 8 Ext.; Panasonic Mod. kx-123210d, 10 extensiones Cap. 12 troncales; Northern Telecom Norstar con 16 troncales y 36 extensiones y con 8 troncales y 23 Ext.; Indetel-Alcatel Austria ittbcs 5200 con 12 troncales y 13 Ext.; y Siemes y Hicom 372 con 90 troncales					

TSJDF/LP N- 006A/200 1	Materiales de construcción: 750 canal metálico 6.35 x 3.05 m. calibre 26; 55 hojas triplay caoba de 6 mm. de 1.22 x 2.44 m. una cara de primera; 110 hojas de triplay de caobilla de 5.2 mm. de 1.22 x 2.44 m. una cara de primera; 110 hojas de triplay pino de 18 mm. de 1.22 x 2.44 m. una cara de primera; 90 hojas de triplay pino de 6 mm. de 1.22 x 2.44 m. una cara de primera; 3 tambos de 200 litros de pintura esmalte de señalamiento rojo rr-sb/s; 18 tambos de 200 litros de pintura vinílica blanco 100; 18 tambos de 200 litros de pintura blanco ostión 90; 4,160 cajas con 144 piezas de tornillo para madera de 1 ½ entre otros
---------------------------------	--

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como las especificaciones de las mismas, estarán a su disposición en días hábiles, del 5 al 12 de julio según el calendario respectivo, para su consulta y venta de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470 de esta ciudad.
- Pagos bases: en el domicilio de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- Pagos: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas y conciliadas con las áreas técnicas respectivas del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido.
- Anticipo: no se otorgará ningún tipo de anticipo.
- La junta de aclaraciones de bases, el acto de apertura de ofertas técnicas, económicas y fallo de cada licitación, se efectuarán en las fechas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F., previo registro. Para la visita señalada, el punto de reunión será en la planta baja de Dr. Liceaga 113, colonia Doctores en México, D.F.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación respectiva y, en su caso, hayan asistido a la visita programada, de la cual se expedirá constancia que deberán incluir en su propuesta técnica.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

(R.- 146673)

**FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA
EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
14120001-014-01 EQUIPO DE COMPUTO
AVISO DE CANCELACION**

Con fundamento en el tercer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cancela la licitación pública nacional 14120001-014-01 equipo de cómputo, en virtud de que las dudas presentadas por los distintos licitantes en la junta de aclaración de bases, impiden que Fonacot profundice en aspectos relativos a la propia licitación para lograr un mayor soporte técnico en beneficio de los requerimientos de la entidad, fecha de publicación de la convocatoria 19 de junio de 2001, con número de registro 145723.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES

LIC. LUCIA NUÑEZ OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 146689)

**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la prestación del servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el C.P. Humberto Tomás Fabela Espinosa, con cargo de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 22 de junio de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-005-01	\$3,500 Costo en compraNET: \$3,000	9/07/2001	11/07/2001 12:00 horas	12/07/2001	13/07/2001 12:00 horas	16/07/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810800000	Prestación de servicios de fotocopiado	51	Equipos de fotocopiado		
2	C810800000	Prestación de servicios de fotocopiado	42	Equipos de fotocopiado		
3	C810800000	Prestación de servicios de fotocopiado	27	Equipos de fotocopiado		
4	C810800000	Prestación de servicios de fotocopiado	8	Equipos de fotocopiado		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal; teléfono 57-52-51-52, del 5 al 9 de julio con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2001 a las 12:00 horas en el auditorio de la Secretaría de Administración, ubicado en el 2o. piso del edificio de la Secretaría de Administración ubicado en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2001 en horas hábiles.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnica(s) se efectuará el día 13 de julio de 2001 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Administración, ubicado en el 2o. piso del edificio de la Secretaría de Administración ubicado en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2001 a las 12:00, en el auditorio de la Secretaría de Administración, ubicado en el 2o. piso del edificio de la Secretaría de Administración ubicado en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas áreas administrativas, educativas, bibliotecas y centros de apoyo a estudiantes del Instituto Politécnico Nacional en el Distrito Federal y el área metropolitana, los días de lunes a viernes del 30 de julio al 31 de diciembre de 2001, en el horario de entrega de 8:00 a 22:00 horas.
- Plazo de entrega: instalación y puesta en marcha de los equipos entregados será del 30 de julio al 3 de agosto de 2001.
- El pago se realizará: pagos parciales mensuales contra estimación del volumen de fotocopiado a mes vencido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. HUMBERTO TOMAS FABELA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 146576)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DV-008/01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

18164025-051-01	\$2,950 Costo en compraNET: \$2,000	17/07/2001	12/07/2001 9:00 Hrs.	10/07/2001 10:00 Hrs.	23/07/2001 10:00 Hrs.	31/07/2001 10:00 Hrs.
-----------------	---	------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Aseguramiento estructural del edificio divisional, en Puebla, Pue.	20/08/2001	120 días naturales	\$1'410,000.00

Ubicación de la obra: en Puebla, Puebla.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos ubicado en 25 Poniente número 1515 primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410 en Puebla, Puebla, teléfono 01-22-29-04-52, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Dirección electrónica de la Comisión Federal de Electricidad: <http://www.cfe.gob.mx>.
- La forma de pago es, en unidad licitadora, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada, la cual incluye IVA. En compraNET por medio de recibos que para este efecto genera el sistema y depósito en cuenta de Bital, S.A. número 40124771-3.
- La junta de aclaraciones para la licitación se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Electrificación Rural, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515 primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410 en Puebla, Puebla, en la fecha y hora indicadas.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de la Subgerencia de Trabajo y Servicios Administrativos, ubicadas en avenida 25 Poniente número 1515 planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Electrificación Rural, ubicada en avenida 25 poniente número 1515 primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, en la fecha y hora indicadas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la obra objeto de esta licitación se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio 2001.
- Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de la obra de la presente convocatoria, de acuerdo a lo siguiente: experiencia en obra civil; dicha experiencia y capacidad técnica la deberán comprobar mediante la presentación de copias de contratos de obras públicas en las que hubiere participado el licitante y los datos de los profesionales y técnicos que empleará en la ejecución de los trabajos.
- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones, presentando original y copia de la documentación siguiente:
 - Estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual donde compruebe el capital contable mínimo requerido.
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Recibo de pago de las bases de la licitación.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

PUEBLA, PUE., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ

RUBRICA.

(R.- 146582)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE LLANTAS DE HULE, VEHICULOS AUTOMOTORES E INSUMOS QUIMICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101009-005-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	13/07/2001	13/07/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/07/2001 9:00 HORAS	23/07/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA	150	PIEZA
2	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA	126	PIEZA
3	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA	68	PIEZA
4	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA	68	PIEZA
5	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA	40	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101009-006-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	13/07/2001	13/07/2001 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/07/2001 11:00 HORAS	23/07/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	3	VEHICULO
2	I480800052	CAMION PICK UP	2	VEHICULO
3	I480800052	CAMION PICK UP	1	VEHICULO
4	I480800036	CAMION DOBLE TRACCION	1	VEHICULO
5	I480800156	VAGONETA DE MAS DE 2 PUERTAS	1	VEHICULO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101009-007-01	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	13/07/2001	13/07/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/07/2001 13:00 HORAS	23/07/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800036	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA	53	CUÑETE DE 45 KGS.
2	C840800036	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA	29	CUÑETE DE 45 KGS.
3	C840800036	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA	14,224	FRASCO
4	C840800036	SUSTANCIAS QUIMICAS PARA TRATAMIENTOS DE AGUA	2,000	PIEZA
5	I060600092	COLORIMETRO	226	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 18 DE MAYO DE 2001.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN REFORMA NUMERO 905, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 019-5152577, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURAS DE PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 13, 20 Y 23 DE JULIO, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR, EN EL DOMICILIO DE LA MISMA.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR (OAXACA, OAX.), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
 - PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DEL PEDIDO DEBIDAMENTE FORMALIZADO.
 - EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JULIO DE 2001.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C. FRANCISCO MENDOZA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 146583)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de artículos de papelería, oficina y consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09181001-003-01	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	9/07/2001	10/07/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2001 10:00 horas	26/07/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000244	Papel para fotocopidora	150	Millar	150	250
2	C210000244	Papel para fotocopidora	100	Millar	100	150
3	C210000244	Papel para fotocopidora	100	Millar	100	120
4	C870000050	Disco compacto	400	Pieza	400	500
5	C870000028	Tinta para impresión	15	Paquete	15	16

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono (01-1) 212-4660, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la convocante o mediante depósito a la cuenta bancaria número 0000255, sucursal 4671 de Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2001 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de API Tampico, ubicada en el edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de API Tampico, edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de API Tampico, edificio API Tampico sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de API Tampico, en la Subgerencia de Administración, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: entregas parciales con duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: 15 días después de presentada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAMPICO, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

C.P. ENRIQUE GARCIA PICAZO

RUBRICA.

(R.- 146584)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES QUE ABAJO SE ENLISTAN, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37109001-120-01	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	14/07/2001	14/07/2001 10:00 HRS.	13/07/2001 9:00 HRS.	20/07/2001 9:30 HRS.	24/07/2001 9:30 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020302	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (1a. ETAPA)	140	1/08/2001	18/12/2001	1'000,000

- UBICACION DE LA OBRA: PACU, MUNICIPIO DE SUCHIAPA, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37109001-121-01	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	14/07/2001	14/07/2001 12:00 HRS.	13/07/2001 9:00 HRS.	20/07/2001 12:00 HRS.	24/07/2001 12:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	AMPLIACION Y REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	140	1/08/2001	18/12/2001	1'000,000

- UBICACION DE LA OBRA: ANGEL ALBINO CORZO, MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

37109001-122-01	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,300	14/07/2001	14/07/2001 14:00 HRS.	13/07/2001 9:00 HRS.	20/07/2001 14:00 HRS.	24/07/2001 14:00 HRS.
-----------------	---	------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020103	REHABILITACION Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	140	1/08/2001	18/12/2001	3'000,000

- UBICACION DE LA OBRA: SILTEPEC, MUNICIPIO DE SILTEPEC, ESTADO DE CHIAPAS.
- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO PARA LA RECEPCION, PRESENTACION Y APERTURA TECNICA DE PROPOSICIONES, O BIEN EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A" 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y EN compraNET A TRAVES DE PAGO EN BANCOS MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * SI OPTA POR LA PRIMERA OPCION EN LA FORMA DE PAGO, PODRA A SU ELECCION ADQUIRIRLAS MEDIANTE DISCO FLEXIBLE DE 3.5 CON UN COSTO IGUAL AL DE compraNET.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LAS VISITAS Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERA EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A" 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SE LLEVARAN A CABO EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A" 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * EN EL CASO DE LAS OBRAS, LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO PARA QUE SE REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- * NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA, EXCEPTO EN LA LICITACION 37109001-122-01.
- * ESTOS CONCURSOS NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- * EN EL CASO DE LAS OBRAS NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO A SU ELECCION, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DONDE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO, INDICANDO EN EL MISMO EL NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL (EJERCICIO 2000) O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR EN ESTE CASO LAS RELACIONES ANALITICAS CORRESPONDIENTES; ASI COMO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- FICHA DE DEPOSITO DE INSCRIPCION EN BANCO DE AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET.

6.- EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION. .

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES, Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION LEGAL EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A" 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y HASTA INCLUSIVE SEIS DIAS NATURALES, ANTES DEL CITADO ACTO, EN DIAS Y HORAS HABILES, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

- * ANEXOS: LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LAS LICITACIONES DE OBRA ESTARAN DISPONIBLES EN LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, UBICADA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A" 2o. PISO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ANTES MENCIONADA PARA OBTENERLOS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SEGUN LA LICITACION CORRESPONDIENTE CONSISTE EN CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO; AMPLIACION Y REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, LAS CUALES DEBERAN ANEXARSE EN SU PROPUESTA (DOCUMENTO AT 3).
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA RESIDENCIA DE LA OBRA AUTORICE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE JULIO DE 2001

DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES

RUBRICA.

(R.- 146585)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

DIRECCION GENERAL DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Secretaría de Salud, el día 19 de mayo de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45002001-002-01	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10/07/2001	11/07/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/07/2001 13:00 horas	23/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Detector cardiaco fetal	3	Equipo
2	I090000000	Destilador eléctrico	3	Equipo
3	I090000340	Negatoscopio	28	Aparato
4	C750200058	Sábanas	1,800	Pieza
5	I090000000	Charola de acero inoxidable	66	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Independencia número 4193, colonia Ana María Gallaga, código postal 58100, Morelia, Michoacán, teléfono 327-67-41, los días 5, 6, 9 y 10 de julio; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en BBVA-Bancomer, número de cuenta 17910642842, sucursal 12, en la ciudad de Morelia, Michoacán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español, inglés con su traducción al español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano (USA), con su equivalente en moneda nacional.
- Los bienes objeto de la presente licitación y adjudicación se efectuarán por paquete, de conformidad con los anexos de las bases.
- Lugar de entrega: Secretaría de Salud y/o Hospital de la Mujer, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la fecha de entrega. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTORA GENERAL

LIC. ROSALVA HERNANDEZ BOLAÑOS

RUBRICA.

(R.- 146586)

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**NOTA ACLARATORIA**

En convocatoria pública nacional número SADM-CNA-001-01 publicada el día 28 de junio de 2001 por Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Dice:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SADM-PP-013-01-C	19/07/2001 9:00 Hrs.	18/07/2001 11:30 Hrs.	19/07/2001 10:00 Hrs.	25/07/2001 9:30 Hrs. Dirección de Control de Obras	27/07/2001 9:30 Hrs. Dirección de Control de Obras

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SADM-PP-014-01-C	19/07/2001 9:00 HRS.	18/07/2001 12:00 Hrs.	19/07/2001 11:00 Hrs.	25/07/2001 11:00 Hrs. Dirección de Control de Obras	27/07/2001 11:00 Hrs. Dirección de Control de Obras

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SADM-PP-015-01-C	19/07/2001 9:00 Hrs.	18/07/2001 12:30 Hrs.	19/07/2001 12:00 Hrs.	25/07/2001 12:30 Hrs. Dirección de Control de Obras	27/07/2001 12:30 Hrs. Dirección de Control de Obras

Debe decir:

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SADM-PP-013-01-C	20/07/2001 9:00 Hrs.	19/07/2001 10:00 Hrs. Oficinas de SADM en Dr. Arroyo, N.L.	20/07/2001 10:00 Hrs.	27/07/2001 9:30 Hrs. Dirección de Control de Obras	31/07/2001 9:30 Hrs. Dirección de Control de Obras

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SADM-PP-014-01-C	20/07/2001 9:00 Hrs.	19/07/2001 10:00 Hrs. Oficinas de SADM en Dr. Arroyo, N.L.	20/07/2001 11:00 Hrs.	27/07/2001 11:00 Hrs. Dirección de Control de Obras	31/07/2001 11:00 Hrs. Dirección de Control de Obras

No. de licitación	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
SADM-PP-015-01-C	20/07/2001 9:00 Hrs.	19/07/2001 10:00 Hrs. Oficinas de SADM en Dr. Arroyo, N.L.	20/07/2001 12:00 Hrs.	27/07/2001 12:30 Hrs. Dirección de Control de Obras	31/07/2001 12:30 Hrs. Dirección de Control de Obras

5 DE JULIO DE 2001.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
JESUS HINOJOSA TIJERINA
RUBRICA.

(R.- 146587)

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición equipo y periféricos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11290001-004-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	12/07/2001	12/07/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2001 12:00 horas	20/07/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	30	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	11	Pieza
3	I180000064	Microcomputadora	14	Pieza
4	I180000064	Microcomputadora	7	Pieza
5	I180000012	Microcomputadora portátil	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales en la Dirección del Instituto, ubicado en calle Luis Enrique Erro número 1, colonia Sta. Ma. Tonantzintla, código postal 72840, San Andrés Cholula, Puebla, teléfonos 0122470181/0122663100, extensión 3107, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica en la caja general del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas arriba indicadas en la sala de capacitación, ubicada en la planta baja del edificio de Administración en la Dirección del Instituto anteriormente indicada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50% máximo. Lugar de entrega: almacén general del INAOE, los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: 5 semanas máximo. El pago se realizará: 7 días posteriores a la entrega de los pedidos y factura autorizada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. OSCAR G. ESCOBAR FRANCO
RUBRICA.

(R.- 146588)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Delegación Estatal Veracruz a través del Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la

adjudicación de los contratos de adquisiciones que abajo se indican; de acuerdo a los artículos 26 fracción I, 27, 28 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas	Acto de	Lugar de fallo	entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional No. 00637125-010/01 para la adjudicación del contrato abierto de la adquisición de insumos no perecederos de alimentación (segunda vuelta)	\$750.00 compraNET: \$700.00	18-07-01 14:00 Hrs.	24-07-01 14:00 Hrs.	26-07-01 14:00 Hrs.	31-07-01 14:00 Hrs.	Clínicas hospitalares de la Delegación
s/c leche Nido lata de 1.8 kg. 530 mínima, 575 Máx.	A0078 jugo Ultrapast. Manz. lt. 2425 Mín. 2795 Máx.	A0064 aceite de cartamo lt. .1615 Mín. 1915 Máx.				
A0001 azúcar blanca bolsa de un kg. 2835 mínima, 3635 máxima	A0087 leche evaporada lata 381 ml. 2745 mínima 2795 máxima					

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas	Acto de	Lugar de fallo	entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional No. 00637125-011/01 para la adjudicación de contrato abierto relativo al servicio de traslado de derechohabientes (segunda vuelta)	\$750.00 compraNET: \$700.00	18-07-01 11:00 Hrs.	24-07-01 11:00 Hrs.	26-07-01 11:00 Hrs.	31-07-01 11:00 Hrs.	19 Centros de trabajo de la Delegación
Xalapa, Veracruz 5850 mínimo, 9745 máximo pasajes	Veracruz, Veracruz 2625 mínimo 4375 máximo pasajes					
Pánuco, Ver., 2175 mínimo, 3615 máximo pasajes	Acayucan, Ver., 1900 mínimo 3155 máximo pasajes	Tierra Blanca, Ver., 1790 Mín. 2980 máximo pasajes				

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas	Acto de	Lugar de fallo	entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional No. 00637126-004/01 para la adjudicación del contrato(s) relativo(s) a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a 8 generadores de vapor y 6 equipos de lavandería de las unidades médicas de Veracruz, Xalapa, Orizaba y Tuxpan en el Estado de Veracruz	\$750.00 compraNET: \$700.00	13-07-01 11:00 Hrs.	20-07-01 11:00 Hrs.	27-07-01 11:00 Hrs.	3-08-01 11:00 Hrs.	Distintas unidades médicas
Generadores de vapor 1 y 2 del Hospital General Veracruz	Generadores de vapor 1 y 2 de Clínica Hospital Xalapa					
6 Equipos de lavandería de la Clínica Hospital Xalapa	Generadores de vapor 1 y 2 de Clínica Hospital Orizaba	Generador de vapor 1 y 2 Clínica Tuxpan				

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas	Acto de	Lugar de fallo	entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional No. 00637126-005/01 para la adjudicación del contrato relativo al servicio de recarga y mantenimiento de extintores a 45 centros de trabajo en el Estado de Veracruz	\$750.00 compraNET: \$700.00	13-07-01 16:00 Hrs.	20-07-01 16:00 Hrs.	27-07-01 16:00 Hrs.	3-08-01 16:00 Hrs.	Centros de trabajo en el Estado de Veracruz
Recarga de extintor P.Q.S. de 9 kg. 174 Pzas.	Recarga de extintor P.Q.S. de 6 kg. 89 Pzas.					
Recarga de extintor P.Q.S. de 2.5 kg. 40 Pzas.	Recarga de extintor P.Q.S. de 4.5 kg. 15 Pzas.	Recarga de extintor CO2 de 6 kg 8 Pzas.				

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas	Acto de	Lugar de fallo	entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional No. 00637126-006/01 para la adquisición de material eléctrico	\$750.00 compraNET: \$700.00	17-07-01 11:00 Hrs.	23-07-01 11:00 Hrs.	30-07-01 11:00 Hrs.	6-08-01 11:00 Hrs.	Depto. de Obras y Mantenimiento de la Delegación Estatal
Balastro de 2x39 W 285 Pzas.	Tubo fluorescente de 39 W 570 Pzas.					
Balastro de 2x75 W 150 Pzas.	Tubo fluorescente de 75 W 250 Pzas.	Foco incandescente de 75 W 125 Pzas.				

Licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Acto de aclaración de dudas	Apertura de propuestas	Acto de	Lugar de fallo	entrega
			Técnicas	Económicas		
Licitación pública nacional No. 00637126-007/01 para la adquisición de herramienta menor	\$750.00 compraNET: \$700.00	17-07-01 16:00 Hrs.	23-07-01 16:00 Hrs.	30-07-01 16:00 Hrs.	6-08-01 16:00 Hrs.	Depto. de Obras y Mantenimiento de la Delegación Estatal
Escalera de aluminio 17 escalones de extensión 8 Pzas.	Cautín profesional tipo pistola dos calores 230 W 9 Pzas.					
Multímetro digital 8 Pzas.	Jgo. de 26 brocas de alta velocidad 9 juegos	Rotomartillo de ½ 8 Pzas.				

- Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones (00637125-010/01, 00637125-011/01), en el Departamento de Obras y Mantenimiento (00637126-004/01 y 0063126-005/01) con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la ciudad de Xalapa, Ver., teléfonos 814-02-12, 814-02-02 extensión 2281 (Departamento de Adquisiciones) y en avenida Ruiz Cortines número 675 (Departamento de Obras y Mantenimiento) teléfonos 8-15-44-25 y 8-15-88-35 de 9:00 a 14:00 horas y se pagarán en efectivo o con cheque certificado o de caja, expedido por una institución de banca y crédito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o a través de compraNET: , mediante este sistema, el pago se efectuará en banco Bitel, S.A., a la cuenta 4012417408, concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La junta de aclaración a las bases, la apertura de proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo será en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, con domicilio en avenida Xalapa número 205, colonia Unidad del Bosque, en la ciudad de Xalapa, Ver.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

- 4.- Los pagos serán a 30 días naturales, una vez recibidos los bienes y presentación de la factura debidamente requisitada.
- 5.- En estos eventos no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 6.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases correspondientes siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de esta licitación.
- 7.- El plazo de entrega de los bienes y prestación de servicios se indica en las bases correspondientes.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. HECTOR PABLO MORALES LARA
RUBRICA.

(R.- 146589)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, GUERRERO

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
41109002-001-01	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	12/07/2001	12/07/2001 1 13:00 HORAS	12/07/2001 10:00 HORAS	18/07/2001 10:00 HORAS	20/07/2001 1 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL DE TRABAJO DISPONIBLE		
00000	CONSTRUCCION DE CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION DE LA IMAGEN AL CARCAMO II DEL SISTEMA ACAHUIZOTLA, EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	6/08/2001	20/12/2001 1	\$500,000.00		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
41109002-002-01	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	13/07/2001	13/07/2001 1 13:00 HORAS	13/07/2001 10:00 HORAS	19/07/2001 10:00 HORAS	23/07/2001 1 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL DE TRABAJO DISPONIBLE		
00000	CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION ELECTRICA, EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO Y LINEA DE INTERCONEXION DE LOS TANQUES VIGURI – INDECO, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO	7/08/2001	20/12/2001 1	\$400,000.00		

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
41109002-003-01	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	17/07/2001	17/07/2001 13:00 HORAS	17/07/2001 10:00 HORAS	23/07/2001 10:00 HORAS	25/07/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL DE TRABAJO DISPONIBLE
00000	CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION ELECTRICA, EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO Y LINEA DE INTERCONEXION DE LOS TANQUES SAN MATEO – C.N.O.P., EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO	8/08/2001	20/12/2001	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
41109002-004-01	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,800	18/07/2001	18/07/2001 1 13:00 HORAS	18/07/2001 10:00 HORAS	24/07/2001 10:00 HORAS	26/07/2001 1 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL DE TRABAJO DISPONIBLE		
00000	SUSTITUCION DE LA LINEA DE CONDUCCION OMILTEMI, DE LA CAJA ROMPEDORA EL NEGRITO AL TANQUE SAN MATEO, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO	13/08/2001	20/12/2001 1	\$500,000.00		

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA SEIS DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN CALLE MINA NUMERO 52, BARRIO DE SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A LOS TELEFONOS (01-747) 2-32-60 Y 2-30-37, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- * LOS PLANOS PARA LAS LICITACIONES SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL, EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA CADA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, UBICADA EN CALLE MINA NUMERO 52, BARRIO DE SAN ANTONIO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * EL PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE CADA UNA DE LAS OBRAS SERA EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, UBICADAS EN MINA NUMERO 52, BARRIO DE SAN ANTONIO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS PARA CADA LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHILPANCINGO, UBICADA EN CALLE MINA NUMERO 52, BARRIO DE SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 39000, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- * ANTICIPOS: 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO APROBADA PARA EL CONTRATO QUE SE UTILIZARA PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO, DE LOS CUALES DEBERAN ACREDITAR Y ANEXAR EN SU PROPUESTA: COPIAS FOTOSTATICAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LOS INTERESADOS DEBERAN ACOMPAÑAR EN SOBRE ANEXO A LA PROPUESTA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION):
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE CADA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL DE TRABAJO REQUERIDO QUE ACREDITARA CON ESTADO DE CUENTA BANCARIO Y/O CARTA DE CREDITO BANCARIO.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- EN CASO DE INSCRIPCION EN EL SISTEMA compraNET, DEBERA PRESENTAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE EL SISTEMA. LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN CALLE MINA NUMERO 52, BARRIO DE SAN ANTONIO, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA SEIS DIAS NATURALES ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MAXIMOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LOS TRABAJOS.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

LIC. GERARDO NABOR OJEDA DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 146590)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL**DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de continuación construcción edificio API Altamira, en el Puerto Industrial de Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09176002-008-01	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,400	13/07/2001	11/07/2001 1 11:00 horas	11/07/2001 10:00 horas	20/07/2001 10:00 horas	26/07/2001 1 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		

00000	Continuación construcción edificio API Altamira, en el Puerto Industrial de Altamira	6/08/2001	131	\$450,000.00
-------	--	-----------	-----	--------------

- * Ubicación de la obra: Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas.
- * Las respectivas bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante ubicado en Recinto Fiscal Portuario sin número, Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89600; con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- * El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- * La visita al lugar de la obra o de los trabajos, la junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se realizarán en el domicilio de la convocante.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30% para las correspondientes adjudicaciones de las licitaciones.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y constancias de buen cumplimiento de los mismos.
- * Al inicio del acto de presentación de las proposiciones y apertura técnica, los interesados deberán presentar en original y copia, los siguientes documentos:
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, así como los poderes del representante legal que firme las propuestas.
 - Comprobación del capital contable mínimo requerido con base a la declaración anual del ejercicio fiscal de 2000, o los estados financieros del ejercicio 2000 dictaminados por un contador público independiente, con copia de la cédula profesional de este último.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, que garantice satisfactoriamente la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que dichas estimaciones sean recibidas por el supervisor de las obras motivo de esta convocatoria.

ALTAMIRA, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECCION GENERAL

ING. PABLO MEDINA ZAMORA

RUBRICA.

(R.- 146591)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustancias químicas y suministros de laboratorio, material de curación y material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637075-006-01	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	19/07/2001	19/07/2001 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2001 10:00 horas	31/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800032	Reactivos analíticos	10	Equipo	10	24
2	C840800032	Reactivos analíticos	10	Equipo	10	24

3	C480000878	Tubo muestrador	112	Caja	112	280
4	C840800032	Reactivos analíticos	8	Kit	8	20
5	C480000878	Tubo muestrador	112	Caja	112	280

- Lugar de entrega: directamente en el almacén del Hospital Gral. Dr. Aquiles Calles Ramírez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: dos parcialidades: la primera en un plazo de 15 días naturales, a partir de la formalización del contrato, la segunda a más tardar el 5 de noviembre de 2001.

No. de licitación internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637075-007-01	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	19/07/2001	19/07/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2001 12:00 horas	31/07/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000280	Dializador para hemodiálisis (desechable)	280	Kit	280	700
2	C480000050	Catéter	24	Pieza	24	60
3	C480000566	Suturas sintéticas no absorbibles (con aguja)	5	Caja	5	12
4	C480000566	Suturas sintéticas no absorbibles (con aguja)	5	Caja	5	12
5	C480000050	Catéter	32	Equipo	32	80

- Lugar de entrega: directamente en el almacén del Hospital Gral. Dr. Aquiles Calles Ramírez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: en dos parcialidades: la primera 15 días naturales, a partir de la formalización del contrato, la segunda a más tardar el 5 de noviembre de 2001.

No. de licitación nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637075-008-01	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,035.00	17/07/2001	17/07/2001 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2001 10:00 horas	26/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660200018	Papel higiénico y facial	65	Caja	65	163
2	C660200018	Papel higiénico y facial	96	Caja	96	240
3	C420000006	Blanqueador	238	Bidón	238	594
4	C420000048	Detergentes	103	Bolsa	103	257
5	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	400	Kilogramo	400	1,000

- Lugar de entrega: directamente en el almacén estatal delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: en dos parcialidades: la primera 15 días naturales, a partir de la formalización del contrato y la segunda a más tardar el 5 de noviembre.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Poniente número 100, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 32 11 51 51 y 01 32 11 50 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, excepto último día hasta las 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o bien en la cuenta número 4012417408 del banco Bitel. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes Poniente número 100, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit. En los días y horas señalados en los cuadros anteriores.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la entrega de la documentación debidamente requisitada.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 5 DE JULIO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL DEL I.S.S.S.T.E. EN NAYARIT

DR. PETRONILO DIAZ PONCE ABUNDIS

RUBRICA.

(R.- 146593)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento y rehabilitación de equipo electromecánico, subestación eléctrica, tomas de oxígeno y acabados en el Hospital General Dr. Aquiles Calles Ramírez, de Tepic, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637076-004-01	\$575.00 Costo en compraNET: \$500.00	17/07/2001	17/07/2001 14:00 horas	17/07/2001 13:00 horas	23/07/2001 12:00 horas	26/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y rehabilitación equipo electromecánico, tomas de oxígeno y acabados	8/08/2001	54	\$30,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 88, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 213-31-40, los días del 5 al 17 de julio los días hábiles; en el horario de 8:30 a 14:30 horas, excepto el día 17 que será de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Hospital General Dr. Aquiles Calles Ramírez, en el aula de enseñanza, ubicada en Paseo de la Loma y Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Centro y el resto de los eventos en la sala de juntas de la Delegación Estatal, avenida Insurgentes Poniente 4o. piso número 100, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en el Hospital General Dr. Aquiles Calles Ramírez, partiendo de la Residencia de Conservación y Mantenimiento, en el domicilio de Paseo de la Loma y Dr. Baz, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica: relación de contratos de obra que tengan celebrados con la administración pública o particulares, terminadas o en proceso. Curriculum de la empresa dando relevancia a las obras similares. Curriculum del personal técnico que participará en los trabajos de obra.
- Capacidad financiera, declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal inmediato anterior a esta convocatoria y/o estados financieros con sus anexos analíticos del ejercicio fiscal inmediato anterior a la convocatoria, auditados por contador público externo quien deberá anexar copia fotostática de su cédula profesional. Dictamen de estados financieros para fines fiscales, en el caso de estar obligado, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escritura constitutiva de la empresa y sus modificaciones, en original y copia fotostática. Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes de la empresa para suscribir la propuesta. Carta poder simple, otorgada y firmada por el representante legal de la empresa, así como de quien acepta el poder para presentar la propuesta e identificación oficial de ambos lados y firma de dos testigos. Copia fotostática legible de la solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes vigente. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas. Manifestación escrita en papel membretado de su empresa de conocer el sitio donde se ejecutarán los trabajos.

- Se adjudicará a un solo contratista que cumpla con todas las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, contempladas en las bases de esta licitación. No se considerarán ofertas de los contratistas que no contemplen el 100% de lo establecido en el catálogo de conceptos.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 10% para el inicio de los trabajos, más el 20% para la adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos que deberán otorgar. El anticipo será entregado una vez que la fianza respectiva sea recibida por el Instituto, dentro de los quince días naturales, siguientes a la fecha en que el contratista reciba copia del fallo de adjudicación. El pago por los trabajos realizados, se hará con base a estimaciones de los trabajos ejecutados, con periodicidad no mayor de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TEPIC, NAY., A 5 DE JULIO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL

DR. PETRONILO DIAZ PONCE ABUNDIS
RUBRICA.

(R.- 146594)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
10101001-003-01

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	12	Camión pick up doble cabina marca Nissan	Equipo	\$161,470	\$1'937,640.00	Vehículos Automotrices de La Paz, S.A. de C.V.	27/06/2001
2	1	Camión pick up king cab marca Nissan	Equipo	\$157,750	\$157,750.00	Vehículos Automotrices de La Paz, S.A. de C.V.	27/06/2001
3	6	Camión plataforma tipo caja marca Nissan	Equipo	\$133,525	\$801,150.00	Vehículos Automotrices de La Paz, S.A. de C.V.	27/06/2001
4	1	Camión Pick up marca Nissan	Equipo	\$132,525	\$132,525.00	Vehículos Automotrices de La Paz, S.A. de C.V.	27/06/2001
5	1	Automóvil sedán 4 puertas marca Nissan	Equipo	\$172,820	\$172,820.00	Vehículos Automotrices de La Paz, S.A. de C.V.	27/06/2001

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 146595)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO
licitacion publica nacional
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637081-018-01	\$800.00 Costo en compraNET: \$750.00	13/07/2001	13/07/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2001 10:00 horas	25/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C75020008	Batas	310	Pieza	310	620	\$11,400.00	\$28,600.00
2	C75020000	Compresa de campo sencillo	520	Pieza	520	1,040	\$6,500.00	\$16,000.00
3	C750200058	Sábanas	545	Pieza	545	1,090	\$17,200.00	\$43,000.00
4	C750200038	Filipinas	144	Pieza	144	288	\$6,000.00	\$15,000.00
5	C750200054	Pantalones para dama	144	Pieza	144	288	\$6,000.00	\$15,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01-983-7-23-29 y 01-983-7-16-08, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que deberá ser intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 10:00 horas en el Departamento de Adquisiciones del ISSSTE, ubicado en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 45 días máximo.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción de los bienes en el almacén estatal y la aprobación de los mismos, como se estipula en el artículo 47 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 5 DE JULIO DE 2001.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

ING. DIEGO E. ROJAS ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 146596)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Delegación Venustiano Carranza convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de material eléctrico y llantas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo final
30001030-004-2001	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	12-Jul.-2001	13-Jul.-2001 10:00 Hrs.	20-Jul.-2001 10:00 Hrs.	27-Jul.-2001 10:00 Hrs.	31-Jul.-2001 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000108	Lámpara de 250 watts vapor de sodio	2,000	Pieza
2	C030000202	Balasta de 150 watts vapor de sodio	1,800	Pieza
3	C030000194	Guirnalda a un (1) metro de distancia de soquet	8,000	Metro
4	C030000202	Balastas 2 x 39 watts	1,000	Pieza
5	C030000202	Balastas 2 x 75 watts	1,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo final
30001030-005-2001	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	12-Jul.-2001	13-Jul.-2001 16:00 Hrs.	20-Jul.-2001 16:00 Hrs.	27-Jul.-2001 16:00 Hrs.	31-Jul.-2001 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605022	Llantas medianas 1100/20	180	Pieza
2	C660605022	Llantas medianas 1000/20	150	Pieza
3	C660605022	Llantas medianas 1100/22	60	Pieza
4	C660605026	Llantas medianas 11-R 22.5 para traxcavo	16	Pieza
5	C660605026	Llantas medianas 14-17.5 para traxcavo	16	Pieza

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en Internet, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio delegacional, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 57-68-32-77, extensión 109, los días hábiles.

El costo de las bases es de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y por compraNET, mediante el recibo oficial que expide el sistema por un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser pagado en la cuenta número 9649285 de Banca Serfin, S.A., sucursal 92 y deberá ser presentado en la junta de aclaración de bases.

No se otorgarán anticipos; el lugar de entrega de los bienes será: para los conceptos de la licitación 30001030-004-2001, en el almacén Margarita Chorné, ubicado en Oriente 182 número 159, colonia Moctezuma, segunda sección, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15900, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas y para los conceptos de la licitación 30001030-005-2001, en el almacén Agustín Lara, ubicado en avenida Juan Pardavé número 113, colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15900, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas; el plazo de entrega para ambas licitaciones será dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega formal del pedido; el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y el tipo de moneda en que deberán cotizarse será en peso mexicano.

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega formal de la factura debidamente requisitada ante la Dirección de Recursos Financieros.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. CARLOS DIAZ ABREGO
RUBRICA.

(R.- 146598)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO GENERAL NUMERO 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE FIJA LAS BASES PARA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE CELEBRARA PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES SIGUIENTES:

ADQUISICION DE REFACCIONES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS MENORES, MATERIAL ELECTRICO, EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
-------------------	----------------	----------------	-----------------------	--------------------------------------	--

SEA/DGRMSG/DA/010/2001	\$800.00	DEL 5 AL 12 DE JULIO DE 2001	13 DE JULIO DE 2001 11:00 HORAS	7 DE AGOSTO DE 2001 11:00 HORAS	14 DE AGOSTO DE 2001 11:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1.	PLASTICO POLIETILENO TRANSPARENTE DE 1.5 A 3 MTS (ROLLO DE 100 MTS.)	1,000	PZA.		
2.	TELEFONO SENCILLO ALCATEL INDETEL, COLOR MARFIL	700	PZA.		
3.	LAMPARA DE HALOGENUROS METALICOS HQI 150 W. MOD. HQI TS /NDL	720	PZA.		
4.	PROTECTOLADA CON LLAVE PLK. MOD. PMTCL (COLAS DE MILANO)	190	PZA.		
5.	PINTURA VINIMEX COLOR ARENA MEDITERRANEO VINIMEX O SUPER KENTON CALIDAD "A" (CUBETA DE 19 LTS.)	4,920	LT.		

ENTRE OTRAS PARTIDAS

ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DIVERSOS SERVICIOS INFORMATICOS

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
SEA/DGRMSG/DA/011/2001	\$2,000.00	DEL 5 AL 11 DE JULIO DE 2001	12 DE JULIO DE 2001 11:00 HORAS	6 DE AGOSTO DE 2001 11:00 HORAS	13 DE AGOSTO DE 2001 11:00 HORAS
	DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1.1	COMPUTADORAS PERSONALES	4,476	EQUIPO		
1.2	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE	4,476	EQUIPO		
2.0	IMPRESORAS LASER 10 PPM	1,732	EQUIPO		
3.0	ESCANER A COLOR	852	EQUIPO		
4.0	PC'S PORTATILES NOTEBOOK	83	EQUIPO		
6.0	SERVIDOR DE VOZ	34	EQUIPO		

ENTRE OTRAS PARTIDAS

ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE BOLSILLO

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
SEA/DGRMSG/DA/012/2001	\$2,000.00	DEL 5 AL 12 DE JULIO DE 2001	13 DE JULIO DE 2001 17:00 HORAS	7 DE AGOSTO DE 2001 17:00 HORAS	14 DE AGOSTO DE 2001 17:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
1.0	COMPUTADORAS DE BOLSILLO	790	EQUIPO		

REQUISITOS:

- LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES DE LA LICITACION, ANTES DE ADQUIRIRLAS, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN IZAZAGA NUMERO 151 TERCER PISO, COLONIA CENTRO, MEXICO, D.F., DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. PARA ADQUIRIRLAS Y PARTICIPAR EN LA LICITACION ES REQUISITO CUBRIR EL COSTO DE LAS MISMAS POR \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SEA/DGRMSG/DA/010/2001 Y DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS SEA/DGRMSG/DA/011/2001 Y SEA/DGRMSG/DA/012/2001; EL PAGO DEBERA REALIZARSE CON CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION; ANTE LA TESORERIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SITA EN IZAZAGA NUMERO 151, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, DE LA MISMA CIUDAD, EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 13:00 HORAS, Y REGISTRARSE EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL PERIODO DE VENTA DE BASES DENTRO DEL HORARIO SEÑALADO, PRESENTANDO EL ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

- LOS ACTOS DE ACLARACION A LAS BASES Y DE APERTURA DE OFERTAS TENDRAN LUGAR EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES ANTES CITADA. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: A LOS 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A) FACTURA CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR LA S.H.C.P., I.V.A. DESGLOSADO, FIRMADA DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
 - B) ALTA DEL ALMACEN EN DONDE CONSTE EL REGISTRO DE DICHA RECEPCION.
 - C) COPIA DEL CONTRATO O PEDIDO.
- DOCUMENTACION LEGAL Y CONTABLE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 47 DEL ACUERDO GENERAL NUMERO 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE FIJA LAS BASES PARA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS, NI CELEBRAR PEDIDO O CONTRATO CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y EL ARTICULO 42 DEL ACUERDO GENERAL NUMERO 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE FIJA LAS BASES PARA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE AJUSTEN A LOS CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL.
- CONDICIONES DE ENTREGA:
- PARA LOS ARTICULOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SEA/DGRMSG/DA/010/2001, EN 20 DIAS NATURALES, L.A.B. EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, SITA EN EDUARDO MOLINA NUMERO 02, ACCESO 11 PLANTA BAJA, COLONIA DEL PARQUE, CODIGO POSTAL 15960, MEXICO, D.F.
- PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SEA/DGRMSG/DA/011/2001, EN 60 DIAS NATURALES, L.A.B., EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE CADA CIUDAD CONFORME AL AGREGADO D DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SEA/DGRMSG/DA/012/2001, EN 60 DIAS NATURALES, L.A.B., EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE CADA CIUDAD CONFORME AL AGREGADO B DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACION.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

C.P. JULIO RODRIGUEZ MONSALVE
RUBRICA.

(R.- 146599)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 015

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-166-01	\$885.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	18/07/01 15:00 HRS.	12/07/01 10:00 HRS.	13/07/01 12:00 HRS.	24/07/01 18:00 HRS.	31/07/01 18:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA A 5 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES ACULCO Y SAN LORENZO TEZONCO	13/08/01	13/11/01	\$820,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-167-01	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	18/07/01 15:00 HRS.	12/07/01 10:00 HRS.	13/07/01 12:00 HRS.	24/07/01 20:00 HRS.	31/07/01 20:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA A 6 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES ACULCO Y CENTRO	13/08/01	13/11/01	\$985,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-168-01	\$885.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	18/07/01 15:00 HRS.	12/07/01 12:00 HRS.	13/07/01 12:00 HRS.	25/07/01 10:00 HRS.	1/08/01 10:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA A 5 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN LA DIRECCION TERRITORIAL CABEZA DE JUAREZ	13/08/01	13/11/01	\$820,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-169-01	\$885.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	18/07/01 15:00 HRS.	12/07/01 12:00 HRS.	13/07/01 14:00 HRS.	25/07/01 12:00 HRS.	1/08/01 12:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA A 5 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CABEZA DE JUAREZ Y ERMITA ZARAGOZA	13/08/01	13/11/01	\$820,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	--	----------------------------

3000-1116-170-01	\$885.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	18/07/01 15:00 HRS.	12/07/01 14:00 HRS.	13/07/01 14:00 HRS.	25/07/01 14:00 HRS.	1/08/01 14:00 HRS.
------------------	---	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	-----------------------

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSTRUCCION DE ESCALERAS DE EMERGENCIA A 5 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES PARAJE SAN JUAN Y SAN LORENZO TEZONCO	13/08/01	13/11/01	\$820,000.00

LOS RECURSOS FUERON APROBADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SF/081/01, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001.

- 1.- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN LATERAL DE RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO, DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- 2.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 3.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES QUE INTERESEN, MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, COMPROBATORIO DE CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE DECLARACIONES PARCIALES DE 2000 Y ESTADO DE POSICION FINANCIERA AUDITADO DE 2000 QUE NO SEA MAYOR DE 6 (SEIS) MESES DE ELABORADO, FIRMADO POR UN CONTADOR PUBLICO ANEXANDO LA CEDULA PROFESIONAL. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE. LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS SIMILARES.
SE PRESENTARAN ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION ANTES DESCRITA, PARA SU COTEJO Y UNA COPIA SIMPLE; PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, Y PAGO, EN SU CASO, LA DELEGACION ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA(S) LICITACION(ES) QUE SE ADQUIERA(N).
- 4.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 - 4.1. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 3, SE ANEXARAN EN LA PROPUESTA TECNICA COMO DOC. A. I. EL NO PRESENTAR ESTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
 - 4.2. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA, PAGADO.
- 5.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERA:
 - 5.1. EN CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, CHEQUE QUE SE ENTREGARA POR EL SOLICITANTE, DESPUES DE OBTENER VOLANTE DE AUTORIZACION PARA COMPRAR BASES, EN LA CAJA DE LA SEDE DELEGACIONAL, SITA EN AYUNTAMIENTO ESQUINA ALDAMA SIN NUMERO, COLONIA BARRIO SAN LUCAS, DISTRITO FEDERAL.
 - 5.2. EN CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 6.- LA REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN LATERAL DE RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09000, DELEGACION IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL.
- 7.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LATERAL RIO CHURUBUSCO SIN NUMERO ESQUINA EJE 6 SUR, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09000, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- 8.- TODAS LAS LICITACIONES SON NACIONALES Y EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EL ESPAÑOL, COTIZANDOSE EN PESO MEXICANO.
- 9.- NO SE SUBCONTRATARA, NI ASOCIARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y PROPOSICIONES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- 10.- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL 10%, PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- 11.- LA DELEGACION IZTAPALAPA CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA LOS DICTAMENES Y EMITIRA LOS FALLOS, MEDIANTE LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS A LOS CONCURSANTES QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS.
- 12.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JOSE LUIS MORUA JASSO

RUBRICA.

(R.- 146600)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 016

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-171-01	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,200.00	11/07/01 15:00 HRS.	12/07/01 10:00 HRS.	13/07/01 10:00 HRS.	24/07/01 10:00 HRS.	31/07/01 10:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 15 BIBLIOTECAS EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA	13/08/01	13/11/01	\$2'250.000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-172-01	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	11/07/01 15:00 HRS.	12/07/01 10:00 HRS.	13/07/01 10:00 HRS.	24/07/01 12:00 HRS.	31/07/01 12:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 6 CENTROS CULTURALES EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES ACULCO, CENTRO, ERMITA ZARAGOZA, SANTA CATARINA Y SAN LORENZO TEZONCO	13/08/01	13/11/01	\$1'440,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	---	-----------------------	--	----------------------------

3000-1116-173-01	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	11/07/01 15:00 HRS.	12/07/01 10:00 HRS.	13/07/01 10:00 HRS.	24/07/01 14:00 HRS.	31/07/01 14:00 HRS.
------------------	---	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 18 MODULOS DEPORTIVOS EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA	13/08/01	13/11/01	\$4'630,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
3000-1116-174-01	\$3,800.00 COSTO EN compraNET: \$3,400.00	11/07/01 15:00 HRS.	12/07/01 17:00 HRS.	13/07/01 17:00 HRS.	25/07/01 18:00 HRS.	1/08/01 18:00 HRS.

DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 12 UNIDADES HABITACIONALES EN LA DIRECCION TERRITORIAL CABEZA DE JUAREZ	13/08/01	13/11/01	\$3'540,000.00

LOS RECURSOS FUERON APROBADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION EMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SF/081/01, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 TERCER PARRAFO DE LA LEY, LOS ACORTAMIENTOS DE PLAZOS, FUERON AUTORIZADOS EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION IZTAPALAPA CON FECHA 31 DE MAYO DE 2001.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, SITA EN LATERAL DE RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO, DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR BASES:

1. ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES.
 - 1.1. CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, ACOMPAÑADO DE DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO (MEDIANTE DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2000 Y TODAS LAS PARCIALES DE 2001 DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2000, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE ESTADO DE POSICION FINANCIERA QUE NO SEA MAYOR A SEIS MESES DE ELABORADO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR. SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES QUE INTERESEN.
 - 1.2. EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO: CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITE Y LOS DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE DESCRITOS EN EL INCISO 1.1.
 - 1.3. EN CASO DE CONTAR CON REGISTRO PROVISIONAL SE DEBERA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL (CUYA VIGENCIA ES DESDE LA FECHA DE EMISION HASTA UN LAPSO DE OCHO DIAS HABLES DESPUES), ACOMPAÑADO DE DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO DESCRITOS EN EL INCISO 1.1.
2. EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:
 - 2.1. LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2. Y 1.3., SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA COMO DOCUMENTO A.I; LA NO PRESENTACION DE ESTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.
 - 2.2. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO.
3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:
 - 3.1. EN EL CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA

EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, CHEQUE QUE SE ENTREGARA POR EL SOLICITANTE DESPUES DE OBTENER VOLANTE DE AUTORIZACION PARA OBTENER BASES, EN LA CAJA DE LA SEDE DELEGACIONAL, SITA EN AYUNTAMIENTO ESQUINA ALDAMA SIN NUMERO, COLONIA BARRIO SAN LUCAS, DISTRITO FEDERAL.

- 3.2.** EN CASO DE ADQUISICION POR EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 4.** EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN LATERAL DE RIO CHURUBUSCO ESQUINA EJE 6 SUR SIN NUMERO, COLONIA SAN JOSE ACULCO, DISTRITO FEDERAL.
- 5.** LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LATERAL RIO CHURUBUSCO SIN NUMERO ESQUINA EJE 6 SUR, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09000, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS INDICADAS.
ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON OFICIO EMITIDO POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INDICANDO QUIEN LO REPRESENTARA, MISMO QUE ENTREGARA EN ORIGINAL Y COPIA, CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE DE INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO.
- 6.** LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LATERAL RIO CHURUBUSCO SIN NUMERO ESQUINA EJE 6 SUR, COLONIA SAN JOSE ACULCO, CODIGO POSTAL 09000, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS Y HORAS ESTABLECIDOS.
SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO, SE DEBERA CONTAR CON UN MINIMO DE TRES PROPUESTAS PARA LA EVALUACION ECONOMICA; EN CASO DE NO CONTAR CON ESTAS, SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO Y SE CONVOCARA NUEVAMENTE PARA REPETIR EL PROCEDIMIENTO.
- 7.** SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- 8.** LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 9.** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 10.** NO SE SUBCONTRATARA, NI ASOCIARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
- 11.** LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES PUBLICAS.
- 12.** LA DELEGACION IZTAPALAPA CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 13.** CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JOSE LUIS MORUA JASSO

RUBRICA.

(R.- 146601)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

La Procuraduría General de la República a través de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal Colima, con domicilio en el libramiento General Marcelino García Barragán kilómetro 3.350, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., avisa que emitió el día 22 de junio de 2001 el fallo de la licitación pública nacional siguiente:

- Licitación Pública Nacional **00017008-001-01**, por partida relativa a suministro de vales de combustible a favor de la empresa Efectivale, S.A. de C.V., con un monto de \$335,692.50 (trescientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.), incluido el 1% de cargo administrativo e I.V.A. del mismo, cuyo domicilio se encuentra en Saltillo 19 piso 5, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100-5, México, D.F.

ATENTAMENTE

COLIMA, COL., A 3 DE JULIO DE 2001.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. CARLOS RODOLFO RODRIGUEZ DE ALBA

RUBRICA.

(R.- 146603)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de cintas para impresión magnética CMC7 y de seguridad fluorescente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06750004-006-01	\$3,700.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	11/07/2001	12/07/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2001 10:00 horas	24/07/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C870000000	Cinta para impresión magnética CMC-7 de 432 mm de ancho y largo de 100 mts	430,000	Metro		
2	C870000000	Cinta para impresión de seguridad fluorescente de 457 mm de ancho y largo de 200 mts	940,000	Metro		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 101, piso 24, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-40-71-62, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en avenida Juárez número 101 sótano, colonia Centro, código postal 06040, México, D.F. de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2001 a las 10:00 horas en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes, en avenida Juárez número 101, piso 25, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes, en avenida Juárez número 101, piso 25, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes en avenida Juárez número 101, piso 25, colonia Centro, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Lugar de entrega: Planta Contreras, en avenida San Francisco número 156, colonia Barrio de San Francisco, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10500, los días lunes, martes, miércoles y viernes de 7:00 a 14:00 horas, jueves y sábado de 7:00 a 14:00 horas.
 - Plazo de entrega: como se indica en anexos técnicos 1 y 2.
 - El(los) pago(s) se realizará(n) a los veinte días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la(s) factura(s) del bien(es).
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. LETICIA BAÑOS MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 146604)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de reactivos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases, I.V.A. incluido	Junta de aclaración de bases	Claves de mayor monto Contratos abiertos	Presentación y apertura de proposiciones	Económicas
				Cantidades máximas	Técnicas	
00637077-012/01	Reactivos para laboratorio	\$1,500.00 En compraNET: \$1,200.00	13 de julio de 2001 a las 12:00 Hrs.	- Glucosa - Urea - Creatinina - Glóbulos rojos - Colesterol	20 de julio de 2001 a las 12:00 Hrs.	25 de julio de 2001 a las 12:00 Hrs.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: , o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax. teléfonos (01 951) 5 05 76 y 5 07 35, del 5 al 12 de julio de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. * Fecha límite para adquirir bases: 12 de julio de 2001 * La forma de pago es, en convocante, efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano. * Los eventos referentes a la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas. * No se otorgará anticipo. * El pago de los bienes: el Instituto se obliga a pagar el precio de los bienes suministrados, en un plazo que no excederá de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la entrega de la factura para el trámite de pago, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar los bienes y la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles. * Lugar de entrega de los bienes: será libre a bordo destino, en las clínicas de la Delegación Estatal Oaxaca, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. * Plazos de entrega: la entrega de los bienes objeto de esta licitación, deberá efectuarse la primer entrega conjuntamente con la instalación de los equipos y las entregas posteriores, serán de acuerdo a las necesidades del Instituto, mismas que se notificarán por escrito al proveedor con ocho días naturales de anticipación a la fecha requerida para su entrega. * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

C.P. MARCOS AGUILAR MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 146605)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 024

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 41 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, que abajo se indican:

30001047-046-01, para la adquisición de brocal circular y tapas para pozo de visita.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 5 al 11 de julio de 2001	12/07/01 9:30 horas	19/07/01 12:00 horas	26/07/01 10:00 horas	2/08/01 18:00 horas	45 días naturales

Lugar de entrega:	Los bienes se deberán entregar L.A.B. destino, de lunes a domingo de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Almacén general "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, México, D.F.		
Costo de las bases en convocante: Costo de las bases en compraNET:	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación cuenta con 30% de anticipo

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Brocal circular, elaborado a base de resinas	500	Pieza
02	Tapas para pozo de visita, de polietileno reciclado	430	Pieza

30001047-047-01, segunda convocatoria para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo por garantía, a 103 vehículos de las marcas International y Dodge, mediante la modalidad de contrato abierto.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 5 al 11 de julio de 2001	12/07/01 11:30 horas	19/07/01 14:00 horas	26/07/01 13:00 horas	2/08/01 19:00 horas	Dentro de los tres días posteriores al ingreso de los vehículos al taller concesionario

Lugar de entrega:	Los servicios serán realizados en las instalaciones del proveedor.		
Costo de las bases en convocante:	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)		
Costo de las bases en compraNET:	\$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)		
	Anticip o:	La licitación no cuenta con anticipo	

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicio de mantenimiento preventivo por garantía a 32 vehículos tipo pipa, volteo y redilas, marca International, modelos 2000 y 2001	01	Contrato
02	Servicio de mantenimiento preventivo por garantía a 71 vehículos tipo estacas, caja seca, chasis cabina y vagoneta, marca Dodge, modelo 2000	01	Contrato

30001047-048-01, segunda convocatoria para la contratación de servicio de mantenimiento correctivo a sopladores de diferentes capacidades, mediante la modalidad de contrato abierto.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega	
	1a.	2a.	y apertura de ofertas técnicas			
Del 5 al 11 de julio de 2001	12/07/01 16:00 horas	13/07/01 10:00 horas	20/07/01 10:00 horas	27/07/01 10:00 horas	3/08/01 18:00 horas	De acuerdo a los plazos máximos que para cada capacidad se establece en bases
Lugar de entrega:	Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.					

Costo de las bases en convocante:	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo
Costo de las bases en compraNET:	\$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)		

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicio de mantenimiento correctivo a sopladores de diferentes capacidades	2	Contrato

30001047-049-01, segunda convocatoria para la contratación de servicio de mantenimiento a sopladores centrífugos y de lóbulos, de diferentes marcas, mediante la modalidad de contrato abierto.

Periodo de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega	
	1a.	2a.	y apertura de ofertas técnicas			
Del 5 al 11 de julio de 2001	12/07/01 17:00 horas	13/07/01 13:00 horas	20/07/01 13:00 horas	27/07/01 13:00 horas	3/08/01 19:00 horas	De acuerdo a los plazos máximos que para cada capacidad se establece en bases
Lugar de entrega:	Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.					
Costo de las bases en convocante:	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	Anticipo:	La licitación no cuenta con anticipo			
Costo de las bases en compraNET:	\$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)					

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Servicio de mantenimiento a sopladores centrífugos y de lóbulos, de diferentes marcas	2	Contrato

- * Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- * Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOS, sito en Viaducto Río de la Piedad número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.
- * La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría, ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOS, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos: Banca Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285.
- * Los actos de junta de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, de apertura de ofertas económicas y fallos, se celebrarán en la sala de juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio de la DGCOS.

- * El anticipo correspondiente a la licitación 30001047-046-01 fue autorizado en la décima primera sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, celebrada el día 7 de junio de 2001.
- * El pago de los bienes correspondientes a la licitación 30001047-046-01, se hará en moneda nacional a los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * El pago de los servicios correspondientes a las licitaciones 30001047-047-01, 30001047-048-01 y 30001047-049-01, se hará en moneda nacional a los 30 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- * Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 146606)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL CE.FE.RE.SO. No. 2 "PUENTE GRANDE"
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	IMPORTE	ADJUDICADOS	FECHA DE EMISION DEL FALLO
SG-CEFERESO No. 2-02-2001 compraNET No. 00004006-002-01	BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BASICOS Y/O SEMIPROCESADOS PARA LA ALIMENTACION DE PERSONAS (LACTEOS Y DERIVADOS)		DESIERTA	5-JULIO-01

EL SALTO, JAL., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CE.FE.RE.SO. No. 2 "PUENTE GRANDE"
LIC. DANIEL L. GARCIA REYES
RUBRICA.

(R.- 146607)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE INGENIERIA MEXICO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101075-012-01	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	18/07/2001 11:00 HORAS	18/07/2001 13:30 HORAS	26/07/2001 11:00 HORAS	30/07/2001 11:00 HORAS
16101075-013-01	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	19/07/2001 10:00 HORAS	19/07/2001 12:00 HORAS	27/07/2001 11:00 HORAS	31/07/2001 11:00 HORAS
16101075-014-01	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	19/07/2001 13:00 HORAS	19/07/2001 15:00 HORAS	27/07/2001 13:30 HORAS	31/07/2001 13:30 HORAS
16101075-015-01	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	18/07/2001 11:00 HORAS	18/07/2001 13:00 HORAS	26/07/2001 13:30 HORAS	30/07/2001 13:30 HORAS
16101075-016-01	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	13/07/2001 10:00 HORAS	13/07/2001 15:00 HORAS	19/07/2001 11:00 HORAS	24/07/2001 11:00 HORAS
16101075-017-01	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	16/07/2001 9:00 HORAS	16/07/2001 16:00 HORAS	20/07/2001 11:00 HORAS	25/07/2001 11:00 HORAS

16101075-018-01	\$1,550.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	17/07/2001 10:00 HORAS	17/07/2001 15:00 HORAS	23/07/2001 11:00 HORAS	27/07/2001 11:00 HORAS
-----------------	---	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
1	00000	PROYECTO EJECUTIVO PARA REHABILITACION DEL DREN PRINCIPAL DEL KM. 0+000 AL 21+500 DE LA RED DE DRENAJE AGRICOLA DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL MODULO I TEMASCALCINGO DEL DISTRITO DE RIEGO No. 033, MUNICIPIO DE TEMASCALCINGO	\$200,000.00	INICIO: 20/08/2001 TERMINACION: 30/11/2001	ESTADO DE MEXICO
1	00000	PROYECTO EJECUTIVO PARA CANAL PRINCIPAL DEL MONTE DEL KM. 0+000 AL 15+000 Y DEL CANAL LATERAL 0+600 DEL COSCOMATE DEL KM. 3+000 AL 11+500 DEL DISTRITO DE RIEGO No. 044, JILOTEPEC, MUNICIPIO DE JILOTEPEC	\$200,000.00	INICIO: 20/08/2001 TERMINACION: 20/11/2001	ESTADO DE MEXICO

1	00000	PROYECTO EJECUTIVO PARA CANAL PRINCIPAL SANTA JULIA DEL KM. 0+000 AL 8+145 DEL CANAL PRINCIPAL CHAPALA DEL KM. 0+000 AL 2+500 DEL MODULO I HUAPANGO Y DEL SIFON PRESA COFRADIA DEL MODULO II ÑADO DEL DISTRITO DE RIEGO No. 096 ARROYO ZARCO, MUNICIPIO DE ACULCO	\$150,000.00	INICIO: 20/08/2001 TERMINACION: 20/11/2001	ESTADO DE MEXICO
1	00000	PROYECTO EJECUTIVO PARA REHABILITACION DEL CONDUCTO Y CANAL PRINCIPAL DEL KM. 0+000 AL 2+100 UBICADO EN LOS EJIDOS DE TONANITLA, SAN PEDRO ATZOMPA, OZUMBILLA Y SAN FRANCISCO CUAUTLIQUIXCA DEL DISTRITO DE RIEGO No. 088 CHICONAUTLA, MUNICIPIOS DE JALTENCO Y TECAMAC	\$100,000.00	INICIO: 20/08/2001 TERMINACION: 20/11/2001	ESTADO DE MEXICO
1	00000	DIAGNOSTICO PARA EL PROYECTO EJECUTIVO EN EL RIO VERDIGUEL EN UN TRAMO APROXIMADO DE 12 KM. QUE CRUZA LA CIUDAD DE TOLUCA, PARA DICTAMINAR UN NUEVO TRAZO, ENTUBAMIENTO POR EL CURSO ACTUAL, REFORZAMIENTO A LA BOVEDA ACTUAL U OTRAS ALTERNATIVAS QUE GARANTICEN SEGURIDAD Y UN BUEN FUNCIONAMIENTO HIDRAULICO, MUNICIPIO DE TOLUCA	\$350,000.00	INICIO: 8/08/2001 TERMINACION: 15/11/2001	ESTADO DE MEXICO
1	00000	REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CANAL PRINCIPAL CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN LA ZONA DE RIEGO LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS	\$500,000.00	INICIO: 8/08/2001 TERMINACION: 15/11/2001	ESTADO DE MEXICO
1	00000	REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CANAL, HABILITACION Y COLOCACION DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE OPERACION Y CRUCE, PARA DESFOGUE DEL PUNTO FINAL DEL CANAL CASTERA, MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$500,000.00	INICIO: 13/08/2001 TERMINACION: 20/11/2001	ESTADO DE MEXICO

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO PARA LA

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA DEL CONJUNTO SEDAGRO, CODIGO POSTAL 52140, METEPEC, MEXICO, Y A LOS TELEFONOS 01-72-32-26-60 Y 01-72-32-26-36, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.

* **LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LAS DIRECCIONES ANTES CITADAS, POR LO CUAL, DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHAS DIRECCIONES PARA OBTENERLOS, PRESENTANDO COMPROBANTE DE PAGO DEL MISMO.**

LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION; EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN CADA DISTRITO DE RIEGO: PARA LAS LICITACIONES 16101075-012-01 A LA 16101075-015-01, COMUNICARSE AL TELEFONO 01- 712-2-22-92 Y FAX 2-09-57 EN LA JEFATURA DE DISTRITOS DE RIEGO, SITA EN MANUEL ACUÑA NUMERO 9, ATLACOMULCO, ESTADO DE MEXICO, PARA QUE SE INDIQUE EL LUGAR ESPECIFICO. Y PARA LAS LICITACIONES 16101075-016 A 16101075-018-01 EN LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA, UBICADA EN EL CONJUNTO SEDAGRO EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, CON NUMEROS TELEFONICOS Y FAX 01-72-32-26-60 Y 01-72 32-26-36, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADAS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LA GERENCIA ESTATAL, EN EL KILOMETRO 3.5 DE LA CARRETERA METEPEC SAN MATEO ATENCO, METEPEC, MEXICO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESOS MEXICANOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN, TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA DEPENDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE CADA LICITACION SEGUN CORRESPONDA.
2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO EN LA S.H.C.P. Y EL BALANCE LO DEBERA PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

5. SE DEBERA PRESENTAR LA FICHA DE DEPOSITO POR INSCRIPCION GENERADA MEDIANTE compraNET. PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE ESTA DOCUMENTACION EN LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA DEL CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, MEXICO, A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES, ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SERAN AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.

* NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.

* ANTICIPOS: PARA LAS LICITACIONES 16101075-012-01 A LA 16101075-015-01, NO SE OTORGARAN ANTICIPOS; PARA LA 16101075-016-01, SERA DE 10% Y PARA LA 16101075-017-01 Y 16101075-018-01, SERA EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO, Y 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE ESTATAL

ING. JOSE CARLOS RUIZ RAMOS

RUBRICA.

(R.- 146608)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
30001066-007-01

FECHA DE EMISION
12/06/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA PRODUCTOS ELECTRICOS Y FERRETEROS, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 326, 340, 341, 342-32%, 344, 345, 352, 353, 354, 355, 357, 368, 370, 371, 372, 374, 375, 384, 385, 390, 409, 413, 414, 415, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 433, 434, 436, 444, 445, 446, 447, 448, 451, 453, 454, 455 Y 456, CON UN MONTO DE \$142,017.43 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA DISTRIBUIDORA TAMEX, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 342-34%, 343, 356, 361, 365, 367, 369, 376, 377, 378, 379, 380, 382, 386, 388, 393, 397, 411, 412, 437, 438, 439, 442, 443, 452, CON UN MONTO DE \$37,564.98 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 1, 2, 34, 38, 48, 49, 55, 86, 92, 99, 103, 105, 106, 121, 124, 125, 182, 183, 185, 186, 190, 192, 193, 194, 200, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 219, 220, 221, 222, 225, 242, 246, 247, 268, 269, 270, 271, 292, 301, 302, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 321, 350 Y 351, CON UN MONTO DE \$163,098.04 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 77, 148-50%, 150-50%, 151-50%, 258, 279, CON UN MONTO DE \$314,915.61 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA PRODUCTORA MEXICANA DE PINTURA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 167, CON UN MONTO DE \$1,466.25 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA VENTAS CORPORATIVAS A GOBIERNO, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 165, CON UN MONTO DE \$3,220.00 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA ISIDRO OVEJAS, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 199 Y 236, CON UN MONTO DE \$3,188.84 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA FERREMEX, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 9, 61, 74, 75, 82, 83, 94, 184, 202 Y 233, CON UN MONTO DE \$70,581.88 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA MADERAS VIVAR, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 134, 135, 136, 137, 139, 162, 163 Y 174, CON UN MONTO DE \$32,780.75 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 7, 8, 13, 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25, 31-50%, 32-50%, 33-50%, 71, 80, 87, 88, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 128, 129, 133, 138, 147, 149, 168, 169, 170, 180, 201-50%, 223, 224, 227, 234, 248, 255, 257, 259, 278, 284, 285, 286, 287, 299, 300, 306, 318, 330, 331, 333, 334, 335, 337, 338, 359, 366, 381, 383, 422, 424, 432, 435, 440, 441, 449 Y 450, CON UN MONTO DE \$259,036.03 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA PINTURAS Y ACABADOS SUPRA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 130, 131, 132, 146, 152, 153 Y 155, CON UN MONTO DE \$68,511.25 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 6, 10, 11, 12, 31-50%, 32-50%, 33-50%, 36, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 63, 66, 69, 70, 78-50%, 79, 81-50%, 84-50%, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 109, 110, 111, 140, 141, 142, 143, 145, 166, 181, 203, 217, 218, 226, 238, 240, 241, 243, 251, 254, 267, 273, 315, 316, 317 Y 319, CON UN MONTO DE \$325,810.40 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA ELECTRO SISTEMAS TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 328, 329, 332, 336, 342-34%, 346, 347, 348, 349, 362, 363, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 406, 407, 408 Y 417, CON UN MONTO DE \$196,248.18 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA KAN EB GRUPO CORPORATIVO, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 5, 29, 53, 58, 123, 126, 127, 164, 201-50%, 237, 239, 261, 263, 289, 290, 291, 293, 295, 296 Y 297, CON UN MONTO DE \$174,532.07 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA MADERERIA MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 173, 175, 176, 177, 178 Y 179, CON UN MONTO DE \$17,048.18 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA INDUSTRIAL TECNICA DE PINTURAS, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 154, 156, 157, 158, 159, 160 Y 161, CON UN MONTO DE \$216,885.40 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA FERRETERIA Y PINTURAS LA FLORIDA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 171 Y 235, CON UN MONTO DE \$6,951.75 IVA INCLUIDO, LA EMPRESA MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 4, 26, 27, 28, 35, 59, 60, 64, 65, 67, 68, 76, 78-50%, 81-50%, 84-50%, 89, 90, 93, 112, 113, 196, 197, 198, 245, 252, 253, 272, 274, 275, 276, 288, 307 Y 320, CON UN MONTO DE \$121,231.85 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 30, 62, 148-50%, 150-50%, 151-50%, 187, 188, 189, 191, 228, 229, 232, 244, 249, 256, 260, 262, 264, 280, 281, 282, 283, 294, 323, 324 Y 339, CON UN MONTO DE \$49,221.52 IVA INCLUIDO; Y LOS LICITANTES PINTURAS COLORAMA, S.A. DE C.V. Y PRO 2000 COMERCIAL, S.A. DE C.V., RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACION A LAS OFERTAS GANADORAS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 3, 17, 19, 20, 21, 22, 37, 72, 73, 102, 104, 108, 144, 172, 195, 230, 231, 265, 266, 298, 322, 325, 327, 358, 360, 364, 387, 389, 394, 395, 396, 398, 405, 410, 416, 418, 419, 420 Y 421. DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR A LO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO BASE. Y LAS PARTIDAS 39, 41, 42, 107, 250, 277, 373, 391, 392 Y 423. POR NO SER COTIZADAS POR LOS LICITANTES.

No. DE LICITACION
30001066-008-01

FECHA DE EMISION
14/06/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 10, 11, 21, 33 Y 54, CON UN MONTO DE \$43,460.80 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 3, 15, 16, 19, 23, 26, 27, 29, 31, 32, 38-50%, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 71, 74 Y 78, CON UN MONTO DE \$61,834.24 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 22, 25, 28, 30, 37, 38-50%, 39, 50, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 73, 75, 79 Y 80, CON UN MONTO DE \$150,789.21 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 1, 9, 34, 44 Y 48, CON UN MONTO DE \$16,807.11 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 24, 67, 68, 69, 70, 76 Y 77, CON UN MONTO DE \$37,848.80 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA SANIPAP, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 35, 36, 61 Y 62, CON UN MONTO DE \$1'113,361.92 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA PAPELERA SARI, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 63, 64 Y 72, CON UN MONTO DE \$23,911.95 IVA INCLUIDO Y LOS LICITANTES PAPELERA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.; UNISOURCE DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; MAG PAPER DE MEXICO, S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA PAPELERA PAN-AM, S.A. DE C.V. Y PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V., RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACION A LAS OFERTAS GANADORAS.

No. DE LICITACION
30001066-009-01

FECHA DE EMISION
14/06/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA COMERCIALIZADORA CALIPSO, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 5, 7, 19, 28 Y 30, CON UN MONTO DE \$24,541.41 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA TUBOS, PAPELES Y CORRUGADOS DE TEPEPAN, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 26 Y 32, CON UN MONTO DE \$116,080.08 IVA INCLUIDO, LA EMPRESA INDUSTRIAS QUIMICAS MVR, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 2, 8 Y 12, CON UN MONTO DE \$96,870.25 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA SUGENAL, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 17 Y 27, CON UN MONTO DE \$12,829.63 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL PORTILLA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 4, 10, 13, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 24, 29 Y 31, CON UN MONTO DE \$377,108.00 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA INDUSTRIAS DILARMEX, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 1, 3, 9, 11, 14, 22 Y 25, CON UN MONTO DE \$77,172.65, LA EMPRESA GENERAL PRODUCTS SUPPLIER, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 6, CON UN MONTO DE \$1,897.50 IVA INCLUIDO Y LOS LICITANTES COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V. Y SERVICAL MEXICANA, S.A. DE C.V., RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACION A LAS OFERTAS GANADORAS.

No. DE LICITACION
30001066-010-01

FECHA DE EMISION
15/06/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA INTERFACE & CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICA LA SIGUIENTE PARTIDA 12, CON UN MONTO DE \$38,640.00 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA MICROSISTEMAS Y EQUIPO DE REGISTRO, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 5 Y 6, CON UN MONTO DE \$72,844.45 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA CONSERVACION Y SERVICIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 4 Y 7, CON UN MONTO DE \$129,492.30 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA DAVID ANGEL COLIN APANGO, SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 3 Y 10, CON UN MONTO DE \$359,979.90 IVA INCLUIDO; LA EMPRESA INSELEC, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS 2, 8, 9 Y 11, CON UN MONTO DE \$445,970.00 IVA INCLUIDO Y LOS LICITANTES SERVICIO ELECTROMECANICO SAOG, S.A. DE C.V.; ACONDICIONAMIENTO DE CLIMAS, S.A. DE C.V.; MATERIALES ALTA RESISTENCIA, S.A. DE C.V. Y JAVIER RAMIREZ DIAZ, RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACION A LAS OFERTAS GANADORAS. EL LICITANTE OFYCOMP PRODUCTOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. NO SE ACEPTAN LOS PRECIOS OFERTADOS POR NO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, AL COTIZAR DEMASIADO BAJO SUS PRECIOS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES EN LAS RESPUESTAS NUMEROS 1 Y 4 DE LA EMPRESA INTERFACE & CONTROL DE MEXICO, S.A. DE C.V., Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

No. DE LICITACION
30001066-011-01

FECHA DE EMISION
22/06/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: SE DESECHA LA OFERTA ECONOMICA DE LA EMPRESA GUIAR REPARACIONES, CONSTRUCCIONES Y RECTIFICACIONES, S.A. DE C.V., EN RAZON DE QUE NO OFERTA LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES CONCURSALES, TODA VEZ QUE OMITIO LOS NUMERALES 7.1, 8.1, 9.1 Y 9.6, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3.6.1 DE LAS BASES CONCURSALES. SE DESECHA LA OFERTA ECONOMICA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS ELIZABETH HERNANDEZ SORIA, EN RAZON DE QUE ESTA REBASA EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO A ESTA CONVOCANTE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3.6.1 DE LAS BASES CONCURSALES. POR LO ANTERIOR SEÑALADO, LA CONVOCANTE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA ESTA LICITACION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ARTICULO 47 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTICULO 41 FRACCION III PARRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3.14 DE LAS BASES CONCURSALES.

No. DE LICITACION
30001066-012-01

FECHA DE EMISION
22/06/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: REPARACION DE MOTORES A GASOLINA. LA EMPRESA GUIAR REPARACIONES CONSTRUCCIONES Y RECTIFICACIONES, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICA LA SIGUIENTE PARTIDA 1 (POR 12 SERVICIOS), CON UN MONTO DE \$141,450.00 IVA INCLUIDO; REPARACION DE TRANSMISIONES LA EMPRESA JOSE VILLALOBOS ROMERO Y/O TRANSMISIONES AUTOMATICAS ROMERO, SE LE ADJUDICA LA SIGUIENTE PARTIDA 2 (POR 8 SERVICIOS), CON UN MONTO DE \$46,011.50 IVA INCLUIDO Y LOS LICITANTES LYDIA ISABEL RODRIGUEZ VAZQUEZ; DIESEL AUTO RECTIFICACION DE MEXICO, S.A. DE C.V.; Y RECTIFICACIONES Y RECONSTRUCCIONES CAM, S.A. DE C.V., RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACION A LAS OFERTAS GANADORAS.

No. DE LICITACION
30001066-013-01

FECHA DE EMISION
22/06/2001

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR LOS LICITANTES, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO: LA EMPRESA ELIZABETH HERNANDEZ SORIA, SE LE ADJUDICA LA SIGUIENTE PARTIDA 1 (INTEGRADA POR 4 SERVICIOS), CON UN MONTO DE \$55,436.67 IVA INCLUIDO; LOS LICITANTES GRUPO AUTOCAM, S.A. DE C.V.; Y SERVILLANTAS CONDESA, S.A. DE C.V., RESULTARON CON FALLO NO FAVORABLE DEBIDO A QUE SUS OFERTAS PRESENTARON UN PRECIO MAS ALTO EN RELACION A LA OFERTA GANADORA; SE DESECHA LA OFERTA ECONOMICA DE LA EMPRESA BLANCO ACTIVIDAD COMERCIAL, S.A. DE C.V., EN RAZON DE QUE NO OFERTA LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES CONCURSALES, TODA VEZ QUE OMITIO COTIZAR LOS RUBROS 1.12, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 2.3, 3.2, 4.13 Y 4.14, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ARTICULO 41 FRACCION III TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y EL NUMERAL 3.6.1 DE LAS BASES CONCURSALES; SE DESECHA LA OFERTA ECONOMICA DE LA EMPRESA SERVICIO META, S.A. DE C.V., EN RAZON DE QUE NO OFERTA LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES CONCURSALES, TODA VEZ QUE OMITIO COTIZAR EL RUBRO 4.14, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ARTICULO 41 FRACCION III TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y EL NUMERAL 3.6.1 DE LAS BASES CONCURSALES.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

GUSTAVO SIERRA VALDES

RUBRICA.

(R.- 146610)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de bordos, encauzamiento y desazolve de ríos y drenes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-097-01	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	13/07/2001	12/07/2001 16:00 horas	12/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 9:00 horas	24/07/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de bordos de protección	1/08/2001	287	\$1'500,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tonalá, Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-098-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/07/2001	12/07/2001 16:00 horas	12/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 10:00 horas	24/07/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de edificio	1/08/2001	136	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Acapetahua, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-099-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	13/07/2001	12/07/2001 16:00 horas	12/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 11:00 horas	24/07/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Encauzamiento de Río Tepuzapa, enrocamiento de protección y rectificación de cauce	1/08/2001	136	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: en los municipios de Tuzantán, Huehuetán y Mazatán, en el Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-100-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	13/07/2001	12/07/2001 16:00 horas	12/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 12:00 horas	24/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Encauzamiento y desazolve de dren	1/08/2001	136	\$700,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-101-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	13/07/2001	12/07/2001 16:00 horas	12/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 13:00 horas	24/07/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Encauzamiento y desazolve de río	1/08/2001	136	\$700,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas que ocupa la Subgerencia Regional de Operación, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, colonia fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 960) 2 11 82 y fax (01 960) 2 11 89, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para realizar las visitas al lugar de las obras o los trabajos y las juntas de aclaraciones será en las oficinas que ocupan los distritos de temporal tecnificado, cuya ubicación se indica a continuación, mismas que se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados.
16101042-097-01, 16101042-100-01 y 16101042-101-01.-D.T.T. 020 Margaritas-Pijijiapan, ubicado en Central Sur número 45, Barrio San Martín, Pijijiapan, Chiapas, código postal 30540.
16101042-098-01.-D.T.T. 006 Acapetahua, ubicado en kilómetro 3.5 carretera Escuintla-Acapetahua, Acapetahua, Chiapas, código postal 30580.
16101042-099-01.-D.T.T. 018 Huixtla, ubicado en calle Abasolo Sur número 5, Huixtla, Chiapas, código postal 30640.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, colonia fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las licitaciones 16101042-097-01, 16101042-099-01, 16101042-100-01 y 16101042-101-01, la C.N.A. otorgará un anticipo por el 20% (veinte por ciento) y para la licitación 16101042-098-01 otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- No se autoriza la subcontratación de ninguna partida.
- Estos concursos no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 - Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número de licitación y descripción de los trabajos.
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal (ejercicio 2000), debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la S.H.C.P., y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET.
 - En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación protocolizado ante un notario público.
- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Subgerencia Regional de Operación,

con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, colonia fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a partir de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural antes del citado acto, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.

- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en control de ríos y edificación en el caso de la licitación número 16101042-098-01, la cuál deberá de anexar en su propuesta (documento AT3), además deberá contar con el equipo suficiente y apropiado para la ejecución de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE REGIONAL

ING. JORGE MALAGON DIAZ

RUBRICA.

(R.- 146611)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL USO DE LA DELEGACION ESTATAL, CON REDUCCION DE PLAZO, AUTORIZADO POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU TERCERA REUNION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2001, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00008019-007-01	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	10/07/2001	11/07/2001 10:00 HORAS	17/07/2001 10:00 HORAS	20/07/2001 10:00 HORAS	24/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00008019-008-01	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	10/07/2001	11/07/2001 12:00 HORAS	17/07/2001 12:00 HORAS	20/07/2001 12:00 HORAS	24/07/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800999	SERVICIO DE PASAJES AEREOS (BOLETOS DE AVION)	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
00008019-009-01	\$600.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	11/07/2001	12/07/2001 12:00 HORAS	18/07/2001 12:00 HORAS	24/07/2001 12:00 HORAS	27/07/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	COMPUTADORAS	6	PIEZA
2	I180000162	IMPRESORAS	2	PIEZA
3	I180000116	SERVIDOR DE ARCHIVOS	1	PIEZA
4	I150200232	MONITOR DE 17"	1	PIEZA
5	I180000138	ESCANER DE CAMA PLANA DE MILLONES DE COL	1	PIEZA

DE LAS BASES DE LA LICITACION:

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES NUMERO 1050 ORIENTE, COLONIA MENCHACA EN TEPIC, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA A DE LA DELEGACION ESTATAL UBICADA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES NUMERO 1050 ORIENTE, COLONIA MENCHACA EN TEPIC, NAYARIT.
- * LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERA EN LA SALA A DE LA DELEGACION ESTATAL UBICADA EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES NUMERO 1050 ORIENTE, COLONIA MENCHACA EN TEPIC, NAYARIT; EN LA FECHA DE REFERENCIA EN LA CONVOCATORIA.
- * ENTREGA DE LOS BIENES:
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES NUMERO 1050 ORIENTE, COLONIA MENCHACA EN TEPIC, NAYARIT. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: LOS DIAS 15 DE CADA MES DE 2001 HASTA LA ENTREGA TOTAL DE BIENES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. A PARTIR DE LA FECHA EN QUE INGRESEN LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- * NO PODRAN SER NEGOCIABLES NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TEPIC, NAY., A 5 DE JULIO DE 2001.
DELEGADO ESTATAL

ING. RAUL FERNANDEZ OROZCO

RUBRICA.

(R.- 146613)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación abierta para la elaboración de credenciales plastificadas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

11115002-019-01	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	13/07/2001	13/07/2001 1 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	28,000	Pieza	28,000	70,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-77-92-31, los días hábiles comprendidos del 5 al 13 de julio de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado en favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples del Colegio de Bachilleres, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: oficinas generales y los 20 planteles del Colegio de Bachilleres, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 6 de agosto al 31 de diciembre de 2001. El pago se realizará: según contrato adjudicado. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 146614)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE

SUBGERENCIA REGIONAL DE OPERACION

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA MULTIPLE 011 (SEGUNDA CONVOCATORIA) Y 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de terminación de la construcción de la zona de riego Tenerías, Municipio de Canatlán, Durango, construcción de la red de distribución zona de riego El Espinal y supervisión y control de calidad de las obras del Proyecto Elota-Pixtla, Municipio de Elota, Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación en segunda convocatoria 011

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101055-015-01	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	17/07/2001	13/07/2001 10:00 horas	12/07/2001 9:00 horas	23/07/2001 10:00 horas	27/07/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de la construcción de la zona de riego Tenerías y revestimiento de caminos de operación y de servicio, Municipio de Canatlán, Dgo.	20/08/2001	407	\$5'000,000.00

Licitación en convocatoria 012

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

16101055-016-01	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,760.00	13/07/2001	13/07/2001 13:00 horas	13/07/2001 10:00 horas	20/07/2001 9:00 horas	25/07/2001 9:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de distribución en 858 Ha. (compensadas a la comunidad de Conitaca por construcción de la presa de almacenamiento El Salto), zona de riego El Espinal 5015 Ha. Proyecto Elota-Piaxtla, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa	20/08/2001	366	\$7'200,000.00

Licitación en convocatoria 012

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101055-017-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,660.00	13/07/2001	12/07/2001 13:00 horas	12/07/2001 10:00 horas	20/07/2001 12:00 horas	25/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de las obras del Proyecto Elota-Piaxtla, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa	7/08/2001	399	\$3'000,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: para la licitación 16101055-015-01, en la oficina de la Residencia General de Construcción, sita en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34229, Durango, Durango, al teléfono (01-18) 14-27-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 (clave 600017) de la S.H.C.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para las licitaciones 16101055-016-01 y 16101055-017-01, en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01-67) 12-87-88 y 13-47-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 (clave 600017) de la S.H.C.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los planos sólo estarán disponibles en las direcciones antes citadas, por tanto, en caso de optar por el pago mediante el sistema compraNET, deberán acudir a dichas direcciones para obtenerlos.
- * Para la licitación 16101055-015-01, el sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será en la oficina de la Residencia General de Construcción, sita en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34229, Durango, Durango, al teléfono (01-18) 14-27-13, en las fechas y horarios señalados.
- * Para las licitaciones 16101055-016-01 y 16101055-017-01, el sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Elota-Piaxtla, sitas en kilómetro 16.5, carretera a La Cruz sin número, Campamento C.N.A., código postal 82700, Elota, Sinaloa, con números telefónicos (01-696) 1-01-38 y 1-00-49, en las fechas y horarios señalados.
- * Para todas las licitaciones, la apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Regional Pacífico Norte, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, con números telefónicos (01-67) 12-87-88 y 13-47-20 en las fechas y horarios señalados.
- * Ubicación de la obra: para la licitación 16101055-015-01, Municipio de Canatlán, Estado de Durango.
- * Ubicación de la obra: para las licitaciones 16101055-016-01 y 16101055-017-01, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de las obras o servicios.
- * Para la ejecución de los trabajos motivo de las licitaciones números 16101055-015-01 y 16101055-016-01 el anticipo será de 20% y 30%, respectivamente, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

- * Para la ejecución de los trabajos motivo de la licitación número 16101055-017-01, no se otorgará anticipo.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación correspondiente.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membreado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Copia del comprobante de pago de bases de licitación con sello del banco que certifica su entero, efectuado durante el periodo establecido en la convocatoria para la venta de bases.
- * Para la licitación 16101055-015-01, previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en la oficina de la Residencia General de Construcción, sita en Palacio Federal sin número, Ciudad Industrial, código postal 34229, Durango, Durango, con número telefónico (01-18) 14-27-13 a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el sexto día natural previo al acto, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- * Para las licitaciones 16101055-016-01 y 16101055-017-01, previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, con números telefónicos (01-67) 12-87-88 y 13-47-20, a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el sexto día natural previo al acto, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- * Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar la documentación a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- * Los interesados podrán revisar las bases previo al pago de las mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Estos concursos no están bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

CULIACAN, SIN., A 5 DE JULIO DE 2001.
GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE
ING. CARLOS M. ESTRADA CAÑEDO
RUBRICA.

(R.- 146615)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido		
	Conservación y mantenimiento a 10 Cendis (guarderías)	13/08/2001	11/10/2001	\$250,000.00		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001061 -018-01	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	11/07/2001	16/07/2001 11:00 horas	19/07/2001 11:00 horas	27/07/2001 11:00 horas	3/08/2001 11:00 horas
---------------------	---	------------	------------------------------	---------------------------	---------------------------	-----------------------------

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido		
	Conservación y mantenimiento a 5 planteles nivel primaria	16/08/2001	15/10/2001	\$450,000.00		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061 -019-01	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	11/07/2001	16/07/2001 13:00 horas	19/07/2001 13:00 horas	31/07/2001 11:00 horas	7/08/2001 11:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido		
	Conservación y mantenimiento a 18 Cendis (guarderías)	16/08/2001	30/10/2001	\$650,000.00		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001061 -020-01	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	11/07/2001	16/07/2001 14:00 horas	19/07/2001 14:00 horas	1/08/2001 11:00 horas	8/08/2001 11:00 horas

- Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número 087/01 de fecha 26 de enero de 2001.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

- Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:
- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - 1.1 Constancia del registro del concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - 1.2 En caso de estar en trámite el registro:
Constancia del registro en trámite acompañado de:
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
 - 2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-I; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET se entregarán a los interesados en la Dirección de Obras de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.
 - 3.- La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas Tesorería del D.F. con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219 1er. piso, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Delegación Venustiano Carranza, D.F., los días y horas indicados anteriormente.
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a las juntas de aclaraciones, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
 - 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, se llevará a cabo en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso 219

1er. piso, colonia Jardín Balbuena, código postal 15900, Delegación Venustiano Carranza, D.F., los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

- 7.- Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- No habrá subcontratación de trabajos a realizar.
- 11.- Los interesados en las licitaciones indicadas deben comprobar experiencia técnica en los trabajos descritos de obra y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 12.- La Delegación Venustiano Carranza con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo de acuerdo a la fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. LUCIA MARCELA GARCIA BUSTAMANTE
 RUBRICA.

(R.- 146616)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 9 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA	8/08/2001	7/10/2001	\$550,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001061-013-01	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	11/07/2001	12/07/2001 10:00 HORAS	13/07/2001 10:00 HORAS	19/07/2001 14:00 HORAS	27/07/2001 14:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 11 PLANTELES NIVEL PRIMARIA	9/08/2001	8/11/2001	\$700,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001061-014-01	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	11/07/2001	12/07/2001 11:00 HORAS	13/07/2001 11:00 HORAS	20/07/2001 14:00 HORAS	30/07/2001 14:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 7 PLANTELES NIVEL PRIMARIA	10/08/2001	9/10/2001	\$350,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001061-015-01	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	11/07/2001	12/07/2001 12:00 HORAS	13/07/2001 12:00 HORAS	23/07/2001 14:00 HORAS	31/07/2001 14:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 6 PLANTELES NIVEL SECUNDARIAS	13/08/2001	12/10/2001	\$900,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001061-016-01	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	11/07/2001	12/07/2001 13:00 HORAS	13/07/2001 13:00 HORAS	24/07/2001 14:00 HORAS	1/08/2001 14:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 37 UNIDADES HABITACIONALES	13/08/2001	12/10/2001	\$450,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001061-017-01	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	11/07/2001	12/07/2001 14:00 HORAS	13/07/2001 14:00 HORAS	25/07/2001 14:00 HORAS	2/08/2001 14:00 HORAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 19:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS Y EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219, 1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 219,

1er. PISO, COLONIA JARDIN BALBUENA, CODIGO POSTAL 15900, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.

- UBICACION DE LA OBRA: DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTACION DE CARATULAS DE CONTRATOS DE TRABAJO SIMILARES A LOS REFERIDOS EN LA PRESENTE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SOLICITUD MANIFESTANDO EL NUMERO DE CONCURSO EN QUE DESEA PARTICIPAR, ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESENTACION DE ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ACTA CONSTITUTIVA, PODERES Y MODIFICACIONES, CURRICULUM Y EN CASO DE PERSONA FISICA ACTA DE NACIMIENTO.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LAS PERSONAS MORALES SERA MEDIANTE LA DECLARACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2000 O BALANCE CONTABLE ANUAL AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO Y EN CASO DE PERSONAS FISICAS MEDIANTE ESTE ULTIMO.
- PRESENTACION DE REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION Y PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES, PREVIA VERIFICACION DE LOS TRABAJOS.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. LUCIA MARCELA GARCIA BUSTAMANTE

RUBRICA.

(R.- 146617)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria
017		24/05/2001
Nota	No. de licitación 18575087-014-01	No. de registro en Diario Oficial
2		R.- 144302

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	Debe decir:
26/06/2001	21/07/2001

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
2/07/2001	27/07/2001

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
5/07/2001	31/07/2001

Ubicación del documento	
Fecha de inicio	
Dice:	Debe decir:
28/07/2001	22/08/2001

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 146618)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 007/01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras públicas a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-028-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,185.00	17/07/2001	17/07/2001 10:00 horas	17/07/2001 9:00 horas	23/07/2001 10:00 horas	30/07/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Mantenimiento a tres tanques verticales de almacenamiento de productos refinados (TV-02, TV-15 y TV-16)	20/08/2001	105	\$2'500,000.00

- Se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576028-029-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,185.00	17/07/2001	17/07/2001 17:00 horas	17/07/2001 16:00 horas	23/07/2001 16:30 horas	27/07/2001 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Mantenimiento y aplicación de pintura en pisos de las áreas de llenaderas, casas de bombas y guarniciones	3/09/2001	60	\$500,000.00

- No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.

Información para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, ubicada en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 53-68-70-76, 55-87-12-21, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: podrá realizarse a través del Sistema de Cobranza Electrónica de Pemex Refinación, por medio de los recibos que se generan en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, ubicada en prolongación avenida Ingenieros Militares número 75, colonia Nueva Argentina, código postal 11230, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., con moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Refinación, expedidos por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios indicados en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco.
- El(los) acto(s) de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), así como la(s) apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará(n) en las fechas y horarios indicados en cada licitación, en la sala de juntas de la Gerencia Comercial Zona Valle de México, ubicada en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán en las fechas y horarios indicados en cada licitación, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco, partiendo de la Jefatura de Mantenimiento.
- Ubicación de las obras: Terminal de Almacenamiento y Distribución Azcapotzalco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en reunir las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que se refieren en las bases, que garantice el cumplimiento del contrato y que acredite la experiencia y capacidad técnica con trabajos similares a los que se licitan.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:- Nacionalidad mexicana de las personas físicas o morales.- Haber adquirido las bases de la licitación, deberá incluir en la propuesta técnica una copia del comprobante de pago.- Original o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales.- Original o copia certificada del acta de nacimiento, para personas físicas.- Original o copia certificada del poder notarial, donde se acredite la personalidad del representante legal.- Original o copia certificada del registro vigente ante la S.H.C.P. en la que señale su actividad preponderante, para personas físicas y morales.- Original o copia certificada de la cédula de identificación fiscal.- Documentación que acredite el capital contable, comprobable con la última declaración fiscal presentada ante la S.H.C.P. o mediante estados financieros auditados por contador público registrado para tal fin ante la S.H.C.P. y ser ajeno a la empresa.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica de la empresa y de su personal profesionista, en la ejecución de trabajos similares a los que refieren las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Pemex Refinación, con base al análisis comparativo de las propuestas aceptadas, adjudicará el contrato a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son legal, técnica y económicamente solventes, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones mensuales de los trabajos ejecutados serán pagadas en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se contratará obras públicas o servicios relacionados con las mismas, con contribuyentes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.
GERENTE COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 146619)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a personas físicas y morales o a grupos de ellas organizadas, de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación de carácter nacional en dos etapas para la suscripción de un contrato de fletamento por tiempo, por un periodo principal de 3 meses más un periodo adicional de + 20 días, opción fletador, de un buque tanque del porte de entre 36,000 a 47,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos limpios entre puertos mexicanos del litoral del Pacífico, a la mejor conveniencia de Pemex Refinación.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega o prestación del servicio
compraNET: 18576018-008-01 Pemex Refinación: R1LN332008	\$7,000.00 (I.V.A. incluido) Costo en compraNET: \$6,000.00 (I.V.A. incluido)	17/07/2001 10:00 horas	23/07/2001 10:00 horas	25/07/2001 10:00 horas	Periodo principal de 3 meses más un periodo adicional de + 20 días, opción Pemex Refinación, con ventana de entrega del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2001, en Salina Cruz, Oaxaca

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400014	Contratación de un buque tanque de 36,000 a 47,000 TMPMT	1	Contrato

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 5 al 17 de julio de 2001, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, Distrito Federal, de 8:30 a 14:30 horas en días hábiles, teléfono 55-31-64-27 y fax 52-54-2296.
- * La forma de pago es, en las oficinas de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, el cual deberá ingresar en ventanilla de Pemex Refinación (horario de 8:00 a 14:00 horas), ubicada en la planta baja del edificio B-2 del Centro Administrativo de Pemex. En compraNET, mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, del edificio B-2, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- * El idioma en que se presentarán las proposiciones es: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- * Lugar de entrega: Salina Cruz, Oaxaca. Ventana de entrega del 26 de agosto al 5 de septiembre de 2001. Puerto de devolución: cualquier puerto de la costa oeste de México, a opción de Pemex Refinación.
- * Condiciones de pago: las facturas por los servicios se pagarán al licitante adjudicatario por periodos mensuales vencidos, al segundo día hábil después de prestado el servicio, en moneda nacional, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato anterior en que se haga el pago.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- * No se otorgará anticipo.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que deberán declarar expresamente y bajo protesta de decir verdad.
- * No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ALEJANDRO J. BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

(R.- 146620)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE
SUBGERENCIA DE OPERACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002-2001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

I.- Mantenimiento general de autotanks en las terminales de almacenamiento y distribución de Saltillo, Durango y Parral.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-003-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	13/07/2001	13/07/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2001 10:00 horas	23/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento general de autotanks en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo	13	Servicio	56	90	\$210,000	\$350,000
2	C810600004	Mantenimiento general de autotanks en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Durango	14	Servicio	56	90	\$122,700	\$204,500

3	C810600 004	Mantenimiento general de autotankes en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Parral	6	Servicio	56	90	\$137,400	\$229,000
---	----------------	---	---	----------	----	----	-----------	-----------

1. Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
2. Lugar donde se realizarán los servicios: Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo, ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 5.5, en Saltillo, Coahuila; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Durango, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 951, en Durango, Durango; Terminal de Almacenamiento y Distribución de Parral, ubicada en carretera a Chihuahua vía corta kilómetro 6.5, en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

II.- Hojalatería y pintura de autotankes en las terminales de almacenamiento y distribución de Saltillo y San Luis Potosí.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-004-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	13/07/2001	13/07/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2001 12:00 horas	23/07/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8106000 04	Hojalatería y pintura de autotankes en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo	2	Servicio	56	90	\$30,000	\$50,000
2	C8106000 04	Hojalatería y pintura de autotankes en la Terminal de Almacenamiento y Distribución San Luis Potosí	4	Servicio	56	90	\$61,740	\$102,900

1. Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
2. Lugar donde se realizarán los servicios: Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo, ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 5.5, en Saltillo, Coahuila; Terminal de Almacenamiento y Distribución de San Luis Potosí, avenida Observatorio sin número, en San Luis Potosí, San Luis Potosí.

III.- Mantenimiento al sistema de llenado por el fondo en islas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-005-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	13/07/2001	13/07/2001 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2001 16:00 horas	23/07/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8106000 04	Mantenimiento al sistema de llenado por el fondo en islas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo	9	Servicio	56	90	\$51,000	\$85,000

1. Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
2. Lugar donde se realizarán los servicios: Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo, ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 5.5, en Saltillo, Coahuila.

IV.- Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-006-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	17/07/2001	17/07/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2001 9:00 horas	26/07/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo	5	Servicio	56	90	\$24,000	\$40,000

1. Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
 - 2.- Lugar donde se realizarán los servicios: Terminal de Almacenamiento y Distribución de Saltillo, ubicada en carretera Saltillo-Monterrey kilómetro 5.5, en Saltillo, Coahuila.
- V.- Revisión y reparación de 20 transmisores y 20 sensores de mezclas explosivas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-007-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	17/07/2001	17/07/2001 11:00 horas	13/07/2001 11:00 horas	23/07/2001 11:00 horas	26/07/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Revisión y reparación de 20 transmisores y 20 sensores de mezclas explosivas en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio	20	Servicio	56	90	\$255,000	\$425,000

1. Visita a instalaciones: se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio, previa entrevista con el ingeniero Alonso García Puente, jefe del Area de Mantenimiento de la Terminal. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
2. Lugar donde se realizarán los servicios: Terminal de Almacenamiento y Distribución de Gómez Palacio, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas y Guanaceví, en Gómez Palacio, Durango.

VI.- Mantenimiento a extintores en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Parral.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-008-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	17/07/2001	17/03/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2001 13:00 horas	26/07/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento a extintores en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Parral	70	Servicio	56	90	\$18,100	\$30,300

1. Visita a instalaciones: no habrá visita a instalaciones.
2. Lugar donde se realizarán los servicios: Terminal de Almacenamiento y Distribución de Parral, carretera vía corta kilómetro 6.5, en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

VII.- Mantenimiento en general a la unidad recuperadora de vapores en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Ciudad Victoria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-009-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	17/07/2001	17/07/2001 16:00 horas	13/07/2001 11:00 horas	23/07/2001 16:00 horas	26/07/2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8106000 04	Mantenimiento en general a la unidad recuperadora de vapores en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Cd. Victoria	1	Servicio	19	30	\$108,000	\$180,000

1. Visita a instalaciones: se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Ciudad Victoria, previa entrevista con el ingeniero Juan José Llerenas Solorzano, jefe del Área de Mantenimiento de esa terminal. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
2. Lugar donde se realizarán los servicios: Terminal de Almacenamiento y Distribución de Ciudad Victoria, ubicada en Libramiento Naciones Unidas kilómetro 9.4, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

VIII.- Mantenimiento de bomba de pozo profundo en la Terminal de Almacenamiento de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576032-010-01	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	18/07/2001	18/07/2001 10:00 horas	16/07/2001 10:00 horas	24/07/2001 10:00 horas	27/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C8106000 04	Mantenimiento de bomba de pozo profundo en la Terminal de Almacenamiento de Durango	1	Servicio	19	30	\$39,000	\$65,000

1. Visita a instalaciones: se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Durango, previa entrevista con el arquitecto Mario Covarrubias López, jefe del Área de Mantenimiento de esa terminal. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón, casco de seguridad y calzado industrial.
2. Lugar donde se realizarán los servicios: Terminal de Almacenamiento y Distribución de Durango, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 951, en Durango, Durango.

IX.- Información general para las ocho licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las terminales de almacenamiento y distribución indicadas en el punto 2 de cada licitación que integran la presente convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, a partir de la fecha de la publicación y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La forma de pago de las bases de las licitaciones es en las oficinas de la convocante mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida, a nombre de Pemex Refinación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horario indicados para cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, ubicada en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo el día y horario indicados para cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, sita en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El fallo se dará a conocer a más tardar dentro de los cuarenta días naturales, posteriores al acto de apertura técnica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios: será en las terminales de almacenamiento y distribución indicadas en cada licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, para cualquier información comunicarse a los teléfonos (018) 388-82-82 o 388-83-83 extensiones 24-373 y 24-371.
- La asignación será por terminal de almacenamiento y distribución, cuyas direcciones se encuentran indicadas en el punto 2 de cada licitación que integra la presente convocatoria.
- Las personas interesadas podrán participar en los trabajos de su especialidad y para la ciudad de su elección.
- Plazo de entrega de los servicios: la fecha límite para la ejecución de los servicios será el 12 de noviembre de 2001, excepto para las licitaciones 18576032-09-01 y 18576032-10-01 cuya fecha límite será el 14 de septiembre de 2001.

- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el prestador de servicios presente en el centro de trabajo donde realizó los servicios, su facturación y soportes, que cumplan con los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio. Los precios serán fijos. Sus pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases de las licitaciones.
- No se otorgarán anticipos.
- Pemex Refinación no aceptará la subcontratación de ningún concepto de los servicios solicitados.
- Los presupuestos mínimos y máximos que se mencionan en cada una de las licitaciones, son para el ejercicio fiscal del año 2001.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal.
- Los interesados deberán de entregar dentro de su proposición técnica, documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares y su capacidad técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto interno de servicios, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas autorizadas deberán presentar la documentación que compruebe el capital contable actualizado, mediante estados financieros o su última declaración fiscal, el cual debe ser de cinco por ciento del monto máximo a ejercer y si el proveedor se interesa en más de una de las fuentes en concurso, el capital contable debe ser la suma de cinco por ciento del monto máximo de cada fuente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrán ser negociadas.
- No podrán participar los prestadores de servicios que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (01-8) 388-82-82 y 388-83-83 a las extensiones 24-373 y 24-371 de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

SANTA CATARINA, N.L., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUBGERENTE DE OPERACION

ING. MANUEL FERNANDEZ ARTEAGA

RUBRICA.

(R.- 146621)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM. 7.5, COATZACOALCOS, VER.

TELEFONO (921) 10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51

mestrada@ptq.pemex.com, gvilchis@ptq.pemex.com.

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA No. 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y OTROS TRATADOS COMERCIALES SUSCRITOS POR MEXICO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACION QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE UN PROYECTO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO MIXTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18585001-001-01	\$14,000.00 COSTO EN compraNET: \$12,000.00	9/08/2001	19/07/2001 1 10:00 HORAS	19/07/2001 10:00 HORAS	15/08/2001 10:00 HORAS	6/09/2001 1 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070503	INGENIERIA DE DETALLE, PROCURA Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE LA PLANTA DE DERIVADOS CLORADOS III DE 200,000 T/A A 405,000 T/A, SU INTEGRACION Y PUESTA EN OPERACION, EN PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.	8/10/2001	730 DIAS	\$150'000,00 0.00 (PESOS MEXICANOS)

UBICACION DE LA OBRA: INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., LOCALIZADA EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO. PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. TIENE PREVISTO UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES, PARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS.

PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. REFERENTE A CUALQUIER TRAMITE DE ESTA LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN INVARIABLEMENTE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD (ROPA DE ALGODON EN MANGA LARGA, CASCO, MASCARILLA, ZAPATO CON SUELA TIPO INDUSTRIAL, ETC.).

EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO, INCLUIRA LA INGENIERIA DE DETALLE, PROCURA DE EQUIPOS Y MATERIALES, CONSTRUCCION, ENTRENAMIENTO Y PRUEBAS DE RENDIMIENTO, PUESTA EN OPERACION, ACEPTACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA DE DERIVADOS CLORADOS III DE 200,000 T/A A 405,000 T/A, ASI COMO LOS SERVICIOS AUXILIARES Y SU INTEGRACION REQUERIDOS PARA LA MISMA, EN PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. EN COATZACOALCOS, VERACRUZ, TAL Y COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, EN LA OFICINA DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V. EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, ASIMISMO, LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LA PAGINA DE compraNET: (O), CON EXCEPCION DEL ANEXO A, CONTENIDO DE LA INGENIERIA BASICA, QUE POR SU COMPLEJIDAD TECNICA ESTARA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ANTES INDICADA.

LOS SIGUIENTES REQUISITOS GENERALES DEBERAN ENTREGARSE POR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

- I. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE. EN EL CASO DE PARTICIPACIONES CONJUNTAS, ES SUFICIENTE QUE UNA DE LAS EMPRESAS CUMPLA CON EL MONTO REQUERIDO.
- II. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, ULTIMA MODIFICACION. TRATANDOSE DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, DICHA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE DEBIDAMENTE ACREDITADA MEDIANTE LEGALIZACION CONSULAR.
- III. INSTRUMENTOS NOTARIALES E IDENTIFICACION OFICIAL QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO QUE ADQUIERA LAS BASES Y QUIEN FIRMARA LAS PROPUESAS Y EL CONTRATO (TRATANDOSE DE EXTRANJEROS DICHA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN LOS TERMINOS DESCRITOS EN EL NUMERAL ANTERIOR).
- IV. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN ORIGINAL).

TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACION A QUE SE HACE REFERENCIA ANTERIORMENTE (INCISOS DEL I AL III) DEBERAN SER PRESENTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL O EN IDIOMA INGLES, Y EL INCISO IV EN IDIOMA ESPAÑOL. EN CASO DE QUE CUALQUIER INFORMACION O DOCUMENTACION HUBIERE SIDO ORIGINALMENTE REDACTADA EN CUALQUIER OTRO IDIOMA, SE DEBERA PRESENTAR SU TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL.

LAS PROPOSICIONES SE DEBERAN PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y SU SOPORTE TECNICO EN IDIOMA ESPAÑOL O INGLES.

DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DE UNA EMPRESA EN MAS DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION EN PARTICIPACION FORMADO CON EL OBJETO DE PRESENTAR UNA PROPOSICION.

PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PETROQUIMICA PAJARITOS S.A. DE C.V. O EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES A TRAVES DE LA PAGINA DE compraNET: (, POR LA OPCION DE PAGO DIRECTO EN BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA compraNET, NUMERO DE CUENTA 46972-6 DE INVERLAT, S.A. Y EL EXTRANJERO A LA CUENTA NUMERO 6550-84144-0 DEL BANK OF AMERICA ABA-026009593. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A. Y NO SERA REEMBOLSABLE.

LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, O EN compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

TRATANDOSE DE LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCION ADQUIERAN LAS BASES DE LA LICITACION A TRAVES DE compraNET, PREVIO A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION DESCRITA EN LOS NUMERALES I, II, III Y IV ANTES INDICADOS, PARA VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO RECOGER EN LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INGENIERIA BASICA ANEXO A, CON LA PRESENTACION DE SU RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS PARTICIPANTES INSCRITOS DEBERAN FIRMAR UNA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD A LA RECEPCION DE LA INGENIERIA BASICA, CON BASE EN EL FORMATO PUESTO A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS SEÑALADAS, A FIN DE PROTEGER LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE LES SERA ENTREGADA Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES ADQUIRIDAS.

LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA CON DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE SU PARTICIPACION SATISFACTORIA COMO CONTRATISTA DE INGENIERIA, PROCURA Y CONSTRUCCION DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE ESTA OBRA, PARA LO CUAL DEBERA ANEXAR EN SU PROPUESTA COPIA DE CARATULAS DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES EN NATURALEZA A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO CONSTANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARA EN EL INTERIOR DE LA PLANTA DE PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 7.5, CIUDAD DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ, MEXICO.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LA ENTREGA DE RESPUESTAS, ASI COMO LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, FALLO DE LA LICITACION Y FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA PAJARITOS, CUYO DOMICILIO SE INDICA EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN LAS FECHAS INDICADAS EN ESTA CONVOCATORIA. PARA MAYOR INFORMACION PODRAN COMUNICARSE AL TELEFONO (921) 10-202, CON EXTENSIONES 3-23-37 Y 3-24-12.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: EN LA PARTE I A PRECIO ALZADO PRESENTARSE EN USD (DOLARES AMERICANOS) Y LOS PAGOS SE REALIZARAN EN PERIODOS MENSUALES EN EL TERRITORIO NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DE LA FECHA EN QUE SE HAGA DICHO PAGO; EN LA PARTE II A PRECIOS UNITARIOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

EL LICITANTE GANADOR PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA A SER REALIZADAS, SUJETANDOSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA LICITACION Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS ESPECIFICOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION ECONOMICA MAS BAJA PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

SE OTORGARA UN ANTICIPO AL CONTRATISTA GANADOR, CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO, PARA QUE ESTE PUEDA REALIZAR EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN APORTAR A LA OBRA, UNA VEZ QUE DICHO ANTICIPO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE GARANTIZADO.

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., EFECTUARA LOS PAGOS QUE CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO EN LA FORMA Y EN EL MOMENTO EN QUE ESTOS SEAN EXIGIBLES Y PAGADEROS. EL PRECIO DEL CONTRATO SERA PAGADO AL CONTRATISTA CON BASE EN LA COMPROBACION DEL AVANCE, CERTIFICADO POR LA SUPERVISION DE OBRA Y MEDIANTE PAGOS PARCIALES A CUENTA DEL PRECIO ALZADO CONVENIDO DE ACUERDO A LA FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS SOLICITADAS POR PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V., ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO MONTO TOTAL SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NO PODRAN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS PARTICIPANTES DEBERAN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 9 (IV) DE LA LEY

FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA EN RELACION CON LA PROHIBICION DE ESTABLECER, CONCERTAR O COORDINAR PROPUESTAS BAJO PENA DE QUE ESTAS SEAN RECHAZADAS.

SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LA COMPROBACION DE QUE ALGUN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAREL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMAS LICITANTES.

EL LICITANTE GANADOR DEBERA SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA LICITACION Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO, PARA LA INCORPORACION DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE DE FABRICACION NACIONAL.

COATZACOALCOS, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE L. MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 146622)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ANUNCIOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL, HERRAMIENTA, REFACCIONES PARA VEHICULOS AUTOMOTRICES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576003-015-01	\$1,145.00 COSTO EN compraNET: \$1,115.00	18/07/2001	16/07/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/07/2001 11:00 HORAS	31/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150400000	ANUNCIOS DE SEGURIDAD	600	PIEZA
2	C420000000	ANUNCIOS DE SEGURIDAD	300	PIEZA
3	C420000000	ANUNCIOS DE SEGURIDAD	200	PIEZA
4	C420000000	ANUNCIOS DE SEGURIDAD	200	PIEZA
5	C420000000	ANUNCIOS DE SEGURIDAD	200	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576003-016-01	\$1,145.00 COSTO EN compraNET: \$1,115.00	18/07/2001	16/07/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/07/2001 13:00 HORAS	31/07/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000602	MARRO	100	PIEZA
2	C390000602	MARRO	100	PIEZA
3	C390000560	LLAVE ESPAÑOLA	100	PIEZA
4	C390000560	LLAVE ESPAÑOLA	100	PIEZA
5	C390000560	LLAVE ESPAÑOLA	100	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576003-017-01	\$1,145.00 COSTO EN compraNET: \$1,115.00	17/07/2001	17/07/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2001 13:00 HORAS	30/07/2001 13:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C780000000	BOMBA DE GASOLINA	76	PIEZA	\$39,520.00	\$98,800.00
2	C780000000	FILTRO DE GASOLINA	102	PIEZA	\$16,320.00	\$40,800.00
3	C780000000	BATERIA	50	PIEZA	\$17,000.00	\$42,500.00
4	C780000000	BOMBA DE GASOLINA	30	PIEZA	\$15,600.00	\$39,000.00
5	C780000000	EMBRAGUES	30	JUEGO	\$14,400.00	\$36,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, COLONIA: INTERIOR DE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01-828-4-26-95, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS SU FACTURACION Y SOPORTE QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES Y ESTEN PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL CENTRO DE TRABAJO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRA CONTRATAR CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS SE PODRAN INCONFORMAR POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN CALLE BAHIA DE BALENAS NUMERO 5, COLONIA ANZURES, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

LICITACION PUBLICA NUMERO 18576003-015-01:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES.

LICITACION PUBLICA NUMERO 18576003-016-01:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.

LICITACION PUBLICA NUMERO 18576003-017-01:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

- LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. ALMACEN DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 12:00 Y DE 12:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 21 DIAS NATURALES.
- EN USO DE LA FACULTAD QUE CONFIERE EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR, LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DE LA LICITACION, SE ADJUDICARAN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SEÑALÁNDOSE A CONTINUACION EL MONTO MINIMO Y MAXIMO A EJERCER EN EL AÑO 2001.
- MONTO MINIMO: \$320,000.00, MONTO MAXIMO: \$800,000.00.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE

RUBRICA.

(R.- 146623)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	LPN/DCOBR/SU/RF/100/2001 Trabajos de limpieza integral, para la preservación del medio ambiente relativos a la recolección de basura en tiraderos clandestinos en la vía pública, recolección de basura por medio de contenedores de 6 a 7 m3 de capacidad y el barrido manual en la red vial primaria, calles principales y calles interiores de las zonas Poniente, Oriente, Tepito y Cuauhtémoc Zona III, del Centro Histórico de la Ciudad de México	1/08/2001	31/12/2001	\$2'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001071-23-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	9/07/2001	10/07/2001 22:00 Hrs.	11/07/2001 18:30 Hrs.	16/07/2001 18:30 Hrs.	19/07/2001 18:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SF/078/01 de fecha 26 de enero de 2001.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos: presentando, además, los originales para su cotejo:

- 1.- Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - 1.1.- Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al arquitecto Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.
 - 1.2.- Constancia del registro de concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.
 - 1.3.- En caso de que el capital contable que aparezca determinado en el registro de concursante, no cubra el capital contable mínimo requerido en la licitación que el interesado desea participar; deberá presentar, además, los originales y entregar copia de la documentación fiscal y contable, con la que acredite el capital contable mínimo requerido.
 - 1.4.- En caso de estar en trámite el registro de concursante, se presentará constancia de registro provisional o en trámite acompañado de (copia y original para cotejar) el registro de concursante provisional tiene vigencia únicamente de ocho (8) días hábiles.
 - 1.5.- Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente ejercicio fiscal del año 2000 y última declaración parcial procedente del ejercicio fiscal del año 2001; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).

- 1.6.- Estados de posición financiera el último del año 2001, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar).
- 1.7.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).
- 1.8.- Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 1.9.- Curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes licitaciones, anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la administración pública o con particulares señalando por cada uno: el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.
- 2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - a.- Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2. y 1.3. o 1.1. y 1.4. según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.1.- Propuesta técnica de las bases de la licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - b.- Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc.
- 3.- La forma de pago de las bases se hará:
 - a.- En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - b.- En el caso de adquirirlas por el sistema compraNET, a través de Banca Serfin sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El licitante que adquiera las bases de la licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., 1.8., y 1.9. según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- 5.- Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregarán las bases y documentos de la licitación.
- 6.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 7.- El lugar de celebración para la junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el primer piso del edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 8.- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (copia legible y original para cotejar).
- 9.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el auditorio de la Delegación Cuauhtémoc, ubicado en el edificio delegacional, sito en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.
- 10.- Se hace del conocimiento que, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
- 11.- Anticipos:
 - A.- Para la licitación número 30001071-23-01, LPN/DCOBR/SU/RF/100/2001, trabajos de limpieza integral; no se otorgará ningún tipo de anticipo para el inicio de los trabajos.
- 12.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 13.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 14.- Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 15.- Para las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- 16.- La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con base en el artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, en el caso de obra; por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

- 17.- Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de obra pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el 10% de su importe; la de vicios ocultos, por el 10% del monto total ejercido.
- 18.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. FEDERICO ARIAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 146624)

LICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE MATERIALES

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos para diversos centros de trabajo de Liconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Plazo de entrega
20143045-007-01	\$1,000 más I.V.A. En compraNET: \$920 incluye I.V.A.	del 5/07/2001 al 13/07/2001	13/07/2001 12:00 horas	20/07/2001 11:00 horas	25/07/2001 11:00 horas	Según se indica en las bases para cada partida
Partida	Clave CABMS	Descripción general	Cantidad	Unidad de medida		
1	I48080016	Automóvil sedán 4 puertas	12	Unidad		
2	I48080000	Camioneta pick up con capacidad de 1 Ton.	12	Unidad		
3	I48080000	Camión con capacidad de 3.5 Ton. con caja seca	5	Unidad		
4	I48080000	Camión rabón con capacidad de 10 Ton. con caja seca	2	Unidad		
5	I48080000	Camión con capacidad de 15 Ton. con caja térmica	1	Unidad		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno de Liconsa, S.A. de C.V., ubicadas en el segundo piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 52-37-92-24, del 5 al 13 de julio de 2001 de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, excepto el día 13 de julio de 2001, en el que la venta de bases se cerrará a las 11:00 horas.
- Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo a las 12:00 horas el día señalado, en las aulas ubicadas en el tercer piso del domicilio citado.
- La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán a las 11:00 horas de acuerdo al calendario indicado, en las aulas antes señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, plazo y condiciones en que deberán entregarse los vehículos, se especifican en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: no se otorgará anticipo y se pagará el 100% de cada entrega realizada conforme a lo establecido en las bases de licitación, 5 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas a revisión que cubran

los requisitos fiscales establecidos en la legislación aplicable, expedidas según lo indicado en las bases de licitación. Dichos pagos se efectuarán de acuerdo a los horarios establecidos por Liconsa para la recepción de documentos.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

ING. CARLOS A. FERNANDEZ PLASCENCIA

RUBRICA.

(R.- 146625)

PEMEX REFINACION

UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
028

NOTA
15

LICITACION:
18576042-028-00

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 126271	CONVOCATORIA PRIMER CUADRO, COLUMNA 3. PRIMER CUADRO, COLUMNA 6. PRIMER CUADRO, COLUMNA 7. SEGUNDO CUADRO, COLUMNA 3. SEGUNDO CUADRO, COLUMNA 4.	25/05/2000

DICE:	DEBE DECIR:
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES: 18/07/2001. PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA: 24/07/2001, 10:00 HORAS. ACTO DE APERTURA ECONOMICA: 15/08/2001, 10:00 HORAS. FECHA ESTIMADA DE INICIO: 29/10/2001. FECHA ESTIMADA DE TERMINACION: 18/08/2003.	FAVOR DE TOMAR NOTA DE LOS SIGUIENTES CAMBIOS: FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES: 19/09/2001. PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA: 25/09/2001, 10:00 HORAS. ACTO DE APERTURA ECONOMICA: 17/10/2001, 10:00 HORAS. FECHA ESTIMADA DE INICIO: 7/01/2002. FECHA ESTIMADA DE TERMINACION: 28/10/2003.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. CARLOS MUÑOZ TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 146626)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C.

COORDINACION DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de 4 camionetas marca Dodge y contratación de los servicios de farmacia para el suministro de medicamento y material de curación, hospital, laboratorio de análisis clínicos, gabinete de radiodiagnóstico e imagenología, vigilancia y fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06150001-009-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	13/07/2001	13/07/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2001 10:00 horas	20/07/2001 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up	4	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Francisco I. Madero número 402 Norte, colonia zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 131 2-57-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Banco de Crédito Rural del Noreste, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 12:00 horas en la sala de juntas, ubicada en avenida Francisco I. Madero número 402 Norte, colonia zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, avenida Francisco I. Madero número 402 Norte, colonia zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de julio de 2001 a las 17:00 horas, en la sala de juntas, avenida Francisco I. Madero número 402, Norte, colonia zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Francisco I. Madero número 402 Norte, Ciudad Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, a partir de la fecha señalada para la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días posteriores a la presentación de la factura, una vez que los bienes se hayan recibido a satisfacción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06150001-010-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	16/07/2001	16/07/2001 12:00 horas	20/07/2001 10:00 horas	25/07/2001 10:00 horas	25/07/2001 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Guardia		

- Lugar de entrega: en cada una de las sucursales que se mencionan en anexo, los días: en los días que se mencionan en anexo, en el horario de entrega de: en los horarios que se mencionan en anexo.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días del mes siguiente al facturado, por servicio real proporcionado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06150001-011-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	17/07/2001	17/07/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2001 10:00 horas	26/07/2001 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio

- Lugar de entrega: en cada una de las sucursales y oficina matriz que integran este regional de acuerdo al anexo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediato.
- El pago se realizará: mensualmente dentro de los 15 días del mes siguiente al facturado, por servicio real proporcionado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

Jueves 5 de julio de 2001

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 214

06150001-012-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	23/07/2001	23/07/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2001 10:00 horas	30/07/2001 17:00 horas
-----------------	--	------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Servicio de suministro de medicamentos, hospitales, laboratorios y radiología	1	Servicio

- Lugar de entrega: en cada una de las sucursales que se mencionan en anexo, los 365 días del año, en el horario de entrega las 24:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar treinta minutos de solicitado el servicio.
- El pago se realizará: dentro de los 15 días del mes siguiente al facturado.

CIUDAD VICTORIA, TAMP., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

LIC. MA. DEL PILAR GUERRA BERRONES

RUBRICA.

(R.- 146627)

LICONSA, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 20143025-001-01

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de transporte y distribución de leche fluida envasada de la Planta Jiquilpan y leche en polvo en cajas de 36 sobres de 240 gramos de la Planta Querétaro, hacia diversas lecherías del Programa de Abasto Social San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Vigencia del contrato
20143025-001-01	550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/07 al 16/07/2001 10:00 a 15:00 horas	18/07/2001 14:00 horas	23/07/2001 11:00 horas	24/07/2001 11:00 horas	1/08/2001 al 31/12/2001

Partida	Descripción	Cantidad Aprox.	Unidad de medida
1	Transportación y distribución diaria de leche fluida envasada en bolsas de polietileno con 2 litros de leche.	1'501,000	Litro
2	Transportación y distribución mensual de leche en polvo en cajas de 36 sobres de 240 grs. equivalente a 72 litros.	792,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social San Luis Potosí, ubicadas en avenida Tatanacho número 550 Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (014) 811 30 26 y 817 80 43 del 5 al 16 de julio de 2001, de 10:00 a 15:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2001, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia del Programa de Abasto Social San Luis Potosí de Liconsa, del domicilio antes señalado.
- La presentación de las proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 23 de julio de 2001 a las 11:00 horas, la apertura de ofertas económicas se efectuará el día 24 de julio de 2001 a las 11:00 horas y el acto de fallo el 25 de julio a las 12:00 horas, en la sala de juntas antes señalada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El servicio deberá proporcionarse en coordinación con la Subgerencia de Padrón de Beneficiarios y Departamento de Distribución del Programa de Abasto Social San Luis Potosí.
- Las condiciones de pago serán: 8 días hábiles contados a partir de la recepción de las facturas, conforme a lo establecido en las bases de la licitación y al contrato respectivo.
- El lugar, plazo y condiciones en que deberán presentar los servicios y suministrar los bienes se especifican en las bases de la licitación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 5 DE JULIO DE 2001.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JERONIMO OCHOA ROSAS

RUBRICA.

(R.- 146628)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA GUAYMAS, SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO, GENERAL, LINEA AEREA DE ALIMENTACION ELECTRICA DE 4160 VOLTS, EN LA RESIDENCIA DE OPERACION, TERMINAL MARITIMA EN TOPOLOBAMPO, SIN., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576056-001-01	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	17/07/2001	17/07/2001 13:00 HORAS	17/07/2001 12:00 HORAS	23/07/2001 10:00 HORAS	25/07/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020804	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE ELECTRIFICACION	6/08/2001	45	\$250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS SIN NUMERO, COLONIA LAS BATUECAS, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA, TELEFONO (622)2-83-12, (622) 4 21 99, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA HACERSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JULIO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS EN LA RESIDENCIA DE OPERACIONES DE TOPOLOBAMPO, SINALOA, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO MUELLE PEMEX SIN NUMERO, COLONIA MUELLE PEMEX, CODIGO POSTAL 81370, AHOME, SINALOA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA EN GUAYMAS, SONORA, FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS SIN NUMERO, COLONIA LAS BATUECAS, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA EN GUAYMAS, SONORA, FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS SIN NUMERO, COLONIA LAS BATUECAS, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS EN LA RESIDENCIA DE OPERACIONES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA, CODIGO POSTAL 81370, AHOME, SINALOA.
- UBICACION DE LA OBRA: RESIDENCIA DE OPERACIONES EN TOPOLOBAMPO, SINALOA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA, PARA EL MANEJO DE INSTALACIONES DE ALTA Y BAJA TENSION ELECTRICA CORRIENTE DIRECTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- 1.- ORIGINAL Y/O COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 2.- ORIGINAL Y/O COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 3.- REGISTRO VIGENTE DE LA S.H.C.P. QUE ACREDITE AL PARTICIPANTE COMO PERSONA FISICA.
 - 4.- REGISTRO VIGENTE DE LA S.H.C.P. QUE ACREDITE AL PARTICIPANTE COMO PERSONA MORAL.
 - 5.- IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA RECIENTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FISICA.
 - 6.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL DE: \$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - 7.- DECLARACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS YA QUE NO PODRAN PARTICIPAR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO MENCIONADO.
 - 8.- COPIA DEL REGISTRO DE LA CAMARA A LA QUE CORRESPONDE.
 - 9.- CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITEN.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: PEMEX REFINACION CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA. EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX REFINACION PAGARA DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA RESIDENCIA DE OBRAS LAS AUTORICE.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUAYMAS, SON., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA

M.I. EFRAIN HINOJOSA GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 146629)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5641, FAX 5232-5592

AVISO DE MODIFICACION A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-014-01, CONCURSO No.

PGPB-GRM-038N/01 PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación Pemex Gas y Petroquímica Básica da a conocer las modificaciones de la convocatoria a la licitación pública nacional número 18577002-014-01, concurso PGPB-GRM-038N/01:

Dice:	Debe decir:		
Fecha límite para venta de bases	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fecha límite para venta de bases	Acto de presentación y apertura de proposiciones
5 de julio de 2001	1a. Etapa en el domicilio del convocante 11 de julio de 2001 15:30 Hrs.	10 de julio de 2001	1a. Etapa en el domicilio del convocante 16 de julio de 2001 15:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. JESUS VEGA VILLA

RUBRICA.

(R.- 146630)

H. CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LO ESTABLECIDO POR EL MANUAL DE NORMAS PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE LA CAMARA DE SENADORES, LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE IMPRESION DE PUBLICACIONES OFICIALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PUBLICACIONES OFICIALES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
SEN-DGRM-006/2001	\$1,000.00	11 DE JULIO DE 2001	13 DE JULIO DE 2001	17 DE JULIO DE 2001	19 DE JULIO DE 2001

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	GACETA PARLAMENTARIA	260 PERIODO ORDINARIO* 180 SESION COMISION PERMANENTE*	EJEMPLAR
2	CRONICA LEGISLATIVA	1,500 SEMANALES	EJEMPLAR
3	DOS LIBROS	1,000 DE C/U POR MES	PIEZA

* EN PROMEDIO.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN GANTE NUMERO 4, PISO 2, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06018, MEXICO, D.F., EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN GANTE NUMERO 4, 1er. PISO, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD.
- LA FORMA DE PAGO AL CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA H. CAMARA DE SENADORES, EN GANTE 4, PISO 5, COLONIA CENTRO, DE 10:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO CALENDARIZADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 100% 25 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS E INFORMATICA

ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE

RUBRICA.

(R.- 146632)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-003-01	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	17/07/2001	17/07/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/07/2001 11:00 horas	31/07/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C75020000	Conjunto Serv. enfermería (filipina y pantalón color blanco 149, y filipina y pantalón color azul 163)	312	Conjunto		
2	C75020000	Calzado p/Enf., Med., Resi., Tec. y Educ. femenino color blanco	224	Par		
3	C75020000	Conjunto para administrativo femenino (falda y saco color hueso 84 y falda y saco color azul marino con gis gris 84)	168	Conjunto		
4	C75020000	Blazer Serv. Enf. femenino color azul marino	163	Pieza		
5	C75020000	Calzado Chof. Med. y Adivo. masculino color negro	122	Par		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en consulta: en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Justo Sierra número 4; venta: en Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01-246-2-15-90, los días del 5 al 17 de julio de 2001; con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Tlaxcala, o mediante depósito bancario en la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A. o bien cubrirlo en forma directa en caja delegacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Justo Sierra número 4, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Justo Sierra número 4, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Justo Sierra número 4, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Adquisiciones, almacén estatal.
- Días de recepción: lunes a viernes en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 35 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- Pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. ANTONIO DOUGLAS PARDO
RUBRICA.

(R.- 146634)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de un servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-015-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17 de julio de 2001	17 de julio de 2001 10:00 horas	23 de julio de 2001 10:00 horas	27 de julio de 2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación de un servicio de transporte terrestre	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143 piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de julio de 2001 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 27 de julio de 2001 a las 10:00 horas en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.

- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ARQ. MIGUEL ANGEL MEDINA RANGEL

RUBRICA.

(R.- 146635)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VILLA GUERRERO

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Ejecutivo de Adquisiciones, con cargo de Comité Ejecutivo de Adquisiciones el día 18 de mayo de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44119001-001-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	13/07/2001	16/07/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2001 12:00 horas	20/07/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	25	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	3	Pieza
3	I180000148	No break	16	Pieza
4	I180000138	Escáner	1	Pieza
5	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benito Juárez número 20, colonia Centro, código postal 51760, Villa Guerrero, México, teléfono 01714-614-87, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o a través de cheque a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Tecnológico, ubicada en avenida Benito Juárez número 20, colonia Centro, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Tecnológico, avenida Benito Juárez número 20, colonia Centro, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de julio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del Tecnológico, avenida Benito Juárez número 20, colonia Centro, código postal 51760, Villa Guerrero, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 45% a la firma del contrato y 55% a la entrega total del equipo a entera satisfacción del Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero.
- Lugar de entrega: avenida Juárez número 20, Villa Guerrero, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLA GUERRERO, EDO. DE MEX., A 3 DE JULIO DE 2001.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

HUMBERTO MEJIA ARAUJO

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. AFEF-05-01

El Gobierno del Estado convoca, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Fecha límite venta bases	Visita de obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo
AFEF-DC-034-01 CP	Carretera: Texcoco-Zacatepec Tramo: Apizaco-Huamantla	17 de julio 11:00 Hrs.	17 de julio 12:00 Hrs.	23 de julio 12:00 Hrs.	30 de julio 16:30 Hrs.	6 de agosto 17:30 Hrs.

Periodo de ejecución	Ubicación	Junta de aclaraciones	Fecha estimada inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra	Costo de las bases	Capital contable requerido
90 días	Municipio de Huamantla	17 de julio 16:30 Hrs.	17 de agosto de 2001	11 de noviembre de 2001	\$1,500	\$3'000,000

Descripción de los trabajos: Obras de drenaje (subestructura y superestructura).

No. de licitación	Obra	Fecha límite venta bases	Visita de obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo
AFEF-DC-035-01 CP	Construcción de Centro de Salud Mental	19 de julio 11:00 Hrs.	19 de julio 12:00 Hrs.	25 de julio 12:00 Hrs.	1 de agosto 16:30 Hrs.	8 de agosto 17:30 Hrs.

Periodo de ejecución	Ubicación	Junta de aclaraciones	Fecha estimada inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra	Costo de las bases	Capital contable requerido
120 días	San Matías Tepetomatitlán Municipio de Apetatitlán	19 de julio 16:30 Hrs.	16 de agosto de 2001	13 de diciembre de 2001	\$1,500	\$1'200,000

Descripción de los trabajos: construcción de isleta, cocina-comedor, adecuación de consultorios, cuarto de máquinas, cisterna, palapas, obra exterior, barda perimetral, instalación de gas, instalación eléctrica, tratamiento de aguas residuales y paradero.

Generalidades:

Debido a que el Gobierno del Estado no cuenta con el sistema compraNET, las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta únicamente en la SECODUVI, y una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas, previo pago en efectivo en la Dirección de Concursos de Obras de esta Secretaría, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (012) 462-05-99 extensión 108, de lunes a viernes en horario, únicamente de 9:00 a 14:00 horas.

La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la SECODUVI, a la hora indicada.

Anticipo: se proporcionará un anticipo de 30% (treinta por ciento) para el inicio de los trabajos y para la adquisición de materiales.

No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Con base a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas, presente la oferta solvente más baja, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

Las obras se realizarán con recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2001.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas de Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Último estado financiero de la empresa al 31 de mayo de 2001 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal; o en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2000.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2001.

- Currículo empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., A 5 DE JULIO DE 2001.
SECRETARIO

ING. JAVIER ZAMORA ALARCON
RUBRICA.

(R.- 146637)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
007
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
26/06/2001
No. de registro en Diario Oficial
R.- 146025

No. de licitación
16101092-019-01

Ubicación del documento
En convocatoria, fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución

Dice:	Debe decir:
Inicio: 30/06/2001	Inicio: 15/08/2001
Terminación: 30/11/2002	Terminación: 30/06/2002
Plazo: 320 días naturales	Plazo: 320 días naturales

Convocatoria
007
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
26/06/2001
No. de registro en Diario Oficial
R.- 146025

No. de licitación
16101092-020-01

Ubicación del documento
En convocatoria, fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución

Dice:	Debe decir:
Inicio: 30/06/2001	Inicio: 15/08/2001
Terminación: 30/11/2002	Terminación: 30/06/2002
Plazo: 320 días naturales	Plazo: 320 días naturales

Convocatoria
007
Nota
3

Fecha de publicación de la convocatoria
26/06/2001
No. de registro en Diario Oficial
R.- 146025

No. de licitación
16101092-021-01

Ubicación del documento
En convocatoria, fecha de inicio, terminación y plazo de ejecución

Dice:	Debe decir:
Inicio: 30/06/2001	Inicio: 15/08/2001
Terminación: 30/11/2002	Terminación: 30/11/2002
Plazo: 473 días naturales	Plazo: 473 días naturales

MONTERREY, N.L., A 5 DE JULIO DE 2001.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO

ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 146638)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 047

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE GENERADOR PARA SOLDAR CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, PARA LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS (092/01-ISFSPR-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-065-01	\$1,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$950.00 M.N.	17/07/2001	13/07/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2001 9:00 HORAS	27/07/2001 9:00 HORAS

PARTIDA A	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD AD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1060000000	GENERADOR PARA SOLDAR CON MOTOR DE COMBUSTION INTERNA, PARA OPERACION CON COMBUSTIBLE DIESEL	5	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VERACRUZ.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION ADICIONAL PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERA EN LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS, DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., DE P.E.P. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA DE 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE SU FORMALIZACION, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL

CONTRATO. LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O DOCUMENTO 05 QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PRESTADOR DEL SERVICIO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JULIO DE 2001.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 146176)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 041

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CABLE ELECTROMECHANICO (105/01-TCESPS-P), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-059-01	\$1,500.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,450.00 M.N.	8/08/2001	30/07/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	14/08/2001 9:00 HORAS	20/08/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C03000000	CABLE ELECTROMECHANICO 15/32" ALTA TEMP.	75,000	METRO	\$127,500.00 M.N.	\$318,750.00 M.N.
2	C03000000	CABLE ELECTROMECHANICO 5/16" ALTA TEMP.	15,000	METRO	\$12,600.00 M.N.	\$31,500.00 M.N.
3	C03000000	EMPALME PARA CABLE ELEC. 5/16" ALTA TEMP.	2	PIEZA	\$320.00 M.N.	\$800.00 M.N.
4	C03000000	CABLE ELECTROMECHANICO 7/32" ALTA TEMP.	112,500	METRO	\$54,900.00 M.N.	\$137,250.00 M.N.
5	C03000000	CABLE ELECTROMECHANICO 7/32" ALTA TEMP.	15,000	METRO	\$134,700.00 M.N.	\$336,750.00 M.N.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31, 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 a 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y

PRODUCCION, R.N., GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL; LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION ADICIONAL PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES AMPARADOS EN CADA ORDEN DE SURTIMIENTO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL ACTIVO BURGOS DE LA REGION NORTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA DE 60 DIAS NATURALES, PARA CADA ORDEN DE SURTIMIENTO, A PARTIR DEL FINCAMIENTO DE DICHA ORDEN. LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION, Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE ANEXO DOCUMENTO 05 QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PROVEEDOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JULIO DE 2001.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 146178)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 045

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE BRAZO HIDRAULICO PARA MANIOBRAS (085/01-ISFSPP), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-063-01	\$1,000.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$950.00 M.N.	20/07/2001	18/07/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/07/2001 9:00 HORAS	1/08/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	BRAZO HIDRAULICO HIABB PARA MANIOBRAS CON CAPACIDAD DE CARGA DE 6,000 HG. COMPLETO	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00, EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 Y 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB. NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADO EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA, SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VERACRUZ.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION ADICIONAL PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERA EN LA BASE OPERATIVA DE SERVICIO A POZOS BURGOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS, D.N., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA DE 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO. LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O DOCUMENTO 05 QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO, P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PRESTADOR DEL SERVICIO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JULIO DE 2001.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 146179)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 043

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE UNIDAD DE LINEA DE ACERO MONTADA EN REMOLQUE PARA EL ACTIVO BURGOS (090/01-ISFSPR-P), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-061-01	\$1,500.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,450.00 M.N.	20/07/2001	17/07/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/07/2001 9:00 HORAS	1/08/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1420800000	UNIDAD PARA LINEA DE ACERO MONTADA EN REMOLQUE CON MARCO DE ACERO	3	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 y 3-32-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO, DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB. NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VERACRUZ.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION ADICIONAL PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES AMPARADOS EN ESTE CONTRATO DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 7:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA DE 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO. LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE ESCRITO SOLICITADO EN LAS BASES O DOCUMENTO 05 QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIO A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PRESTADOR DEL SERVICIO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JULIO DE 2001.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 146180)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
 CONVOCATORIA 042**
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE TUBERIA DE PERFORACION, HEAVY WEIGHT (106/01-TSFSPR-P).

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575051-060-01	\$2,500.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,450.00 M.N.	9/08/2001	31/08/2001 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/08/2001 9:00 HORAS	17/08/2001 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780000000	TUBERIA DE LASTRABARRENAS DE PERFORACION DE 8" DIAM. EXTERIOR	100	PIEZA
2	C780000000	TUBERIA DE PERFORACION HEAVY WEIGHT DE 4-1/2" X 24" DIAM. EXTERIOR	100	PIEZA
3	C780000000	TUBERIA DE PERFORACION HEAVY WEIGHT DE 3-1/2" X 24" DIAM. EXTERIOR	90	PIEZA
4	C780000000	TUBERIA LASTRABARRENAS DE PERFORACION DE 4" 3/4 DIAM. EXTERIOR	100	PIEZA
5	C780000000	TUBERIA DE PERFORACION HEAVY WEIGHT DE 3-1/2" X 10" DIAM. EXTERIOR	60	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO (01-782) 6-10-00 EXTENSIONES 3-25-30, 3-25-31 Y 3-32-00, LOS DIAS DE

LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB. NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS, UBICADA EN EBANO ESQUINA PANUCO SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 88680, REYNOSA TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 9:00 HORAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO (ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LOS CATALOGOS, FOLLETOS E INFORMACION ADICIONAL PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES AMPARADOS EN LA REQUISICION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N. DE P.E.P. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO REQUERIDO POR P.E.P. SERA DE 120 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FORMALICE EL CONTRATO.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE ANEXO DOCUMENTO 09 QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION. PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS UNICAMENTE SU ANUAL REPORT ACTUALIZADO.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. PAGARA AL PROVEEDOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL. SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA REALIZAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JULIO DE 2001.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 146182)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REF. ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA

CONTRATACION DE 3 PIEZAS JUNTAS DE EXPANSION, 1,540 TUBOS, ABRAZADERAS ORTOGONALES, ESCALERAS Y 400 TAMBORES DE METAL CON TAPA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-046-01	\$970.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	18/07/2001	18/07/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/07/2001 12:00 HORAS	30/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000182	JUNTAS DE EXPANSION	1	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 50 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-049-01	\$970.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	18/07/2001	18/07/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/07/2001 10:00 HORAS	1/08/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605000	TUBERIA	500	PIEZA
2	C720600002	ABRAZADERAS METALICAS PARA TUBERIA	1,000	PIEZA
3	C420000156	ESCALERA	40	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-050-01	\$970.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	19/07/2001	19/07/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/07/2001 12:00 HORAS	2/08/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421000000	TAMBORES METALICOS CON TAPA	400	PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS.

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONOS (9) 7149061, 7149063, CONMUTADOR (9) 7149000, EXTENSION 50195, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
- * EN compraNET.- A LA CUENTA NUMERO 592845-1, SUCURSAL 056, BANCO INVERLAT, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, GERENCIA DE TESORERIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADAS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN (RECEPTORIA) REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES (HABIL).
- * EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LA SECCION DE FACTURACION.
- * INCONFORMIDADES.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, D.F.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ANTICIPADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES. SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE JULIO DE 2001.
GERENTE DE REFINERIA
ING. LEOPOLDO GOMEZ CALZADA
RUBRICA.

(R.- 146336)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo y periféricos de la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576055-016-01	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	14/07/2001	13/07/2001 10:30 horas	13/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 11:00 horas	23/07/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, sita en 2o. nivel del edificio técnico administrativo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-49000, extensión 51772, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que genera el Departamento de Finanzas, el cual deberá realizarse mediante efectivo o cheque de Banco Inverlat a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 10:30 horas, en la Superintendencia de Administración y Sistemas, ubicada en prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, sita en 2o. nivel del edificio técnico administrativo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 9:00 horas en la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de aperturas del Módulo de Adquisiciones y Control de Suministros, prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, sita en 2o. nivel del edificio técnico administrativo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de aperturas del Módulo de Adquisiciones y Control de Suministros, prolongación avenida Teniente Azueta sin número, colonia San Pablo, sita en 2o. nivel del edificio técnico administrativo, código postal 70690, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 145 días naturales.

- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en moneda nacional, al trigésimo día natural, contados a partir de la presentación de la factura, el certificado de pagos y acta de recepción de los servicios, debidamente firmados por el Supervisor de Pemex Refinación, acompañado de la fianza de cumplimiento en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, ubicada en el 2o. nivel del edificio técnico administrativo de la Terminal Marítima Salina Cruz, Oax., previamente requisitado en el sistema SAP R/3 por el planificador.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para tener acceso a las instalaciones y a los eventos de la presente convocatoria, el personal licitante deberá portar el equipo de protección personal adecuados, de acuerdo a la política de seguridad industrial y protección ambiental de Petróleos Mexicanos: ropa de algodón color azul (no mezclilla), zapatos industriales de seguridad y casco.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUPERINTENDENTE GENERAL

ING. JOSE ANGEL MARTINEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 146339)

FIDEICOMISO NUMERO 1928*

PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CGPAP-PE-02-01

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO 1928, PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA EN SU CARACTER DE COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES NACIONALES E INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
CGPAP-PE-02-01	\$1,500.00 (NO REEMBOLSA- BLE)	11/07/2001 9:30 HORAS	11/07/2001 1 16:00 HORAS	20/07/2001 10:00 HORAS	2/08/2001 10:00 HORAS
DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LOS SERVICIOS	
PROYECTO EJECUTIVO COMPLEMENTARIO DEL TUNEL INTERCEPTOR DREN GENERAL DEL VALLE QUE ALIMENTARA A LA PLANTA DE BOMBEO TEXCOCO NORTE DE 40 M3/SEG.	\$200,000.00	INICIO: 5/09/2001 TERMINACION: 30/03/2002	207 DIAS NATURA- LES	MUNICIPIOS DE TEXCOCO, ATENCO, ECATEPEC Y TECAMAC, ESTADO DE MEXICO	

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1228, 6o. PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL, CODIGO POSTAL 03200, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS.

LA REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS SERVICIOS, SERA EN LA GERENCIA DE INGENIERIA DE LA COORDINACION GENERAL DE LOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO, DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITA EN INSURGENTES SUR 1228, 6o. PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL, TELEFONO 55 75 24 84, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO 1928.- PARA APOYAR EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO. DICHO PAGO NO SERA REEMBOLSABLE. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARA EN DOS SOBRES CERRADOS EN FORMA INVOLABLE QUE CONTENDRAN POR SEPARADO LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA.

LA DOCUMENTACION DISTINTA A LAS PROPUESTAS (LEGAL Y ADMINISTRATIVA), PODRA ENTREGARSE A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA TECNICA.

LOS EVENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DEL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES SUR 1228, 6o. PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL, CODIGO POSTAL 03200, DELEGACION BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA PRESENTE LICITACION SERA CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO NUMERO 1928.(*).

ANTICIPOS: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS CONSISTIRA EN DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA DE 5 AÑOS EN PROYECTOS HIDRAULICOS DEL DRENAJE PROFUNDO O PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION, TAMBIEN SE DEBERA OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LAS BASES DE CONCURSO.

LOS INTERESADOS DEBERAN EXHIBIR EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION QUE CORRESPONDA.
- 2.- DE TRATARSE DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.
- 3.- PARA PERSONAS MORALES, TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO CORRESPONDIENTE.
- 4.- TESTIMONIO EN EL QUE HAGA CONSTAR EL PODER DEL REPRESENTANTE, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO CORRESPONDIENTE SEGUN SU NATURALEZA.
- 5.- **DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA LA LICITACION DE QUE SE TRATE, ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 QUE COMPRUEBEN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA LA PRESENTE LICITACION, DICTAMEN FISCAL DEL EJERCICIO DE 1999 EN EL CASO DE QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2000, DE LAS PERSONAS MORALES O FISICAS SEGUN CORRESPONDA.**
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

EN CASO DE PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPUESTAS EN LA LICITACION, EL CONVENIO CORRESPONDIENTE SE DEBERA PRESENTAR A LA CONVOCANTE A SU CONSIDERACION, ADEMAS DE QUE CADA UNA DE LAS PARTES QUE PARTICIPEN DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL EXISTENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA.

EL CRITERIO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA: REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SEGUN DICTAMEN Y EVALUACION QUE DEBERA SER APROBADO POR EL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO NUMERO 1928*.

EL INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LICITACION, SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.

(*) FIDEICOMISO OPERADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., COMO FIDUCIARIO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
S.N.C.

FIDEICOMISO NUMERO 1928, PARA APOYAR EL PROYECTO
DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL

LIC. JOSE ANTONIO GARZA Y OCHOA
RUBRICA.

COMISION NACIONAL DEL AGUA,
COORDINACION TECNICA DEL PROYECTO
DE SANEAMIENTO DEL VALLE DE MEXICO
SUBDIRECTOR GENERAL DE
CONSTRUCCION

ING. PROSPERO ANTONIO ORTEGA MORENO
RUBRICA.

(R.- 146343)

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
AVISO DE FALLO

En observancia a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en lo estipulado en su artículo 27 último párrafo, se hace del conocimiento del fallo de la licitación número CP-PMS-FONDEN-18/01 para el desasolve del arroyo El Obispo (de Vado García a Vado 20 de Noviembre) de este municipio.

Oficio de autorización	Plazo de ejecución	Unidad de medida	Monto adjudicado incluyendo el I.V.A.	Fecha de emisión de fallo y de adjudicación del contrato	Procedimiento de ejecución
DCC/079/2001	40 días	Contrato	\$4'221,481.07	13 de junio de 2001	Convocatoria pública

Nombre y domicilio de la dependencia: Secretaría de Obras Públicas avenida Manuel Ordóñez número 319 Ote., código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

Nombre y domicilio del proveedor adjudicado: Gomasco, S.A. de C.V., calle Tuxtla número 425 local 1, colonia Mitras Norte, Monterrey, Nuevo León.

CIUDAD SANTA CATARINA, N.L., A 5 DE JULIO DE 2001.
 REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD SANTA CATARINA, N.L.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HUMBERTO GONZALEZ GARIBALDI

RUBRICA.

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. TRINIDAD ESCOBEDO AGUILAR

RUBRICA.

C. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. HERIBERTO MARTINEZ OVIEDO

RUBRICA.

(R.- 146366)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
 SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACION NUMERO 35002001-025-01 CAMINO VILLA UNION-NAVA (CLORURO DE CALCIO) DEL MUNICIPIO DE VILLA UNION, COAHUILA.

LICITACION NUMERO 35002001-026-01 PAVIMENTACION DE LA AVENIDA CUAUHTEMOC 2a. ETAPA EN UNA LONGITUD DE 2.2 KILOMETROS EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35002001-025-01	\$3,450.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	13/07/2001	13/07/2001 12:00 HORAS	12/07/2001 10:00 HORAS	19/07/2001 11:00 HORAS	25/07/2001 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO		
0	CAMINO VILLA UNION-NAVA (CLORURO DE CALCIO) DEL MUNICIPIO DE VILLA UNION, COAHUILA	8/08/2001	92	\$800,000.00		

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 416-55-55, EXTENSION 6816, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, UBICADA EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DELEGACION DE CONSTRUCCION DE CAMINOS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1292, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 26780, SABINAS, COAHUILA.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 0+000 AL 24+700 DEL CAMINO VILLA UNION-NAVA, EN VILLA UNION, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA, ADEMAS UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS AVANCES FISICOS.
- COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE MINIMO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2000 O CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE CUALQUIER MES DEL AÑO 2001 REALIZADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN EL QUE DEBERA ANEXAR UN DICTAMEN DE AUDITORIA Y COPIAS DE SU CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA INSCRIBIRSE EN LA SECRETARIA DEBERA PRESENTAR:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO DIRIGIDA AL SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE UN NOTARIO PUBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - 3.- LA DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA ANTES MENCIONADAS.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - 6.- LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET, DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE LA LICITACION EN LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA Y TENDRAN QUE PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
 - 7.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
 - 8.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - A.- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - B.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO; ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO A SATISFACCION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35002001-026-01	\$3,450.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	13/07/2001	13/07/2001 13:00 HORAS	12/07/2001 11:00 HORAS	19/07/2001 12:00 HORAS	25/07/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DE LA AVENIDA CUAUHEMOC 2a. ETAPA EN UNA LONGITUD DE 2.2 KMS. EN EL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA	8/08/2001	107	\$2'800,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 416-55-55, EXTENSION 6816, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JULIO DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, UBICADA EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA DELEGACION DE CONSTRUCCION DE CAMINOS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NUMERO 1292, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 26780, SABINAS, COAHUILA.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 2+780 AL 4+966 DE LA AVENIDA CUAUHEMOC, EN SABINAS, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LAS MISMAS QUE PARA LA LICITACION NUMERO 35002001-025-01.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS MISMOS QUE PARA LA LICITACION NUMERO 35002001-025-01.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS MISMOS QUE PARA LA LICITACION NUMERO 35002001-025-01.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS MISMAS QUE PARA LA LICITACION NUMERO 35002001-025-01.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALTILLO, COAH., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 146369)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de 9,534 toneladas de carpeta de concreto asfáltico, fabricada en caliente en diversas calles del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dirección General de Caminos, con cargo de Director General de Caminos, el día 27 de junio de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35002001-024-01	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	10/07/2001	10/07/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2001 11:00 horas	16/07/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C720815004	Concreto asfáltico	9,534	Tonelada		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 416-55-55 extensión 6816, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de julio de 2001 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en planta del proveedor, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la fecha de entrega de los bienes y presentación de la factura con las firmas de recibido del personal autorizado, a satisfacción de la Secretaría.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 5 DE JULIO DE 2001.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 146372)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL MONTERREY ISSSTE
NOTA ACLARATORIA

EN LA CONVOCATORIA 006, PUBLICADA EL 28 DE JUNIO DE 2001, REFERENTE A LAS LICITACIONES 00637015-014-01, 00637015-015-01 Y 00637015-016-01 EN EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DEBERA DE SER DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LUGAR DE \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) Y LOS HORARIOS PARA LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SERAN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

LICITACION:	00637015-013-01	8:00 HORAS
	00637015-014-01	12:00 HORAS
	00637015-015-01	14:00 HORAS
	00637015-016-01	16:00 HORAS

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 5 DE JULIO DE 2001.
DIRECTORA
DRA. ZULMA RODRIGUEZ ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 146374)

COMISION NACIONAL DE ZONAS ARIDAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 14 camiones equipados con cisterna según especificaciones de las bases y del anexo número 1, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20090001-001-00	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/07/2001	12/07/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2001 11:00 horas	27/07/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800064	Camión tanque (pipa)	14	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República Poniente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 0184160000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja, certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Conaza, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República Poniente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Conaza, bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República Poniente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la Conaza, bulevar Venustiano Carranza número 1623, colonia República Poniente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: 12a. zona Militar en San Luis Potosí, S.L.P., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días máximo.
- El pago se realizará: según la propuesta del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación únicamente para ensambladores y fabricantes nacionales.

SALTILLO, COAH., A 5 DE JULIO DE 2001.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. LOURDES NAVARRO HUERTA
RUBRICA.

(R.- 146424)

INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR
CONVOCATORIA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación, y deseen participar en la presente licitación, bajo el siguiente calendario:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

IEVP-004/01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	10/Jul./01	10/Jul./01 11:00 horas	9/Jul./01 11:00 horas	16/Jul./01 10:00 horas	18/Jul./01 10:00 horas
--------------------	--	-------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
XXXXXX	Constr. línea de alimentación de agua potable.- Fracc. La Misión de Acuña, Coah.	23/Jul./01	90 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (8) 4 12 43 33 extensión 127, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del IEVP.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) en la sala de juntas del IEVP.
- La apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se realizará(n) en el IEVP.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Delegación del Instituto, sita en Francisco I. Madero número 392, Zona Centro de Acuña, Coah.
- Ubicación de la obra: fraccionamiento La Misión de Acuña, Coah.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de materiales de 15% (quince por ciento) y por inicio de trabajos el 10% (diez por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avences físicos.
- Comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal del año 2000 o con los estados financieros auditados de cualquier mes del año 2001, realizados por un contador público titulado externo, el que deberá anexar un dictamen de auditoría, incluyendo copia de su cédula profesional y su registro ante la S.H. y C.P.
- Los planos y especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación del pago y presentación de los siguientes documentos:
 - Solicitud de inscripción por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, dirigida al Director General del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, citando el número y descripción de esta licitación.
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante el notario público debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición, indicando el nombre de la empresa que presentará la propuesta.
 - Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación deberá acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La(s) obra(s) objeto de esta licitación se realizará(n) por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con recursos para el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, autorizados por Copladed con oficio de autorización número PEI-01-608 de fecha 6 de junio de 2001.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a través de estimaciones de un periodo mensual como máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAH., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLOS CHAVARRIA MUZQUIZ
RUBRICA.

(R.- 146425)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCION GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DEL BULEVAR LAZARO CARDENAS ENTRE BULEVAR QUIROGA Y SIERRA COLORADA EN HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, EN EL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55009001-009-01	\$3,200 COSTO EN compraNET: \$3,000	13/07/2001	12/07/2001 12:00 HORAS	12/07/2001 9:00 HORAS	19/07/2001 12:00 HORAS	23/07/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	13/08/2001	92 DIAS	\$1'000,000.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR HIDALGO Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (6) 217-29-88 LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION, PRIMER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, BULEVAR HIDALGO Y COMONFORT, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.
- * LAS APERTURAS DE LA PROPUESTA TECNICA Y DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, UBICADA EN EL 3er. PISO DEL EDIFICIO DE LA MISMA SECRETARIA, SITUADA EN BULEVAR HIDALGO Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.
- * **LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION, 1er. PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SIUE, EL DIA Y HORA INDICADOS.**
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBABLE Y QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO QUE INTERVENDRA EN LA OBRA, CON EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1) **DOCUMENTACION LEGAL QUE ACREDITE COMO MINIMO EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE BALANCE ACTUALIZADO AL 31 DE MARZO DE 2001, O FECHA POSTERIOR, AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO (SE DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION PARA FORMULAR DICTAMENES OTORGADA POR LA S.H.C.P.) Y PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR; O COPIA CERTIFICADA DE SU DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO 2000, CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA O DEPENDENCIA AUTORIZADA DONDE EFECTUO EL PAGO.**
 - 2) PARA EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES: PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES, Y PODER(ES) DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES). PARA EL CASO DE PERSONAS FISICAS, PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
 - 3) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- 4) RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS LA EMPRESA CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPALES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LAS FECHAS DE INICIO Y PROBABLE TERMINACION DE LAS OBRAS. ESTE DOCUMENTO DEBERA PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

EL INTERESADO DEBERA ENTREGAR A LA CONVOCANTE COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.

- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, CON BASE EN SUS PROPIAS EVALUACIONES, EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS Y EL PRESUPUESTO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ELABORARA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO INAPELABLE PARA ESTA LICITACION, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, LA EJECUCION DE LA OBRA, Y HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR ESTIMACIONES.

HERMOSILLO, SON., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO

ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA

RUBRICA.

(R.- 146426)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085002-040-01	\$1,840.00 COSTO EN compraNET: \$1,725.00	13/07/2001	13/07/2001 13:00 HORAS	13/07/2001 12:00 HORAS	19/07/2001 12:00 HORAS	23/07/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES, LLAVE EN MANO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO EN EL AEROPUERTO DE TERAN EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	10/08/2001	110 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09085002-041-01	\$1,840.00 COSTO EN compraNET: \$1,725.00	13/07/2001	13/07/2001 15:00 HORAS	13/07/2001 14:00 HORAS	19/07/2001 13:00 HORAS	23/07/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
-------------------	--------------------------------	--------------------------	--------------------	----------------------------

0	REMOCION DE HULE Y RIEGO DE TAPONAMIENTO EN PISTA 17-35, BACHEO PROFUNDO EN PLATAFORMA DE AVIACION COMERCIAL EN EL AEROPUERTO DE TERAN, CHIAPAS.	10/08/2001	60 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00
---	--	------------	-------------------	----------------

- UBICACION DE LAS OBRAS: AEROPUERTO DE TERAN, CHIAPAS.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, UBICADA EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51-33-10-00 EXTENSION 3604 DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA (ESTOS IMPORTES INCLUYEN EL I.V.A.).
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA ADMINISTRACION DE CADA AEROPUERTO; EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERAN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, CODIGO POSTAL 15620 VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL.
- LAS VISITAS AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN LA ADMINISTRACION DE CADA AEROPUERTO; EN LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADOS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, COMPROBAR EL CAPITAL CON LA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL PAGO DE I.S.R., CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000; O EN SU CASO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO. **B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PRESENTANDO DOCUMENTACION DE LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **A)** ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. **B)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTARSE INTEGRADA EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LAS BASES DE LA LICITACION. **C)** COMPROBANTE DE PAGO, EL CUAL DEBERA FORMAR PARTE DE LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (ANEXO A).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS DE OBRA SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HALLAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SI LLEGARE A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS PARA CADA LICITACION EN LA SALA PARA LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION, UBICADA EN EL AREA DE DISEÑO, A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE OFICINAS GENERALES DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
- LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES POR compraNET DEBERAN RECOGER LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES, EN LA GERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS EN DIAS Y HORAS HABILES.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION
ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO
RUBRICA.

(R.- 146443)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN OAXACA, OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS, SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101062-003-01	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	13/07/2001	13/07/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/07/2001 10:00 HORAS	23/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	CARTUCHO CANON MODELO BJC-70, BJC-80 Y BCI-11 COLOR	100	PIEZA
2	C870000000	ACETATO PARA IMPRESION A COLOR C/50 PIEZAS	50	PAQUETE
3	C870000000	CARTUCHO HP DESKJET 710C COLOR HP-C1823T	50	PIEZA
4	C870000000	CARTUCHO LEXMARK JET PRINTER 7200 12A1980 COLOR	10	PIEZA
5	C870000000	CARTUCHO DE CINTA DTL TAPE IV	10	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101062-004-01	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	13/07/2001	13/07/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/07/2001 12:00 HORAS	23/07/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1	CONTRATO	1/08/01	30/09/02	185,000	255,000

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101062-005-01	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,700.00	13/07/2001	13/07/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/07/2001 14:00 HORAS	23/07/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
---------	-------------	-------------	----------	------------------	--------------	--------------	--------------------	--------------------

1	00000000 00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1	CONTRA TO	1/08/01	30/11/01	100,000	140,000
---	----------------	--	---	--------------	---------	----------	---------	---------

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 203-A, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONOS 01 (951) 50305, 51078, 51056, LOS DIAS: CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS DE ESTA LICITACION, CON EL SIGUIENTE HORARIO: CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS DE ESTA LICITACION. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 3, PARA LA LICITACION NUMERO 4 A LAS 12:00 HORAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 5 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE OAXACA, UBICADA EN HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 203-A, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 3, PARA LA LICITACION NUMERO 4 A LAS 12:00 HORAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 5 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE OAXACA, HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 203-A, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS PARA LA LICITACION NUMERO 3, PARA LA LICITACION NUMERO 4 A LAS 12:00 HORAS Y PARA LA LICITACION NUMERO 5 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD DE OAXACA, HEROICO COLEGIO MILITAR NUMERO 203-A, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR, DIAS Y HORARIO DE ENTREGA: CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN ESTA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN ESTA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN ESTA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD DE OAXACA

LIC. MARIA MAGDALENA JUAREZ FLORES

RUBRICA.

(R.- 146466)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA**CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-002/01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164016-005-01	\$900.00 Costo en compraNET: \$700.00	24/07/2001	16/07/2001 11:00 horas	16/07/2001 9:00 horas	30/07/2001 13:00 horas	1/08/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050502	Construcción de red de distribución colonia Los Cangrejos y Mesa Colorada	20/08/2001	107	\$150,000.00

Ubicación de la obra: Cabo San Lucas, B.C. Sur.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164016-006-01	\$400.00 Costo en compraNET: \$350.00	25/07/2001	17/07/2001 11:00 horas	17/07/2001 9:00 horas	31/07/2001 10:00 horas	2/08/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050502	Construcción de red de distribución colonia El Centenario	3/09/2001	44	\$100,000.00

Ubicación de la obra: La Paz, B.C. Sur.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de C.F.E., Administración de Zona La Paz, sitas en Melchor Ocampo e Ignacio Ramírez sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-112-39005, y en el Departamento de Concursos y Contratos de C.F.E., ubicado en bulevar Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, Mexicali, B.C., teléfono 01-6-9055031, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en la cuenta Bitál número 40124771-3.

La junta de aclaraciones para licitación número 18164016-005-01 se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad en San José del Cabo, ubicadas en Barrio Chula Vista sin número, código postal 23400, San José del Cabo, Baja California Sur. La visita al lugar de los trabajos para la licitación 18164016-005-01, se realizará partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad de Agencia de San José del Cabo, Baja California Sur.

La junta de aclaraciones para licitación número 18164016-006-01 se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Melchor Ocampo e Ignacio Ramírez sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur. La visita al lugar de los trabajos para la licitación 18164016-006-01, se realizará partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Melchor Ocampo e Ignacio Ramírez en La Paz, Baja California Sur.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas de licitaciones números 18164016-005-01, 18164016-006-01, se efectuarán en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicadas en Melchor Ocampo e Ignacio Ramírez en La Paz, Baja California Sur.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%, en ambas licitaciones.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras de electrificación en redes eléctricas aéreas de distribución, debiendo presentar copias de los contratos de obras, en las que hubieren participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones números 18164016-005-01, 18164016-006-01.

No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones, presentando original y copia de la documentación siguiente:

1. Estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual donde compruebe el capital mínimo requerido.
2. Presentar recibo de pago de bases de licitación.
3. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso según naturaleza jurídica.

El licitante a quien se le adjudique el contrato respectivo, en ambas licitaciones, sí podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICALI, B.C., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE DIVISIONAL

ING. ENRIQUE L. GUZMAN SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 146475)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DU-008/01

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA

CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164020-016-01	\$1,173.00 COSTO EN compraNET: \$1,035.00	13/07/2001	10/07/2001 12:00 HORAS	10/07/2001 8:00 HORAS	19/07/2001 10:00 HORAS	23/07/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	ELECTRIFICACION EN 14 LOCALIDADES (MANO DE OBRA), CON 505 POSTES DE R.D. EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMPS.	6/08/2001	90	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164020-017-01	\$1,406.00 COSTO EN compraNET: \$1,237.00	17/07/2001	17/07/2001 17:00 HORAS	17/07/2001 14:00 HORAS	23/07/2001 11:00 HORAS	27/07/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1060502	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA LST. S.L.P. II-S.L.P. ORIENTE (LST. 115 KV-1C-15 KM-795 ACSR-P.A.), EN LA ZONA SAN LUIS POTOSI	20/08/2001	180	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164020-018-01	\$1,928.00 COSTO EN compraNET: \$1,696.00	17/07/2001	17/07/2001 11:00 HORAS	17/07/2001 9:00 HORAS	23/07/2001 13:00 HORAS	27/07/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. SANTIAGO CON CARACTERISTICAS (1F-3F-30 MVA-115/13.8 KV-2/6-A1.8 MVAR), EN LA ZONA SAN LUIS POTOSI	20/08/2001	180	\$100,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164020-019-01	\$1,265.00 COSTO EN compraNET: \$1,114.00	18/07/2001	18/07/2001 11:00 HORAS	18/07/2001 9:00 HORAS	24/07/2001 10:00 HORAS	27/07/2001 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1060502	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA LST 115 KV SANTIAGO ENTRONQUE-S.L.P. PONIENTE-S.L.P. NORTE (LST. 115 KV-2C-5.3 KM-795 ACSR-P.A.), EN LA ZONA SAN LUIS POTOSI	20/08/2001	120	\$100,000.00

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD LICITADORA, UBICADA EN AVENIDA CHAIREL NUMERO 101 SEGUNDO NIVEL, COLONIA CAMPBELL, CODIGO POSTAL 89260, TAMPICO, TAMAULIPAS, TELEFONO 011-241-33-48, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES:
EN UNIDAD LICITADORA: MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
EN compraNET, POR MEDIO DE RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA Y DEPOSITO EN CUENTA DE BITAL, S.A., NUMERO 40124771-3.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION NUMERO 18164020-016-01, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA NUEVO LAREDO, UBICADA EN AVENIDA TRANSFORMACION NUMERO 427, COLONIA INFONAVIT, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, CODIGO POSTAL 88275, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS Y PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164020-017-01, 18164020-018-01 Y 18164020-019-01, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ZONA SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN GENARO CODINA NUMERO 155, COLONIA JARDINES DEL ESTADIO, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS O LOS TRABAJOS PARA LA LICITACION 18164020-016-01, SE LLEVARA A CABO PARTIENDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA NUEVO LAREDO, EN AVENIDA TRANSFORMACION NUMERO 427, COLONIA INFONAVIT, PARQUE INDUSTRIAL FINSA, CODIGO POSTAL 88275, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA LAS LICITACIONES 18164020-017-01, 18164020-018-01 Y 18164020-019-01, SE LLEVARAN A CABO PARTIENDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA SAN LUIS POTOSI, UBICADA EN GENARO CODINA NUMERO 155, COLONIA JARDINES DEL ESTADIO, CODIGO POSTAL 78280, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL AUDITORIO DIVISIONAL, UBICADO EN AVENIDA CHAIREL NUMERO 101 MEZANINE, COLONIA CAMPBELL, CODIGO POSTAL 89260, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LAS OBRAS: LA OBRA DE LA LICITACION 18164020-016-01, SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS Y DE LAS LICITACIONES 18164020-017-01, 18164020-018-01 Y 18164020-019-01, SE UBICAN EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- * PARA LA LICITACION 18164020-016-01, SE OTORGARA UN 10% DE ANTICIPO DEL IMPORTE DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO, Y PARA LAS LICITACIONES 18164020-017, 18164020-018-01 Y 18164020-019-01, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL IMPORTE DE LA ASIGNACION APROBADA A LOS CONTRATOS RESPECTIVOS PARA EL EJERCICIO 2001.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS EN LA LICITACION 18164020-016-01 LA COMPROBARAN MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EJECUCION O TERMINACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL Y SUBURBANAS EN LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION; PARA LA LICITACION 18164020-018-01 LA COMPROBARAN MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EJECUCION O TERMINACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE SUBESTACIONES ELECTRICAS DE POTENCIA Y PARA LAS LICITACIONES 18164020-017-01 Y 18164020-019-01 LA COMPROBARAN MEDIANTE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EJECUCION O TERMINACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LINEAS AEREAS DE SUBTRANSMISION DE 115 KV.
- * LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:
 - ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, DONDE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
 - ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE OBRA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TAMPICO, TAMP., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LAS MISMAS DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISION GOLFO CENTRO

C.P. JAVIER MARTINEZ GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 146477)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DX-006/2001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-036-01	\$943.00 Costo en compraNET: \$720.00	13 de julio de 2001	13 de julio de 2001 9:00 horas	10 de julio de 2001 9:00 horas	20 de julio de 2001 9:00 horas	27 de julio de 2001 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
2030000	Obra civil y eléctrica acometida subterránea de la mejora subterránea centro de la ciudad 2a. etapa	20 de agosto de 2001	45 días naturales	\$50,000.00		

Ubicado en: Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-037-01	\$943.00 Costo en compraNET: \$720.00	13 de julio de 2001	13 de julio de 2001 12:00 horas	10 de julio de 2001 9:00 horas	20 de julio de 2001 12:00 horas	27 de julio de 2001 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
2030000	Obra electromecánica en media tensión salidas subterráneas subestación Niños Héroes 2a. etapa	20 de agosto de 2001	60 días naturales	\$105,000.00		

Ubicado en: avenida Unión y avenida Washington, Guadalajara, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-038-01	\$943.00 Costo en compraNET: \$720.00	13 de julio de 2001	13 de julio de 2001 15:00 horas	10 de julio de 2001 9:00 horas	20 de julio de 2001 15:00 horas	27 de julio de 2001 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		

2030000	Amp. S.E. Sayula 2a-115 kv (1a-115 kv Acatlán y 1a-115 kv-Cd. Guzmán)	20 de agosto de 2001	90 días naturales	\$150,000.00
---------	---	----------------------	-------------------	--------------

Ubicado en: carretera Ciudad Guzmán-Guadalajara (libre), Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-039-01	\$943.00 Costo en compraNET: \$720.00	17 de julio de 2001	17 de julio de 2001 9:00 horas	11 de julio de 2001 9:00 horas	23 de julio de 2001 9:00 horas	30 de julio de 2001 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
2030000	Construcción de S.E. Tototlán Bco. I 1t-3f-9.375 mva 69/23 kv-2/2a	20 de agosto de 2001	150 días naturales	\$750,000.00		

Ubicada en: carretera Ocotlán-Tototlán en el Rancho El Puerto del Sabino, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-040-01	\$943.00 Costo en compraNET: \$720.00	17 de julio de 2001	17 de julio de 2001 12:00 horas	12 de julio de 2001 9:00 horas	23 de julio de 2001 12:00 horas	30 de julio de 2001 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
2030000	Ampliación S.E. Tamazula instalación de tablero de protección, control y medido y centros de carga	20 de agosto de 2001	90 días naturales	\$100,000.00		

Ubicados en kilómetro 2 carretera Tamazula-Tecalitlán, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-041-01	\$943.00 Costo en compraNET: \$720.00	17 de julio de 2001	17 de julio de 2001 15:00 horas	13 de julio de 2001 9:00 horas	23 de julio de 2001 15:00 horas	30 de julio de 2001 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
2030000	Recalibración ramal Apulco 4.496 km de la línea eléctrica en media tensión de 23 kv 3f 4h acsr 336	20 de agosto de 2001	90 días naturales	\$45,000.00		

Ubicado en la población Totolimispa, Municipio de San Gabriel, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-042-01	\$943.00 Costo en compraNET: \$720.00	18 de julio de 2001	18 de julio de 2001 9:00 horas	13 de julio de 2001 9:00 horas	24 de julio de 2001 9:00 horas	31 de julio de 2001 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		

2030000	Construcción circuito JRU-Tapalpa de 23.07 km de la línea eléctrica en media tensión de 23 kv 3f 4h acsr 336	20 de agosto de 2001	120 días naturales	\$200,000.00
---------	--	----------------------	--------------------	--------------

Ubicada en: población de Telcampana, Municipio de San Gabriel, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-043-01	\$943.00 Costo en compraNET: \$720.00	18 de julio de 2001	18 de julio de 2001 12:00 horas	13 de julio de 2001 9:00 horas	24 de julio de 2001 12:00 horas	31 de julio de 2001 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
	Ampliación S.E. Vallarta i 1 alimentador de 115 kv l.t. Vallarta potencia	20 de agosto de 2001	90 días naturales	\$180,000.00		

Ubicado en: Emiliano Zapata número 156, colonia Valentín Gómez Farías, en Puerto Vallarta, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164021-044-01	\$943.00 Costo en compraNET: \$720.00	18 de julio de 2001	18 de julio de 2001 15:00 horas	16 de julio de 2001 9:00 horas	24 de julio de 2001 15:00 horas	31 de julio de 2001 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
	Ampliación S.E. Acatlán 1at-3f-20/25 mva 69/115 kv 0/1a	20 de agosto de 2001	150 días naturales	\$450,000.00		

Carretera Guadalajara-Barra de Navidad kilómetro 40, Jalisco.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, segundo piso, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas (días hábiles).
- La forma de pago de las bases es:
 - En unidad licitadora: mediante el pago en efectivo o cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido, a favor de la Comisión Federal de Electricidad.
 - En compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibo que para este efecto genere el sistema y depósito en cuenta Bital, S.A. número 40124771-3.
- Juntas de aclaraciones: se llevarán a cabo en los días y horas indicados, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, segundo piso, en Guadalajara, Jalisco.
- Visita al sitio de los trabajos: se llevarán a cabo en los días y horas indicados, partiendo de acuerdo a lo siguiente:
 - 1864021-036-01 Oficinas de la Superintendencia de Zona Guadalajara, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 475, 4o. piso, en Guadalajara, Jalisco.
 - 18164021-037-01 Oficinas de la Superintendencia del Sector Juárez, ubicadas en avenida Felipe Ruval número 5550, Zapopan, Jalisco.
 - 18164021-038-01, 18164021-039-01, 81614021-040-01 y 18164021-044 Oficina del Departamento de Proyectos y Construcción Divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 446, colonia Centro, Sector E, Guadalajara, Jalisco.
 - 1864021-041-01 y 1864021-042-01 Oficina de la Superintendencia de Zona Zapotlán, ubicada en avenida calzada Madero y Carranza número 510, Ciudad Guzmán, Jalisco.
 - 1864021-043-01 Oficinas de la Superintendencia de Zona Vallarta, ubicadas en Emiliano Zapata número 156, colonia Valentín Gómez Farías, Puerto Vallarta, Jalisco.
- Acto de presentación y apertura técnica y económica, se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, segundo piso, en Guadalajara, Jalisco.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que establece el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El idioma en que se presentarán las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipos: se otorgarán de la siguiente manera:

- a) 18164021-036-01, 18164021-038-01, 18164021-039-01, 18164021-040-01, 18164021-043-01 y 18164021-044-01 se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada a cada uno de los contratos en el ejercicio 2001.
- b) 18164021-037-01, anticipo de 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio 2001.
- c) 18164021-041-01 y 18164021-042-01 un anticipo de 10% de la asignación aprobada a cada uno de los contratos en el ejercicio 2001.
- Experiencia: la experiencia y capacidad técnica que deberán de acreditar los interesados, comprobarán mediante la presentación de copias de contratos de obras, en los que hubieren participado los licitantes y los datos de profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos, objeto de estas licitaciones son:
 - a) 18164021-036-01, 18164021-037-01.- Construcción de líneas subterráneas.
 - b) 18164021-038-01, 18164021-039-01, 18164021-040-01, 18164021-043-01 y 18164021-044-01.- Construcción de subestaciones.
 - c) 18164021-041-01 y 18164021-042-01.- Construcción de obra eléctrica en redes de media tensión aérea.
 - Acreditación del licitante: los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando el original y copia de los documentos siguientes, dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica, a elección del participante:
 - a) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
 - b) Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica (persona moral).
 - c) Poder notarial de la persona que suscribe la propuesta, que lo acredite como apoderado o administrador de la empresa (persona moral).
 - d) Copia certificada del acta de nacimiento (persona física).
 - e) Recibo de pago de las bases de la licitación (en convocante o compraNET).
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - El licitante a quien se le adjudique el contrato respectivo, no podrá subcontratar partes de la obra.
 - Criterios generales para la adjudicación del contrato: la adjudicación del contrato respectivo se hará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
 - Condiciones de pago: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas al vigésimo día natural, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON
LAS MISMAS
JOSE VILLA GORDOA GRACIA
RUBRICA.

(R.- 146479)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de trabajos relacionados con la obra pública en obras electromecánicas y de comunicación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164092-009-01	\$2,750 Costo en compraNET: \$1,925	25/Jul./01	12/Jul./01 12:00 horas	12/Jul./01 10:00 horas	2/Ago./01 10:00 horas	9/Ago./01 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable mínimo requerido
	Instalación de equipo de sistema integral de control local de estación en Cerro Prieto IV, B.C.	14/Sep./01	3/Nov./01	\$100,000

Plazo de ejecución de los trabajos 51 días naturales.

El lugar de la visita será en la Residencia General de Cerro Prieto, Baja California, sita en kilómetro 26.5, carretera Pascualitos Pescaderos, Mexicali, Baja California.

Para esta licitación si se podrá subcontratar parte de los trabajos, según se detalla en las bases de la licitación.

El porcentaje del contenido nacional para los bienes de instalación permanente del proyecto, será de cuando menos 50%.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras electromecánicas y de comunicación y las especificadas en las bases de la licitación, y el capital contable requerido.

En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para este ejercicio, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación, previamente a su inscripción y adquisición, el cual será requisito para participar en la licitación, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Concursos y Contratos, ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 014 322 71 39 o bien mediante Internet: <http://compranet.gob.mx>.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a C.F.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con vigencia máxima de un año, por un contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán de ser firmados por el apoderado o el administrador de la empresa.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa, o de cada una de las empresas que participen conjuntamente, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
6. Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal que se dedique la empresa.
7. La experiencia deberá ser demostrada mediante curriculum vitae del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras electromecánicas y de comunicación o similares y, curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
8. Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la(s) licitación(es) por medio del sistema de compras gubernamentales compraNET.

Los interesados que deseen participar y adquirir las bases de la licitación a través de ventanilla, deberán presentar la documentación solicitada para inscripción en original y copia para su revisión en la Unidad de Concursos y Contratos, sita en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas en la Ciudad de Morelia, Michoacán, para que ésta sea revisada y dentro de dos días hábiles, después de su recepción, los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposición, el pago deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de la licitación de esta convocatoria por medio de compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, en este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y, en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso. Asimismo, si los interesados desean que se revise su documentación de requisitos previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentarse en la Unidad de Concursos y Contratos en días hábiles en el domicilio antes citado.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato.

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Alejandro Volta 655, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 014 322 71 39.
- 2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirán

como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

MORELIA, MICH., A 5 DE JULIO DE 2001.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 146482)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL, LA CUAL SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO MEXICANO, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164065-013-01	\$4,600.00 COSTO EN compraNET: \$4,255.00	25/07/2001 13:00 HORAS	14/08/2001 13:00 HORAS	31/08/2001 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD
1	I150200000	SWITCHES DE GIGABIT ETHERNET DE CORE PARA INSTALARSE EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVO, UNIDAD 1, UNIDAD 2, ANEXO III, METROLOGIA, CAS-DIESEL Y ENTRENAMIENTO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN LA REQUISICION Y LOS ANEXOS TECNICOS ADJUNTOS A LAS BASES	7	PIEZA
2	I150200000	SWITCHES DE GIGABIT ETHERNET DE ACCESO CAPA 2-3 PARA CONEXION A LOS SWITCHES GIGABIT ETHERNET DE CORE DE LA PARTIDA 01 DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN LA REQUISICION Y LOS ANEXOS TECNICOS ADJUNTOS A LAS BASES	87	PIEZA
3	I150200000	SWITCHES PARA BALANCEO DE CARGA DE SERVIDORES (SLB) DE CAPA 2-7 CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN LA REQUISICION Y LOS ANEXOS TECNICOS ADJUNTOS A LAS BASES	4	PIEZA
04	I150200000	AMPLIACION DE LA RED DE TRANSPORTE ATM EXISTENTE, CONSISTENTE DE DOS (2) SWITCHES ATM PARA INSTALACION EN EL EDIFICIO DE LA UNIDAD 1 Y DE LA UNIDAD 2 CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN LA REQUISICION Y LOS ANEXOS TECNICOS ADJUNTOS A LAS BASES	1	JUEGO
05	I180000116	EQUIPOS SERVIDORES DE WEB CACHING CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN LA REQUISICION Y LOS ANEXOS TECNICOS ADJUNTOS A LAS BASES	2	PIEZA

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA

INCLUSIVE EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN: EN FORMA IMPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, SITUADO EN EL KILOMETRO 43.5 DE LA CARRETERA CARDEL-NAUTLA, ESTADO DE VERACRUZ, TELEFONO (2) 989-91-95, DE 8:00 A 16:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES Y SU PAGO SE REALIZARÁ EN LA TESORERÍA DE ESTA GERENCIA. EL IMPORTE DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA Y SE DEBERÁ CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO; A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO *compranET* CON DIRECCION EN INTERNET: , O <http://compranet.gob.mx>. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERÁ CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES. LA JUNTA DE ACLARACIONES (DE ASISTENCIA VOLUNTARIA), LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADA EN EL KILOMETRO 43.5 DE LA CARRETERA CARDEL-NAUTLA, ESTADO DE VERACRUZ.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y LOS FOLLETOS, CATALOGOS O INFORMACION TECNICA PUEDEN PRESENTARSE EN INGLES.
- * LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, EN HORAS Y DIAS HÁBILES.
- * PLAZOS DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- * CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA ESPEC. DE FINANCIAMIENTO CFE-L0000-16. PARA ESTA LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.
- * DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION ENTRE OTROS.
- * NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA; NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS; PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS; SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION, Y
- * LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE CADA LICITACION.

VERACRUZ, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD

RUBRICA.

(R.- 146483)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE OBRA PUBLICA PARA LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, DESCRITOS A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	COSTO DE LAS BASES	VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA A DE OFERTA ECONOMICA
----------------------	-------------	--	--------------------------	--------------------------------------	--	--

18164100-039-01	CONSTRUCCION DE LA OBRA NEGRA DEL TERCER NIVEL DE EDIFICIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, EN LAGUNA VERDE, VER. (INICIO 20/08/01 TERMINACION 31/12/01)	\$400,000	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,725.00	13/07/01 10:00 HORAS	20/07/01 10:00 HORAS	26/07/01 10:00 HORAS
-----------------	--	-----------	--	-------------------------	-------------------------	-------------------------

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN FORMA IMPRESA A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO ANEXO III EN LAGUNA VERDE, VERACRUZ, KILOMETRO 75, CARRETERA VERACRUZ-NAUTLA, CODIGO POSTAL 91680, ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ, TEL/FAX (2) 989 91 96.
- **LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO. Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, EL PAGO PREVIO DE LAS BASES.**
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO ANEXO III EN LAGUNA VERDE KILOMETRO 75, CARRETERA VERACRUZ-NAUTLA. LA INASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA BAJO SU ECTRICA RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO, PODRAN SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UNA COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO DEL CONTRATO RESPECTIVO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA PRESENTE LICITACION ES ABIERTA Y NO PODRA DAR LUGAR A NEGOCIACION.
- LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE ENSEGUIDA SE INDICA PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:
 - 1) **COPIA DEL TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.**
 - 2) **ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O BIEN, EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE CORRESPONDA AL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA LICITACION (COPIA SIMPLE), DONDE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.**
 - 3) **COPIA DE CONTRATOS PROPIOS POR TRABAJOS EJECUTADOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.**
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO SERAN: EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CFE, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EMITIR EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES CATORCENALES PAGADERAS DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA AUTORIZACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR CFE.

LAGUNA VERDE, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD

RUBRICA.

(R.- 146487)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

UNIDAD DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA No. DPO-05/01**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL Y CIVIL Y ELECTROMECHANICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164023-017-01	\$1,955.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	13/07/2001	11/07/2001 10:00 HORAS	10/07/2001 9:00 HORAS	19/07/2001 9:00 HORAS	24/07/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	GUANAJUATO-CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL (MANO DE OBRA)-FONDO DE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BASICA 2001 Y RAMO 33, 2001-PROGRAMA S.G. ELECTRIFICACION-SUBPROGRAMA 02 RURAL-ZONA XI-SAN LUIS DE LA PAZ (7 R.D. CON 164.13 POSTES-7 L.D. CON 14.737 KMS.- INCLUYE TRABAJOS ESPECIALES Y LA INSTALACION DE 200 ACOMETIDAS)	8/08/2001	105	\$600,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN VARIOS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164023-018-01	\$1,955.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	13/07/2001	11/07/2001 11:00 HORAS	10/07/2001 9:30 HORAS	19/07/2001 10:30 HORAS	24/07/2001 10:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	GUANAJUATO-CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL (MANO DE OBRA)-FONDO DE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BASICA 2001 Y RAMO 33, 2001-PROGRAMA S.G. ELECTRIFICACION-SUBPROGRAMA 02 RURAL-ZONA X-SAN FELIPE (4 R.D. CON 96.39 POSTES-3 L.D. CON 24.37 KMS.-INCLUYE TRABAJOS ESPECIALES Y LA INSTALACION DE 100 ACOMETIDAS)	8/08/2001	120	\$600,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS POBLADOS DE BARRANCA DE LOMA ALTA, LA VIRGEN, LA ESTANZUELA, LA FRONTERA Y LA DESEADA, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, ESTADO DE GUANAJUATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164023-019-01	\$1,955.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	13/07/2001	11/07/2001 12:00 HORAS	10/07/2001 10:00 HORAS	19/07/2001 12:00 HORAS	24/07/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	GUANAJUATO-CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL (MANO DE OBRA) FONDO DE COBERTURA DE INFRAESTRUCTURA BASICA 2001 Y RAMO 33, 2001-PROGRAMA S.G. ELECTRIFICACION-SUBPROGRAMA 02 RURAL-ZONA XII-VICTORIA (4 R.D. CON 71.15 POSTES-4 L.D. CON 22.031 KMS.-INCLUYE TRABAJOS ESPECIALES Y LA INSTALACION DE 80 ACOMETIDAS)	8/08/2001	105	\$600,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS POBLADOS DE MESA DE LA CANTERA, NOGAL CHICO, OJO DE AGUA Y SAN ANTONIO DE LA CUEVA, DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, ESTADO DE GUANAJUATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164023-020-01	\$1,955.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	13/07/2001	11/07/2001 10:00 HORAS	10/07/2001 10:00 HORAS	19/07/2001 13:30 HORAS	24/07/2001 13:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	ZACATECAS-CONSTRUCCION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL (MANO DE OBRA)-RAMO 33, 2001-PROGRAMA S.G. ELECTRIFICACION-SUBPROGRAMA 01 URBANA Y 02 RURAL-SEGUNDO PAQUETE-ZONAS I, II Y II (8 R.D. CON 112.47 POSTES-1 L.D. CON 0.6 KMS. E INSTALACION DE 77 ACOMETIDAS-INCLUYE TRABAJOS ESPECIALES)	8/08/2001	90	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE FRESNILLO, GUADALUPE, GENERAL JOAQUIN AMARO Y VILLA HIDALGO, ESTADO DE ZACATECAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164023-021-01	\$1,955.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	13/07/2001	11/07/2001 10:00 HORAS	10/07/2001 10:00 HORAS	20/07/2001 9:00 HORAS	25/07/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	QUERETARO-OBRA DE ELECTRIFICACION RURAL (MANO DE OBRA)-RAMO 33, 2001-PROGRAMA S.G.-ELECTRIFICACION-SUBPROGRAMA 02 RURAL-ZONA I-HUIMILPAN (11 R.D. CON 156 POSTES-1 L.D. CON 1.2 KMS. E INSTALACION DE 150 ACOMETIDAS-INCLUYE TRABAJOS ESPECIALES)	13/08/2001	90	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN VARIOS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, ESTADO DE QUERETARO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164023-022-01	\$1,955.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	13/07/2001	12/07/2001 10:00 HORAS	10/07/2001 10:00 HORAS	20/07/2001 10:30 HORAS	25/07/2001 10:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	OFICINAS DIVISIONALES-ZONA ZACATECAS- INSTALACION DE 15 MVAR, EN S.E. VILLA HIDALGO	13/08/2001	60	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA OJO CALIENTE-PINOS, KILOMETRO 74, DEL MUNICIPIO VILLA HIDALGO, ESTADO DE ZACATECAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164023-023-01	\$1,955.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	13/07/2001	12/07/2001 11:00 HORAS	11/07/2001 10:00 HORAS	20/07/2001 12:00 HORAS	25/07/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	OFICINAS DIVISIONALES-ZONA ZACATECAS- INSTALACION DE 7.5 MVAR, EN S.E. TLALTENANGO	13/08/2001	60	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: PROLONGACION EMILIO CARRANZA NUMERO 94, COLONIA BARRIO VER, DEL MUNICIPIO TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ESTADO DE ZACATECAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, CODIGO POSTAL 36090, GUANAJUATO, GUANAJUATO, TELEFONO 01 (4) 731 15 85, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON I.V.A. INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. DEPOSITO EN LA CUENTA DE BITAL, S.A. NUMERO 40124771-3. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO, SEGUN SE INDICA A CONTINUACION:
 - LICITACIONES 18164023-017-01, 18164023-018-01 Y 18164023-019-01, A LAS 9:00, 9:30 Y 10:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, DEL DIA 10 DE JULIO DE 2001, PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACION RURAL DIVISIONAL, UBICADO EN LA CALLE PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO.
 - LICITACION 18164023-020-01, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2001, PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA ZONA ZACATECAS, UBICADO EN LA CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 210, SALIDA NORTE, DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC.
 - LICITACION 18164023-021-01, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2001, PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA ZONA QUERETARO, UBICADO EN LA AVENIDA INGENIEROS NUMERO 402, COLONIA EL MARQUES, DE LA CIUDAD DE QUERETARO, QRO.
 - LICITACION 18164023-022-01, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2001, EN LA CARRETERA OJO CALIENTE-PINOS, KILOMETRO 74, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ZAC.
 - LICITACION 18164023-023-01, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 2001, PARTIENDO DE LA REGIONAL TLALTENANGO, UBICADA EN LA PROLONGACION EMILIO CARRANZA NUMERO 94, COLONIA BARRIO VER, DEL MUNICIPIO TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO, SEGUN SE DETALLA A CONTINUACION:
 - LICITACIONES 18164023-017-01, 18164023-018-01 Y 18164023-019-01, A LAS 10:00, 11:00 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, DEL DIA 11 DE JULIO DE 2001, EN LA CALLE PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., AULA DE CAPACITACION DE LAS OFICINAS DIVISIONALES DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

- LICITACION 18164023-020-01, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2001, EN LA CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NUMERO 210 NORTE, ZACATECAS, ZAC., DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA ZONA ZACATECAS.
- LICITACION 18164023-021-01, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2001, EN LA AVENIDA INGENIEROS NUMERO 402, COLONIA EL MARQUES, QUERETARO, QRO., DEPARTAMENTO DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA ZONA QUERETARO.
- LICITACIONES 18164023-022-01 Y 18164023-023-01, A LAS 10:00 Y 11:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2001, EN LA CALLE PASTITA NUMERO 55, GUANAJUATO, GTO., AULA DE CAPACITACION DE LAS OFICINAS DIVISIONALES DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN EN EL AULA DE CAPACITACION DE LAS OFICINAS DIVISIONALES DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADAS EN LA CALLE PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., COMO SIGUE:
 - LICITACIONES 18164023-017-01, 18164023-018-01, 18164023-019-01 Y 18164023-020-01, EL DÍA 19 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00, 10:30, 12:00 Y 13:30 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
 - LICITACIONES 18164023-021-01, 18164023-022-01 Y 18164023-023-01, EL DÍA 20 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00, 10:30 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL AULA DE CAPACITACION DE LAS OFICINAS DIVISIONALES DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADAS EN LA CALLE PASTITA NUMERO 55, COLONIA PAXTITLAN, DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., COMO SIGUE:
 - LICITACIONES 18164023-017-01, 18164023-018-01, 18164023-019-01 Y 18164023-020-01, EL DÍA 24 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00, 10:30, 12:00 Y 13:30 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
 - LICITACIONES 18164023-021-01, 18164023-022-01 Y 18164023-023-01, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2001 A LAS 9:00, 10:30 Y 12:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES 18164023-017-01, 18164023-018-01, 18164023-019-01, 18164023-020-01 Y 18164023-021-01, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES 18164023-022-01 Y 18164023-023-01, SI PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- A LAS LICITACIONES 18164023-017-01, 18164023-018-01, 18164023-019-01, 18164023-020-01 Y 18164023-021-01, SE LES OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%, DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO PARA EL EJERCICIO 2001.
- A LAS LICITACIONES 18164023-022-01 Y 18164023-023-01, SE LES OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO PARA EL EJERCICIO 2001.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS, LA COMPROBARAN MEDIANTE LA PRESENTACION DE COPIAS DE CONTRATOS DE OBRAS, EN LOS QUE HUBIEREN PARTICIPADO Y LOS DATOS DE PROFESIONALES Y TECNICOS, QUE EMPLEARAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LAS LICITACIONES.
 - 18164023-017-01, 18164023-018-01, 18164023-019-01, 18164023-020-01 Y 18164023-021-01, CONSISTE EN CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION, HASTA 34.5 KV.
 - 18164023-022-01 Y 18164023-023-01, CONSISTE EN MONTAJE Y PRUEBA DE EQUIPO ELECTROMECHANICO Y CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES DE 115 KV. O VOLTAJE SUPERIOR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR, EN ORIGINAL Y COPIA, LOS INTERESADOS SON:
 - ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, DONDE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO.
 - ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - RECIBO DEL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

ING. ROBERTO TORRES VALENCIA

RUBRICA.

(R.- 146491)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA MADERO, TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, ASPERA; ELECTRODOS EN FORMA DE VARILLA, PRODUCTOS QUIMICOS, BOLSAS DE POLIETILENO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576044-014-01	\$1,065.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	13/07/2001	12/07/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/07/2001 10:00 HORAS	27/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C691000060	TABLAS Y TABLONES ASERRADOS O LABRADOS	400	PIEZA
2	C390000076	CLAVO	200	KILOGRAMO
3	C390000238	PIJAS	400	PIEZA
4	C691000000	FORMICA	60	PIEZA
5	C691200006	TRIPLAY DE PINO	90	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576044-015-01	\$1,065.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	13/07/2001	12/07/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/07/2001 13:00 HORAS	27/07/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000078	ELECTRODOS	2,000	KILOGRAMO
2	C030000078	ELECTRODOS	2,600	KILOGRAMO
3	C030000078	ELECTRODOS	2,500	KILOGRAMO
4	C030000078	ELECTRODOS	1,500	KILOGRAMO
5	C030000078	ELECTRODOS	2,000	KILOGRAMO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576044-016-01	\$1,065.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	17/07/2001	16/07/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2001 10:00 HORAS	31/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800000	ACIDO	366	KILOGRAMO
2	C840800000	HIPOCLORITO	1,392	KILOGRAMO
3	C840800000	ABSORBENTE	366	KILOGRAMO
4	C840800000	DESENGRASANTE	2,000	LITRO
5	I060200000	APARATO Y EQUIPO HIPOCLORADOR	4	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576044-017-01	\$1,065.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	17/07/2001	16/07/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2001 13:00 HORAS	31/07/2001 13:00 HORAS
-----------------	--	------------	------------------------------	---------------------------------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841200002	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO	4,800	PIEZA
2	C841200002	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO	2,160	PIEZA
3	C841200002	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO	2,160	PIEZA
4	C841200002	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO	2,160	PIEZA
5	C841200002	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO	1,700	KILOGRAMO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA A LA BARRA SIN NUMERO, COLONIA LA BARRA, CODIGO POSTAL 89540, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONO 01-1-229-11-93, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON DEPOSITO EN EFECTIVO EN INSTITUCION BANCARIA INVERLAT, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO QUE PROPORCIONARA EL CENTRO FACTURADOR DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE DUDAS A LAS BASES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES TERMINAL MARITIMA MADERO, UBICADO EN CARRETERA A LA BARRA SIN NUMERO, COLONIA LA BARRA, CODIGO POSTAL 89540, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: F.O.B. ALMACEN 0501, TERMINAL MARITIMA MADERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL TRIGESIMO O EL DIA HABIL SIGUIENTE, SI AQUEL NO LO FUERA, A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO EN EL ALMACEN, LOS BIENES Y LA FACTURA RESPECTIVA, ASI COMO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PRESENTAR CARTA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE HAGA CONSTAR QUE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE DESEA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS RESPONSABILIDADES FISCALES, ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-12-29-11-93 O AL CONMUTADOR 01-12-29-11-00 EXTENSIONES 29291(FAX) O 29292.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUPERINTENDENTE GENERAL

CAP. JORGE LOPEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 146492)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
039	19/06/2001
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 145344

No. de licitación
18575032-039-01

Ubicación del documento
Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
6/07/2001 11:00 horas	5/07/2001 16:30 horas

PARAISO, TAB., A 5 DE JULIO DE 2001.
ADMINISTRADOR INT. DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 146494)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-055-01	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	13/07/2001	12/07/2001 1 10:00 horas	12/07/2001 9:00 horas	19/07/2001 9:00 horas	31/07/2001 1 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
1070305	Rehabilitación, reparación y retiro de fondajes del tanque TV-202 A y adaptación del sistema MAS de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	27/08/2001	120	\$1'000,000.00		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-056-01	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	13/07/2001	12/07/2001 1 12:00 horas	12/07/2001 11:00 horas	19/07/2001 11:00 horas	31/07/2001 1 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
1070305	Rehabilitación, reparación y retiro de fondajes del tanque TV-207 y adaptación del sistema MAS de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	27/08/2001	120	\$1'000,000.00		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-057-01	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	14/07/2001 1	13/07/2001 1 10:00 horas	13/07/2001 9:00 horas	20/07/2001 9:00 horas	1/08/2001 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
1070305	Rehabilitación, reparación y retiro de fondajes del tanque TV-44 A y adaptación del sistema MAS de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	27/08/2001 1	100	\$1'000,000.00		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-058-01	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	14/07/2001 1	13/07/2001 1 12:00 horas	13/07/2001 11:00 horas	20/07/2001 11:00 horas	1/08/2001 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
1070305	Rehabilitación, reparación y retiro de fondajes del tanque TV-29 A y adaptación del sistema MAS de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	27/08/2001 1	100	\$1'000,000.00		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-059-01	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	17/07/2001 1	16/07/2001 1 10:00 horas	16/07/2001 9:00 horas	23/07/2001 9:00 horas	2/08/2001 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
1070305	Rehabilitación, reparación y retiro de fondajes del tanque TV-21 A y adaptación del sistema MAS de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	27/08/2001 1	100	\$1'000,000.00		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-060-01	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	17/07/2001 1	16/07/2001 1 12:00 horas	16/07/2001 11:00 horas	23/07/2001 11:00 horas	2/08/2001 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		

1070305	Rehabilitación, reparación y retiro de fondajes del tanque TV-46 A y adaptación del sistema MAS de la Refinería Ing. Antonio M. Amor	27/08/2001	100	\$1'000,000.00
---------	--	------------	-----	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576006-061-01	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$1,380.00	17/07/2001	16/07/2001 1 14:00 horas	16/07/2001 13:00 horas	23/07/2001 13:00 horas	2/08/2001 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
1070305	Cambio de internos de dos celdas de torre enfriamiento 32E-1 en la Refinería Ing. Antonio M. Amor	27/08/2001	90	\$1'000,000.00		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono 01-464-8-94-84, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en el domicilio de la convocante con cheque certificado o en efectivo a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinador Fiscal). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La apertura de la propuestas económicas se efectuará en la Unidad de Contratos de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Ubicación de las obras: interior de las instalaciones de la Ref. Ing. Antonio M. Amor.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en las licitaciones 18576006-055, 056, 057, 058, 059, 060, de acuerdo a lo indicado en cada una de las bases y en la licitación 061 no se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Comprobación del capital contable requerido, mediante última declaración fiscal anual y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la compañía, debiendo presentar este último copia del registro ante SHCP. Este dictamen financiero, no deberá tener una antigüedad mayor a tres meses, previos a la fecha de entrega de proposiciones.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de telefax para comunicaciones.
- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
- La presente es convocada por la Refinería Ing. Antonio M. Amor de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación en un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el Residente de Supervisión de la Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la SECODAM, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE

ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 146495)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA PAJARITOS, VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA TMP-CS-011/01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los siguientes servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576053-040-01	\$1,065.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	13/07/2001	10/07/2001 10:00 horas	10/07/2001 9:00 horas	19/07/2001 9:00 horas	26/07/2001 1 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida		
1	C810600002	Suministro, instalación y puesta en operación de detectores de humo en las subestaciones eléctricas de las casas de bombas Nos. 1, 4, 5, 8 y 9, Subestaciones Nos. 3 y 33, almacén general y oficinas del almacén de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver.	1	Servicio		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576053-041-01	\$1,065.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	13/07/2001	10/07/2001 12:00 horas	10/07/2001 11:00 horas	19/07/2001 11:00 horas	26/07/2001 1 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Calibración de probadores, turbinas y medidores de desplazamiento de los sistemas de medición de crudo y productos destilados de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	1	Servicio	\$600,000.00	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

18576053-045-01	\$1,065.00 Costo en compraNET : \$1,020.00	13/07/2001	10/07/2001 11:00 horas	10/07/2001 10:00 horas	19/07/2001 13:00 horas	26/07/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de lavado, engrasado y lubricación al parque vehicular de Pemex Refinación en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	1	Servicio	\$180,000.00	\$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-80714, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito de la localidad (Coatzacoalcos, Ver.) a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver. localizada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., localizada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., localizada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.
- Lugar de entrega: para la licitación número 18576053-040-01, en las subestaciones eléctricas de las casas de bombas números 1, 4, 5, 8, 9, Subestaciones 3, 33, almacén general y oficinas del almacén en el interior de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., los días lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas: para la licitación número 18576053-041-01, en los sistemas de medición de crudo y destilados en el interior de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., los días lunes a domingo de 8:00 a 16:00 horas: para la licitación número 18576053-045-01, en los talleres propios del proveedor y/o en el taller mecánico en el interior de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., los días lunes a domingo de 8:00 a 16:00 horas
- Plazo de entrega: para la licitación número 18576053-040-01 el plazo es de 90 días naturales: para las licitaciones números 18576053-041-01 y 18576053-045-01 el plazo es de 834 días naturales, o hasta el día 30 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: a la entrega y recepción del servicio a satisfacción de Pemex Refinación por medio de estimaciones mensuales, el proveedor presentará la factura correspondiente a los servicios ejecutados, las cuales serán liquidadas en un plazo no mayor de 30 días naturales, con opción a pronto pago, previa solicitud del proveedor y de acuerdo a los lineamientos de la sección de finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima necesaria para las personas interesadas en participar, por lo que de requerir información adicional deberán acudir al domicilio de la convocante o comunicarse por teléfono al 01-921-80714 o por correo electrónico jdiazc@ref.pemex.com.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

COATZACOALCOS, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUPERINTENDENTE GENERAL

JAVIER N. ORNELAS MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 146496)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA PAJARITOS, VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA TMP-CS-010/01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del siguiente servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576053-042-01	\$1,065.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	17/07/2001	11/07/2001 10:00 horas	11/07/2001 9:00 horas	23/07/2001 9:00 horas	30/07/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Recolección, carga, acarreo y disposición final de basura orgánica e inorgánica	400	Tonelada
2	C810600000	Recolección, carga, acarreo y disposición final de basura inorgánica impregnada con hidrocarburos, en bolsas reforzadas de color rojo	100	Tonelada
3	C810800000	Capacitación sanitaria de recolección y disposición final de desechos orgánicos e inorgánicos y material impregnados de hidrocarburos al personal de embarcaciones	100	Hora
4	C810600000	Recolección, carga, transporte y disposición final de sedimentos de hidrocarburos	400	Tonelada
5	C810600000	Limpieza de tambores metálicos	400	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576053-043-01	\$1,065.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	17/07/2001	11/07/2001 12:00 horas	11/07/2001 11:00 horas	23/07/2001 11:00 horas	30/07/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Reparación y mantenimiento a casetería y camarotes del buque tanque 18 de Marzo de Pemex Refinación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576053-044-01	\$1,065.00 Costo en compraNET: \$1,020.00	17/07/2001	11/07/2001 13:00 horas	11/07/2001 12:00 horas	23/07/2001 13:00 horas	30/07/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Suministro e instalación de un analizador de gases explosivos en el buque tanque Chac de Pemex Refinación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-80714, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito de la localidad (Coatzacoalcos, Ver.) a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Las visitas a instalaciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., localizada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima ubicada

- en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., localizada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., localizada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones.
 - Lugar de entrega: para la licitación número 18576053-042-01, en las embarcaciones de la flota mayor y menor de Pemex Refinación en la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., los días lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas; para la licitación número 18576053-043-01, a bordo del buque tanque 18 de Marzo en la Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax. o navegando en aguas nacionales, los días lunes a domingo de 8:00 a 16:00 horas; para la licitación número 18576053-044-01, a bordo del buque tanque Chac en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver. o navegando en aguas nacionales, los días lunes a domingo de 8:00 a 16:00 horas.
 - Plazo de entrega: para la licitación número 18576053-042-01 el plazo es de 120 días naturales; para la licitación número 18576053-043-01 el plazo es de 60 días naturales; para la licitación número 18576053-044-01 el plazo es de 90 días naturales.
 - El pago se realizará: a la entrega y recepción del servicio a satisfacción de Pemex Refinación por medio de estimaciones mensuales, el proveedor presentará la factura correspondiente a los servicios ejecutados, las cuales serán liquidadas en un plazo no mayor de 30 días naturales, con opción a pronto pago, previa solicitud del proveedor y de acuerdo a los lineamientos de la sección de finanzas.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima necesaria para las personas interesadas en participar, por lo que de requerir información adicional deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse por teléfono al 01-921-80714 o por correo electrónico jdiazc@ref.pemex.com.
 - Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

COATZACOALCOS, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUPERINTENDENTE GENERAL

JAVIER N. ORNELAS MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 146498)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PUBLICAS INTERNACIONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1015 numeral 7 capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., sita en el Ejido Gavilán de Allende, Municipio de Coatzacoalcos, Ver., hace del conocimiento general la identidad del participante ganador de las licitaciones públicas que a continuación se indican:

Licitación número **18583003-003-01**, material y/o equipo: sistema de análisis cromatográfico; cantidad: 3 piezas; monto asignado: \$2'850,458.00; compañía ganadora: Mentech Sistemas Analíticos, S.A. de C.V.; dirección: Altamirano 79-1, San Rafael, Cuauhtémoc, Distrito Federal; fecha de fallo: 26 de marzo de 2001. Licitación número **18583003-004-01**, material y/o equipo: subestaciones eléctricas unitarias; cantidad: 1 pieza; monto asignado: \$3'481,983.00; compañía ganadora: ABB México, S.A. de C.V.; dirección: bulevar Centro Industrial 12, Los Reyes, Zona Industrial, Tlalnepantla de Baz, México; fecha de fallo: 27 de marzo de 2001. Licitación número **18583003-005-01**, material y/o equipo: inhibidor de polimerización de alta eficiencia; cantidad: 20 toneladas; compañía ganadora: licitación desierta; fecha de fallo: 8 de marzo de 2001. Licitación número **18583003-006-01**, material y/o equipo: antioxidante para polietileno; cantidad: 48 toneladas; monto asignado: \$2'016,000.00; compañía ganadora: CIBA Especialidades Químicas de México, S.A. de C.V.; dirección: calzada de Tlalpan 3058, Santa Ursula Coapa, Coyoacán, Distrito Federal; fecha de fallo: 30 de marzo de 2001. Licitación número **18583003-007-01**, material y/o equipo: mezcla de antioxidantes; cantidad: 99 toneladas; monto asignado: \$7'167,600.00; compañía ganadora: CIBA Especialidades Químicas de México, S.A. de C.V.; dirección: calzada de Tlalpan 3058, Santa Ursula Coapa, Coyoacán, Distrito Federal; fecha de fallo: 29 de marzo de 2001. Licitación número **18583003-012-01**, material y/o equipo: sulfuro de dimetilo; cantidad: 600 toneladas; monto asignado: \$6'300,000.00; compañía ganadora: Atofina México, S.A. de C.V.; dirección: Río San Javier 10, fraccionamiento Viveros del Río, Tlalnepantla de Baz, México; fecha de fallo: 27 de marzo de 2001. Licitación número **18583003-016-01**, material y/o equipo: lubricador industrial; cantidad: 1 pieza; monto asignado: \$3'458,200.00; compañía ganadora: Sistemas Centrales de Lubricación, S.A. de C.V.; dirección: Coscomate 119, Jardines del Bosque de Tetlameya, Tlalpan, Distrito Federal; fecha de fallo: 11 de mayo de 2001. Licitación número **18583003-017-01**, material y/o equipo: estabilizador ultravioleta; cantidad: 1 pieza; compañía ganadora: licitación desierta; fecha de fallo: 8 de marzo de 2001.

GAVILAN DE ALLENDE, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA

RUBRICA.

(R.- 146500)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pedido de accesorios y reactivos para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576011-057-01	\$989.00 Costo en compraNET: \$920.00	18/07/2001	13/07/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/07/2001 10:00 horas	31/07/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	I060000000	Barras magnéticas	1	Pieza	\$176.80	\$442.00
2	I060000000	Garrafón de polietileno	1	Pieza	\$216.00	\$540.00
3	I060000000	Jeringas hipodérmicas	1	Pieza	\$1,084.80	\$2,712.00
4	I060000000	Jeringas hipodérmicas	1	Pieza	\$1,824.00	\$4,560.00
5	I060000000	Termómetro	1	Pieza	\$550.00	\$1,375.00

- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la firma de la orden de surtimiento.

Notas para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-500-24 (extensiones 26-247, 26-253 y 26-255), los días del 5 al 18 de julio de 2001: licitación 18576011-057-01; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante comprobante de pago de bases de licitación en el Centro de Trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en las fechas señaladas en la licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano para la licitación pública internacional.
- La licitación pública internacional se realiza bajo la Cobertura del Capítulo de Compras del Sector Público de los tratados suscritos por México.
- No se otorgará anticipo en la licitación pública internacional.
- Lugar de entrega: L.A.B. Almacén-Receptoría de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Minatitlán, Ver., los días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el Centro de Trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier información se deberá acudir al domicilio del convocante o comunicarse a los teléfonos 01-922-500-71, 01-922-500-24 extensiones 26-247, 26-253 y 26-255.

MINATITLAN, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE

ING. FERMIN NARVAEZ CAMACHO

RUBRICA.

(R.- 146502)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938) 112-00, EXTENSIONES 224-75 Y 224-95, FAX (01-938) 2-7486
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON T.L.C.

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de los servicios de inspección, evaluación y mantenimiento menor de subestructura y superestructura de las plataformas de la Región Marina Suroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-023-01	\$2,510.00 Costo en compraNET: \$2,384.00	8/08/2001	26/07/2001 8:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	14/08/2001 8:00 horas	23/08/2001 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
0	Servicios de inspección, evaluación y mantenimiento menor de subestructura y superestructura de las plataformas de la Región Marina Suroeste	4/11/2001	31/12/2002	\$10'000,000.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra: Área de plataformas marinas de P.E.P. en el Golfo de México.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

- A) **Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:**

- **Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o**
- **Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:**

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
Bancomer	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. **La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.**

La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

- I. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - II. Poder de la persona que su caso formalizará el contrato (salvo quien cotiche sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - III. Última declaración fiscal o balance general de la empresa actualizado, donde se acredite el capital contable requerido. Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente a las de su país de origen.
 - IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las empresas extranjeras deberán presentarla traducida al español y debidamente apostillada por el funcionario vinculado a la jurisdicción de su país, certificada por autoridad apostillante que corresponda.
- 3.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señalada en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 - 4.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 7.- No se otorgarán anticipos.
- 8.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: se podrá subcontratar la evaluación de resultados de inspección.
- 9.- Plazo de ejecución de los trabajos: 423 días naturales.
- 10.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes deberán integrar en su propuesta técnica la relación de contratos similares a los que se refiere esta licitación, vigentes o terminados, que hayan celebrado con la administración pública o con particulares. En caso de contratos celebrados con la administración pública, anotar el número del acta de entrega-recepción.
- 11.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 12.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 13.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- 15.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 16.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 17.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- 18.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JULIO DE 2001.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE PEMEX
EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 146507)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE RESTAURACION Y PROTECCION ANTICORROSIVA A TUBERIAS AEREAS BAJO EL MUELLE FISCAL Y HOMBRO PONIENTE DE VIADUCTO PROGRESO, YUC., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576047-003-01	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	13/07/2001	12/07/2001 12:00 HORAS	12/07/2001 10:00 HORAS	19/07/2001 10:00 HORAS	25/07/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION Y PROTECCION ANTICORROSIVA A TUBERIAS	21/08/2001	60	\$200,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA 5 SUR EDIFICIO PEMEX PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA PUERTO DE ABRIGO LAGUNA AZUL, CODIGO POSTAL 24140, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01938 2

31 37, EXTENSIONES 2-80-37, 2-80-08, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO EMITIDA POR EL SIIC PARA PAGO EN EFECTIVO EN INVERLAT EN HORARIO DE 9:00 A 11:30 HORAS, O EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS EN LA RESIDENCIA DE OPERACIONES DE PROGRESO, YUC., UBICADA EN CABECERA NORTE SIN NUMERO, COLONIA MUELLE FISCAL PROGRESO, YUC., CODIGO POSTAL 97320, PROGRESO, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., AVENIDA 5 SUR, EDIFICIO PEMEX PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA PUERTO DE ABRIGO LAGUNA AZUL, CODIGO POSTAL 24140, CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE OPERACION DE TERMINALES MARITIMAS DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., AVENIDA 5 SUR EDIFICIO PEMEX PLANTA ALTA SIN NUMERO, COLONIA PUERTO DE ABRIGO LAGUNA AZUL, CODIGO POSTAL 24140, CARMEN, CAMPECHE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS EN LA RESIDENCIA DE OPERACIONES DE PROGRESO, YUC., CODIGO POSTAL 97320, PROGRESO, YUCATAN.
- UBICACION DE LA OBRA: RESIDENCIA DE OPERACIONES DE PROGRESO, YUC., UBICACION CABECERA NORTE SIN NUMERO, MUELLE FISCAL PROGRESO, YUC.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA; CONTAR CON EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION; ASIMISMO DEBERAN PRESENTAR LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE AUDITADOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NO PODRAN CONTRATAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LA FORMALIZACION SE HARA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA MISMA LEY.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SERAN PAGADAS POR PEMEX REFINACION, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS EN LOS LUGARES DONDE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS, CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, UBICACION BALLENAS 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JULIO DE 2001.

SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. JOSE J. ECHAIDE SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 146508)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

126/01-RNBS-P (monitoreo de las condiciones de higiene y salud ocupacional de la estación Pandura 1, Arcabuz 4, Torrecillas 1, Francisco Cano y Gigante 1 del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaracione s	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
----------------------	---	--	------------------------------	--	--	----------------------------------

18575084-047-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	17/07/2001	12/07/2001 9:00 horas	11/07/2001 9:00 horas	23/07/2001 9:00 horas	30/07/2001 9:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Monitoreo de las condiciones de higiene y salud ocupacional de la estación Pandura 1, Arcabuz 4, Torrecillas 1, Francisco Cano y Gigante 1 del Activo de Producción Burgos Reynosa	11/09/2001	60	\$183,0000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfono 01(89)-243878, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción y en compraNET deberán hacer el depósito a la cuenta número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes adquieran las bases a través del sistema electrónico denominado compraNET, estarán sujetos a la revisión de la documentación que se señala en la fracción I del oficio circular publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación del 19 de enero de 1994, la cual se podrá llevar a cabo previamente al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas en la misma fecha que se verifique éste, o bien durante el propio acto, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados que por la omisión o deficiencia de alguno de los requisitos, la propuesta sea desechada por la entidad durante el acto de presentación de proposiciones.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para la compra de las bases en la convocante o para la revisión previa para quienes las adquieran a través del sistema compraNET será la siguiente:
 - Para personas morales el original o copia certificada por notario público del testimonio del acta constitutiva de la empresa, y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.**
 - Para personas físicas, su identificación a través del original o copia certificada por notario público del acta de nacimiento, además de su identificación oficial.**
 - En caso de propuestas conjuntas, el documento original que acredita la sociedad de propósito específico que celebrará el contrato y que habrá de actuar como único intermediario entre el grupo y Pemex Exploración y Producción.**
 - Original o copia certificada por notario público del poder que acredita la personalidad jurídica del representante del concursante que firma la propuesta.**
 - Carta poder simple en original o copia certificada de la persona física que concurra en representación del concursante al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, la cual deberá estar suscrita ante dos testigos, nombre y firma del otorgante y de quien acepta el poder, así como presentar original y copia de una identificación oficial.**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2001 a las 9:00 horas en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de julio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2001 a las 9:00 horas en el edificio Sector SIPA, A.P.B.R., ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, puerta número 5, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en el Estado de Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Esta licitación se rige bajo el esquema PIDIREGAS y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 146511)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

128/01-RTBO-P (Levantamientos topográficos para la ubicación y proyecto de localizaciones, caminos de acceso, gasoductos, acueductos, estaciones de recolección y compresión, instalaciones y obras complementarias en los campos Arcabuz-Culebra-Peña Blanca, Mojarreñas-Viboritas-Picadillo, Santa Rosalía-Santa Anita, Benavides-Cuatro Milpas-Primavera y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-049-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	8/08/2001	24/07/2001 9:00 horas	23/07/2001 9:00 horas	14/08/2001 9:00 horas	23/08/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos para la ubicación y proyecto de localizaciones, caminos de acceso, gasoductos, acueductos, estaciones de recolección y compresión, instalaciones y obras complementarias en los campos Arcabuz-Culebra-Peña Blanca, Mojarreñas-Viboritas-Picadillo, Santa Rosalía-Santa Anita, Benavides-Cuatro Milpas-Primavera y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa	10/10/2001	759	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas teléfono 01(89)-243878, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción y en compraNET, deberán hacer el depósito a la cuenta número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes adquieran las bases a través del sistema electrónico denominado compraNET, estarán sujetos a la revisión de la documentación que se señala en la fracción I del oficio circular publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación del 19 de enero de 1994, la cual se podrá llevar a cabo previamente al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas en la misma fecha que se verifique éste, o bien durante el propio acto, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados que por la omisión o deficiencia de alguno de los requisitos, la propuesta sea desechada por la entidad durante el acto de presentación de proposiciones.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para la compra de las bases en la convocante o para la revisión previa para quienes las adquieran a través del sistema compraNET, será la siguiente:
 - Para personas morales, el original o copia certificada por notario público del testimonio del acta constitutiva de la empresa, y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.**
 - Para personas físicas, su identificación a través del original o copia certificada por notario público del acta de nacimiento, además de su identificación oficial.**
 - En caso de propuestas conjuntas, el documento original que acredita la sociedad de propósito específico que celebrará el contrato y que habrá de actuar como único intermediario entre el grupo y Pemex Exploración y Producción.**
 - Original o copia certificada por notario público del poder que acredita la personalidad jurídica del representante del concursante que firma la propuesta.**
 - Carta poder simple en original o copia certificada de la persona física que concurra en representación del concursante al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, la cual deberá estar**

suscrita ante dos testigos, nombre y firma del otorgante y de quien acepta el poder, así como presentar original y copia de una identificación oficial.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de agosto de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2001 a las 9:00 horas en la oficina del Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.P.B.R., ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, puerta número 5, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 146513)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

CIBE-058-01-P (Suministro e instalación de microscopio estereoscópico).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575085-087-01	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	21/07/2001	18/07/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2001 9:00 horas	2/08/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	1 Microscopio estereoscópico con sistema de magnificación variable	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfono 01(89)-243878, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción y en compraNET deberán hacer el depósito a la cuenta número 400934239-5 a nombre de Pemex

Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2001 a las 12:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2001 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Laboratorio de Paleontología, A.P.B.R., ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 615, colonia Anzaldúas, código postal 88640, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir del inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidieregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 146516)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de llantas, cámaras y corbatas de diferentes medidas y válvulas y pivotes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576031-010-01	\$1,145.00 Costo en compraNET: \$1,115.00	13/07/2001	13/07/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2001 10:00 horas	24/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Llanta convencional para camión	590	Pieza
2	C090000000	Llanta convencional para camión 1100-20	70	Pieza
3	C090000000	Llanta convencional para camión 1000-20	375	Pieza
4	C090000000	Corbata de material de neopreno 1100-22	600	Pieza
5	C090000000	Cámara de hule para camión 1000-20	800	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, sin colonia código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-83-88-82-82 extensiones 24509 y 24508, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, el convocante proporcionará a los interesados una ficha de depósito la cual ya contiene la información correspondiente al banco, sucursal y número de cuenta de Pemex Refinación, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2001 a las 10:00 horas en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, sin colonia código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la Superintendencia General de Recursos Materiales, antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, sin colonia código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la Superintendencia General de Recursos Materiales, antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, sin colonia código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: T.A.D. Cadereyta; T.A.D. Santa Catarina; T.A.D. Monclova; T.A.D. Nuevo Laredo; T.A.D. Sabinas; T.A.D. Saltillo; T.A.D. Reynosa; T.A.D. Chihuahua; T.A.D. Ciudad Juárez; T.A.D. Gómez Palacio; T.A.D. Durango; T.A.D. Parral; T.A.D. Aguascalientes; T.A.D. San Luis Potosí; T.A.D. Madero; T.A.D. Mante; T.A.D. Victoria; T.A.D. Valles; T.A.D. Zacatecas y T.A.D. Matehuala, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: el pago se realizará en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquel no lo fuera, a partir de que el proveedor haya entregado la factura correspondiente, así como la evidencia de haber entregado los bienes a Pemex Refinación, así como los documentos complementarios procedentes en el domicilio antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, código postal 66350, Santa Catarina, N.L., facturación a Pemex Refinación avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Miguel Hidalgo, México, D.F., RFC PRE9207163T7.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576031-011-01	\$1,145.00 Costo en compraNET: \$1,115.00	19/07/2001	19/07/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2001 10:00 horas	30/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Llanta radial R24.5 toda posición	210	Pieza
2	C090000000	Llanta radial 11R24.5 para tracción	590	Pieza
3	C090000000	Válvula con pivote para rin de llanta sellomática	800	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, sin colonia código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-83-88-82-82 extensiones 24509 y 24508, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, el convocante proporcionará a los interesados una ficha de depósito, la cual ya contiene la información correspondiente al banco, sucursal y número de cuenta de Pemex Refinación, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2001 a las 10:00 horas en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, sin colonia código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la Superintendencia General de Recursos Materiales, antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, sin colonia código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la Superintendencia General de Recursos Materiales, antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0, sin colonia código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: T.A.D. Cadereyta; T.A.D. Santa Catarina; T.A.D. Monclova; T.A.D. Nuevo Laredo; T.A.D. Sabinas; T.A.D. Saltillo; T.A.D. Reynosa; T.A.D. Chihuahua; T.A.D. Juárez; T.A.D. Gómez Palacio; T.A.D. Durango; T.A.D. Parral; T.A.D. Aguascalientes; T.A.D. San Luis Potosí; T.A.D. Madero; T.A.D. Mante; T.A.D. Victoria; T.A.D. Valles; T.A.D. Zacatecas y T.A.D. Matehuala, los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: el pago se realizará en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquel no lo fuera a partir de que el proveedor haya entregado la factura correspondiente así como la evidencia de haber entregado los bienes a Pemex Refinación así como los documentos complementarios procedentes en el domicilio antigua

carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., facturación a Pemex Refinación avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., RFC PRE9207163T7.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA CATARINA, N.L., A 5 DE JULIO DE 2001.

JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION

ING. CARLOS JAVIER GARCIA GIL

RUBRICA.

(R.- 146518)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
OFICINA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
039
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
26/06/2001
No. de registro en Diario Oficial
R.- 145616

No. de licitación
18575051-057-01

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases
Dice:
29/06/2001
Debe decir:
6/07/2001

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JULIO DE 2001.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 146519)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CALLE 33 No. 90, COL. BUROCRATAS, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 2-89-21, FAX (01-938) 1-12-00, EXT. 2-38-09

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ARREGLO DE CADENA DE DESGASTE (CHAFE CHAIN) CON CONTRETE, GRILLETES Y TRI-PLATE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575028-009-01	\$3,531.19 COSTO EN compraNET: \$3,354.63	19/07/2001	17/07/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/07/2001 10:00 HORAS	30/07/2001 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C390000000	ARREGLO DE CADENA DE DESGASTE (CHAFE CHAIN) CON CONTRETE, GRILLETES Y TRI-PLATE	4	PIEZA

- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO DE LA LICITACION EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES PEP-2001-RMSO-I-U-007.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN LA VENTANILLA DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y

LOGISTICA, R.M.SO., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 2 63 46, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BANCOMER; NUMERO DE CONVENIO: 64753; REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION; CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JULIO DE 2001 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I ALA PONIENTE, UBICADO EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JULIO DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JULIO DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO Y/O PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TAB., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 70 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA LA FECHA EN EL CUAL CONFORME AL CONTRATO SEA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JULIO DE 2001.

GERENTE INTERINO

MANUEL E. GOROSTIETA ALEMAN

RUBRICA.

(R.- 146522)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO

TEL. (01-933) 3-19-33, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación de talleres eléctrico, instrumentos y mecánico en la Plataforma Abkatún-A Compresión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-009-01	\$3,050.00 Costo en compraNET: \$2,897.50	20/07/2001 1	18/07/2001 1 10:00 horas	17/07/2001 6:00 horas	26/07/2001 10:00 horas	6/08/2001 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
0	Remodelación de talleres eléctrico, instrumentos y mecánico en la Plataforma Abkatún-A Compresión	10/09/2001 1	90 días naturales	\$800,000.00		

- 1.- Ubicación de la obra: Plataforma Abkatún-A Compresión, Golfo de México.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (933) 31933, extensión 54042, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas.
- 3.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante ubicada en planta baja del edificio administrativo ubicado en Ría. El Limón sin número, en Dos Bocas, Paraíso, Tab., Región Marina Suroeste para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros ubicada en el área de EX SPCO, Dos Bocas, Paraíso, Tab., o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: Bancomer, número de convenio 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases con copia simple de la siguiente documentación legal:
 - Copia simple de acta constitutiva y modificaciones en su caso cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Última declaración fiscal o balance general de la empresa, donde se acredite el capital contable requerido.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema, debiendo entregar la documentación legal señalada en el inciso anterior para su revisión correspondiente en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- 4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- 5.- *La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2001 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Activo de Explotación Abkatún, la visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de julio de 2001 a las 6:00 horas en la Plataforma Abkatún-A Compresión, partiendo a las 6:00 horas del helipuerto ubicado en Ría. El Limón sin número, Dos Bocas, Paraíso, Tab., las empresas que hayan adquirido sus bases a través de compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.*
- 6.- *El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo de Explotación Abkatún, Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.*
- 7.- *La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo de Explotación Abkatún, Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.*
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- No se otorgará anticipo.
- 11.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 12.- Plazo de ejecución de los trabajos: 90 días naturales.
- 13.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación y documentación de contratos que avalen como mínimo un año de experiencia en trabajos (todo o en partes) similares que haya celebrado con la administración pública federal, así como con los particulares anexando los siguientes documentos:
 - Carátulas de contratos de construcción en trabajos similares.

- Carátulas de finiquitos de instalaciones similares, si ya concluyeron.
 - Nombre del responsable del proyecto.
- 14.-** No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 15.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona, que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 16.-** Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, de la Jefatura de Recursos Financieros, Dos Bocas, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 17.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.
- 18.-** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

PARAISO, TAB., A 5 DE JULIO DE 2001.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN

ING. CARLOS FLORES YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 146524)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 020**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ABIERTOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN M.N. I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575011-033-01	EN CONVOCANTE: \$1,180.00 EN compraNET: \$1,000.00	17/07/2001	17/07/2001 1 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2001 9:00 HORAS	27/07/2001 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	(013/01-SNVM) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO PESADO DE TRANSPORTES Y REMOLQUES EN EL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ	1	SERVICIO	\$402,400.00 M.N.	\$1'006,000.00 M.N.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES EN M.N. I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575011-034-01	EN CONVOCANTE: \$1,910.00 EN compraNET: \$1,620.00	17/07/2001	17/07/2001 1 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/07/2001 12:00 HORAS	30/07/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUE STO MINIMO	PRESUPU ESTO MAXIMO
1	C810600004	(056/01-SNVM) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO SEMIPESADO DE TRANSPORTES EN EL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ	1	SERVICIO	\$900,480.00 M.N.	\$2'251,200. 00 M.N.

- 1.- PARA LOS ACTOS PUBLICOS DE VENTA DE BASES, JUNTAS DE ACLARACIONES, APERTURAS TECNICAS Y APERTURAS ECONOMICAS ESTA CONVOCANTE SEÑALA COMO DOMICILIO, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES MODULO F, CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ, UBICADO EN LA AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94299, BOCA DEL RIO, VER., TELEFONOS (01-2) 989-26-00 Y 989-28-00 EXTENSION 22-426, FAX 22-645.
- 2.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 5 AL 17 DE JULIO DE 2001, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, PARA AMBAS LICITACIONES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 1. A FIN DE AGILIZAR TRAMITES, LOS INTERESADOS PODRAN SOLICITAR LA ELABORACION PREVIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CONVOCANTE, AL TELEFONO 01 (2) 989-26-00 EXTENSION 22-426 O MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION: consuelotejera@nte.pep.pemex.com, CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 24 HORAS.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET; EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), NUMERO DE CLAVE: 233, SUCURSAL NUMERO 346 CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA TAB., NOMBRE DE LA CUENTA: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET. (EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA). LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- 4.- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN CADA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO 1.
- 5.- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN CADA LICITACION EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 1.
- 6.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 7.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 8.- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NO SE OTORGARA ANTICIPO, EN AMBAS LICITACIONES. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION INDICADA EN EL PUNTO NUMERO 1 DE ESTA CONVOCATORIA. EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE 127 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION NUMERO 18575011-033-01 Y 822 DIAS NATURALES, PARA LA LICITACION NUMERO 18575011-034-01.
- 9.- EL LUGAR DE ENTREGA: EN TALLER O EN CAMPO DE ACUERDO A LA LOCALIZACION DONDE SEA NECESARIA LA REPARACION DE LAS UNIDADES Y SE REALIZARA CONSIDERANDO EL TRASLADO DE HERRAMIENTAS EQUIPO Y PERSONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, PARA AMBAS LICITACIONES.
- 10.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- 11.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 2 DEL OFICIO CIRCULAR NUMERO SP/100-429/95, EMITIDO POR LAS SECRETARIAS DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EFECTUARA PAGOS MENSUALES A LOS 30 DIAS NATURALES O, EN SU CASO, EL DIA HABIL POSTERIOR, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA VENTANILLA UNICA DE ESTE ACTIVO, UBICADA EN EL MODULO A DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO.

- 12.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

BOCA DEL RIO, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 146526)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575011-032-01	En convocante: \$560.00 En compraNET: \$480.00	18/07/2001	18/07/2001 11:00 horas	17/07/2001 9:00 horas	24/07/2001 9:00 horas	31/07/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030204	(059/01-ONVM) Mantenimiento a derechos de vía del Activo de Producción Veracruz	3/09/2001	120 días naturales	\$38,000.00 M.N.

No. de licitación	Costo de las bases en M.N. I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575011-035-01	En convocante: \$670.00 En compraNET: \$570.00	18/07/2001	18/07/2001 9:00 horas	17/07/2001 9:00 horas	24/07/2001 12:00 horas	1/08/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(053/01-ONVM) Inspección con pruebas no destructivas a ductos e instalaciones del Activo de Producción Veracruz	3/09/2001	120 días naturales	\$66,000.00 M.N.

- Ubicación de las obras: para la licitación número 18575011-032-01, en los campos del Activo Veracruz que comprenden los municipios de Cotaxtla, Ignacio de la Llave, Soledad de Doblado, Tierra Blanca, Tres Valles, Tuxtilla, Cosamaloapan y Camarón de Tejeda del estado de Veracruz y para la licitación número 18575011-035-01, en los ductos e instalaciones de producción de todos los campos del Activo Veracruz dentro de los municipios de Cotaxtla, Soledad de Doblado, Tlalixcoyan, Ignacio de la Llave, Tierra Blanca, Tuxtilla, Tres Valles, Cosamaloapan, Camarón de Tejeda, Puente Nacional y Alvarado en el estado de Veracruz.
- Para los actos públicos de venta de bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica esta convocante señala como domicilio el Departamento de Recursos Materiales módulo F, Centro Administrativo Mocambo, Activo Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos (01-2) 989-26-00 y 989-28-00 extensiones 22-274, 22-645 y 22-542, fax 22-426.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, durante el período comprendido del 5 al 18 de julio de 2001, en días hábiles, en horario de 8:00 a 13:00 horas para ambas licitaciones, en el domicilio de la convocante indicado en el punto número 2. A fin de agilizar los trámites, los interesados podrán solicitar la elaboración previa del recibo de pago de bases en convocante, al teléfono: 01 (2) 989-26-00 extensión 22-426 o mediante correo electrónico a la dirección: consuelotejera@nte.pemex.com, con una anticipación mínima de 24 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en compraNET; en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional, S.A. (Bital), número de clave 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET (En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema). Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.

- 5.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto 2.
- 6.- Las visitas al lugar de las obras o trabajos para ambas licitaciones se realizarán en el módulo H Departamento de Mantenimiento, ubicado en el Centro Administrativo Mocambo, en Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Ver., código postal 94299, en donde se reunirán para partir al sitio de los trabajos.
- 7.- Las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días y horas señalados en cada licitación en el domicilio indicado en el punto número 2.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- Para acreditar su existencia legal, las empresas participantes deberán presentar, en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica (en original y copia simple): **a).**- acta constitutiva de la sociedad y modificaciones en su caso, ambas con el sello del Registro Público de la Propiedad y/o Comercio, según su naturaleza jurídica, tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento certificada; **b).**- carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar las propuestas al acto de apertura técnica otorgado por el apoderado o administrador de la empresa. **c).**- documento notarial que acredite como apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma de la persona que suscriba la propuesta en la licitación, así como su identificación. **d).**- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- 10.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable actualizado solicitado con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (último ejercicio fiscal) y/o a opción del participante mediante estados financieros auditados, actualizados y firmados por el contador público que los avala, anexando copia fotostática por ambos lados de la cédula profesional de dicho contador.
- 11.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se otorgará anticipo en ambas licitaciones. Se requiere especialidad en obra civil y mecánica, para la licitación número 18575011-032-01 y en inspección con pruebas no destructivas, para la licitación número 18575011-035-01. Ninguna partida será susceptible de subcontratación, en ambas licitaciones. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección indicada en el punto número 2 de esta convocatoria.
- 12.- Criterios generales para la adjudicación del contrato: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 13.- Las condiciones de pago son: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales, o en su caso el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Activo.
- 14.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

BOCA DEL RIO, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. ELIGIO ALVAREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 146558)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 04**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación a precio alzado, mediante el procedimiento de licitación pública en dos etapas, de los estudios que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009004-009-01	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	13/07/2001	16/07/2001 10:30 horas	19/07/2001 10:00 horas	25/07/2001 10:00 horas
00009004-010-01	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	13/07/2001	16/07/2001 10:30 horas	19/07/2001 12:00 horas	25/07/2001 12:00 horas
00009004-011-01	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	13/07/2001	16/07/2001 10:30 horas	19/07/2001 16:00 horas	25/07/2001 16:00 horas

00009004 -012-01	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	13/07/2001	16/07/2001 10:30 horas	20/07/2001 10:00 horas	26/07/2001 10:00 horas
00009004 -013-01	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	13/07/2001	16/07/2001 10:30 horas	20/07/2001 12:00 horas	26/07/2001 12:00 horas
00009004 -014-01	Ventanilla: \$1,000.00 compraNET: \$800.00	13/07/2001	16/07/2001 12:30 horas	20/07/2001 16:00 horas	26/07/2001 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo	Ubicación de la obra
00000	Estudio de mercado, evaluación social, económica y financiera, formulación de prioridades y programa de inversión para los proyectos carreteros asociados al corredor del Altiplano	1/08/01	136 días naturales	\$600,000.00	Varios estados
00000	Estudio de mercado, evaluación social, económica y financiera, formulación de prioridades y programa de inversión para los proyectos carreteros asociados al corredor Manzanillo-Tampico con ramales a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo	1/08/01	132 días naturales	\$600,000.00	Varios estados
00000	Estudio de mercado, evaluación social, económica y financiera, formulación de prioridades y programa de inversión para los proyectos carreteros asociados al corredor México-Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo	1/08/01	132 días naturales	\$600,000.00	Varios estados
00000	Estudio de mercado, evaluación social, económica y financiera, formulación de prioridades y programa de inversión para los proyectos carreteros asociados al corredor Puebla-Progreso	1/08/01	132 días naturales	\$600,000.00	Varios estados
00000	Estudio de mercado, evaluación social, económica y financiera, formulación de prioridades y programa de inversión para los proyectos carreteros asociados al Circuito Turístico Peninsular	1/08/01	132 días naturales	\$600,000.00	Varios estados
00000	Metodología para el análisis de capacidad de la infraestructura para vehículos ligeros en la frontera Norte	1/08/01	120 días naturales	\$300,000.00	Varios estados

Venta de bases:

1. En Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección General Adjunta de Administración de la Unidad de Autopistas de Cuota, ubicada en Dr. Barragán número 635, 1er. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
2. El costo, no reembolsable, es de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mediante el recibo expedido por el propio sistema.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

- 1.- Personas morales: acta constitutiva de la empresa y poder notarial del representante legal, certificados ante notario público y con cédula del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y, en caso de existir, las modificaciones respectivas. Personas físicas: acta de nacimiento certificada.
- 2.- Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal.
- 3.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la ley, indicando el número de la licitación.
- 4.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos de la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, indicando el número de la licitación.
- 5.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2000.
- 6.- El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2000; o actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal.
7. Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la Administración Pública Federal como con particulares, señalando el importe total contratado y lo pendiente de ejercer, desglosado por anualidades.
- 8.- Documentación que acredite la capacidad técnica y experiencia del licitante y de su personal (curriculum vitae).

- 9.- A fin de agilizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante podrá presentar durante el periodo de venta de bases, original o copia certificada y copia fotostática de la documentación citada en los puntos del 1 al 8, quedando la fotostática en poder de la dependencia para revisión.
- 10.- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás licitantes, será causa de descalificación.

Información general y criterios para la adjudicación del contrato:

- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples el día y hora indicado en el cuadro anterior.
- Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.
- No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.
- Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de enero de 2001 mediante oficio número 340.AI.-0033.
- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta económica sea la más baja.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El contrato será a precio alzado y tiempo determinado, no aplica ningún ajuste de costo y no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.**
- Se efectuarán pagos parciales por trabajos ejecutados mediante estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor de un mes.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

JEFE DE LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA
ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY

RUBRICA.

(R.- 146560)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT TLAXCALA
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de segunda de mantenimiento de maquinaria y equipo, material de construcción (cemento tipo I Portland, varilla y cal), prendas de protección y primera de mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009061-029-01	\$287.50 Costo en compraNET: \$247.25	14/07/2001	16/07/2001 10:00 horas	16/07/2001 9:30 horas	19/07/2001 10:00 horas	24/07/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Segunda de mantenimiento de maquinaria y equipo Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009061-030-01	\$460.00 Costo en compraNET: \$431.25	14/07/2001	16/07/2001 11:30 horas	16/07/2001 11:00 horas	19/07/2001 11:30 horas	24/07/2001 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C720200104	Segunda de material de construcción Varilla corrugada	1	Tonelada	1	300	\$240,000.00	\$600,000.00

2	C7208000 02	Cal	1	Tonelada				
3	C7208100 04	Cemento tipo I	1	Tonelada				

No. de licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclara- ciones	Visita a instalaci- ones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económic a		
0000906 1-031-01	\$460.00 Costo en compraNE T: \$431.25	14/07/2001	16/07/200 1 12:30 horas	16/07/200 1 12:00 horas	19/07/2001 12:30 horas	24/07/200 1 12:30 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción Segunda de prendas de protección	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupu sto mínimo	Presupu sto máximo
1	C42000000 0	Conos	1	Pieza	1	200	\$32,000. 00	\$80,000. 00
2	C42000002 2	Chaleco de seguridad	1	Pieza				
3	C42000000 0	Banderola	1	Pieza				
4	C42000000 0	Botas de hule	1	Juego				
5	C42000007 8	Guantes de seguridad	1	Juego				

No. de licitación	Costo de las bases con I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclara- ciones	Visita a instalacione s	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009061- 032-01	\$575.00 Costo en compraNET: \$529.00	14/07/2001	16/07/2001 13:30 horas	16/07/2001 13:00 horas	19/07/2001 13:30 horas	24/07/2001 13:30 horas

Partid a	Clave CABMS	Descripción Mobiliario y equipo de administración	Cantid ad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupue sto mínimo	Presupues to máximo
1	I45040012 0	Escritorio	1	Pieza	1	50	\$88,000.00	\$220,000.0 0
2	I45040001 2	Archivero	1	Pieza				
3	I45040031 4	Silla	1	Pieza				
4	I45040000 0	Videograbadora	1	Pieza				
5	I45040000 2	Aire acondicionado	1	Pieza				

- Ninguna de las condiciones en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, del 5 al 14 de julio de 2001, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01-246-215-06, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Recursos Materiales del Centro S.C.T. Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se indica en la convocatoria y las bases de la licitación, así como la visita a instalaciones.
- La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la fecha, lugar y hora que se indica en cada una de las bases de la licitación, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90008, Tlaxcala, Tlax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: será conforme a lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: el que se indica en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: al término de 15 días naturales, posteriores a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada.

TLAXCALA, TLAX., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELICIANO LOPEZ IBÁÑEZ

RUBRICA.

(R.- 146561)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 007/2001**

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 en vigor y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación que enseguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

No. y rubro del concurso	Ubicación y descripción de los trabajos	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuesta s.	Costo de las bases	Plazo de ejecución	Capital contable (miles de pesos)
Licitación 09183002-007-01 Pavimentación de 9,100 m2 con concreto hidráulico en patios y roderas de la Terminal de Contenedores	Coatzacoalcos, Ver. Interior del Recinto Portuario Construcción de base cementada y losas de concreto armado	5/07/2001 al 16/07/2001	16/07/2001 13:00 Hrs. Junta aclaratoria 16/07/2001 13:30 Hrs.	Técnica 23/07/2001 10:00 Hrs. Económica 30/07/2001 10:00 Hrs.	1,500.00 más I.V.A. por compraNET: 1,125.00 más I.V.A.	130 días calendario, fecha de inicio 13/08/2001	1,500.00

A) Inscripción:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación en la Subgerencia de Ingeniería ubicada en el interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver., edificio A.P.I., teléfonos (921) 4 77 43, 4 67 44, 4 67 54, fax 4 67 58, lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

1. Escrito de solicitud de inscripción en el que además se declara bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2. Capacidad técnica en obras similares demostrada con base en el curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación de maquinaria y equipo con el que se pretende llevar a cabo los trabajos.
3. En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones en su caso si las hubiere y para las personas físicas su acta de nacimiento.

B) Venta de bases:

Las empresas aceptadas adquirirán la documentación correspondiente de 9:00 a 15:00 horas, en el sitio indicado para la presentación de solicitudes mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET se efectuará mediante los recibos que genera el sistema.

C) Presentación de proposiciones:

1. El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuesta técnica y económica), se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver.
2. El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V. será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la postura cuyo precio sea el más bajo.

D) Anticipos:

20% para inicio y compra de materiales.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (921) 4 77 43, 4 67 44, 4 67 54.

ATENTAMENTE

COATZACOALCOS, VER., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

LIC. CARLOS GUILLERMO MIRANDA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 146562)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE MAQUINARIA PESADA, ADQUISICION DE VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009020-064-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	10/07/2001	16/07/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/07/2001 10:00 HORAS	26/07/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810400000	TRACTOR BULLDOZER CON RENDIMIENTO DE 120 M3/HR.	1	EQUIPO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009020-065-01	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	10/07/2001	16/07/2001 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/07/2001 11:00 HORAS	26/07/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000000	CAMISA MANGA LARGA CON CHARRETERAS 100% ALGODON	18	PIEZA	18	45
2	C420000000	CAMISA MANGA CORTA CON CHARRETERAS 100% ALGODON	18	PIEZA	18	45
3	C420000000	PLAYERA SPORT TIPO POLO	12	PIEZA	12	32
4	C420000000	PANTALON DE VESTIR COLOR AZUL MARINO 100% ALGODON	18	PIEZA	18	46
5	C420000000	ZAPATO DE VESTIR COLOR NEGRO CON SUELA DE GOMA	7	PAR	7	18

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA FEDERAL: MEXICO-P. NEGRAS, KILOMETRO 255+680, TRAMO: MATEHUALA-SALTILLO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01-84-30-13-63, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO Y A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA 16 DE JULIO DE 2001 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO S.C.T. COAHUILA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL MEXICO-P. NEGRAS KILOMETRO 255+680, TRAMO: MATEHUALA-SALTILLO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2001 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO S.C.T. COAHUILA, CARRETERA FEDERAL: MEXICO-P. NEGRAS, KILOMETRO 255+680, TRAMO: MATEHUALA-SALTILLO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.

- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2001 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO S.C.T. COAHUILA, CARRETERA FEDERAL: MEXICO-P. NEGRAS KILOMETRO 255+680, TRAMO: MATEHUALA-SALTILLO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALTILLO, COAH., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 146563)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación de carácter nacional para la adquisición de materiales y útiles de oficina, así como de impresión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación de Doctos. legal-Admvos., propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001106-004-01	En oficinas: \$1,000.00 En compraNET: \$800.00	11/07/01	12/07/01 11:00 Hrs.	20/07/01 9:00 Hrs.	25/07/01 13:00 Hrs.	27/07/01 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000244	Papel bond t/carta blanco	3,750	Millar
2	C210000244	Papel bond t/oficio blanco de 50 kg	750	Millar
3	C660200004	Recopilador t/carta	3,204	Pieza
4	C210000234	Pastas para engargolar t/carta	15,610	Juego
5	C660200010	Folder manila t/oficio	60,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del 5 y durante los días 6, 9, 10 y 11 de julio de 2001, para consulta y venta, en Plaza de la Constitución número 1, 1er. piso, colonia Centro Histórico, código postal 06068, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en un horario de 9:00 a 20:00 horas, y en compraNET, en .
- La forma de pago es en las oficinas de la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases, entrega de documentación legal-administrativa, presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo se efectuarán en el salón Independencia de la Oficialía Mayor, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, 1er. piso, colonia Centro Histórico, código postal 06068, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén central de la Oficialía Mayor, ubicado en Dr. Andrade sin número entre Dr. Pascua y Dr. Lavista, colonia Doctores, código postal 06727, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Plazo de entrega: la entrega de los bienes será en forma calendarizada: del 13 al 17 de agosto, del 1 al 5 de octubre y del 3 al 7 de diciembre de 2001.
- Las condiciones de pago serán las siguientes: el pago de los bienes se efectuará a los 20 días, siempre y cuando se hayan entregado formalmente los mismos en el almacén y la factura al área de Recursos Financieros. No se otorgarán anticipos.
- Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2001.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION EN LA OFICIALIA MAYOR

LIC. SUSANA QUINTANA MOFFATT

RUBRICA.

(R.- 146565)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento mayor a equipos varios y electromecánicos y trabajos de terminación en área de consulta externa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637082-013-01	Licitante: \$1,725.00 compraNET: \$1,380.00	12/07/2001	12/07/2001 11:00 horas	9/07/2001 11:00 horas	20/07/2001 11:00 horas	23/07/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	1/08/2001	60	\$670,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza número 985-601, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 48-14-14-68, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con depósito bancario en la cuenta 401217408 del banco Bital, S.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2001 a las 11:00 horas en avenida Venustiano Carranza número 985-601, colonia Moderna, San Luis Potosí, S.L.P.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en el Departamento de Obras y Mantenimiento ubicado en avenida Venustiano Carranza número 985-601, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2001 a las 11:00 horas, en avenida Venustiano Carranza número 985-601, San Luis Potosí,
- La visita de obra: 9 de julio de 2001 a las 11:00 horas en C.H. Matehuala; 10-07-2001, en Hospital General y 11 de julio de 2001 C.H. Ciudad Valles, S.L.P.
- Ubicación de la obra: Hospital General, en San Luis Potosí, S.L.P.; Clínica Hospital Matehuala, S.L.P., y Clínica Hospital Ciudad Valles, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material, de 20%; y por inicio de trabajos, un 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 30 días previa presentación de estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 5 DE JULIO DE 2001.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
ING. ARTURO E. LARRAGA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 146569)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
UNIDAD DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 31, la Comisión Nacional

del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para los trabajos: instalación y suministro de 156 bombas dosificadoras electrónicas y combate de vegetación acuática, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-011-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	13/07/01 9:00 horas	13/07/01 10:00 horas	19/07/01 10:00 horas	25/07/01 10:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
30303	Instalación de 156 bombas dosificadoras electrónicas, en sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro y Zacatecas	\$470,000.00	Inicio: 1/08/01 Terminación: 30/08/01	En comunidades rurales de 7 estados de la Jurisdicción Regional

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-012-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	13/07/01 9:00 horas	13/07/01 16:00 horas	19/07/01 14:00 horas	25/07/01 14:00 horas

Clave FSC (CCAO P)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
30303	Combate de vegetación acuática emergente por trituración mecánica en la Presa La Vega	\$200,000.00	Inicio: 1/08/01 Terminación: 30/08/01	Municipio de Teuchitlán, Jalisco

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Federalismo Norte 275, 4o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jal., teléfonos (013) 8-26-28-86, 8-25-37-81 (fax), de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- * El plazo para la ejecución de los trabajos en ambas licitaciones es de 30 días naturales.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos en ambas licitaciones, así como las juntas de aclaraciones, serán en las oficinas de la Unidad Regional de Programas Rurales y Participación Social, ubicadas en avenida Federalismo Norte número 275, piso 4, Sector Hidalgo, código postal 44100, Guadalajara, Jal.
- * La presentación de las proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en la Unidad Regional de Programas Rurales y Participación Social, ubicada en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jal., en el horario y fechas indicadas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgarán anticipos.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátula de contratos de trabajos similares, currícula de la empresa y del personal técnico, documentos que deberán anexarse como parte de su propuesta técnica.
- * Los requisitos generales que deberán cubrir los interesados a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, son en original y copia los siguientes:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación en que desea participar.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal año 2000 o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP, el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- En su caso, ficha de depósito por inscripción generada mediante el sistema compraNET.
 - 6.- En caso de asociación en participación los requisitos deberán presentarse por cada uno de los asociados y asociados, así como el contrato de asociación.
- * Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jal., a partir de la presente y hasta inclusive el sexto día previo a los actos de referencia, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse con periodicidad máxima de un mes, asimismo, el plazo de pago será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - * Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
 - * No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE JULIO DE 2001.
GERENTE REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
ING. RAMON ARTURO GARCIA MAYEN
RUBRICA.

(R.- 146570)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todas las personas que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos a participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de lo siguiente:

Licitación pública nacional No.	Descripción de las adquisiciones	Cantidad y unidad de medida	Costo de bases	Venta de bases de 9:00 a 14:00 horas	Junta de aclaraciones en días hábiles	Apertura de proposiciones	
			compraNET	Oficina			
00008029 011-01	Servicio de mantenimiento a Vehíc. automotrices	Diez servicios en diez partidas	\$600.00	\$800.00	Del 5 al 17 de julio de 2001	17 de julio de 2001 14:00 Hrs.	23 de julio de 2001 10:00 Hrs.
00008029 012-01	Servicio de Mantto. a equipo de aire acondicionado	Dos servicios en diez partidas	\$600.00	\$800.00	Del 5 al 19 de julio de 2001	19 de julio de 2001 14:00 Hrs.	25 de julio de 2001 10:00 Hrs.
00008029 013-01	Adquisición de bienes informáticos	Nueve equipos	\$600.00	\$800.00	Del 5 al 20 de julio de 2001	20 de julio de 2001 14:00 Hrs.	27 de julio de 2001 10:00 Hrs.

Las bases de la licitación se encuentran para consulta y venta en Internet: (<http://compranet.gob.mx>) a partir de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones indicada para la licitación, o bien en la Unidad de Administración de Recursos Financieros, ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, colonia Campestre, código postal 87029, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, la compra de bases (oficina) de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. Los actos de aclaración de bases, de apertura de ofertas en sus dos etapas (técnica y económica) se celebrarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa ubicada en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, colonia Campestre, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con teléfono (131) 6 65 06 y fax 6 15 55. La fecha del fallo correspondiente se determinará el día de la celebración de la apertura económica, las proposiciones deberán presentarse en idioma español, la moneda en que se deberá cotizar será en pesos mexicanos, los pagos de las adquisiciones los efectuará la SAGARPA a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, debidamente requisitada con la documentación comprobatoria de que el servicio ha sido recibido a satisfacción por el

servidor público autorizado por la dependencia en el área correspondiente, de 8:00 a 15:00 horas. La entrega de los bienes se hará a los 15 días posteriores a la recepción de los pedidos, libre a bordo en el almacén general ubicado en calle Lauro Aguirre (11) entre Carrera Torres y Aldama número 832 A, colonia Morelos, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono (131) 4-06-27. Para los servicios se celebrarán contratos abiertos, para los bienes informáticos cerrado. No se otorgarán anticipos. Las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2001.

DELEGADO ESTATAL

ING. EDUARDO MIGUEL MANSILLA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 146574)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la adquisición, suministro, instalación y capacitación; de mobiliario y equipo para la Universidad Tecnológica de Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47001002-009-01	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	10/07/2001	10/07/2001 13:00 horas	No se realizará	16/07/2001 12:00 horas	19/07/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Mobiliario para laboratorio de química	1	Lote
2		Mobiliario para laboratorio de microbiología	1	Lote
3		Mobiliario para almacén	1	Lote
4		Mobiliario para instrumentación	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47001002-010-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	16/07/2001	16/07/2001 9:30 horas	No se realizará	23/07/2001 9:30 horas	30/07/2001 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Laboratorio de diseño gráfico	1	Paquete
2		Impresora gráfica	2	Pieza
3		Sistema de curado UV	1	Sistema
4		Pulpo de 8 estaciones	1	Pieza
		Lámpara de exposición	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47001002-011-01	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	16/07/2001	16/07/2001 13:30 horas	No se realizará	23/07/2001 13:00 horas	30/07/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Balanza analítica digital	4	Pieza
2		Fermentador	1	Sistema
3		Espectrómetro de emisión de plasma, acoplado inductivamente (ICP)	1	Lote
4		Equipo para taller de lácteos	1	Paquete
5		Horno programable para cocimiento y ahumado	1	Pieza
6		Equipo para taller de frutas y hortalizas	1	Paquete
7		Planta piloto de confitado de frutas	1	Planta

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación (segunda convocatoria) número 47001002-009-01 fue autorizada por el ingeniero José Vicente Romero Ruiz, con cargo de presidente del Comité de Adquisiciones, el día 20 de junio de 2001.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, Tepic, Nayarit, teléfonos 01-(3)-213-42-22, 23 y 27 extensión 133 de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los recursos económicos para la adquisición de los suministros se autorizaron según oficio de aprobación número AP-01-0295/2001, de fecha 1 de junio de 2001 emitido por la Secretaría de Planeación del Estado de Nayarit.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a los días y hora señalados en el recuadro en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán de acuerdo con las fechas y horarios señalados en el recuadro en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, Tepic, Nayarit.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará de acuerdo con las fechas y horarios señalados en el recuadro en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, código postal 63170, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción por escrito, dirigido a la Secretaría de Obras Públicas (SOP), con los datos básicos de la licitación, indicando que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa.
- Copia certificada de la última declaración fiscal anual, así como escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a los últimos 3 ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a la fecha, cuando los contribuyentes tengan menos de 3 años de inscripción en el R.F.C. la manifestación corresponderá al periodo de inscripción; manifiesto que la convocante enviará a la administración local de recaudación que corresponda a su domicilio fiscal. Si se tiene aumento de capital contable, copia certificada de los últimos estados financieros auditados a la empresa por un despacho contable externo, que acredite dicho capital, asimismo de la cédula de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato respectivo se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen las totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: un anticipo de 50% para el inicio de los suministros, así como el pago correspondiente mediante la presentación de la facturación, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de los bienes, donde se amortizará dicho anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Nayarit, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas, previa notificación.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de entrega indicado en las bases de la licitación y/o en el anexo correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la presente convocatoria sólo aparecen conceptos representativos, para mayor información y detalles, consultar el anexo de bases de la licitación.

TEPIC, NAY., A 5 DE JULIO DE 2001.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
ING. JOSE VICENTE ROMERO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 146575)